BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 4
de marzo de 2006

Año CXIV
Número 30.879

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABC BB

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Escritura Nº 70 del 30/03/2006. 2) Marcos Daniel Bercovich, argentino, 17/02/1967, comerciante, D.N.I. 18.093.949, C.U.I.T. 20-18093949-1, hijo de Rubén Bercovich y Esther Hanono, casado en primeras nupcias con Silvina Miriam Czamy, domicilio: Ramsay 1945, piso 11 letra "B", Capital Federal; y Esther Hanono, argentina, 18/10/1940, comerciante, D.N.I. 3.960.464, C.U.I.T. 27-03960464-2, hija de Marcos Hanono y Sara Levy, casada en primeras nupcias con Rubén Bercovich, domicilio: Córdoba 571, 3º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe. 3) "ABC BB S.A.". 4) Domicilio legal y especial: Avenida Corrientes 2389, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compra venta por mayor y menor de mercaderías para bebés, puericultura pesada y liviana, rodados y muebles infantiles y accesorios, prendas, calzado y juguetes para bebés, importación y exportación de dichos productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 200.000. 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o 2 Directores en forma conjunta. 9) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/03 de cada año. 11) Director Titular y Presidente: Marcos Daniel Bercovich. Director Suplente: Esther Hanono. Domicilio especial: Avenida Corrientes 2389, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado designado en la escritura de constitución Nº 70 del 30/03/2006, pasada ante la Escribana Graciela C. Andrade, al Fº 170 del Registro 1505 a su cargo.

Apoderado – Raul Carlos Andrade

Certificación emitida por: Graciela C. Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 14. Libro Nº: 71.

e. 04/04/2006 Nº 55.035 v. 04/04/2006

ABI SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Juan José Juárez, argentino, soltero, nacido 4-2-50, comerciante, DNI. 8.296.218, domicilio: Pasaje Bacon 5089 Cap. Fed.; Leonardo David Catán, argentino, soltero, nacido 21-3-81, comerciante, DNI. 28.494.782, domicilio: Hipólito Irigoyen 4036, 2º piso "F". Cap. Fed. 2) Escritura del 23-3-06.- Registro 1147. 3) ABI SERVICIOS S.A. 4) 99 años. 5) Rivadavia 1157, 4º piso, of. B, Cap. Fed. 6) Objeto: A) Comérciales: Prestar servicios de grúas en general con equipos propios y/o de terceros. Tomar y dar en alquiler equipos y grúas, realizar asesoramientos y consultarías para la utilización de grúas, alquiler a terceros de equipos propios, prestar equipos de montaje de todo tipo de cosas, a inmuebles en todas las etapas de la construcción, reconstrucción, modificación y reformas importantes y accesorias en obras, construcciones, montículos, equipamientos de industrias, cargas y descarga de transportes terrestres, marítimos y aéreos, todo lo relacionado con el servicio de grúas en forma integral a todo tipo de industrias de carácter público y privado como así también de índole comercial. B) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Ser contratista del estado Nacional, Provincial y/o Municipal. 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Juan José Suárez. Director Suplente: Leonardo David Catán; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El firmante está autorizado por escritura 47 del 23-3-06 Registro 136.

Escribano – Eduardo L. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329121606/9. Matrícula Profesional Nº: 2032.

e. 04/04/2006 Nº 54.923 v. 04/04/2006

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/12/05. 2) Del Viso Investmedit Sociedad Anónima inscripta en el Registro Público de Comercio inscripta en el Registro Público de Comercio a tenor del artículo 123 de la Ley 19.550 el 30/5/96 Nº 718 Lº 53 Tº B de Estatutos Extranjeros; y Ayres Inversora S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/4/04 Nº 4329 Lº 24 de Sociedades por Acciones; 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tendrá por objeto la adquisición, desarrollo, construcción de instalaciones, mantenimiento y administración de los bienes y espacios comunes correspondientes al barrio cerrado "Sol de Matheu", sus eventuales ampliaciones y anexos, sito en la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires (en adelante, el "Barrio Cerrado"), en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 8.912 y los Decretos Nº 9.404/86 y Nº 27/98 de la Provincia de Buenos Aires y sus modificaciones y la demás normativa nacional, provincial o municipal que sea aplicable a los barrios cerrados. A tales efectos, la sociedad podrá realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la administración, desarrollo, construcción, mantenimiento, conservación y administración, de los bienes, instalaciones y equipos que constituyan las partes comunes del Barrio Cerrado, incluyendo, sin limitación, los accesos, entradas, estacionamientos, puentes y vías de circulación, los espacios administrativos de seguridad, los espacios deportivos y sociales y todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título; b) de servicios, mediante la prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades habitacionales, deportivas, sociales y culturales a desarrollar en el Barrio Cerrado, como por ejemplo, los de vigilancia, limpieza, recolección de residuos, mantenimiento del alumbrado, instalaciones de agua y sanitarias y calles de circulación interna, pudiendo a tales fines contratar a terceros o hacerlo por cuenta propia; c) la organización, fomento y dirección de la actividad deportiva, cultural y social a desarrollarse en el Barrio Cerrado; d) cumplir, hacer cumplir, interpretar y sancionar su violación, de todos los reglamentos internos del Barrio Cerrado, incluyendo los reglamentos de construcción, interno y convivencia, todos los cuales serán dictados y modificados por el Directorio de la Sociedad; y e) todos los actos que sean complementarios y afines a los anteriores. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad podrá: 1) vincularse, asociarse o celebrar cualquier tipo de convenios con terceros, en particular con la sociedad Administradora Parque Central S.A. o con la entidad que sea propietaria de los espacios comunes del Barrio cerrado "Ayres de Pilar", sito en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (en adelante, "Ayres de Pilar"); 2) establecer, ya sea como titular del fondo sirviente o del fondo dominante, todas aquellas servidumbres que fueran requeridas por la normativa aplicable o la autoridad, o que sean necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento y conexión del Barrio Cerrado y para la vinculación de los espacios comunes del Barrio Cerrado con las lotes de uso particular de los residentes en el mismo, con los espacios comunes de Ayres de Pilar y con los lotes de uso particular de los residentes de Ayres de Pilar; y 3) realizar todo acto lícito o congruente con su naturaleza de persona jurídica y su objeto social. 5) $ 24.064. 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Suipacha: 1111, Piso 18, de la Ciudad de Buenos Aires 10) Presidente: Roberto María Brea; Directores Titulares: Sergio Donoso Laurent y Julio Ernesto Tissone. Directores Suplentes: Javier Ruis Vilela y Sergio Castro Baeza. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Ignacio Arzac Esc. Nº 424 del 14/12/05 Folio 1375 Registro 1950.

Certificación emitida por: Raúl M. Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 083. Libro Nº: 55.

e. 04/04/2006 Nº 59.877 v. 04/04/2006

AGRO FUTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº. 25: 28/3/06, Reg. 326, Socios: Ricardo Arnoldo Veronelli, argentino, 07/12/39, casado, contador, D.N.I. 4.300.630, Ricardo Federico Veronelli, argentino, 14/06/73, casado, D.N.I. 23.147.313, comerciante, ambos con domicilio: Huergo 343, C.A.B.A, Romina Veronelli, argentina, docente, casada, 22/07/71, D.N.I. 22.303.550, domicilio: Manuel Ugarte 1509, Piso 4º. Departamento A, C.A.B.A. Plazo: 99 años; Objeto: inmobiliaria: compra, venta, permuta, lea-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

sing, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluidas las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, administración de propiedades inmuebles, rurales o urbanos, propios o de terceros; arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. Financiera y de Inversión: conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales, con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, siempre con fondos propios tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Comprar, vender y operar bajo cualquier forma jurídica con títulos, letras, pagarés, giros y demás papeles de crédito o documentos negociables. Participación como accionista en empresas de cualquier naturaleza, mediante la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo que requiera la intermediación en el ahorro público: Capital: $ 50.000. 31/3; Prescinde Sindicatura. Presidente: Ricardo Federico Veronelli; Vicepresidente: Ricardo Arnoldo Veronelli. Director Suplente: Romina Veronelli, Sede: Manuel Ugarte 1509, Piso 4º, Departamento A, C.A.B.A, aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada: en Estatuto Social: Escritura 25 del 28/3/06.

Autorizada – Silvia Graciela Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 19.

e. 04/04/2006 Nº 54.945 v. 04/04/2006

AKZO NOBEL COATINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2006 se decidió por unanimidad modificar el artículo 2 del Estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma: "La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia de la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Marzo de 2006. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, dándose cumplimiento en tal caso a las disposiciones del artículo 244 de la Ley 19.550.". Publíquese por un día. Jorge Komet. Presidente". Según consta en acta de Directorio de fecha 29 de abril de 2005.

Presidente - Jorge Komet

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 30/4/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 236.

e. 04/04/2006 Nº 55.044 v. 04/04/2006

ARISTO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Zisis Dimoulas, griego, 10/1/37, DNI 93380869; Ana María Moussa de Dimoulas, argentina, 17/12/44, DNI 15018712; Adán Jorge Dimoulas, argentino, 30/10/66, DNI 18047074; Pablo Alejandro Dimoulas, argentino, 6/6/69, DNI 20620698 y Miguel Angel Dimoulas, argentino, 19/3/73, DNI 23249759; todos comerciantes, casados y con domicilio real en Río Limay 1296, Cap. Fed. 2) Escritura pública 43 del 28/3/06. 3) ARISTO EMPRENDIMIENTOS S.A. 4) Río Limay 1296, Cap. Fed. 5) compraventa, permuta, administración, proyecto, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente Adán Jorge Dimoulas, Director Suplente Pablo Alejandro Dimuolas, ambos con domicilio especial en Río Limay 1296, Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso en forma indistinta. 10) 28 de febrero. Autorizado por escritura del 28/3/06, Registro 112.

Abogado/Autorizado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 04/04/2006 Nº 59.868 v. 04/04/2006

BETEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Angelici, argentino 3/5/1964, DNI 16.823.686, CUIT 20-16823686-8, casado, empresario, domiciliado en Carlos Pelegrini 855 piso 10 departamento A, Margarita Rita Lemseyan, argentina, 3/06/1966, DNI 18.278.573, CUIT 27-8278573-9, soltera, abogada, domicilio Maipú 987 piso 1º departamento 3, ambos de esta Ciudad y Carmelo Franco Greco, argentino, soltero, 26/08/1972, DNI 22.809.903, CUIT 20-22809903-2, comerciante, domiciliado en 20 de Septiembre de 1360, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura número 54 del 10 de marzo de 2006, registro 1577, de esta ciudad; 3) 99 años; 4, BETEC SA 5) Rivadavia 1157 piso 5º departamento A, de esta Ciudad; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones, organización, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad establecido por leyes vigentes. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto - 7) $ 120.000 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, con mandato por dos ejercicios; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Administración: integrado por uno a cinco titulares. Se prescinde de Sindicatura; 11) Presidente: Daniel Angelici y Director Suplente: Margarita Rita Lemseyan, todos con domicilio especial en Rivadavia 1157 piso 5º Departamento A, de esta Ciudad. Firmado por Angel Guidoccio, Contador Público, Tº 74 Fº 158, nombrado apoderado por Escritura número 54 del 10 de marzo de 2006.

Apoderado/Contador – Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 0074. Folio: 158.

e. 04/04/2006 Nº 42.044 v. 04/04/2006

BETONZAP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 25 del 30/3/2006, Registro Notarial 1788 C.A.B.A. Sede Social: Francisco Acuña de Figueroa 1327 C.A.B.A. Socios: Francisco Javier Zapavigna, 15/4/1981, soltero, DNI 28.803.234, CUIL 20-28803234-4, domicilio calle Ramón Lorenzo Falcón 2992, C.A.B.A. y María Laura Zapavigna, 13/21975, casada, comerciante, DNI 24.425.668, CUIL 27-24425668-1, domicilio calle Maza 925, C.A.B.A. ambos argentinos y comerciantes; Objeto: 1) Construcción de inmuebles, estructuras de hormigón armado, metálicas, de madera y obras de todo tipo, de carácter públicas o privadas, como así también de reparaciones, refacciones, remodelaciones y todo otro trabajo sobre inmueble propio y/o de terceros. Se deja expresa constancia que las actividades enunciadas serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; 2) Realización de operaciones inmobiliarias en general: compra, venta, permuta, explotación, administración, subdivisiones y loteos, leasing y alquiler de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512; 3) Conceder préstamos personales o hipotecarios, con fondos propios, financiaciones o créditos en general, con las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la realización de operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 4) La participación en otras empresas con el mismo o similar objeto, mediante el aporte de capital o la asistencia técnica. 5) Compra venta, importación y exportación, representación y distribución de materias primas, mercaderías o accesorios, relacionados con su objeto; 6) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios e intermediaciones que se relacionen con su objeto. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde. Representante legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/03. Presidente: Francisco Javier Zapavigna y Director Suplente: María Laura Zapavigna ambos constituyen domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 1327 C.A.B.A. Silvina Lasarte Escribana, Autorizada por Escritura 25 del 30/3/2006. Registro 1788.

Escribana - María Silvina Lasarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2006. Número: 060331125030/0. Matrícula Profesional Nº 4413

e. 04/04/2006 Nº 60.022 v. 04/04/2006

BIZPEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 31/3/2006 del Registro 1521 de Capital Federal. se modificó el artículo del objeto social: "Artículo Tercero: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: A) Asesoramiento: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización y reorganización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos y financieros, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; B) Servicios: Realizar estudios de factibilidad de proyectos o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución, promover o instituir grupos técnicos para esos fines. Cuando en razón de la materia, la normativa vigente lo exija, las actividades enunciadas deberán prestarse únicamente por profesionales con título habilitante. Firma: Teresa Cledi Villegas, apoderada según escritura del 20/3/2006 Folio 2089 del Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 2. Libro Nº: 38.

e. 04/04/2006 Nº 42.130 v. 04/04/2006

BLUEBERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 29.12.05 resolvió: elevar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.250.000 y modificar el art. 4 del Estatuto Social. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Extraordinaria del 29.12.05.

Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 04/04/2006 Nº 59.836 v. 04/04/2006

BONFANTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/03/2006; Sebastián Bonfanti, argentino, 22/5/19 66; DNI 17.713.067, casado, Ingeniero Civil, Santa Rita 1269, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Santiago Carlos Bonfanti, argentino, 23/4/1939, DNI: 4.289.696, casado, Arquitecto, El Rincón 756, Pilar, Provincia de Buenos Aires, "'BONFANTI SA"; 99 años; Consultoría, estudio, proyecto, desarrollo, cálculo, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado e instalaciones en general relacionado con estos rubros. La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la Construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción instalaciones eléctricas y de instrumentación. La ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación bacheos, y lechadas asfálticas; la ejecución de obras para el control de plagas y malezas. En cualquiera de los casos de carácter público o privado; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. $ 30.000 dividido en 30000 acciones de $ 1 cada una, 31/12; Presidente: Sebastián Bonfanti. Director Suplente: Santiago Carlos Bonfanti, quienes fijan domicilio especial en la sede social: Avenida Belgrano 1915, Piso 4º, Oficina "A", de ésta Ciudad de Buenos Aires. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 autorizado por escritura pública del 22 de marzo de 2.006.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 18.

e. 04/04/2006 Nº 59.890 v. 04/04/2006

CALBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 17-3-06. Se aceptó la renuncia del Presidente Ana María de Mendonca Gaziba y del Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Diego Martín Vázquez y Director Suplente Sergio Javier Vázquez. Cambio de Artículo Tercero: La industrialización, comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, comisión, representación y venta al por mayor y menor de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados; repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, incluyendo el traslado en todas sus formas, las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, reparación y/o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado y terminaciones. Cambio Sede Social: de Lavalle 1569 Oficina 320, Cap. Pedo a Baradero 5, 3º Piso, Departamento B, Cap. Fed. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Baradero 5, 3º Piso, Departamento B, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 115, Fº 294 del 20/3/06 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 20.

e. 04/04/2006 Nº 60.013 v. 04/04/2006

CARINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del Capital Social: 1) Escritura número 69, Folio 182, del 27/03/2006, Escribana María de las Mercedes Suasnavar, Titular Registro 1895 Capital Federal; 2) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime número 9 de fecha 15/11/2005 y Acta de Directorio número 23 de fecha 1/11/2005 se resolvió aumentar el Capital Social en $ 2.037.500 elevándolo de $ 12.500 a $ 2.050.000, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social: Capital Social: $ 2.050.000, representado por 2.050.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 $ cada una y con derecho a 1 voto por acción. Escribana María de las Mercedes Suasnavar, Autorizada por Escritura 69, del 27/03/2006, Folio 182, Registro 1895.

Escribana – María de las Mercedes Suasnavar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329121870/D. Matrícula Profesional Nº: 4646.

e. 04/04/2006 Nº 54.935 v. 04/04/2006

CASA EIBARI NMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 331 Folio 1078 del 22/11/05 escribano Isaac León Pomerantz se fijó nueva sede social en Paraná 457 2º piso, CABA. Se adecuaron los estatutos a la ley 19550, derogándose los arts. 13, 17, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 38, 40, 41 y se reformaron los artículos 6, 14, 16, 18, 21, 24, 34, 36, 37 y 39 del Estatuto Social Autorizado en escritura del 22/11/05, el Presidente Sr. Silvio Daniel Correa.

Presidente – Silvio Daniel Correa

Certificación emitida por: Isabel B. Kleiman. Nº Registro: 1692. Nº Matrícula: 4087. Fecha: 7/2/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 51.

e. 04/04/2006 Nº 59.022 v. 04/04/2006

CASACTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 63 del 20/3/06 Fº 249 Registro 1325 Cap. Fed. Socios: Débora Claudia Rawicki, argentina, nacida el 17/3/63, soltera, comerciante, CUIT 27-16473514-7, DNI 16.473.514, domiciliada en Charcas 3377 piso 8 depto. B, Cap. Fed.; Gustavo Alejandro Insúa, argentino, nacido el 17/3/76, soltero, corredor de comercio, CUIL 20-25106853-5, DNI 25.106.853, domiciliado en Patagones 521, Villa Domínico, Prov. Bs. As.; y Víctor Insúa Lobelos, español, nacido el 27/2/49, casado, corredor de comercio, CUIL 23-06499874-9, DNI 93.453.129, domiciliado en Patagones 521, Villa Domínico, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, elaboración, importación, exportación, fabricación y consignación de artículos para regalos, para artistas, bijouterie, bazar, artículos de novedad, adornos y souvenirs, y/o de cotillón; y b) Importadora y exportadora. Capital: $ 24.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Presidente: Débora Claudia Rawicki. Director suplente: Gustavo Alejandro Insúa. Domicilio especial de los directores: Charcas 3377 piso 8 depto. B, Cap. Fed. Sede social: Charcas 3377 piso 8 depto. B, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 63 del 20/3/06 Fº 249 Registro 1325 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos A. Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 21.

e. 04/04/2006 Nº 54.926 v. 04/04/2006

CEREAL DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Mario Livero, italiano, casado, comerciante, 84 años, DNI. 93710004, con domicilio en Kantula 243, 1º piso departamento 6, Río Cuarto, Prov. de Córdoba. Director Suplente: Luis Alberto Domínguez, argentino, comerciante, viudo, 70 años, DNI. 4847812, con domicilio en Olegado Andrade 565, Río Cuarto, Prov. de Córdoba, ambos con domicilio especial en Maipú 712, 1º piso oficina 5, Cap. Fed. 2) Constitución 09/02/06. 3) CEREAL DEL CENTRO S.A. 4) Maipú 712, 1º piso oficina 5, Cap. Fed. 5) Mediante la comercialización y producción de cereales, acopio de cereales, oleaginosas, soja, maíz por servicios de corretaje en cereales, en campos propios o arrendados. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos forestales de todo tipo, siembra, cosecha de granos y oleaginosas y cualquier otro producto de plantaciones naturales o artificiales. c) Explotación de establecimientos ganaderos y haciendas vacunas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Presidente: 50%. Director Suplente: 50%. 9) Cierre de Ejercicio: 31/03. Escribano Eduardo Alfredo Arias. Reg. 1587. Firma como apoderada Mónica Cecilia Farías según Escritura 88 de fecha 09/02/06.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 150. Libro Nº: 75.

e. 04/04/2006 Nº 60.039 v. 04/04/2006

COFARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Fabio Adrián Franchi, DNI 18393723, La Prida 976, Río IV, Prov. de Córdoba y Silvana Edith Abello, DNI 21694566, Pedro Goyena 79 de Río IV, Prov. de Córdoba, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes y casados. 2) Hipólito Yrigoyen 1284 3º piso, oficina 6 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) $12.000. 5) 31/12. 6) Compra venta por mayor o menor, importación y exportación, comisión, consignación y mandatos, de todo tipo de repuestos, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores y motocicletas. Cámaras, cubiertas, baterías. Prestación de servicios de mantenimiento, y reparación de las mismas, alineación y balanceo. Presidente: Fabio Adrián Franchi. Suplente: Silvana Edith Abello ambos con domicilio especial en la sede social. 7). Autorizada: Virginia Codó, escritura 29/3/06 del escribano Román Ramírez Silva.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/04/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/04/2006 Nº 60.041 v. 04/04/2006

COGUAIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24.06.2005 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 40.600.000, es decir de $ 12.000 a $ 40.612.000, regular los montos y formas de constitución de las garantías de los administradores sociales y en consecuencia reformar los artículos Cuarto y Décimo del Estatuto Social. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 225, Folio 571, Registro 378, del 22.3.06.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329121504/6. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 04/04/2006 Nº 15.078 v. 04/04/2006

COIMPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 23/11/05 Designa Directores Titulares Carlos Mariano Villares y Raúl Catapano Suplente Florencia Villares todos con domicilio especial en Güemes 3757 piso 2 dpto C CABA y Reforma artículo cuarto fijando el Capital en $ 367.000 y noveno para adecuar garantía Directores Pablo Rodríguez autorizado en Acta 4/7/05.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/04/2006 Nº 59.817 v. 04/04/2006

COMBUSTIBLES DEL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Manuel de Sousa, argentino, casado, bioquímico, nacido el 12/03/69, DNI 20.843.089, CUIL 20-20843089-1, domiciliado en Aldea Beleiro, Provincia de Chubut; "OIL M&S S.A.", domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 971, piso 8º, Cap. Fed., CUIT 30-70762056-7, inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente de I.G.J. de la Nación el 2/5/2001 bajo Nº 5314 del Libro 14 de Sociedades por Acciones 2) 21/3/2006 Esc. 79 Fº 221 Reg. 1844 Cap. Fed. Esc. Pablo Mariano Galizky. 3) COMBUSTIBLES DEL ROSARIO S.A. 4) Av. Roque Sáenz Peña número 971 piso 8º de Cap. Fed. 5) A) Producción de combustibles líquidos orgánicos, en base a la combinación de destilados de productos agropecuarios, químicos y otros; B) Distribución de hidrocarburos y sus derivados. combustibles líquidos orgánicos y afines, para ello podrá desarrollar ya sea por cuenta propia o de terceros facilidades de transporte, almacenamiento y despacho de lubricantes y combustibles líquidos y gaseosos, propios o de terceros, para medios de transporte marítimos, aéreos o terrestres; C) Importación y Exportación, mediante la exportación e importación de lubricantes y combustibles líquidos y gaseosos, y de herramientas, maquinarias e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad de distribución de hidrocarburos líquidos y gaseosos y combustibles líquidos orgánicos. Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 50 años desde inscripción en IGJ. 7) Capital: $ 200.000. 8) Directorio: 5 titulares y 3 suplentes que duran 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Carlos Fabián De Sousa; Vicepresidente: Osvaldo Manuel De Sousa; Directores Titulares: Muriel Lucía Sosa, Israel Coen y Marcelo Fiordelli; Directores Suplentes: Raúl Atilio Chicala, Luis Federico Melián, Cristian Plácido Felipe Morena, Juan Franco Arancio y Marina Flores. Los designados aceptaron los cargos. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente que duran 3 ejercicios. Síndicos: Titular: Raúl Alberto Fernández; Suplente: Alberto Aran Suazo. Los designados aceptaron los cargos. Los directores y síndicos fijan domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 971 piso 8º Cap. Fed. 9) Representación legal: Presidente. 10) 30/4 de cada año. El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura Nº 79 del 21/3/06 pasada ante el esc. Pablo Mariano Galizky, al Fº 221 del Registro 1844 de Cap. Fed.

Escribano – Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329120411/8. Matrícula Profesional Nº: 4500.

e. 04/04/2006 Nº 41.986 v. 04/04/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS

SAAC e I

Por Asamblea Unánime del 30-4-04, se designan Síndico Titular: Susana Villalba, DNI. 16139353, domiciliada en Londres 4304, Capital Federal y Síndico Suplente: Leticia Prosdocimo DNI. 25574103, domiciliada en Cramer 1961, piso 2, departamento C, CABA. ambas argentinas, mayores de edad, contadoras públicas. y Resuelven cambio de Sede: Londres 4304, Capital Federal. Por Asamblea unánime del 31-1-06, por unanimidad se aceptan renuncias: Beatriz Lucía Latourrette de Pereira, uruguaya, C.I. uruguaya 1211793, domiciliada en Camino de los Flamencos, Casa de piedra, Barra de Maldonado, Uruguay, y de Beatriz María Pereira, uruguaya, C.I uruguaya 1948595, domiciliada en Camino de los Flamencos. Chalet Los Pinos, Barra de Maldonado, Uruguay. a los cargos de Vicepresidente y vocal respectivamente. Se Designan nuevos Directores: Vicepresidente: Francisco Lucero Funes, casado, 3-11-75, contador, DNI. 25021305, Juan de Garay 2755, Piso 1, departamento D, Olivos, prov. Bs. As. y Vocal: Mercedes Anzoategui, soltera, empleada, DNI. 22992934, Parera 20, piso 3, Capital Federal. Se ratifica Presidente: José Pedro Pereira, uruguayo, 12-6-49, casado, empresario, C.I. uruguaya 1601283-9, domiciliado en Camino de los Flamencos, Casa de Piedra, Barra de Maldonado, Uruguay. Fijan domicilio especial en Londres 4304, C.A.B.A. Autorizada: Escr. 180, Reg. 1206.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 04/04/2006 Nº 59.880 v. 04/04/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMEDORES

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 24/2/05, se designó Presidente: Laura Isabel Cardelli y Director Suplente Mario Gabriel Cardelli, ambos con domicilio especial en Moreno 1628, piso 7º C.A.B.A. Se aumentó capital a $ 212.083, con reforma artículo 4º y 10º del estatuto social. Autorizado en Acta del 24/2/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 04/04/2006 Nº 59.856 v. 04/04/2006

COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 27.4.2005, se resolvió modificar el artículo octavo del Estatuto Social en relación con la garantía que deben

prestar los directores de la Sociedad. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según asamblea del 27.4.2005.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 04/04/2006 Nº 59.903 v. 04/04/2006

COMPAÑIAS ASOCIADAS PETROLERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Nº 180952, con domicilio legal en Avenida Córdoba 950, 5º piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 26 de abril de 1978 bajo el número 982, Libro 89, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de septiembre de 2005 se resolvió modificar el artículo décimo del contrato social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "En garantía de sus funciones los Directores Titulares constituyen una garantía por la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. En cuanto a los Directores Suplentes, mientras mantengan tal condición, no se exigirá a ellos la constitución de la mencionada garantía." (Designado por Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 2005)

Presidente – Enrique Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 057.

e. 04/04/2006 Nº 15.074 v. 04/04/2006

COPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/2005 pasadas a escritura pública del 28/2/2006 se dispuso la designación de autoridades, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los artículos 4º y 9º. Se aumenta el capital de la suma de $ 2.020.000 a la suma de $ 22.301.000 siendo dicho aumento de $ 20.281.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de veintidós millones trescientos un mil pesos, representado por 22.301.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Directorio: Presidente: José Antonio Aranda, Vicepresidente: Noemí Alma Luna de Aranda, Director: Antonio Román Aranda. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Alvear 1934 piso 3º Capital Federal. Pedro Antonio Luján autorizado según escritura pública Nº 116 del 28/2/2006 al folio 384 Registro 1029 ante el Escribano Alejandro Francisco Rueda matrícula 2352.

Pedro Antonio Luján

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 78.

e. 04/04/2006 Nº 54.900 v. 04/04/2006

CREDITO MAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 14-3-2006 se constituyó la presente sociedad. 1) Vicente Luis Carabetta, casado, nacido el 1-2-1960, DNI 13.837.577, con domicilio en la calle Perito Moreno 337, de la Ciudad y Provincia de Neuquén; y Matilde Carabeta, divorciada, nacida el 8-4-1966, DNI 17.723.613, domiciliada en la calle Sarmiento 244, de la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro; ambos argentinos, empresarios, mayores de edad. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Prestación de servicios de promoción comercial, dirección financiera y gestión administrativa de ventas minoristas a través del otorgamiento de créditos financiados con recursos propios o de sus socios exclusivamente, sin ingresar en el ámbito de aplicación de la Ley 21.526 y sus modificatorias. Para el logro de sus fines formulará planes de financiación, cuya administración ejercerá, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. b) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Dicha participación podrá ser dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. c) Financieras: mediante la realización, colocación y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. d) Asumir riesgos crediticios: otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, locaciones, o cualquier otro tipo de operación a crédito, adquirirlos y asumir sus riesgos. e) Garantía extendida: otorgar garantías sobre cualquier tipo de mercadería, sea nueva o usada por un plazo superior al otorgado por Ley y/o por quien fabrique y/o comercialice la mercadería. f) Cesión de Carteras: ceder la cartera de créditos a cobrar a los fines de obtener anticipos en valores dinerarios, accionarios, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas. La cesión podrá realizare a particulares, sociedades regularmente constituidas, fideicomisos financieros y/o cualquier otro tipo de persona física y/o jurídica autorizada por ley para la administración de créditos. g) Operaciones de descuento: descontar, comprar y vender letras, pagarés, cheques, giros, facturas conformadas y cualquier otro tipo de documento negociables. h) Mandataria: cumplir mandatos y comisiones conexas con operaciones financieras, ser administradora de fideicomisos financieros, ejercer cualquier tipo de representación, servicios y franquicias. 4) $ 100.000. 5) Cierre Ejercicio 31/8. 6) Presidente: Vicente Luis Carabetta y Director Suplente: Matilde Carabetta, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Avenida Corrientes 3169 piso 7º oficina 70 de Cap. Fed. Firmado escribano Marcelo Armando de Hoz, autorizado en la escritura de fecha 14-3-2006 sobre constitución, pasada ante el registro 1952.

Escribano – Marcelo A. de Hoz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 060316102827/D. Matrícula Profesional Nº: 3808.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/03/06.

e. 04/04/2006 Nº 59.043 v. 04/04/2006

CUMBRES SUREÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del edicto de fecha 30/03/06. Recibo Nº 59739. Objeto Social b) Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Escribano Eduardo Alfredo Arias, Reg. 1587. Firma como apoderada Mónica Cecilia Farías, según escritura 195, de fecha 17/03/06.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 155. Libro Nº: 75.

e. 04/04/2006 Nº 60.036 v. 04/04/2006

D'AFFUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 125 del 28/02/06, pasada al Folio 357 del Registro 1558 de Capital, quedó constituida la Sociedad "D'AFFUE S.A.". Domicilio: Av. José M. Moreno 464, 10º piso, depto. A, Capital. Socios: Raúl Jorge D'Aquila, argentino, nacido el 27 de junio de 1948, divorciado de sus primeras nupcias de Alicia Norma Saavedra, con Libreta de Enrolamiento número 5.274.996, C.U.I.T. 20-05274996-5 empresario, con domicilio real y especial en la Avenida José M. Moreno 433; y Marta Alicia Laffue, argentina, nacida el 12 de Mayo de 1951, divorciada de sus primeras nupcias de Roberto Rubén Graciano, con Documento Nacional de Identidad número 6.537.339, C.U.I.T. 27-06537339-4, empresaria, con domicilio real y especial en la Avenida José María Moreno 433, ambos vecinos de esta ciudad. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el ámbito de la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: de Representación. Mandatos y comisiones: la Sociedad podrá ejercer y cumplir toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios, así como administración de bienes de terceros, dar fianzas y garantías y realizar toda clase de mandatos, fideicomisos y/o gestión de operaciones inmobiliarias, podrá comprar, vender, permutar, arrendar y realizar cuanto acto lícito resulte necesario, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y las representaciones vigentes para realizar estos actos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Inmobiliaria. Compra-venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Inversiones. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, compraventa y negociación de títulos y acciones. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. Importación y Exportación. Realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de bienes, productos y servicios, tradicionales o no, que no se encuentren prohibidos por las disposiciones legales vigentes. Servicios. Organización, planificación, coordinación, gestión. Asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica e industrial. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas serán contratados a esos fines en cada caso. Duración: 99 años. Capital Social: $ 50.000. Cierre Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente Marta Alicia Laffue; Director Suplente Raúl Jorge D'Aquila. Que Ricardo Héctor García, DNI. 10533715 firma en su carácter de apoderado según escritura Nª 125 del 28/02/06, pasada al folio 357 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 547.

e. 04/04/2006 Nº 54.878 v. 04/04/2006

EL TABLERO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 34, del 23/03/2006, Registro 1371 C.A.B.A.; Socios: Alejandro Matvejczuk, argentino, soltero, nacido 02/04/1958, DNI 18.761.505, CUIT 20-15267967-0, periodista, San Juan 937, piso 2º departamento "B", C.A.B.A.; y Mirta Elena Sandillo, argentina, soltera, nacida 18/09/1953, DNI 10.909.840, CUIT 27-10909840-5, comerciante, Las Heras 3283, piso 14º departamento "58", C.A.B.A. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto principal la producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas jurídicas y/o personas físicas ajenas a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de shows, actos artísticos de variedades, con o sin aditamento de coreografía y/o escenografías, espectáculos musicales, exposiciones de obras artísticas, conferencias, recitales, programas y/o informes periodísticos, noticieros, artículos para la prensa escrita, programas de radiotelefonía y/o televisión de toda naturaleza, video tapes televisivos y/o a través de internet y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico y/o periodístico; la venta a terceros de películas, video tapes, informes, programas radiales y/o televisivos y/o a través de internet producidos por la sociedad, transferidos a terceros si así lo decidiera, como así también la exportación de dichas producciones. Podrá adquirir espacios radiotelefónicos y/o televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros, podrá intervenir en programas de radiotelefonía y de televisión, tanto en calidad de productora, como agencia de publicidad. La explotación del negocio de la publicidad o propaganda pública o privada, la compra y/o arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo; pudiendo ser radial, mural, televisiva, gráfica, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o cualquier otro medio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Duración: 30 años desde su inscripción; Sede Social: San Juan 937, piso 2º, departamento "B", C.A.B.A.; Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Capital Social: $ 25.000, Representado en 250 acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto cada una, de valor nominal $ 100 cada una. Suscripción: Alejandro Matvejczuk 200 acciones y Mirta Elena Sandillo, 50 acciones. Dirección y Administración: a cargo del directorio integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir 1 o más ditectores suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación; Primer Directorio: Presidente: Alejandro Matvejczuk; Director Suplente: Mirta Elena Sandillo, aceptan los cargos y constituyen domicilios San Juan 937, piso 2º, departamento "B", C.A.B.A. y Las Heras 3283, piso 14º, departamento "58", C.A.B.A., respectivamente. Firma: Marcos Rafael Torres. Apoderado escritura 23/03/2006, Folio 92 Registro 1371 de C.A.B.A. a cargo esc. Mónica Adriana Albertus.

Certificación emitida por: Mónica Adriana Albertus. Nº Registro: 1371. Nº Matrícula: 3867. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 10. Interno: 75.946

e. 04/04/2006 Nº 42.014 v. 04/04/2006

EMPRENDIMIENTOS ALIMAK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Lucía Isabel Blanco, argentina, casada, nacida 6-1-49, comerciante, DNI.6.025.804; Miguel Angel Lenzi, argentino, casado, nacido 16-10-45, comerciante, DNI 4.534.182, domicilio ambos: Nahuel Huapi 4041, Cap. Fed. 2) Escritura del 23-3-06. Registro 1147. 3) EMPRENDIMIENTOS ALIMAK S.A. 4) 99 años. 5) Nahuel Huapi 4941, Cap. Fed. 6) Objeto: A) Inmobiliaria: Compra, venta, construir, explotar, arrendar, subdividir, administrar y dar en locación toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Ser contratista del estado Nacional, Provincial y/o Municipal, dar y tomar préstamos sobre inmuebles en general, constituir hipotecas. B) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes, sea exigido. 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Lucía Isabel Blanco. Director Suplente: Miguel Angel Lenzi; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El firmante está autorizado Por escritura 452 del 23-3-06 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329121604/8. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 04/04/2006 Nº 54.922 v. 04/04/2006

EPICOR SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que con fecha 12/1/06, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accio-

nistas se resolvió: (i) aumentar el capital de la Sociedad de $ 12.000 a $ 91.357,46 por unanimidad, procediéndose a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social; (ii) adecuar el estatuto a la Resolución 20/04, modificándose el artículo octavo del Estatuto Social.

Abogado - Cristian Javier Bunge.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 55. Folio: 21.

e. 04/04/2006 Nº 59.848 v. 04/04/2006

ESTANCIA AÑA CUÁ

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.747.535). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/06/2005 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 910.635, es decir de la suma de $ 27.000 la suma de $ 937.635. En consecuencia se modificó el artículo 4º del Estatuto. Lorena Aimó. Autorizada por Acta de Asamblea fecha 24/06/2005.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2006. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 04/04/2006 Nº 2876 v. 04/04/2006

ESTANCIA AÑA CUÁ

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.747.535). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19/01/2006 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 4.000.000, es decir de la suma de la suma de $ 937.635 a la suma $ 4.937.635. En consecuencia, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social. Mariano A. Marco. Autorizado por Acta de Asamblea fecha 19/01/2005.

Abogado – Mariano Andrés Marco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2006. Tomo: 90. Folio: 901.

e. 04/04/2006 Nº 2883 v. 04/04/2006

ESTANCIA DON JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 140 del 20/10/2005, pasada al folio 493 del registro 1177 de esta ciudad. Aumento de capital social de $ 37,50 a $ 7.121.458, representado por 7.121.458 acciones con un valor nominal de $ 1 cada una reformándose el Artículo Cuarto. Se reforma artículo séptimo Dirección y Administración de la Sociedad y Artículo Octavo Sindicatura. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente y aceptación de los cargos. Datos Personales: Sindico Titular: Roberto Luis Acuña, argentino, nacido el 31-12-1918, casado, abogado, L.E. 420.455, domiciliado en Ayacucho 1457 de la C.A.B.A. y Síndico Suplente: Enrique Francisco González, argentino, nacido el 19-06-1951, casado, contador público, L.E. 8.607.661, domiciliado en Avenida Corrientes 330 de la C.A.B.A. El que suscribe fue designado por Acta de Asamblea número 17 del 29-04-2005 y por Acta de Directorio número 66 del 29-04-2005 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 21.

e. 04/04/2006 Nº 42.019 v. 04/04/2006

FECMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 23-11-05 se decide cambiar el domicilio legal a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, estableciéndose la sede en Rivadavia 2735, Mar del Plata, Bs. As. y reformándose el Art. 1º del Estatuto autorizado por Acta de Asamblea del 23-11-05 y autorizando por el mismo instrumento a Paula Saez, DNI 28.078.174 a efectuar la publicación en el B.O.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 4.

e. 04/04/2006 Nº 42.032 v. 04/04/2006

FRANIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Virginia Codó, DNI 23226286 y Martín César Delucchi, DNI 18412489, argentinos, casados, abogados, mayores de edad, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1284 3er. piso "6". Cada uno con el 50% del capital social. 2. 29/3/06. 3. Hipólito Irigoyen 1284, 3er. Piso oficina "6" de Capital Federal. 4. 99 años. 5. $ 12.000. 6. 31-12-7. Importación, exportación y comercialización de artículos del hogar, de regalo, electrónica, computación, textil e indumentaria. Comisiones, mandatos representaciones y operaciones financieras. Presidente: Virginia Codó Suplente: Martín C. Delucchi. Apoderada: Dra. Virginia Codó CPACF Tº 72 Fº 196 escritura 68 Fº 172 Registro notarial 4359 de Cap. Fed.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/4/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/04/2006 Nº 60.038 v. 04/04/2006

GECEME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Pública 81, Folio 179, 28 de marzo de 2006, Registro 1822, Capital Federal. Socios: María del Carmen Fernández, argentina, nacida 16 de octubre de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.829.172, C.U.I.T. 27-17829172-1, abogada, casada, domicilio real Avenida de Mayo 605, 6 Piso, departamento B, Capital Federal, Carlos Enrique Guffanti, argentino, nacido 13 de febrero de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.049.037, C.U.I.T. 20-22049037-9, empresario, casado, domicilio real y especial Avenida Entre Ríos 640, piso 3, departamento 10, Capital Federal, Gloria Elena Viera, argentina, nacida 13 de enero de 1950 Documento Nacional de Identidad 6.249.750, C.U.I.T. 27-06249750-0, Empresaria, soltera, domicilio real y especial Cuba 2483, piso 2, departamento A, Capital Federal. Denominación GECEME S.A., Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros, y/o asociada a terceros, la producción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, alquiler y comercialización de productos, materiales, insumos, equipos y máquinas de limpieza, desinfección y desinsectación; así como tareas de limpieza y mantenimiento de espacios verdes, inmuebles y medios de transporte, públicos o privados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con traer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $1, 1 voto cada una. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, 3 ejercicios, reelegibles. Suplentes igual número y plazo que titulares Representación, uso firma social: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde. Ejercicio social 31 de enero. Presidente: Gloria Elena Viera, Director Suplente: Carlos Enrique Guffanti, Sede Social Avenida de Mayo 605, piso 6, departamento "B", Capital Federal. Liliana Dolores Clark, DNI 13.653.721. Autoriza da: Escritura Pública 81, Folio 179, 28/03/2006, Registro 1822, Capital Federal.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 38.

e. 04/04/2006 Nº 59.902 v. 04/04/2006

GUABI DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 15/2/06 se aumentó capital a $ 376.000 con reforma art. 4º. Se designó Presidente: Maximiliano Adrián Tieri Directora Suplente: Pamela Leticia Pesce, ambos con domicilio especial en Perón 1111 piso 2º oficina 211. Autorizado Carlos Darío Litvin en Acta del 15/2/06.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 04/04/2006 Nº 59.858 v. 04/04/2006

GUANABO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1765498) En Asamblea General Ordinaria del 23 de marzo de 2006 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 1.062.250, es decir, de la suma de $ 50.000 a la suma de 1.112.250; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Mario Cocomarola, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/3/2006.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 76. Folio: 542.

e. 04/04/2006 Nº 59.818 v. 04/04/2006

GURRUCHAGA 434

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 18 del 23/3/2006, se constituyó. Socios: Guido Alvarez Estrada, argentino, divorciado, nacido el 17/03/1962, médico veterinario, DNI 14.768.872 y C.U.I.L. 20-14768872-6, domicilio Amenábar 922, piso 7º, dpto "A", C.AB.A; y María Adela Julia Alvarez Estrada, argentina, divorciada, nacida el 28/09/1948, psicóloga, con D.N.I. 5.957.559 y C.U.I.L. 27-05957559-2, domicilio Amenábar 922, piso 7º dpto "A", C.AB.A Denominación: GURRUCHAGA 434 S.A Sede: Cuba 2194, piso 2º, dpto. "A", C.AB.A Duración: 5 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas y/o rurales, e incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 3 titulares, 3 ejercicios. Representación legal presidente, o vicepresidente en su caso. Presidente: Guido Alvarez Estrada, Director Suplente: María Adela Julia Alvarez Estrada. Ambos con domicilio especial en Amenábar 922, Piso 7º, Opto "A". Se Prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero. Autorizado: Pablo H. De Santis. Escritura Nº 18 de fecha 23/03/06.

Certificación emitida por: Pedro A. Vildosola. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2473. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 13.

e. 04/04/2006 Nº 54.944 v. 04/04/2006

IDEAS PENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública número 156 Registro Notarial 190. Socios: Santiago Phelan, argentino, 31/03/74, casado, D.N.I. 23.904.497, comerciante, Vito Dumas 526, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Lisandro Aníbal Gotusso, argentino, 15/06/73, casado, D.N.I. 23.386.589, empresario, Arenales 3022, piso 5º, departamento 23, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: al aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse: toma y otorgamiento de toda

clase de créditos, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 100.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Lisandro Aníbal Gotusso. Director Suplente: Nicolás María Caviglia. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Lavalle 362, piso 2º de Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 156 del 20 de marzo de 2006 registro notarial 190.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2006. Número: 060327116842/8. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 04/04/2006 Nº 1257 v. 04/04/2006

LA LUNITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 22/3/05 se resolvió modificar la denominación de la sociedad por GUENAKEN S.A. y en consecuencia reformar el art. 1 de los Estados Sociales. Autorizado. Ignacio Arzac según escritura Nº 144 del 17/3/06 pasada ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos al folio 395 del Registro 1950.

Autorizado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Marino Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 56.

e. 04/04/2006 Nº 1255 v. 04/04/2006

LA SOJERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/3/06. 2) Mario Antonio Tinto, argentino, casado, empresario, 25/5/44, LE. 41.439.034, y María Isabel Jacobo, argentina, casada, empresaria 20/9/46, DNI 5.430.791, domiciliados en José C. Paz 1362, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguiente actividad: a) Financiera y de Inversión: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de la leyes y regulaciones vigentes; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo. 5) $ 12.000. 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por tres años. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Bernardo de Irigoyen 380, sexto piso, de la Ciudad de Buenos Aires 10) Presidente: Mario Antonio Tinto; Vicepresidente: María Isabel Jacobo; Síndico Titular: Hugo Oscar Yerba y Síndico Suplente: Alejandro Omar López. Los Directores y síndicos constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 380, sexto piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Ignacio Arzac Esc. Nº 108 del 1/3/06 Folio 312 Registro 1950.

Autorizado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mario Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 56.

e. 04/04/2006 Nº 59.878 v. 04/04/2006

LOYMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 28/12/04 Reforma artículo tercero: tiene por objeto dedicarse a la explotación de bar confitería despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol parrilla restaurante pub pizzería café diurna o nocturna salón de fiesta o de baile Clase C shows de todo tipo musical y artístico en vivo y toda actividad relacionada con la gastronomía y/o esparcimiento y espectáculos Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 28/12/04.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/04/2006 Nº 59.815 v. 04/04/2006

LUSEMI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Ariel Sassano, argentino, soltero, 23-11-73 D.N.I. 23643568, empleados, Lucía Laria, italiana, divorciada, D.N.I. 93413006, 4-11-47, comerciante ambos domicilio Virgilio 2670 C.A.B.A. 2) 27-3-06 3) $ 20000 4) 99 años 5) 31/3 6) Presidente 7) Virgilio 2670 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros en el país o exterior: compra, venta, locación de inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Sebastián Ariel Sassano D. Suplente: Lucía Laria, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado Julio César Jiménez por escritura pública Nº 48 del 27-3-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Fecha: 30/3/2006. Número: 182720. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 04/04/2006 Nº 54.891 v. 04/04/2006

MARGUISAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 64 del 02/02/06, pasada al Folio 176 del Registro 1558 de Capital, quedó constituida la Sociedad "MARGUISAL SA".- Domicilio: Humberto Primro 2682, Capital. Socios: Magdalena Randazzo, italiana, nacida el 8 de junio de 1940, empresaria, con Documento Nacional de Identidad 93.371.790, CUIL. 27-93371970-4, con domicilio real y especial en Inclán 2718, segundo piso, departamento B, Gastón Diego Biandratti, argentino, soltero, nacido el 5 de Noviembre de 1974, empresario, con Documento Nacional de Identidad 24.235.994, CUIL. 20-24235994-2, con domicilio real y especial en Dean Funes 1285, octavo piso, departamento A; Guillermo Alejandro Corsaro, argentino, nacido el 24 de julio de 1973, abogado, casado en primeras nupcias con Carla Paola Buongiorno, con Documento Nacional de Identidad 23.446.855, C.U.I.T. 20-23446855-4, con domicilio real y especial en Matheu 1064, todos vecinos de esta ciudad. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el ámbito de la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, compraventa, y/o permuta y/o construcción, y/o refacción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, compra venta de lotes de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por régimen de la Ley 13,512 de propiedad horizontal. Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación y mejoras de edificios de todo tipo, actividades que deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales a fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. Duración: 99 años. Capital Social: $ 40.000. Cierre Ejercicio: 31-01. Directorio: Presidente Mario Carlos Geraci, argentino, nacido el 3 de Enero de 1963, divorciado de sus primeras nupcias de Carina Marcela Mattar, empresario, con Documento Nacional de Identidad 16.246.003, CUIT. 20-16246003-0, con domicilio real y especial en Inclán 2716 de esta Ciudad; Director Suplente Guillermo Alejandro Corsaro. Que Ricardo Héctor García, DNI 10533715 firma en su carácter de apoderado según escritura Nº 64 del 02/02/06, pasada al folio 176 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena B. Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 548.

e. 04/04/2006 Nº 54.879 v. 04/04/2006

MEXICO 631

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/3/2006, Registro 1521 de Capital Federal, Sergio Quentin, soltero, italiano, nacido el 29/7/1968, Empresario, DNI 93.739.578, CUIT 20-93739578-8, con domicilio en Pueyrredón 2338, 2º piso, Departamento D, Capital Federal y Nicolás Iván Gallo Gowland, soltero, argentino, nacido el 2/5/1973, DNI 23.326.984, CUIT 20-23326984-1, Ingeniero Industrial domiciliado en Maipú 1242, de Capital Federal, constituyeron la sociedad "MEXICO 631 S.A." con domicilio en México 631 Ciudad de Buenos Aires. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la organización de eventos sociales, promocionales y empresariales, eventos y fiestas sociales, ferias y exposiciones, promociones, eventos culturales, artísticos y deportivos y espectáculos en general; a la explotación integral de centros y salones para exposiciones, eventos, fiestas y demás instalaciones propias y/o de terceros aptas para la realización de los eventos mencionados; a la provisión del servicio de catering, sonido, iluminación, videofilmación y demás servicios conexos o accesorios para la realización de los mencionados eventos, así como a la importación, exportación, venta y cualquier otra forma de comercialización de servicios, artículos y productos promocionales y/o relacionados con su actividad principal. Capital: Pesos Doce Mil representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso y de un voto por acción. Administración: Directorio Mínimo 1 - Máximo 5, por 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/Diciembre. Representación: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Sergio Quentin y Director Suplente: Nicolás Iván Gallo Gowland ambos constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad. Firmó: Gustavo Ariel Rey, Apoderado según escritura Nº 395 del 15/3/2006, otorgado ante el Escribano Emilio Merovich, Adscripto al Registro 1521 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 37.

e. 04/04/2006 Nº 41.978 v. 04/04/2006

NIGRO, BAEZ Y GRAS SAC Y F

Ahora

TIPPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 17-02-2006 se Resuelve: 1) Cambio de denominación, con la denominación de Tipper S.A. continua funcionando la sociedad originalmente denominada NIGRO, BAEZ Y GRAS S.A.C.I.C. Y F, ser reforma el Artículo primero. 2) Se modifica el objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, agente de zona franca; al por mayor o por menor a fibras, hilados, hilos, lanas, tejidos, indumentaria y demás productos textiles en general, de producción propia o terceros, así como de los bienes muebles y/o inmuebles relacionados con la fabricación de los productos mencionados. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo: aporte de capitales a sociedades, dentro o fuera del país; compra, venta, administración de títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones, facturas de crédito, valores diferidos, pagarés, futuros y opciones; inmuebles, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier sistema o modalidad, creados o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Podrá también ejercer representaciones, mandatos y administraciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo; adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Se reforma el artículo tercero. 3) Se modifica el número de directores de 1 a 3 titulares con mandato por 1 ejercicio, se reforma el artículo Octavo. 3) Cambio de sede social a Santiago del Estero 315 6º piso UF 50, C.A.B.A., ser reforma el artículo Primero. Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por instrumento privado del 20-03-2006.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 04/04/2006 Nº 59.847 v. 04/04/2006

NUMEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcelo Germán Wechsler, 30-12-1964, DNI 17.198.527, argentino, casado, empresario, domicilio Chile 542 "3", Capital Federal, Jorge Eduardo Manfredi, argentino, 11-11-1959, DNI 13.711.059, divorciado, empresario, y Viviana Noemí Pinto, argentina, 24-7-1972, con DNI 22.824.756, casada, ambos con domicilio en 25 de mayo 432, piso décimo, Capital Federal. Constitución escritura 79 del 16-3-2006. Escribano Capital Federal Carlos Fridman, folio 189, Registro 870 "NUMEN ARGENTINA S.A.". Domicilio: 25 de Mayo 432, piso décimo, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Comercialización, exportación, distribución, fabricación, locación, consignación, comercialización, armado y compraventa; actuando como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, de 1) Programas y todo otro producto de software 2) Máquinas, equipos, hardware, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 3) Servicios de Consultoría, y 4) Investigación y desarrollo de proyectos informáticos, sitios web, creación y comercialización de páginas y sitios en internet. Alojamiento de páginas y sitios web, correo y comercio electrónico. Capital Social $ 12.000, 12.000 acciones, $ 1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1 máximo 10 mandato 2 años. Representación Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde Sindicatura. Presidente. Jorge Eduardo Manfredi, Director suplente: Viviana Noemí Pinto. Ambos constituyen domicilio especial en calle 25 de Mayo 432, piso décimo, Capital Federal. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Escribano Capital Federal Carlos J. Fridman. Autorizado escritura 79 del 16-3-2006.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2006. Número: 060328119074/C. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 04/04/2006 Nº 59.828 v. 04/04/2006

O.F.I.D.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/3/2006. 2) Jorge Domingo Arabetti, argentino, nacido el 8/4/1944, divorciado, L.E. 5.498.777, doctor en medicina, domiciliado en Washington 478, Beccar, Pcia. de Bs. As., Ricardo Martín Natale, argentino, nacido el 31/8/1976, Ricardo Martín Natale, argentino, nacido el 31/8/1976, D.N.I. 25.537.921, licenciado en comercio y dirección de empresas y Costanza Arabetti, argentina, nacida el 31/8/1977, D.N.I. 25.967.022, cantante lírica, domiciliado en Virrey del Pino 1531, piso 3º dep. "A" Cap. Fed. 3) "O.F.I.D. S.A". 4) Sede social: Libertador General San Martín 5569 piso 5º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Consultora: prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento para empresas públicas o privadas del país y del extranjero, en sus aspectos, administrativos, sociales, tecnológicos, productivos e industriales. Elaboración y gerenciamiento de informes y proyectos, estudio de mercado, promoción de negocios e intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones. El asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la

preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así lo requiera. b) Mandato: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología, administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. c) Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aportes o inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgando los respectivos créditos financiaciones y préstamos con o sin garantías reales y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 7) Quince Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente Jorge Domingo Arabetti, Vicepresidente: Ricardo Martín Natale, Director Suplente: Costanza Arabetti. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Libertador General San Martín 5569 piso 5º Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 17 del 14/3/2006 al folio 46 Registro 699 ante la Escribana Rebeca Lea Palma Matrícula 2963.

Certificación emitida por: Rebeca Lea Palma. Nº Registro: 699. Nº Matrícula: 2963. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 7.

e. 04/04/2006 Nº 1253 v. 04/04/2006

OLIVARES Y VIÑEDOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Matías Oscar Zaefferer, argentino, abogado, casado, nacido 9/12/1966, DNI 18.161.608, domicilio San Martín de Tours 2908, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires, y Pablo Federico Richards, argentino, abogado, casado, nacido 21/5/1954, DNI 11.076.628, domicilio Pedro Goyena 207, Muñiz, Provincia de Buenos Aires, 2) 30/3/2006, 3) OLIVARES Y VIÑEDOS ARGENTINOS S.A., 4) Av. L. N. Alem 1050 piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, transformación, industrialización, intermediación, conservación, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, transporte y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas derivados de la vitivinicultura, olivicultura o fruticultura. En relación a los actos descriptos la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: toda clase de operaciones financieras y de inversión, con excepción de las previstas en la legislación aplicable a las entidades financieras; Inmobiliarias: compra, venta, intercambio, leasing, alquiler, intermediación y gestión de bienes raíces, urbanos y rurales, y realización de operaciones inmobiliarias; Representaciones, mandatos y agencias, 6) 99 años desde inscripción en RPC, 7) $ 12.000, 8) Administración: Directorio 1 a 9, por un ejercicio. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Pablo Federico Richards. Director Suplente: Matías Oscar Zaefferer. Ambos constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1050 Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, 10) Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizada el 30/03/2006 por Escritura Nº 153, Folio Nº 436, Registro 289 Escribana María Cecilia Zucchino.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 04/04/2006 Nº 2889 v. 04/04/2006

OP CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Osvaldo Adrián Onetto, argentino, soltero, nacido 12-2-73, comerciante, DNI. 23.119.837, domicilio: Av. Castañares 6084, Cap. Fed.; Gianlino Pagura, argentino naturalizado; casado, nacido 8-8-44, comerciante, DNI. 11.594.797, domicilio: Av. José P. T. Batlle Ordóñez 5747, Cap. Fed. 2) Escritura del 28-3-06. Registro 1147. 3) OP CONSTRUCCIONES S.A. 4) 99 años. 5) Avenida José P. T. Batlle Ordóñez 5747, Cap. Fed. 6) Objeto: Contructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, ya sea por contrato o por administración. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y comercialización de inmuebles, urbanos o rurales de todo tipo. Financiera: mediante la realización de operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Operaciones de "leasing" de acuerdo a la ley 24.441, su reglamentación y las que el futuro normen su operatoria. 7) Capital: $ 50.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Gianlino Pagura. Director Suplente: Osvaldo Onetto; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El firmante está autorizado por escritura 475 del 28-3-05 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329121605/8. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 04/04/2006 Nº 54.924 v. 04/04/2006

PA CONSULTING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 104 del 20/03/06, otorgada al folio 221, Registro 26 de Capital, ante Escribano Marcos A. España Solá, se elevó a escritura: La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/06/05 donde se reformaron los estatutos en su artículo séptimo, en lo referido a la garantía de los Directores, conforme Resolución General 20/04 de Inspección General de Justicia. Firmante María José Renauld, autorizada por la escritura 104 del 20/03/06, folio 221, Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 11.

e. 04/04/2006 Nº 42.005 v. 04/04/2006

PACIFIC URALTA CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del publicado el 26/12/06 según factura Nº 0059-00079 789. Por escritura 402 del 16/11/05 Registro 1683 de C.A.B.A. los accionistas de "PACIFIC URALTA CORP S.A." sociedad extranjera, decidieron cancelar la inscripción registral en I.G.J artículo 123 y 118 de la ley 19.550 y adecuar voluntariamente la sociedad a la legislación argentina. Por escritura 124 del 30/03/06 Registro 1683 se modifica el artículo 16 del estatuto en lo que respecta al cierre del ejercicio, fijándoselo el 30 de junio de cada año. Sonia María Tommasi, apoderada por escritura número 402 del 16/11/2005 Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 29.

e. 04/04/2006 Nº 42.045 v. 04/04/2006

PAMPA DEL ANSILTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 129 del 29/3/6 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y Leandro Damián Capriotti, 2/9/81, DNI 28620332, Las Heras 1973, Villa Maipú. Sergio Adrián Giovannini, 20/12/80, DNI 28440670, Alvear 2254, San Martín. Ambos de Provincia de Buenos Aires, solteros, argentinos y Cheff. PAMPA DEL ANSILTA SA. 99 años. Objeto Social: 1) Agropecuarias. Productos Frutales y Hortícolas: Mediante la explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación y cría de ganado y avicultura, de todo tipo y especie, de invernadas y de cabañas para producción de animales. Explotación de tambos; de frigoríficos; establecimientos rurales propios o de terceros, de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, granjas y de mas actividades relacionadas, como así la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Comercialización en todas sus formas de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país. Siembra, cosecha y acondicionamiento de frutas, hortalizas o variedades similares o subproductos de los enunciados, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. Comprar y vender tierras para la explotación de lo antes mencionado. 2) Minería: Exploración, producción, adquisición y comercialización bajo cualquier modalidad de minas, metales ferrosos y no ferrosos, canteras, depósito de canto rodado, arenas, arcillas o similares; con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos. Elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar, realizar estudios y/o realizar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre, ex tracción, purificación de sus productos y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Capital $ 180.000. 31/12. Presidente: Leandro Damián Capriotti; Director Suplente: Sergio Adrián Giovannini. Ambos domicilio especial en la sede social Suipacha 774 piso 11º Oficina A Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/4/06. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 04/04/2006 Nº 60.064 v. 04/04/2006

PLEIER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 69, 27/3/06, Fº 147, Registro 1968. Socios: Pedro Jesús Hourbeigt, argentino, casado, nació 16/1/48, ingeniero agrónomo, D.N.I. 4.698.202, C.U.I.T 23-04698202-9, domicilio real y especial Maipú 1266, piso 3º, C.A.B.A.; y Laura Pentreath, argentina, casada, nació 15/2/60, Psicopedagoga, D.N.I. 13.919.325, C.U.I.T. 27-13919325-9, domicilio real y especial Maipú 1266, piso 3º, C.A.B.A. Objeto: cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. Industriales: podrá además efectuar faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie: actividad frigorífica, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, permuta, consignación privada y/o remates, feria, de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Transportes: Transporte automotor de haciendas, productos alimenticios y todo otro producto o derivado, relacionado con el objeto social. Financieras: la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capital a personas físicas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, o cualesquiera otra para la cual se necesite el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital: $ 20.000, 20.000 acciones Ordinarias, nominativas no endosables, derecho 1 Voto, valor nominal $ 1 por acción; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta; mayorías: mayoría votos presentes. Representación legal: Presidente o Vice según prevé estatuto. Sindicatura: prescinde; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen legal, salvo Extraordinaria 2da. convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: directorio o Comisión Liquidadora que designe Asamblea. Cierre ejercicio: 30/10. Sede Social y fiscal: Maipú 1266, piso 3º C.A.B.A. Director Titular: Presidente: Laura Pentreath, domicilio real y especial Maipú 1266, piso 3º C.A.B.A.; Director Suplente: Pedro Jesús Hourbeigt, domicilio real y especial Maipú 1266, piso 3º C.A.B.A. Apoderada: Rosalia Catalina Trotta, DNI 3.862.300, Poder 27/3/06, Escritura 69, Registro 1968.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 25.

e. 04/04/2006 Nº 42.008 v. 04/04/2006

POLEMOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: última inscripción: Nº 5615, Libro 117, Torno A, Sociedades Anónimas, 29/06/1995. Por Asamblea Unánime del 30/11/2005. se resolvió: A) Aumento de Capital de $ 60.500 a $ 141.000 por capitalización de $ 675,39 en efectivo y $ 79.824,61 del saldo de la cuenta ajuste de capital. Se respetó derecho de preferencia. B) Modificación Artículo Cuarto expresando el nuevo capital y Artículo Octavo por adecuación del monto de la garantía de los directores y previsión de directorio unipersonal. C) Designar Nuevo Directorio: Presidente: Juan Carlos Stagnaro, LE 7.601.859, CUIT 20-07601869-4, nacido el 1/6/1947. Directora Suplente: María Pía Stagnaro, DNI 21.963.630, CUIT 27-21963630-5, nacida el 9/12/1970. Ambos argentinos, casados, con domicilio especial en la sede social sita en Moreno 1785, 5º piso, C.A.B.A. Vencimiento del Mandato: 31/12/2007. Director Saliente: Suplente: Sebastián Stagnaro. Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura Nº 70, 27/03/2006, folio 249, Registro 1757, C.A.B.A.

Escribana - Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 060330122921/6. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 04/04/2006 Nº 59.872 v. 04/04/2006

PRECOLOMBINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que se constituyó por escritura 60, del 16/03/2006, fº 162, Registro 931, Cap. Fed. Socios: Rolando Miguel Canelo, argentino, nacido el 15/11/1975, soltero, comerciante, DNI 24.217.299, domicilio San Nicolás 1545, Cap. Fed. y María Adelina Galíndez, argentina, nacida el 4/12/1946, casada, DNI 5.288.850, domicilio Malarredo 300, edificio 3, departamento B, Villa Teseo, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: Compra y venta, de terrenos, inmuebles, fraccionamiento, con fines de renta, o posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo también someter al Régimen de Propiedad Horizontal, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; arrendamiento de inmuebles en general, así como la venta de todo lo construido por la sociedad. Financiera: Tomar y dar dinero en préstamo, a corto o largo plazo, realizar financiaciones y créditos en general, con las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, ya sea con recursos propios, o de terceros, inversiones, aportes de capital a sociedades, participar en las constituidas o a constituirse, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales, intermediación en todo tipo de operaciones financieras, excluyéndose las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000, se divide en acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 100 c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción: $ 25.000. Integración: Rolando Miguel Canelo 90 acciones ($ 90.000) y María Adelina Galíndez 10 acciones ($ 10.000). Plazo para integrar el saldo: 2 años desde su inscripción. Dirección y Administración: Directorio, de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Yatay 280, Cap. Fed. Presidente: Rolando

Miguel Canelo, Director Suplente: María Adelina Galíndez, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Yatay 280, Cap. Fed. Se autoriza a la Dra. Carolina López Tº 87 Fº 462 CPACF, por escritura Nº 60, del 16/3/2006, Fº 162, Registro 931, de Cap. Fed.

Abogada – Carolina N. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/06. Tomo: 87. Folio: 462.

e. 04/04/2006 Nº 59.913 v. 04/04/2006

RESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Susana Teresa Tettamanti, argentina, 27-5-28, DNI. 21.481, C.U.I.T. 27-00021481-2 y Eduardo Oscar Resta, 1-3-24, DNI. 4.213.174, C.U.I.T. 20-04213174-2, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Ecuador 1539 piso 4 departamento “A” C.A.B.A; 2) 50 años. 3) Ejecución de estudios, factibilidad y proyectos, dirección de obras, demolición, mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, cualquiera sea su destino, con todas sus obras y servicios complementarios. Estructuras resistentes de todo tipo. Diseño y decoración. Compra y venta de materiales, maquinarias, equipos destinados al desarrollo de sus actividades, como la contratación de terceros. Estudio y tareas de asesoramiento relacionados con, topografía y geodesia, ingeniería legal, económica y financiera, arbitrajes y pericias, estudios y asesoramiento en higiene y seguridad. Inmobiliaria, compra, venta y alquiler de inmuebles. Administración de inmuebles. Servicios de gestión integral técnicas y administrativas, ante administraciones públicas y autoridades de la Nación, Provincias y sus Municipalidades, el Gobierno de la C.A.B.A. sus Ministerios, Secretarías, Direcciones, dependencias y reparticiones en general empresas de Servicios Públicos estatales, privadas o cualquier otro servicio público. 4) $ 12.000.- 8) La dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Graciela Susana Tettamanti. argentina, comerciante, 30-3-55, DNI 11.666.355 C.U.I.T 23-11666355-4, Blanco Encalada 1715, piso 8 “A”. Director Suplente: Eduardo Oscar Resta Fijan domicilio especial en Sede Social: Blanco Encalada 1715 piso 8 departamento “A” C.A.B.A. Autorizada: Escr. 49 del 22-3-06, Reg. 665.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 04/04/2006 Nº 59.879 v. 04/04/2006

SUMBAY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL , FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura 139 del 20/10/2005, pasada al folio 488 del Registro 1177 de esta ciudad. Aumento de Capital Social de $ 750.000 a $ 2.742.993, representado por 2.742.993 acciones con un Valor Nominal de $ 1 cada una reformándose el Artículo Cuarto. Se Reforma Artículo Séptimo Dirección y Administración de la Sociedad. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente y Aceptación de los cargos. Datos personales: Síndico Titular: Roberto Luis Acuña, argentino, nacido el 31-12-1918, casado, abogado, L.E. 420.455, domiciliado en Ayacucho 1457 de la C.A.B.A. y Síndico Suplente: Enrique Francisco González, argentino, nacido el 19-06-1951, casado, contador público, L.E. 8.607.661, domiciliado en Avenida Corrientes 330 de la C.A.B.A. El que suscribe fue designado por Acta de Asamblea número 44 del 28-04-2005 y Acta de Directorio número 155 del 28-04-2005 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 21.

e. 04/04/2006 Nº 42.020 v. 04/04/2006

TECNOLOGIA DE INNOVACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Que en el edicto publicado el 29-03-2006 en el Boletín Oficial según factura Nº 0058-00041700 del 23-03-2006 se consignó por error el domicilio legal de la sociedad siendo el correcto Susini 2262 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 50 del 14-03-2006 Fº 111 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 060330124271/4. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 04/04/2006 Nº 42.039 v. 04/04/2006

TRANSDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Prórroga de plazo de duración. Por acta de asamblea del 17/3/06 se prorrogó por 99 años el plazo de duración de la sociedad. Se reformó el artículo 2º .Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678 autorizado por acta de asamblea del 17/3/06.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 18.

e. 04/04/2006 Nº 59.889 v. 04/04/2006

ZSCHIMMER & SCHWARZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 337, Fº 800, del 22/03/2006, se Protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 32 del 29/04/2005 y Asamblea General Extraordinaria Nº 33 del 15/11/2005, conjuntamente con las Actas de Asistencia a dichas Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, y Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 29/04/2005 y 15/11/2005 respectivamente, y de carácter Unánime con la presencia del 100% de los Accionistas, por las cuales se Aumentó en Capital Social a $ 1.979.560 y se Modificó el Estatuto Social, Artículo 9º, el que queda redactado de la siguiente forma: “Artículo 9: Cada director debe presentar una garantía no inferior a $ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente, de acuerdo con las modalidades previstas en la Normativa emanada de la Inspección General de Justicia”. Autorizada especialmente por escritura Nº 337 del 22/03/2006, folio 800 del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 1030. Libro Nº: 88.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 03/04 al 03/04/06.

e. 04/04/2006 Nº 15.038 v. 04/04/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROINTER FOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Aníbal Daniel Boerr, argentino, casado, comerciante, 24/3/1946, DNI 4.548.290, CUIT 20-04548290-2 Olga Cossenttini Nº 1350, piso 2º, dto. G, Capital Federal y Leandro Boerr, argentino, casado, comerciante 9/4/1972, DNI del Mercosur Nº 22.655.590, CUIT 20-22655590-1, Posadas Nº 1219, piso 5º Dto. 3, Capital Federal. 2) Instrumento privado 29/3/2006. 3) AGROINTER FOODS S.R.L. 4) Sede social: Chacabuco Nº 314, piso 6º, of. 57, Ciudad Autónoma Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de productos, incluidos maquinarias, vehículos y todo objeto mueble y en especial productor derivados del ramo de la alimentación: b) La fabricación, compraventa de alimentos y derivados; c) Asesoramiento y desarrollo en comercio exterior; d) Operar en los ramos de comisiones, consignaciones y mandatos e) Realizar operaciones financieras, inmobiliarias y derivados; f) Realizar todo tipo de actividades afines y conexas que promuevan el mejor logro de los objetivos sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar convenios, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. 6) Capital Social: $ 40.000. 7) Duración: 99 años, 8) Gerencia señores Aníbal Daniel Boerr y Leandro Boerr, en forma individual e indistinta, ambos con domicilio especial en Chacabuco Nº 314, piso 6º, of. 57, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril. Autorizado: Dr. Aldo Ernesto Pera, L.E. 4.077.479, matrícula abogado C.P.A.C.F. T. 3, F. 516, en el mismo instrumento privado de constitución de fecha 29/3/2006. Se aclara y complementa que la duración en el cargo de los gerentes es por el plazo de tres (3) ejercicios.

Abogado – Aldo Ernesto Pera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/06. Tomo: 3. Folio: 516.

e. 04/04/2006 Nº 59.834 v. 04/04/2006

ANAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 20-05-05 en reunión de socios se resuelve: Modificar Art. 5º del estatuto constitutivo de ANAEL S.R.L. (Inscripción IGJ bajo Nº 5523 Lº 120 Fº de SRL 23-6-2004), fijar domicilio social en Bilbao 5902 Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial de los socios gerentes en la sede social. Autorizado por Acto Privado del 20-05-05 Ricardo Onofre Bonella.

Abogado – Ricardo Onofre Bonella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/06. Tomo: 49. Folio: 455.

e. 04/04/2006 Nº 59.876 v. 04/04/2006

ARARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de aviso publicado el 27/03/06 Nº 59312. Por Instrumento privado complementario de fecha 30/03/06, se decide la reforma de las cláusulas Tercera y Cuarta del Instrumento Privado de fecha 21/03/06, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y paisajismo; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción y la urbanización; así como también presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales. Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000,00) dividido en diez mil cuotas de un peso ($ 1,00) cada una de valor nominal. María Cristina Comas, autorizada por Instrumento Privado de fecha 21/03/06.

Abogada/Autorizada - María Cristina Comas.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/06. Tomo: 20. Folio: 801.

e. 04/04/2006 Nº 59.900 v. 04/04/2006

ARCO DE LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19 del 13/03/06 Reg. 940. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de cuota-partistas del 08/03/06, se estableció la sede social en calle Julián Alvarez 372, piso 7, departamento 16, Cap. Fed. y se modificó las cláusulas primera y tercera del Estatuto social. “Primera: La sociedad girará bajo la denominación de “ARCO DE LUZ S.R.L.”, y es continuadora de ARGENTINE FISH SRL y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Compra, venta, importación exportación, representación distribución, consignación licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, electrodomésticos, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings y grandes tiendas, y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión (ya sean éstas estaciones por cable, circuitos cerrados y/o aire); de cine; de radio (AM-FM); diarios, congresos, ferias, telemarketing y todo sistema creado o a crearse, como así también cualquier otra actividad referida a la Filosofía Feng Shui (publicaciones, conferencias, etcétera). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de operaciones, exceptuando las prohibidas por la ley y este contrato. La autorizada según escritura 19 del 13/09/06: Vanina Paola Ranieri, DNI. 25.659.977.

Vanina Paola Ranieri

Certificación emitida por: Griselda Julia Jatib. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 2925. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 8.

e. 04/04/2006 Nº 59.882 v. 04/04/2006

ART PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Rectificatorio de publicación número 25.860 del 14 de marzo de 2006, **donde decía** “Débora Diskin” **debe decir** “Débora Diskin Espinoza” y **donde decía** “Susana Espinosa Carlota” **debe decir** “Susana Carlota Espinosa”. Guillermo Arturo Hansen. Abogado - Tº 57 Fº 618 CPACF. Autorizado por Instrumento privado de fecha 28 de febrero de 2006.

Abogado - Guillermo Arturo Hansen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/06. Tomo: 57. Folio: 618.

e. 04/04/2006 Nº 15.085 v. 04/04/2006

ATLANTIA.ES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución 30-03-06, escritura 93, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Camilo Lion, argentino, nacido el 19/07/1950, casado, decorador, DNI 8.447.208, CUIL 20-08447208-6, domiciliado en Galicia 2786, depto. 2, Cap. Fed.; Miguel Angel Fraca Soria, español, nacido el 21/08/1968, casado, bancario, DNI Español 25.441.195-K y Pasaporte Español AD971736, C.D.I. 20-60332921-0, domiciliado en Honorio García Condoy 3, piso 8º, depto. D, Zaragoza, España; y Victor Manuel Fraca Soria, español, nacido el 4/04/1970, casado, comerciante, DNI Español 29.105.401-M y Pasaporte Español 0193459, C.D.I. 20-60332922-9, domiciliado en Gabriel Celaya 9, piso 7, depto. “C”, Zaragoza, España. 3) “ATLANTIA.ES S.R.L.”. 4) Sede: Galicia 2786, depto. “1”, Cap. Fed. 5) Constructora: La venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Inmobiliaria: Operaciones in- mobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) Capital Social $ 12000. 7) Gerente: Camilo Lion; domicilio especial en Galicia 2786, depto. “1”, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 93 del 30-03-2006, Registro 1781 Cap. Fed.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

31/3/2006. Nº 060331126551/4. Matrícula Profesional Nº 4402.
e. 04/04/2006 Nº 42.148 v. 04/04/2006

BARDEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 1/11/2005 se decidió mudar sede social a San Martín 569 Piso 4, Oficina 11, Capital Federal y designar como gerente a Gustavo Luis Callejo, con domicilio especial en Salta 194, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de las renunciantes, María Teresa Demarco y María Inés Barbetta. Se adecua en la cláusula quinta estatuto conforme lo exigido por la resolución general 20/2004 lo referente a las garantías exigidas a los gerentes. Dr. Gerardo Alejandro Martínez Grijalba (Autorizado por instrumento privado con firmas certificadas notarialmente de fecha 1/11/05).
Abogado - Gerardo A. Martínez Grijalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/06. Tomo: 68. Folio: 548.
e. 04/04/2006 Nº 59.849 v. 04/04/2006

C3 COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 50 del 27/3/06 Registro 1218 Socio: Gerente: Carlos Horacio Martínez, 12/12/72, DNI 23.120.434 y Francisco José Galiñanes, 18/12/74, DNI 24.315.451, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social de Concepción Arenal 3526, departamento 1 Capital Federal. 1) 99 años. 2) Objeto: Compra venta, permuta, consignación, importación y exportación, mayorista y minorista de teléfonos celulares sus accesorios y repuestos. Activación mayorista y minorista de líneas telefónicas en aparatos celulares a través de empresas prestadoras públicas o privadas. Asimismo la sociedad podrá ejercer representaciones de franquicias nacionales o extranjeras relacionadas con los rubros anteriores e instalar y explotar locutorios y servicio de internet, cable modem, vosip y tv por cable. 3) $ 20.000. 2000 cuotas de $ 10. 4) 31/12. 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros, Abogado, tomo 88, folio 65, autorizado por escritura Nº 50 del 8/3/06.
Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/06. Tomo: 88. Folio: 65.
e. 04/04/2006 Nº 59.833 v. 04/04/2006

CALLAO 1569

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privado del 05/01/06, se instrumentó: 1) Cesión: a) El socio Saturnino Luis Piñeiro, cedió y transfirió las 1160 cuotas de capital que tenía a favor de Modesto González, español, soltero, comerciante, nacido el 1/12/1942, DNI 93.276.311, domiciliado en Soler 5847, piso 1º, Cap. Fed. y de José Manuel González, español, casado en segundas nupcias con María Antonia Gómez, comerciante, nacido el 2/01/1946, DNI 93.283.187, domiciliado en Soler 5847, piso 1º, Cap. Fed., quienes adquieren 580 cuotas de capital para cada uno de ellos. b) Se reformó la cláusula 4ta. del contrato social. Elena Isabel Díaz. Autorizada por instrumento privado del 05/01/2006.

Certificación emitida por: Juana Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 010. Libro Nº: 52.
e. 04/04/2006 Nº 15.097 v. 04/04/2006

COMERCIAL PROVIDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 15/3/06 el socio Terencio José Mac Mahon vendió al socio José María Videla Richardson 40 cuotas de capital de $ 100,00 cada una. Dra. Marcela Villada, autorizada en instrumento 15/3/06.
Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 3/4/2006. Tomo: 39. Folio: 34.
e. 04/04/2006 Nº 60.018 v. 04/04/2006

COMERCIAL PROVIDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 15/3/06 el socio Terencio José Mac Mahon vendió a María Cecilia Castello, argentina, casada, 40 años, comerciante, DNI 17.636.212, CUIT 27-17636212-5, Salta 2282, Olivos, Provincia de Buenos Aires 10 cuotas de capital de $ 100,00 cada una. Dra. Marcela Villada, autorizada en instrumento 15/3/06.
Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 3/4/2006. Tomo: 39. Folio: 34.
e. 04/04/2006 Nº 60.017 v. 04/04/2006

COMERCIAL PROVIDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Artículo 60, Ley 19.550 y Reforma Artículo 8º. Reunión de Socios Unánime del 27/3/06: Se designó Gerente al socio José María Videla Richardson, fijó domicilio especial en Avenida del Libertador 1146, Piso 8º Departamento "A" CABA. También se reformó artículo 8º referente a la garantía de los administradores. Dra. Marcela Villada autorizada por instrumento Privado del 27/03/06.
Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 3/4/2006. Tomo: 39. Folio: 34.
e. 04/04/2006 Nº 60.019 v. 04/04/2006

COOL GAFAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 48 del 9-2-06 ante Reg. 820 de Cap. Fed. se constituyó COOL GAFAS S.R.L. Socios: José Eliseo Alfaro, argentino, casado en segundas nupcias con María Alejandra Font, nacido el 21 de octubre de 1943, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 4.427.159, CUIT. 20-04427159-2, domiciliado en Moreno 2548, tercer piso "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Leandro Diego Alfaro, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Laura Rodríguez, nacido el 5 de diciembre de 1976, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 25.704.977, CUIT. 23-25704977-9, domiciliado en H. Yrigoyen 2967, Florida, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: importación y exportación, distribución, comercialización mayorista y minorista de productos de la industria óptica, artículos fotográficos, electrolumínicos, instrumental óptico, opto electrónicos, fotocolorimétricos y de señalización, pudiendo efectuar el ejercicio de comisiones y representaciones ligados directamente a su actividad. Capital: $ 6.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscriben: $ 3.000 cada socio. Gerente: José Eliseo Alfaro y Leandro Diego Alfaro. Sede social y domicilio especial constituido: Avda. Belgrano 748, primer piso oficina 13, Cap. Fed. Apoderado por escritura 48 del 9-2-06 ante Registro Nº 820 de Capital Federal.
Escribano - José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 23/3/06. Nº Acta: 084. Libro Nº: 26.
e. 04/04/2006 Nº 54.916 v. 04/04/2006

DILOMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Andrés Martín López, designado gerente, constituye domicilio especial en la calle Florida 537, 1º piso, local 488 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 22/03/2006. Complemento de Aviso Nº 41.815 del 29/03/06.
Contador - Guillermo Eduardo Arufe

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/04/06. Número: 183261. Tomo: 107. Folio: 82.
e. 04/04/2006 Nº 60.005 v. 04/04/2006

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 03-03-2006, se rectificó y complementó el aviso Nº 58426 del 13-03-2006. Objeto: A) Constructora: Proyecto, diseño y dirección de todo tipo de obras civiles. Construcción, ampliación, remodelación y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales. B) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Francisco Doblas 540, Capital Federal. Francisco Marcial Cichello, autorizado en contrato social del 6-3-2006.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 30/4/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 039.
e. 04/04/2006 Nº 55.059 v. 04/04/2006

ENCUENTRO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Galvagno, 9-1-42, casado, L.E. 4.584.077, Mariano Galvagno, soltero, D.N.I. 23.374.848, 28-5-73, Nicolás Galvagno, 13-12-77, soltero, D.N.I. 26.394.192, Natalia Galvagno, soltera, 7-2-80, D.N.I. 27.940.557, argentinos, comerciantes, Echeverría 1526, Villa Maipú, Partido de San Martín, Pcia. Bs. As. 2) 22-3-06. 3) $ 30.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Manuela Pedraza 6350 Piso 1º Departamento A C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Promover, organizar, explotar el turismo en todas sus formas, explotación de establecimientos y/o servicios de alojamiento turístico de personas, con o sin servicio gastronómico. Representaciones, mandatos, gestiones de negocios o servicios que se encuentren relacionados con el alojamiento turístico de personas. Organización de viajes de carácter individual o grupal, anexos y excursiones. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turística y despacho de equipajes. 8) Gerente: Víctor Galvagno con domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado: Julio C. Jiménez por instrumento privado del 22-3-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 182719. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 04/04/2006 Nº 54.892 v. 04/04/2006

ENTRANOR ARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1. Instrumento Privado del 29/3/06. 2. Juan Antonio Prgich, argentino, casado, 13/6/46, empleado, Rodríguez 610, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires D.N.I. 7.769.474; Daniel Alberto Villoslada, argentino, casado, 25/5/48, empleado, Pedro Reta 751, Monte Grande Provincia de Buenos Aires L.E. 4.982.545 y Jorge Osvaldo Gómez, argentino, casado, 24/12/50, empleado, Muñiz 296 piso 7º Departamento "A", CABA, L.E. 8.503.176. 3. Marcelo T. de Alvear 590 piso 5º CABA. 4. 99 años. 5. Servicios: Representante Facilitador de Comercio Exterior d) Importación Exportación, Comercialización: de mercaderías comprendidas en el nomenclador nacional. c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias. 6. $ 21.000. 7. Gerente: Juan Antonio Prgich; Domicilio especial en el social 8. 30/9. Autorizado en instrumento privado del 29/3/06 Carlos Darío Litvin.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/06. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 04/04/2006 Nº 59.857 v. 04/04/2006

ESTHETICS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nicolás Roberto Rebollo, DNI 28058744, 30/4/80, soltero, Fernando Javier Rebollo, DNI 30334367, 19/5/83, soltero, ambos últimos con domicilio en Vedia 1650, Piso 1º Departamento "B", Capital Federal, Roberto Rebollo, DNI 4551726, 8/11/46, casado, José Hernández 806, Acassuso, Buenos Aires, Diego Luis Nure, DNI 16054918, 4/4/62, divorciado, Jorge Nure, DNI 14406093, 4/1/61, casado, ambos últimos con domicilio en Campana 3643, Capital Federal, Daniel Carlos Brunelli, DNI 17453537, 14/7/65, soltero, Vedia 1981, Capital Federal y Nicolás Adolfo Sanguinetti, DNI 26118519, 22/11/77, soltero, Campichuelo 244, Piso 13º, Departamento "F", Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. Sede y domicilio especial: Avenida Córdoba 3555 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de servicios integrales de peluquería, manicuría, podología, depilación, masajes, la explotación comercial de camas solares, así como también cualquier clase de servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente. Capital: $ 15000. Administración-Representación Legal-Uso Firma: o más Gerentes, socios o no, por 99 años reelegibles, individual/indistinta. Gerentes: Diego Luis Nure y Nicolás Roberto Rebollo. 31/12. Autorizado en contrato social (23/3/06).
Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/06. Tomo: 46. Folio: 547.
e. 04/04/2006 Nº 54.934 v. 04/04/2006

FELLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto del 16/03/06 recibo número 1089. Por Acto Privado del 29/03/2006, se modificó Objeto: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos nacionales e importados de indumentaria, calzados, accesorios de moda, y maquinarias destinadas a la confección de tales elementos. Nueva Sede social: Bermúdez 75 piso quinto departamento "A" Capital Federal, donde los socios gerentes Juan Carlos Guasch y Leonardo Ariel Fella constituyen domicilio especial. Lorena Vanesa Mosca Doulay autorizada en contrato constitutivo del 08/03/06.

Certificación emitida por: Julio A. Aznarez Jauregui. Nº Registro: 473. Nº Matrícula: 1212. Fecha: 29/03/06. Nº Acta: 069. Libro Nº: 13.
e. 04/04/2006 Nº 1249 v. 04/04/2006

FRALUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/2/2006. 2) Gustavo Daniel Syriani, argentino, nacido el 28/3/1963, casado, D.N.I. 13.922.275, Contador Público Nacional, domiciliado en Cabello 3434 piso 10º dep. "D" Cap. Fed., Claudia Syriani Melhen, argentina naturalizada, nacida el 4/3/1965, soltera, D.N.I. 18.820.909, Licenciada en Sistemas, domiciliada en Salguero 2484 piso 5º dep. "S" Cap. Fed. César Armando Syriani Melhem, argentino naturalizado, nacido el 3/2/1968, casado, D.N.I. 18.816.962, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Salguero 2484 piso 5º dep. "S" Cap. Fed. 3) "FRALUMI S.R.L.". 4) Sede social: Salguero 2484 piso 5º depto. "S" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país y/o en el extranjero a la compra, venta, depósito, consignación, permuta, importación y exportación de productos alimenticios, compra, venta y arrendamiento de in-

muebles con dicha finalidad, equipamiento, administración e instalación de negocios del ramo gastronómico, fondo de comercio, confiterías, restaurant, bares, hoteles, drugstore, salones de fiestas y locales. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a Gustavo Daniel Syriani y César Armando Syriani Melhem. 9) 30 de junio de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Salguero 2484 piso 5º dep. "S" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 23 del 16/2/2006 al folio 54 Registro 735 ante el Escribano Alejandro José Deluchi Matrícula 2620.

Abogado/Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 27/2/06. Nº Acta: 029. Libro Nº: 64.

e. 04/04/2006 Nº 1254 v. 04/04/2006

FULLSCREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 14/03/06. Gabriel Fabián Judcovski, argentino, casado, relacionista público, 27/10/64, DNI 17453429, Malabia 265, piso 6, departamento A, Cap. Fed.; y Nelson Ramón Fernández Guerrero, publicista, 20/11/70, DNI 21951016, Rodríguez Peña 236, piso 11, departamento A, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados. FULLSCREEN SRL. 50 años. a) Servicios de marketing, publicidad y promoción, consultoría y auditoría. b) Comercialización, importación y exportación de servicios y productos relacionados directamente con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. c) Arquitectura publicitaria, ferial y promocional; contratación de personas, artistas y shows para fines publicitarios y promocionales; representación de artistas y deportistas; organización de eventos, exposiciones, ferias y congresos.- $ 10.000. Administración: Ambos a socios, con domicilio especial en la sede social. 28/02. Sede: Rodríguez Peña 236, piso 11, departamento A, Cap. Fed. Autorizada en el Contrato ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 31/3/06. Nº Acta: 078. Libro Nº: 007.

e. 04/04/2006 Nº 60.042 v. 04/04/2006

GALPONES DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 55 del 20/3/06 Fº 129 Reg. 1789: 1. Ernesto Carlos Aller renunció a su cargo de gerente. 2. Se designó gerente a Franco Antonio Minuccio, con domicilio especial en Avenida Córdoba 4031, Cap. Fed.; 2. Se modificó el Artículo Séptimo del Contrato Social fijando la garantía de los gerentes conforme lo dispone el artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/05. Verónica Jarsrosky, escribana autorizada por Esc. 55 del 20/03/06 Fº 129 Reg. 1789.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/3/06. Número: 060323115683/5. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 04/04/2006 Nº 54.927 v. 04/04/2006

GNC EL SHEIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 28/3/06. Reforma artículos 3º y 5º. Objeto: La exploración, instalación, explotación, transporte, almacenamiento, compra y venta de hidrocarburos, gas, nafta, kerosene, aceites y demás productos similares, sólidos, líquidos y gaseosos. La compra, venta, comisión, comercialización y distribución de automotores, radios, estéreos, alarmas, aire acondicionado, autopartes, repuestos y accesorios del automotor. Operaciones industriales de esos productos y la instalación de equipos y reparación de los mismos, sus implementos y accesorios tendientes a fomentar y facilitar el consumo. Armado de equipos completos para uso del GNC en vehículos automotores y hacerlo aprobar por un Organismo de Certificación; habilitación de los mismos y emisión de la documentación correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente. Capacitación a los Talleres de Montaje por él habilitados; control de las operaciones de acuerdo con lo indicado en la normativa vigente y en los manuales redactados por el Productor de Equipo Completo y aprobados por el Organismo de Certificación; y verificación de la vigencia del certificado de aptitud técnica del Taller de Montaje. Importación y exportación de dichos productos y mercaderías derivadas. Administración: 1 o más gerentes socios o no, indistintamente por el plazo social. Todo resuelto por reunión del 20/3/06. Abogada autorizada instrumento privado del 28/3/06.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/06. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 04/04/2006 Nº 59.844 v. 04/04/2006

GOOGLE ARGENTINA (en adelante "G-LE SRL")

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inspección General de Justicia Número 1.766:627). Se informa que por resolución unánime de los socios de "GOOGLE ARGENTINA S.R.L. (la "Sociedad"), de fecha 3 de abril de 2006, se resolvió: (i) cambiar la denominación social de la Sociedad de "GOOGLE ARGENTINA S.R.L." a "G-LE S.R:L."; y (ii) reformar consecuentemente el artículo primero del contrato social. El que suscribe se encuentra autorizado por escritura pública número 278, de fecha 3 de abril de 2006, al folio 773, pasada por ante Hebe Maciel, escribana adscripta al Registro Notarial Nº 132 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/4/06. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 04/04/2006 Nº 60.044 v. 04/04/2006

GUDEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Gullo, 57 años, casado, DNI: 6.151.198; Leandro Ariel Gullo, 29 años, soltero, DNI: 25.772.088, ambos argentinos, comerciantes, Guardia Nacional 2185, Cap. Fed. Denominación: "GUDEM S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Demoliciones, excavaciones, perforaciones, movimiento de suelos, preparación de terrenos, refacciones y construcciones de todo tipo de obras, públicas y privadas, civiles y/o industriales, viales, de pavimentación, rutas, caminos y calles. Estructuras de todo tipo, para edificios o instalaciones industriales. La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, aparatos y materiales para la construcción, nuevos y usados. Capital: $ 20.000. Administración: Jorge Gullo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Guardia Nacional 2185, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 6/3/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/04/2006 Nº 59.885 v. 04/04/2006

ISI DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL: Esc. del 27-3-2006, ante el Reg. 485 de Cap. Fed. de la titularidad del Escribano Adolfo Groisman. Socios: Isidoro Herman Cymberknoh, C.U.I.T. 20-97594470-6, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.594.470; y Eva María Zelcer, C.U.I.T. 27-05923376-4, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de agosto de 1948, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.923.376, domiciliados en Av. del Libertador 2698, piso 11, letra "I", de esta Ciudad. 1º) Denominación: "ISI DESIGN S.R.L." y tiene su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires. 2º) Duración: 10 años contados a partir de su inscripción, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y/o en el extranjero. 3º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, producción, elaboración, transformación e industrialización de hilados, tejidos, telas naturales y/o artificiales o sintéticas, y confección con las mismas de toda clase de cortinas, colchas, alfombras, tohallas, ropa de cama, muebles para interior y/o exterior, artefactos de iluminación, electrodomésticos, adornos, cuadros, sea para el hogar, el comercio y la industrial. Comerciales: Mediante la venta, compra, importación y exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones, por mayor y menor de materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías relacionadas con el inciso anterior. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo relacionado con su objeto social. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a realizarse, dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que rigieran el concurso público, todo relacionado con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo, establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. 5ª) Administración: Gerentes: Isidoro Herman Cymberknoh y Eva María Zelcer, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio legal de la sociedad y especial de los socios: Av. del Libertador 2698, piso 11, letra "I" de Capital Federal. Apoderado: Gabriel Eduardo Di Iorio, DNI 17.630.979, según, escritura 161 del 27-3-2006, Registro 485 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adolfo Groisman. Nº Registro: 485. Nº Matrícula: 3141. Fecha: 27/03/06. Nº Acta: 092. Libro Nº: 23.

e. 04/04/2006 Nº 42.015 v. 04/04/2006

JAMADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 27 de marzo de 2006. Socios Javier Segundo Novoa, argentino, nacido 2 de marzo de 1962, Documento Nacional de Identidad 14.952.834, C.U.I.T. 20-14952834-3, soltero, empresario, domicilio real y especial Campos Salles 2214, Capital Federal, Daniel Angel Piñeiro, argentino, nacido 26 de abril de 1956, Documento Nacional de Identidad 11.958.043, C.U.I.T. 23-11958043-9, casado empresario, domicilio real Andonaegui 2138, 8, "A", Capital Federal, Marcelo José Piñeiro, argentino, nacido 30 de julio de 1960, Documento Nacional de Identidad 14.013.452, C.U.I.T. 20-14013452-0. casado, empresario, domicilio real y especial 12 de Octubre 1626, Capital Federal, Denominación: "JAMADA S.R.L.". Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, la explotación integral de vehículos en general compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con taxímetro, remises, y demás vehículos de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000, 12.000 cuotas valor nominal $1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más socios gerentes, indistintamente. Permanencia en cargo: plazo de duración de sociedad. Fiscalización: Prescinde Ejercicio Social: 31 de enero. Gerentes: Javier Segundo Novoa y Marcelo José Piñeiro. Sede Social: 12 de Octubre 1626, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, apoderada según Instrumento Privado del 27 de marzo de 2006.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 29/03/06. Nº Acta: 016. Libro Nº: 38.

e. 04/04/2006 Nº 59.901 v. 04/04/2006

LEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Leandro Demián Rofchuc, designado gerente, constituye domicilio especial en la calle Florida 537, 1º piso, local 479 de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 22/03/2006. Complemento de Aviso Nº 41.816 del 29/03/06.

Contador - Guillermo Eduardo Arufe

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/04/06. Número: 183260. Tomo: 107. Folio: 82.

e. 04/04/2006 Nº 60.004 v. 04/04/2006

LOBONEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Héctor Eugenio Tomasetig, cedió a Cecilia Prego, argentina, nacida 13/4/1969, DNI 20.460.220, soltera; domicilio especial Paso 49, segundo piso departamento "C" Avellaneda, Provincia Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas sociales, nuevas representantes en forma conjunta la cesionaria y Verónica Patricia Tagliaferri, domicilio especial en Amenábar 3010, primer piso departamento "B" Capital Federal, como gerentes. Romelio D. Fernández Rouyet (063). Notario autorizado escritura 107 del 23/3/2006 registro a su cargo.

Escribano - R. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2006. Número: FAA02270827.

e. 04/04/2006 Nº 41.988 v. 04/04/2006

LONCO PHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/3/06 se resolvió: 1. Modificar la denominación social; 2. Reformar el artículo primero del Estatuto Social, estableciendo que bajo la denominación GÜER AIKE S.R.L. continúa funcionando la sociedad que se constituyera originariamente bajo la denominación "LONCO PHUE S.R.L.". Zulema del Valle Reartes, autorizada por instrumento privado del 22/3/06.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 31/3/06. Acta Nº: 210.

e. 04/04/2006 Nº 1270 v. 04/04/2006

MACAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 10/01/2006, Mariela Emiliani cedió a Carlos Fabián Díaz y Ruben Oscar Díaz la cantidad de 540 y 60 cuotas sociales respectivamente que le correspondían modificándose las cláusulas cuarta y quinta del contrato social otorgado con fecha 09/10/2002. Asimismo renuncia a su cargo de gerente. Administración actual: Carlos Fabián Díaz con cargo de gerente con domicilio especial en Vilela 2336 Piso 5º "V" Cdad Bs. As. Abogada. autorizada por Inst. Privado del 10/01/2006.

Abogada - Laura A. Perrote

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2006. Tomo: 56. Folio: 579.

e. 04/04/2006 Nº 59.823 v. 04/04/2006

MALFI CONTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 29/3/06, se rectificó constitución del 3/3/06 Fc 58.269, publicada el 9/3/06, supri-

miendo del objeto, Art. 3, las palabras: “estudio, proyecto, dirección ejecutiva”. (Autorizada por escritura 59, del 3/3/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada en foja F-002350660.

Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 36.

e. 04/04/2006 Nº 59.892 v. 04/04/2006

MARK MAKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Oscar Armando Díaz y Omar Nanton, únicos socios de “MARK MAKER S.R.L.” resuelven: Oscar Armando Díaz y Omar Nanton, ceden todas sus cuotas en partes iguales por el precio de $ 6000.- a María Noé Villabriga, 23 años, DNI: 30.067.474, Carlos Casares 1050 Castelar, Provincia de Buenos Aires y María Luján Villabriga, 27 años, DNI: 27.067.138, Marcos A. Zar 1551, Puerto Madryn, Provincia de Chubut; ambas argentinas, solteras, comerciantes; y renuncian a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones IGJ Nº 20 y 21/04, fijándola en $ 2000.-, designar gerente y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 6000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Gerente: María Noé Villabriga, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 8861, departamento “3”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación del 23/3/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/04/2006 Nº 59.884 v. 04/04/2006

MARTSAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramón Antonio Almendra, empresario, nacido 17/12/1964, DNI 17.008.814 y Gustavo Adolfo Lleset, empleado, nacido 4/6/1971, DNI 21.963.000, ambos argentinos, solteros, domicilio real y especial Suipacha 576 piso 3º oficinas 13-14 de esta CABA. 2) MARTSAM S.R.L. 3) Escritura número 126 del 28/3/2006, Registro 352. 4) Ciudad de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles. Financiera: Mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 20.000. 8) Suipacha 576 piso 3º oficinas 13-14 de la Capital Federal. 10) Gerente: Ramón Antonio Almendra. 11) Administración y representación: 1 o más personas, socios o no, en forma indistinta como Gerentes por término duración sociedad. 10º) Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. La Escribana. Carolina María Baraldo Trillo, matrícula 4803, autorizada en la escritura número 126 del 28/3/2006.

Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 060330122893/8. Matrícula Profesional Nº: 4803.

e. 04/04/2006 Nº 41.995 v. 04/04/2006

MASE GERENCIADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por la presente se rectifica el edicto Fac. Nº 59.101 del 22/03/2006, modificándose la cláusula 4º del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero: administración y/o negociación de bienes muebles e inmuebles, ya sea actuando por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o a través de participaciones fiduciarias, sean éstas como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria; intervenir en la gestión o gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de terceras personas. A tal fin podrá adquirir y enajenar sociedades comerciales o cuotas parte de las mismas; comprar, vender, permutar, dar en locación o leasing inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceras personas; subdividir, urbanizar y comercializar lotes; someter inmuebles al régimen de las leyes 13.512 y 19.724; desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, así como todo tipo de operaciones! mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; financiaciones; tomar y/o conceder toda clase de créditos con o sin garantía; constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público”. Dr. Matías M. A. Campos autorizado en instrumento de constitución del 01/03/06.

Abogado - Matías M. A. Campos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 81. Folio: 02.

e. 04/04/2006 Nº 59.821 v. 04/04/2006

MATCH TENNIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales: Se hace saber que Mauro Gastón Paolini soltero, nacido 5 de febrero de 1972, DNI 22.582.479, CUIT 20-22582479-9 domicilio real y especial Grecia 4752, 2º A Cap. Fed. cedió a María Alejandra Pérez Escobar argentina, nacida 16 de diciembre de 1971 divorciada con DNI 21.967.209 CUIT 27-21967209-3 domicilio real y especial Arcos 1910, 7º B, Cap. Fed., el 27,50% de su parte en el capital social sobre la sociedad MATCH TENNIS SRL. Inscripta No. 793 Libro 123 de SRL el 25 enero 2006. El tercer socio Carlos Alberto Picco, se notificó y dio conformidad. La cesión se autorizó por escritura 69 folio 167 del 16 de marzo de 2006, ante la escrib. Carmen Lage de Busto Registro 520.

Escribana - Carmen Elsa Lage de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 060330123951/4. Matrícula Profesional Nº: 1571.

e. 04/04/2006 Nº 42.033 v. 04/04/2006

MATCH TENNIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales: Se hace saber que Carlos Alberto Picco, argentino, divorciado, nacido 19 octubre 1951, DNI 10.053.576 CUIT 20-10053576-9, domicilio real y especial Sarmiento 1438 6º B, Cap. Fed. cedió a María Alejandra Pérez Escobar argentina, nacida 16 de diciembre de 1971, divorciada con DNI 21.967.209 CUIT 27-21967209-3 domicilio real y especial Arcos 1910, 7º B, Cap. Fed., la totalidad de sus cuotas o sea el 50 por ciento del capital social sobre la sociedad MATCH TENNIS SRL. Inscripta No. 793 Libro 123 de SRL el 25 enero 2006. El tercer socio Mauro Paolini, se notificó y dió conformidad. La cesión se autorizó por escritura 70 folio 169 del 16 de marzo de 2006, ante mí Registro 520.

Escribano - Carmen Elsa Lage de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 060330123950/4. Matrícula Profesional Nº: 1571.

e. 04/04/2006 Nº 42.034 v. 04/04/2006

MONOSOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Instrumento Privado del 27/3/06. 2.- Sra. Ludovica Squirru, argentina, soltera, 09/5/56, escritora, domicilio real en Finca Feng Shui entre Molles, Las Rabonas Pcia. de Córdoba y D.N.I. 10.716.009 y Alejandro Andres De Fino, argentino, soltero, 18/4/66, empresario, Lavalle 1370 3º piso Dto. 7, CABA y DNI 18.029.194. 4.- 99 años.- 5.a) La organización de eventos culturales y artísticos, la realización de cursos, seminarios y simposios y todo tipo de encuentros artísticos y culturales. b) La edición y publicaciones gráficas en todas sus formas. Agencia de Publicidad. Producciones artísticas, culturales y publicitaria por medios gráficos, orales, televisivos, cinematográficos y por internet. 6.- $ 10.000. 7.- Lavalle 1370 3º piso departamento 7. 8.- Gerente: Alejandro Andrés De Fino; domicilio especial en el social. 9.- 31/12. Autorizado en instrumento privado del 27/3/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 04/04/2006 Nº 59.853 v. 04/04/2006

NAVARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lº 117 - Tº de SRL. Nº 19. Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 18/03/05, Fernando Ariel Hernández renunció a su cargo de socio gerente y vendió, cedió y transfirió sus cuotas sociales mil doscientas (1200) por un valor de mil doscientos pesos a Vanesa Natalia Bordonaro. Mariela Karina Sánchez renuncia al cargo de socia y asume como socia gerente y Natalia Vanesa Bordonabo asume como socia. Escribano Eduardo Alfredo Arias, Reg. 1587. Firma como apoderado Osvaldo Silvio Ackerman según contrato 18/03/05.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: 475094. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 04/04/2006 Nº 59.852 v. 04/04/2006

NINNA AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 20/09/05. Socios: Sergio Bragagnolo, nacido el 01/02/1957, argentino, casado, comerciante, Dni 12.849.374, domiciliado en Nra. Sra. De la Merced 5429, Caseros, Prov. Bs. As.; Sergio Hernán García, argentino, DNI 17.635.225, casado, comerciante, nacido el 28/08/1965, Ensenada 331, Cap. Fed.; Esther Elena Lorenzoni, argentina, casada, ama de casa, L.C. 6.196.402, nacida el 22/11/1949, Urquiza 4512, Caseros, Bs. As. y Eduardo Mónaco, argentino, casado, comerciante, DNI 12.431.072, nacido 29/08/1956 Denominación: NINNA AUTOMOTORES S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero: Automotores: a) Compra, venta, permuta, consignación, alquiler de vehículos propios o de terceros, sin choferes, nacionales o importados, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios, servicios de mantenimiento, incluyendo reparaciones, recambio de partes de carrocería y pintura. Mandatos y representaciones relativos al apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene pleno capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 11.000.-, 1100 cuotas valor nominal $ 10 (pesos diez). Administración: Uno o más gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/08. Gerente: Sergio Hernán García con domicilio especial en Ensena 331, Cap. Fed. Sede Social: Ensenada 331 Cap. Fed. José Enrique Tarricone, Autorizado por contrato del 20/09/2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 361536. Tomo: 0160. Folio: 157.

e. 04/04/2006 Nº 41.989 v. 04/04/2006

NORTE HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: escritura pública Nº 19 del 29/3/2006 se dispuso la donación de cuotas, aumento de capital, prórroga de plazo, cambio de domicilio, designación de Gerentes, reforma de las cláusulas 2º, 4º, 5º y reordenamiento del contrato social. Telmo Barchiesi, dona a favor de sus hijos Máximo Barchiesi y Daniela Barchiesi las 30 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, en partes iguales, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Se aumenta el capital de la suma de $ 0,15 a la suma de $ 365.936,55, siendo dicho aumento de $ 365.936,40,- Segunda: La duración será de ochenta años, contados a partir del 1º de abril de 1966. Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos sesenta y cinco mil novecientos treinta y seis con cincuenta y cinco centavos, dividido en 1500 cuotas de $ 243,95 cada una. Quinta La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta o indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a José Eugenio Ferreiro, Elías Seig y Telmo Barchlesi. Se fija el domicilio social en Quesada 2637 Planta Baja dep. 1 Cap. Fed. Los administradores fijan domicilio especial en Quesada 2637 planta baja dep. 1 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 19 del 27/3/2006 ante el Escribano Rafael Jorge Asenjo Registro 906 Matrícula 2071.

Certificación emitida por: Rafael Jorge Asenjo. Nº Registro: 906. Nº Matrícula: 2071. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 30.

e. 04/04/2006 Nº 1258 v. 04/04/2006

OCULAR LENS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 22/03/06. Carlos Jesús Civelli Leo, comerciante, uruguayo, casado en 1ras. nupcias con Ana María Nicoletti, nacido el 10/08/1952, DNI. 92.881.378, CUIT 23-92881378/9 domicilio real y especial Paysandú 1366, Capital Federal, hijo de Carlos Juan Civelli, y Nélida Clara Leo, y Ana María Nicoletti, comerciante, argentina, casada en 1ras. nupcias con Carlos Jesús Civelli Leo, nacida el 23/01/1950, DNI. 6.516.576, CUIT 27-6516576-2, hija de Juan Nicoletti y Antonia Perri, domicilio real y especial Paysandú 1366, Capital Federal. Denominación “OCULAR LENS ARGENTINA S.R.L.”. Constitución: Instrumento Privado. Duración: Noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto Social: Descripto en la cláusula Tercera: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a las siguientes actividades: a) La fabricación, compra, venta, al por mayor, y menor, consignación, distribución, permuta, importación y exportación de artículos de óptica, en especial lentes de contacto, de anteojos para nieve y sol y bajo receta médica, de armazones de todo tipo, y accesorios ópticos y afines a los mismos, Se incluye la exportación e importación, de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales de los productos antedichos. b) Mandatos: Mediante aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio, custodia de marcas registradas, de los bienes y productos indicados en el punto a) de esta cláusula. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Representación: A cargo de uno o más socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31/08 de cada año. Resoluciones Transmisibilidad y Disolución: Artículos 159, 152 y 94 de la Ley 19.550. Capital Social: $ 11.000, divididos en 1000 cuotas de pesos 11 cada una: Carlos Jesús Civelli Leo, quinientas (500) cuotas, integradas en un 25% en efectivo, y Ana María Nicoletti, quinientas (500) cuotas, integradas en un 25% en efectivo. Gerentes: Carlos Jesús Civelli Leo y Ana María Nicoletti. Sede Social: Paysandú 1366, Capital Federal. Letrados Autorizados: Por Instrumento Privado de fecha 22-03.2006, Dr. Daniel Héctor Foreiter, DNI. 7.866.589 (CPACF. tomo 8, folio 806) y/o Israel Alberto Brusilovsky, DNI 8.326.911, (CPACF tomo 9, folio 646).

Autorizado - Daniel Héctor Foreiter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 08. Folio: 806.

e. 04/04/2006 Nº 59.824 v. 04/04/2006

PAR FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Constitución: Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2. Fecha de Contrato: Acto privado del 13/12/2005 3. Socios: Antonio Paradiso, argentino, viudo, DNI 4.363.688, domiciliado en Av. Juan de Garay 3146 piso 7 Dpto. 21 CABA: y Ricardo Pietrusewicz, argentino, divorciado, DNI 17.331.993, domiciliado en Quito 4331, piso 2, Dpto. C, CABA. 4. Denominación: PAR FLET SRL 5. Duración: 99 años. 6. Objeto Social: transporte de objetos, mercaderías y en general todo tipo de bienes muebles a través de la modalidad fletes o mudanzas. 7 . Capital Social: Pesos diez mil. 8. Administración y Gerentes Designados; Antonio Paradiso, con domicilio especial en Av. Juan de Garay 3146 piso 7 Dpto. 21 CABA y Ricardo Pietrusewicz, con domicilio especial Quito 4331. piso 2 Dpto C, CABA. 9. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10 Sede Social: Av Juan de Garay 2392 CABA. Autorizado: Gabriel Aníbal Coppa, por instrumento privado del 13 de diciembre de 2005, abogado, con domicilio especial en Muñiz 1818 P. B. 3 CABA.

Abogado - Gabriel Aníbal Coppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 35. Folio: 754.

e. 04/04/2006 Nº 1252 v. 04/04/2006

PARNULAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mariela Fryd, casada, dni: 18.541.203, empresaria, Libertador 222, piso 9 departamento A CABA.; Sonia Juliana Kohon, soltera, dni: 17.108.648, estudiante, Armenia 1651 CABA., ambas Gerentes; Daniel Mario Kasztelan, divorciado, l.e.: 7.374.722, contador público, 25 de Mayo 195 piso 7 CABA. y Sofía Beatriz Takman, casada, l.c.: 5.010.506, empresaria, Ortiz de Ocampo 2655 piso 13 CABA., todos argentinos, mayores de edad y los domicilios son reales y especiales. 1) 20 años. 2) Inmobiliaria: compraventa inmuebles urbanos y rurales inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, realización tareas intermediación, celebración contratos locación, administración inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compraventa, administración y/o urbanización loteos y realización fraccionamientos cualquier índole, ejecución desarrollos inmobiliarios cualquier índole mediante figuras admitidas la legislación argentina, fideicomiso, leasing, aporte capital a sociedades por constituir o constituidas, construcción y/o reparación obras civiles, edificios, consorcios. Constructora: edificación, construcción, remodelación obras en terrenos propios o terceros, celebración contratos locación obras, ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. 3) $ 65.000.- 4) Gerentes socios o no en forma individual/indistinta. 5) 31.12. Sede social: Cabello 3627 piso 4 departamento D CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 67/27.03.06.

Certificación emitida por: Marcelo F. Benseñor. Nº Registro: 2039. Nº Matrícula: 4612. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 16.

e. 04/04/2006 Nº 59.875 v. 04/04/2006

PEDIATRIA PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Alejandro Schvarzstein, argentino, 29/10/58, médico casado, DNI: 12.668.113, domicilio French 3681 Piso 8º departamento A, Cap. Fed.; Eduardo Ariel Peszkin, argentino, 15/10/57, casado, médico, DNI: 13.624.007, domicilio Jorge Luis Borges 2316, piso 4º, departamento A, Cap. Fed., ambos con domicilio especial en Paraguay 3949, Cap. Fed. 2) Escrituras del 22/9/05 y 01/02/06. 3) Paraguay 3949, Cap. Fed. 4) a) Asistencia Médica y Sanatorial en todas las ramas de la medicina y especialidades conexas, en especial la Pediatría. b) Instalación y/o explotación de establecimientos médicos asistencias, clínicas integrales centros de diagnóstico y prestaciones médicas en relación con la pediatría. c) Asesorar y ejecutar prestaciones asistenciales relacionadas con sistemas integrales de salud directa o mediante planes de medicina prepaga formular y ejecutar planes preventivos y curativos de salud para obras sociales, empresas y personas. 5) 20 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Gerente: Mario Alejandro Schvarzstein, con uso de la firma social. 9) 31/8 de cada año. Autorizado por Escritura Nº 208 del 22/9/05 ante el Escribano Marcos Mayo.

Autorizado - Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/06. Número: 060331125538/A. Matrícula Profesional Nº: 3626.

e. 04/04/2006 Nº 60.055 v. 04/04/2006

PEÑAS BLANCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Mónica Elsa Escalante, casada, argentina, ama de casa, nacida el 24/02/48, L.C. Nº 5.806.879, domiciliada en la calle Libertad 1535, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rodolfo Guillermo García, casado, argentino, ingeniero industrial, nacido el 25/08/45, L.E. Nº 4.530.383, domiciliado en Calle 305 Nº 2025, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución el 22/03/06 por instrumento privado. 3) Denominación: PEÑAS BLANCAS S.R.L. 4) Domicilio: Libertad 1535, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros o asociada con terceros, de inmuebles y/o establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para preparación del suelo y/o trabajos agrícolas, la siembra, recolección elaboración de productos lácteos de ganadería, de cosechas, y cualquier actividad vinculada con operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, transformación, importación y exportación de todas las materias primas y/o elaboradas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: 15.000. 8) Administración y Representación Legal: Dos gerentes. Alfredo L. Rovira y Rodolfo Guillermo García, actuando en forma indistinta e individual., quienes fijan domicilio en Libertad 1535, Piso 13. 10) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 31/01. Autorizado por Acta Constitutiva de fecha 22/03/06.

Abogado - Alfredo L. Rovira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 07. Folio: 248.

e. 04/04/2006 Nº 59.909 v. 04/04/2006

SALA "C"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 07/03/2006, Martín Gabriel Bellavita, cede, vende y transfiere el total de sus cuotas que ascienden a la cantidad de 3000 cuotas del Capital Social que tiene y les corresponde en la sociedad a favor del socio Horacio Jorge Lombardi, 1500 cuotas y al socio Diego Fernando Lombardi Bellavita, 1500 cuotas. Los actuales socios resuelven: Designar como único gerente a Horacio Jorge Lombardi con domiciliado en forma real y especial en la calle Soldado de la Frontera Nº 5330 piso 3º departamento "C" Capital Federal, y modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 07/03/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 04/04/2006 Nº 59.865 v. 04/04/2006

SOCIEDAD DE TIERRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. Priv. 20/03/2006. Carlos Jaime Goldknopf, soltero, 2-10-1947, argentino., DNI. 7.610.653, comerciante, domiciliado en Andrés Lamas 2529, Cap. Federal; y Miguel Norberto Holcman argentino, comerciante, soltero, nacido el 15-05-1958, DNI 12.446.364, domiciliado en Florida 259, piso 1º, Cap. Federal; SOCIEDAD DE TIERRAS S.R.L. Sede social: Florida 259, Piso 1º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: A. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así corno también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias, o de terceros. Capital: $ 10.000.- Administración: un socio gerente, Holcman, Miguel Norberto con domicilio especial en Florida 259, piso 1 Cap. Federal, que representara y obligara a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado por Instrumento Privado de 20-3-2006. Dr. Miguel Norberto Holcman D.N.I. 12.446.364.

Miguel Norberto Holcman

Certificación emitida por: Norma R. Bourlot de Cueto. Nº Registro: 1206. Nº Matrícula: 2505. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 30.

e. 04/04/2006 Nº 54.906 v. 04/04/2006

TRUCKS CRANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 17/06/1998, Nº 4474, Lº 108, Tº S.R.L. Por escritura 113 del 27/03/2006, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 07/11/2005, y atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad operado el 17/06/2005, aprobó la reconducción de la misma, por un plazo de 20 años, quedando la cláusula 3º del contrato social redactada así: "Tercera. Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". En cumplimiento a la Resolución IGJ. Nº 20/2004 y sus modificarías, la cláusula 5º queda redactada como sigue: "Quinta. Administración Representación y Uso de la Firma Social: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto 5965/63. Conforme lo establecido en las Resoluciones IGJ Nº 20/04 y 1/05, los Socios gerentes deberán garantizar su actuación con la suma de $ 2000 por cada uno de ellos, y dicha garantía se regirá por las siguientes reglas: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos, o suma de monedas nacional o extranjeras depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la Garantía mediante el ingreso directo de fondos a la Caja Social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos. títulos públicos o suma de monedas nacional o extranjeras las condiciones de su constitución deberán de asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Luego de un intercambio de opiniones lo expuesto es aprobado por unanimidad. Eduardo Diego Ferrari, Escribano, Matrícula 4212, Registro 1937, Autorizado por escritura número 113 del 27/03/2006.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 060330122756/4. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 04/04/2006 Nº 42.006 v. 04/04/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ARTIGI

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Ultima inscripción en Inspección General de Justicia: Número 3153 folio 247 libro 247 de Contratos Privados el 5/9/1968. En escritura número 60, de fecha 20/3/2006, folio 233 Reg. Not. 845 C.A.B.A. Armando Luis Maggese (hijo) cedió la totalidad de su capital comanditado de 2.500 cuotas a favor de Armando Luis Maggese (padre), se modificó el artículo cuarto de los estatutos y se ratificó en el cargo de administrador Armando Luis Maggese (padre) D.N.I. 4.326.799 nacido el 22/10/1925, viudo de primeras nupcias, domicilio especial en Viamonte 611, piso 8, departamento "F" C.A. B.A. CUIT 20-04326799-0. Autorizado Bruno Javier Martín, D.N.I. 22.512.891 en virtud de la escritura 60, folio 233, del 20/3/2006.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 29/3/06. Nº Acta: 082. Libro Nº: 15.

e. 04/04/2006 Nº 2.884 v. 04/04/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

STANDARD CHARTERED BANK

Por Resolución del 14/02/2006 decidió la inscripción ante la Inspección General de Justicia de una Oficina de Representación, en los términos del art. 118 Ley 19.550 y con los alcances del Capítulo VI de la Circular CREFI II del Banco Central de la República Argentina. 1) Socios: Standard Chartered Holdings Limited, con domicilio en Aldermanbury Square, Londres, Registro Número 2426156 y Standard Chartered PLC, con domicilio en Aldermanbury Square, Londres, Registro Número 966425; 2) Denominación: STANDARD CHARTERED BANK; 3) Sede social en su país de origen: 1 Aldermanbury Square, Londres, Inglaterra; Domicilio en Argentina: Leandro N. Alem 855, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires; 4) Constituida el 20/03/1854. Duración: ilimitada; 5) Objeto: operaciones permitidas según el Capítulo VI de la Circular CREFI II del Banco Central de la República Argentina: Asesoramiento, estudio y gestión de financiaciones, garantías, asistencia técnica y demás negocios que puedan resultar de interés para las vinculaciones con el exterior de las actividades locales, privadas y oficiales; 6) El capital social es de dólares estadounidenses 3.098.980.894, representado por acciones de 1 dólar estadounidense valor nominal cada una; 7) La administración está a cargo de un Directorio; 8) Directores: Bryan Kaye Sanderson, Evan Mervyn Davies, Michael Benard DeNoma, Christopher A vedis Keljik, Richard Henry Meddings, Kaikhushru Shiavax Nargolwala, Peter Alexander Sands; 9) Representante de la Oficina de Representación en Argentina: Rodolfo Alborelli, nacido el 16/08/1948, argentino, DNI: 5.098.776, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio especial: Av. Leandro N. Alem 855, Piso 18, de la Ciudad de Buenos Aires. El representante aceptó el cargo; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. El que suscribe, Jorge Ignacio Mayora, Tº 71, Fº 453, ha sido autorizado por resolución del Directorio del 14/02/2006. El Autorizado".

Abogado/Autorizado - Jorge Ignacio Mayora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/06. Tomo: 71. Folio: 453.

e. 04/04/2006 Nº 59.908 v. 04/04/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPI - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva de ALPI ASOCIACION CIVIL, en su reunión del día ocho de marzo de dos mil seis resolvió convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 19 de abril de dos mil seis a las 17,30 horas, en la sede de la Institución sita en Soler nro. 3945 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Justificación de la realización de la Asamblea para considerar el cierre del ejercicio 2004/2005 fuera del plazo establecido por estatuto.
3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio número sesenta y dos vencido el 30/6/05.
Ciudad de Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.

Recordándole que es deber de todo asociado la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a Usted con la mayor consideración.
La convocatoria es suscripta por la Presidente y Vicepresidente respectivamente, designadas en dichos cargos mediante acta de Comisión Directiva número un mil seiscientos noventa del 23/7/2003.
Presidente – María Laura E. de Steverlynck
Vicepresidente Primera - Silvia Alicia Müller

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 17.
e. 04/04/2006 Nº 54.932 v. 06/04/2006

ARIEL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº: 485.454. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21/04/2006 a las 10 hs. en la Sede Social de Uspallata 2913 de C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de dos directores para cubrir las vacancias producidas.

Dr. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, D.N.I. 18.303.414, designado Síndico Titular según Acta de Asamblea del 2/05/2005 y autorizado expresamente por Acta de Directorio del 3/04/2006 para publicar el presente edicto.
Síndico Titular - Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 26.
e. 04/04/2006 Nº 60.076 v. 10/04/2006

ASOCIACION MUTUAL CREE-SER

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL CREE SER convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 2 (dos) de mayo del 2006, a las 17 hs., en la sede social sita en Av. Independencia 2030 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta.
2º) Lectura del acta anterior de fecha 25/10/2005.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2005.
4º) Determinación de emolumentos de los Miembros de Comisión Directiva por servicios que prestan a la Entidad.

Autoridad designada en Acta Nº 4 de fecha 20/08/2004 en Libro Nº 1 de Actas de Asamblea, folios 16, 17, 18 y 19, firma en calidad de Presidente de la Entidad.
Presidente - Lucía Rezoagli

Certificación emitida por: Federico España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 48.
e. 04/04/2006 Nº 42.012 v. 04/04/2006

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO (Ex-Sociedad cosmopolita de S. M. e I. M. del Bañado)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria Nº 112, que en primera convocatoria se realizará el día 28 de abril del 2006 a las 20.30 horas en nuestro Salón de la Avda. Sáenz 956 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario, Informe del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Año 2005.
3º) Designación de tres Asociados para constituir la Junta Electoral.
4º) Elección de: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, (4) Vocales Titulares, (2) Vocales Suplentes del Consejo Directivo y (2) Vocales Titulares y (1) Vocal Suplente de la Junta Fiscalizadora.
5º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la Cuota Social Mensual.
6º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la Cuota de Ingreso estableciendo los valores de acuerdo con la edad de los ingresantes, y forma de percepción.

Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, es decir a las 21 horas, la Asamblea sesionará con el número de Asociados presentes cumpliendo con las disposiciones del Art. 21 de la Ley Nº 20.321.
Presidente electo por acta asamblea ordinaria de fecha 29/04/05.
Presidente - Omar Cora

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 4.
e. 04/04/2006 Nº 54.921 v. 04/04/2006

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 2006, a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, por una suma de $ 551.824, excediéndose el límite contemplado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, por la suma de $ 30.000.
5º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
6º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio.
7º) Aumento del número de Directores Titulares de cuatro a seis y elección de los mismos, según la categoría de acciones correspondientes.
8º) Modificación del artículo 12º del estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas, deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de las acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 24 de abril de 2006, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 21.12.01 y Acta de Directorio del 16.12.05.
Presidente – Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 144.
e. 04/04/2006 Nº 2897 v. 10/04/2006

BASIC SOUL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BASIC SOUL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 3 para el martes 25 de abril de 2006, a las 18,30 y 19,30, horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Viamonte 749 piso 9 oficina 1, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los poderes de representación de los accionistas.
3º) Modificación de los artículos cuarto y quinto del estatuto.
4º) Aumento de Capital Social. Consideración de aportes irrevocables recibidos por el Directorio conforme Asamblea de fecha 30 de septiembre de 2005, para su capitalización. Delegación de la emisión de acciones preferidas correspondientes en el Directorio.
5º) Consideración de la marcha del negocio social y determinación de las acciones a seguir.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.

Nicolás Diego Minuchín, Presidente (designado mediante Acta Constitutiva de fecha 14 de julio de 2004 y recomposición del Directorio efectuada mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 2 de fecha 30 de septiembre de 2005).

Certificación emitida por: Luis M. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 64.
e. 04/04/2006 Nº 42.047 v. 10/04/2006

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2006 a las 11.30 horas, en Avenida Corrientes 311, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Designación Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao

Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 04/05/2005 y Directorio de fecha 19/04/2005.
Magdalena M. Becu de Aldao

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 31.
e. 04/04/2006 Nº 15.090 v. 10/04/2006

BUNKERSUD S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 95.256/171.403. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de abril de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social Maipú 471, piso 12, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Designada por acta de asamblea Nº 22 del 23 de Mayo de 2005.
Presidente - Ana Federica C. Korman

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 73.
e. 04/04/2006 Nº 42.013 v. 10/04/2006

"C"

CAMARA DE ARMADORES PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA —CAPECA—

CONVOCATORIA

Número de Registro en Inspección de Justicia C6611/357614. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de asociados para el día 20/04/06, a las 13 horas, en la sede social de la Cámara, sita en la calle Tucumán 540, Piso 22, oficina "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de ingresos y gastos e informe de la Comisión Revisora de cuentas por el período al 31/12/2005.
3º) Consideración del presupuesto para el próximo ejercicio.
4º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y distribución de cargos para el período 2006-2008.
5º) Elección de los miembros para cubrir los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento del artículo 40 del estatuto.
6º) Elección de miembros para cubrir los cargos del Tribunal de Etica, Conciliación y Disciplina en cumplimiento del artículo 49 del estatuto.

El presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 2004.
Presidente - Enrique Díaz

Certificación emitida por: Mariano A. Montez. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 53.
e. 04/04/2006 Nº 41.983 v. 04/04/2006

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

(Fundada el 25/10/31). Convócase a los señores asociados de la CAMARA DE DISTRIBUIDO-

RES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo miércoles 19 de abril de 2006, a las 18 hs., en nuestra sede, Guatemala 4564 —Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección y aprobación de la nueva Comisión Directiva.
2º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

El firmante fue designado Vicepresidente en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2004, inserto a fojas 32, 33 y 34 del Libro de Actas Nº 11 rubricado con fecha 29 de marzo de 2004.
Vicepresidente - Omar Rodríguez

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 17.
e. 04/04/2006 Nº 41.981 v. 05/04/2006

"D"

DARAYA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº: 186.364. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21/04/2006 a las 14 hs. en la Sede Social de Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un director para cubrir la vacancia producida.

Dr. Fernando Jorge Travaglini, D.N.I. 14.315.702, designado Síndico Titular según Acta de Asamblea del 2/05/2005 y autorizado expresamente por Acta de Directorio del 3/04/2006 para publicar el presente edicto.
Síndico Titular - Fernando Jorge Travaglini

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 001. Libro Nº: 27.
e. 04/04/2006 Nº 60.075 v. 10/04/2006

"H"

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2006 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y 11,00 hs. en segunda, en la sede de Palpa 3565 II cuerpo, piso 6to. depto. "D" de esta Ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31/12/05. Anexos e Informes del Auditor.
3º) Fijación del números de Directores y su remuneración.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.

Presidente - Alejandro F. D'Arcángelo
Por Acta Nº 1 del 17/7/03.

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 1271. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 7.
e. 04/04/2006 Nº 54.882 v. 10/04/2006

"I"

INDUSTRIAS PLAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS PLAS SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Apolinario Figueroa 1378 de esta Capital Federal, el día 28 de Abril de 2006 a las 15.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día 28 de Abril de 2006 a las 16.30 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas 1 a 3 y Anexos I a III, el Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 29 de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del tos Honorarios al Directorio, teniendo en cuenta que es necesaria la autorización prescripta en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
5º) Renovación del mandato de los Directores, por el término de tres años.

Solicita la presente publicación en el Boletín Oficial durante 5 (cinco) días hábiles, el Sr. Alejandro Luciano Gulminelli, DNI 11.960.672, en su carácter de Presidente de la firma, mandato otorgado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2003, según consta en Acta de Asamblea Nro. 33.
Presidente - Alejandro Gulminelli

Certificación emitida por: Alicia Elena Recondo. Nº Registro: 1105. Nº Matrícula: 2503. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 20.
e. 04/04/2006 Nº 1243 v. 10/04/2006

"M"

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "MULTIPAR S.A." para el día 21 de Abril de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de la Empresa, Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio irregular Nro. 10 cerrado el 31.12. 2005.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico irregular de seis meses Nº 10 cerrado el 31.12.05, de los Resultados Acumulados y su destino.
5º) Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Sus Honorarios.
Presidente - Rubén E. Sánchez

Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio. Firma: Rubén Edgardo Sánchez, DNI 7.594.705, Presidente del Directorio, designado según acta de Asamblea Ordinaria del 15 de Septiembre de 2004, obrante a fojas 24/26 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 15.10.97 Nº 88356-97.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 1043.
e. 04/04/2006 Nº 41.992 v. 10/04/2006

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril del 2006, a las 15,00 horas en el domicilio social de la calle Rivadavia nro. 869 piso 2do. Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 27 de abril de 2006 a las 19,00 horas en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Remuneración del Síndico.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
5º) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del Estatuto Social.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente de conformidad a lo establecido en el artículo decimotercero del Estatuto Social.
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de fecha 17/08/05.
Presidente - Alberto J. Virasoro

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 46.
e. 04/04/2006 Nº 15.080 v. 10/04/2006

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 28 de abril de 2006, a las 14 horas, fuera de la sede social, en la calle Bouchard 557, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de la cuenta 'Resultados no Asignados'.
4º) Consideración y eventual desafectación parcial de la reserva voluntaria.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico.
6º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Remuneración del síndico titular y suplente.
8º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2005.
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
10) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
11) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2006 y determinación de su remuneración. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Cerrito 268, Ciudad de Buenos Aires, de 9 a 14 horas y hasta el 25 de abril de 2006 inclusive, un certificado de tenencia de acciones escriturales a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 229, 7° piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo a través de su depositante).

A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.

Presidente del Directorio designado por Acta de Directorio Nº 794 del 16/01/2006.

Facultado a estos efectos por Acta de Directorio Nº 796 del 22/03/2006 de Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F.
Máximo Jonas

Certificación emitida por: Mario A. Guyot Ferrari. Nº Registro: 114. Nº Matrícula: 1295. Fecha: 31/3/06. Nº Acta: 031. Libro Nº: 047.
e. 04/04/2006 Nº 3712 v. 10/04/2006

"R"

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma "RIO PARANA PILOTS S.A." para el día 21 de Abril de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a realizarse en la sede social de la Empresa, Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio Nro. 06 cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 06 cerrado el 31 de Diciembre de 2005, de los Resultados Acumulados y su destino.
5º) Gestión y Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Venta de Acciones en cartera de la sociedad.
7º) Modificación del artículo 4º del estatuto social: Canje de acciones, de quienes pierdan la habilitación de práctico y/o dejen de cumplir con la prestación accesoria, por bonos de goce artículos 227 y 228, ley 19.550. Cambio del tipo de acciones de Escriturales a Ordinarias.
7º) Reducción del Capital Social por cancelación de acciones adquiridas por la sociedad que no hayan sido vendidas de acuerdo al punto 6 del orden del día (arts. 220 y 221 LS).
8º) Aumento del capital social.
Presidente - Jorge H. Bolis

Aviso de recaudos de asistencia. El Directorio. Firma: Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, designado según acta de Directorio del 6 de Marzo de 2004, obrante a foja 43 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado el 23 de Octubre del 2000 bajo el número 88.595-00.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 1044.
e. 04/04/2006 Nº 41.997 v. 10/04/2006

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGIA

CONVOCATORIA

Estimado Socio: Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. Para informarle que el día 5 de mayo del 2006 a las 19:30 hs. se realizará la asamblea general ordinaria, en el Hotel Sheraton de la ciudad de Mar del Plata - Salón Carlos Tejedor, Alem 4221, en el marco del VI Congreso Argentino de SADI 2006, con el objeto de elegir nuevas autoridades. En esta oportunidad (según el Art. 26º del estatuto) se renovarán los siguientes cargos: Vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales titulares y 4 vocales suplentes. Según lo establece el Art. 47 del citado estatuto:
La elección de la Comisión Directiva (CD) y de la Comisión Revisora de Cuentas se hará:
a) Por simple mayoría de votos, por votación secreta, mediante lista de candidatos, y por el método directo o por correspondencia de todos los asociados con derecho a votar.
b) En la lista de los candidatos deberá constar el nombre de los miembros titulares, en condiciones de ser elegidos, propuestos para candidatos de la CD y de la Comisión Revisora de Cuentas;
c) Las listas se presentarán el día 6 de abril en la sede de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 5/5/06

1º) Información de lo actuado hasta el presente.
2º) Aprobación de Memoria y Balance hasta el 31 de diciembre del 2005.
3º) Elección de nuevas autoridades y designación de la Comisión Escrutadora.
Presidente - Héctor E. Laplumé

· Art. 7: Para ser miembro titular se requiere ser argentino nativo o naturalizado, poseer título uni-

versitario de médico con título especialista o certificación en Infectología de acuerdo a las normas vigentes.

El Dr. Héctor E. Laplumé lo hace en carácter de Presidente según instrumento: Estatutos de la SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGIA (día 11 de agosto del 2000) y Acta de Asamblea Ordinaria (día 7 de mayo del 2005).

Presidente - Héctor E. Laplumé

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 44.

e. 04/04/2006 Nº 59.867 v. 04/04/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Witches S.R.L. representada por el Sr. Claudio Patricio Tarquini, con domicilio en Bucarelli 1874 Cap. Fed. Transfiere su local sito en la calle BUCARELLI 1874 P.B. Y P.A. C.A.B.A. negocio de Garage Comercial, con una capacidad máxima de (40) cuarenta cocheras, incluido dos (2) para ciclomotores, Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Automóviles, al Sr. Claudio Patricio Tarquini, con domicilio en Bucarelli 1874 Cap. Fed. Reclamos de ley en Bucarelli 1874 Cap. Fed.

e. 04/04/2006 Nº 54.883 v. 10/04/2006

Teodosio Juan Panos, Doc.: DNI 13.792.992, dom.: San Lorenzo 1156, La Lucila, Pcia. de Bs. As., vende a Zois Grapsas, Doc.: DNI 93.398.757, dom.: Av. Pueyrredon 1885, P. 7º Cap. Fed. su Telecentro sito en AV. CÓRDOBA 3285, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Córdoba 3285 Cap. Fed.

e. 04/04/2006 Nº 42.035 v. 10/04/2006

Carolina Rovira, escribana, con oficinas en Paraná 759, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Eduardo Alvarez Rodríguez, CUIT 20-93333619-1, con domicilio en Almirante Francisco J. Seguí 523 de la ciudad de Buenos Aires, Transfiere libre de deudas, gravámenes y personal, el establecimiento comercial destinado a Hotel Familiar sin servicio de comida, Categoría “D”, situado en la calle BARTOLOME MITRE NUMERO 2094, PISO 2º de la Ciudad de Buenos Aires, el cincuenta por ciento a título de donación a Carlos Eduardo Alvarez Rodríguez, CUIT 20-25435258-7 y el cincuenta por ciento restante a Carolina De Lazzari, CUIT 27-25848888-7, ambos con domicilio en Malvinas Argentinas 701 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones de ley en Paraná 759, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 04/04/2006 Nº 59.907 v. 10/04/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGUAS ARGENTINAS S.A.

Hace saber por un día que resolución del directorio del día 28 de marzo de 2006, la sociedad fijó nueva sede social en Talcahuano 718, Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Julio I. Bottino, abogado CPACF Tº 13, Fº 896, Autorizado por la reunión de Directorio del 28 de marzo de 2006.

Abogado - Julio I. Bottino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 13. Folio: 896.

e. 04/04/2006 Nº 15.072 v. 04/04/2006

AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA Sociedad Anónima de Ediciones

Por Actas de Asambleas de fechas 5/5/2005 y 12/12/2005 y Acta de Directorio del 5/5/2005, se dio cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Emiliano Martínez Rodríguez, Vicepresidente: Isabel Polanco Moreno, Directores Titulares: David Delgado de Robles de la Peña, Fernando Esteves Fros, Herminia Mérega y Alberto Polanco Blanco. Todos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 720 de esta Ciudad. Apoderada, según escritura otorgada el 28/3/2006, al folio 477 del Registro 1962 de esta Ciudad.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 29/5/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 68.

e. 04/04/2006 Nº 41.998 v. 04/04/2006

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 - Capital Federal. En cumplimiento Artículo 21 - Decreto N* 142277/43 y demás Normas vigentes, hace saber: Resultado sorteo 25 de Marzo del 2006 - Lotería Nacional Nocturna 1º 039 2º 292 - 3º 221 - 4º 665 - 5º 820 - Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos A. Mainero. La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2004, labrada al folio 23 del Libro N* 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12984, y de la reunión de Directorio del 31/07/2004 labrada al folio 84 del Libro N* 2 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12985.

Presidente - Carlos A. Mainero.

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 67.

e. 04/04/2006 Nº 41.967 v. 04/04/2006

ALIATE SA

Por Asamblea Especial del 16/11/01 se aceptó la renuncia de los Sres. Ariel Constantino Falco como Presidente y Gabriel Alejandro González como Vicepresidente. Autorizado para firmar el presente edicto el Dr. Juan Carlos Rivero conforme Acta del 16/11/01.

Abogado - Juan Carlos Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 31. Folio: 481.

e. 04/04/2006 Nº 59.896 v. 04/04/2006

ALUAR ALUMINIO ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber que por escritura pública número 90 del 15 de marzo de 2006, pasada a los folios 258 y siguientes del registro notarial número 80 de Capital Federal, a cargo del Escribano Jorge Enrique Viacava, se otorgó poder general amplio de administración y disposición a favor de los señores Daniel Klainer, Abraham León Chaita, Gregorio Krauchik, Alberto Eduardo Martínez Costa, Rubén Oscar Durante y Miguel Juan Falcón, para que actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos representen a ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. con las facultades que la citada escritura indica. El firmante designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 20/10/05 y autorizado para este acto por reunión de directorio del 14.03.06.

Vicepresidente - Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 334.

e. 04/04/2006 Nº 42.027 v. 04/04/2006

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Se hace saber que por escritura pública número 197 del 16 de diciembre de 1993, pasada a los folios 692 y siguientes del registro notarial número 6 del partido de San Isidro, a cargo de la escribana Inés Braga Menéndez, se otorgó poder general amplio de administración y disposición a favor del señor Daniel Friedenthal, para que actuando en forma individual represente a ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. con las facultades que la citada escritura indica. El firmante designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 20/10/05 y autorizado para este acto por reunión de directorio del 14.03.06.

Vicepresidente - Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 333.

e. 04/04/2006 Nº 42.025 v. 04/04/2006

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA Sociedad Anónima

Inspección General de Justicia Número 161.972. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de Abril del 2005 se fijó en cuatro el número de directores titulares y en dos el de suplentes, designándose a tal efecto a los Sres. Presidente: José María Zas; Vicepresidente: Nora Alicia Vignolo; Directores titulares: Graciela del Valle Blanco y Oscar Alberto Girola; Directores Suplentes: Silvia Agueda Mammana y Jorge Enrique Estebenet. Los cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de la misma fecha. Asimismo, por acta de Directorio del 7 de Octubre de 2005, se aceptó la renuncia del Sr. Oscar Alberto Girola al cargo de Director Titular y de redistribuyeron los cargos en el Directorio, el que quedó integrado del siguiente modo: Presidente: José María Zas; Vicepresidente: Nora Alicia Vignolo; Directores Titulares: Graciela del Valle Blanco y Jorge Enrique Estebenet; Director Suplente: Silvia Águeda Mammana. A todos los efectos legales los directores constituyen domicilio especial en Arenales 707, entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300, autorizada por Asamblea 38 y Acta de Directorio 592 del 28 de Abril de 2005 y Acta de Directorio 599 del 7 de Octubre de 2005.

Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 04/04/2006 Nº 59.826 v. 04/04/2006

ANGELA E GIORGIO STILO S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2006 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación a la Sra. Angela Rosaria Solano, D.N.I. Nº 10.403.359, con domicilio especial en la calle Coronel Sourigues Nº 2535 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2005 y Cuenta Partición. Ricardo Santiago Botto. Autorizado en instrumento privado de fecha 21 de febrero de 2006, con certificación de firmas por el Escribano Agustín Novaro (mat. 4366- Reg. Notarial 1939) en Acta Nº 161 del Libro Nº 15, foja Nº 2183461.

Contador - Ricardo Santiago Botto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2006. Número: 181799. Tomo: 0194. Folio: 006.

e. 04/04/2006 Nº 15.092 v. 04/04/2006

“B”

B.A. CELULAR INVERSORA S.A.

Comunica que según Asamblea del 27.4.2005, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Eduardo Caride, Vicepresidente: Federico Rava, Director Titular: Oliver Flögel y Directores Suplentes: Ariel Schapira, Luis Miguel Gilperez y Luis Malvido. Todos los directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 20, Ciudad de Buenos Aires. María Femanda Mierez, en carácter de autorizada según asamblea del 27.4.2005.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 04/04/2006 Nº 59.905 v. 04/04/2006

BEAUFOUR IPSEN

Comunica por un día que por resolución del Representante legal de fecha 15 de febrero de 2006, se resolvió el cambio de la sede social de la calle Leandro N. Alem 884, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Azucena Villaflor 350 Piso 8º Oficina 801 C1107AAX, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Raquel Sofía Mass. Abogada. Autorización emitida por Resolución del representante legal de la oficina de representación de fecha 15 de febrero 2006.

Abogada - Raquel S. Mass

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 90. Folio: 382.

e. 04/04/2006 Nº 59.893 v. 04/04/2006

“C”

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154 - Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 25 de marzo de 2006 correspondió:

1 º Premio: 309 -
2º Premio: 292 -
3º Premio: 221 -
4º Premio: 665.

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Contador - Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 160.

e. 04/04/2006 Nº 15.086 v. 04/04/2006

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.

Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/12/05 con quórum del 100% y unanimidad, se aprobó la gestión del directorio hasta la fecha, disponiendo la continuidad de las actuales autoridades, por lo que el Directorio ha quedado integrado, con mandato por un año, de la siguiente manera: Presidente: Martín Guillermo Azcarate, domiciliado en Carlos Pellegrini 1427 piso 8 Capital Federal; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda, domiciliado en Tres de Febrero 1729 piso 1 departamento A Capital Federal; Directores Titulares: Jorge Rafael Romani, domiciliado en Marcelo T. Alvear 590 piso 5 Capital Federal y Guillermo Augusto Konig, con domicilio en Av. Quintana 474 piso 11 departamento A Capital Federal; Directores Suplentes: Christian Goldsztein, domiciliado en Carlos Pellegrini 1427 piso 8 Capital Federal; Marcelo Eduardo Gallo, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5 Capital Federal; Héctor María Reynal, domiciliado en Carlos Pellegrini 1427 piso 8 Capital Federal; y Pablo Alejandro Pinnel, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5 Capital Federal. Todos los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5 Capital Federal. Doctora Lorena Casadidio autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/12/05.

Abogada - Lorena Casadidio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 60. Folio: 464.

e. 04/04/2006 Nº 59.855 v. 04/04/2006

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORTUGUITAS LTDA.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES

Conforme lo establecido por el Artículo 10 del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por el Decreto 764/2000, COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORTUGUITAS LTDA. informa la celebración de Convenio de Interconexión de Redes con COOPERATIVA TELEFONICA, DE VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DEL VISO LTDA., para la prestación de los servicios de telefonía local y de telefonía de larga distancia nacional e internacional. Copia del Convenio referido ha sido presentado ante la Autoridad de Aplicación para su registro en los términos del RNI. Tortuguitas, 10 de marzo de 2006. Miguel Angel de Céspedes, Presidente, Acta de distribución de cargos Nº 1046 de fecha 17/10/05.

Certificación emitida por: Jorge Carusso Moreno. Nº Registro: 4. Fecha: 14/03/206. Nº Acta: 41. Libro Nº: 9.

e. 04/04/2006 Nº 15.103 v. 04/04/2006

CPC S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30 de mayo de 2005, celebrada con carácter unánime, se resolvió absorber pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004, afectando a tal fin los aportes

irrevocables, reserva legal, ajuste de capital y parcialmente el capital suscripto e integrado mediante su reducción por la suma de $ 85.714.367. En consecuencia, conforme Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04, 01/05 y artículos 204 y concordantes de la ley 19.550 y su modificación se informa: Denominación: CPC S.A. Sede Social: Bartolomé Mitre 760, 5º piso, Capital Federal. Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 28/02/78, bajo número 290, del Libro 86, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Ultimo estatuto modificado con reforma íntegra de los estatutos: 09/10/02 bajo el número 3513 del libro 20, tomo de sociedades por acciones. Aportes Irrevocables: devolución de aportes irrevocables al 01/12/04 por la suma de $568.385.- Reducción de Capital: Se aprobó reducción de capital por $ 32.838.305, ajustándose el capital a $ 15.000.000.- Activo antes y después de la reducción: $ 28.158.033.- Pasivo antes y después de la reducción: $ 19.087.327.- Patrimonio Neto: previo a la fecha de la reducción, 31/12/04, y posterior a la misma, por la suma de $ 9.070.706. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 11:00 a 13:00 horas. Apoderado: Leandro A. Gómez, conforme escritura pública Nº 8 de fecha 11/02/03 por ante Esc. Alejandro N. Roca.

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 28.

e. 04/04/2006 Nº 42.042 v. 06/04/2006

"D"

DMR CONSULTING (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de diciembre de 2005 designó administradores por el plazo de un ejercicio y se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Carlos A. García; Vicepresidente: Juan Javier Negri; Director titular: Saturnino Acitores; Director suplente: Guillermo O. Teijeiro. Los Sres. Negri y Teijeiro constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, Capital Federal y los Sres. García y Acitores en San Martín 344, piso 21, Capital Federal. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 9 del 15 de diciembre de 2005 a suscribir el presente documento.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 04/04/2006 Nº 59.898 v. 04/04/2006

DROGUERIA DEL SUD S.A.

Escritura: 24/02/06. Designación de directorio: Presidente: Silvio Sebastián Macchiavello; Directores Titulares: Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo; Silvia Adriana Macchiavello de Cernadas; Marcela Macchiavello de Marseillan; Palmira Inés Vecchi, José Luis Solofre, Jorge Raúl Coronato y José María Gómez Antón, todos con domicilio especial en Humberto Primo 1868, Cap. Fed.; resuelto por asamblea del 30/11/05. Escribano autorizado según escritura Nº 33, del 24/02/06, reg. Nº 379.

Escribano - Carlos Alberto Cernadas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2006. Número: 060328120132/C. Matrícula Profesional Nº: 3456.

e. 04/04/2006 Nº 59.841 v. 04/04/2006

"E"

EDICIONES SANTILLANA Sociedad Anónima

Por Actas de Asambleas de fechas 5/5/2005 y 12/12/2005 y Acta de Directorio del 5/5/2005, se dio cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Emiliano Martínez Rodríguez, Vicepresidente: Isabel Polanco Moreno, Directores Titulares: David Delgado de Robles de la Peña, Fernando Esteves Fros, Herminia Mérega y Alberto Polanco Blanco. Todos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 720 de esta Ciudad. Apoderada, según escritura otorgada el 28/3/2006, al folio 472 del Registro 1962 de esta Ciudad.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 29/5/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 68.

e. 04/04/2006 Nº 41.996 v. 04/04/2006

EDIFICADORA SAGRERO S.R.L.

Los señores Roberto Manoukian y Sarkis Yenidjian, únicos socios de "EDIFICADORA SAGRERO S.R.L." resuelven disolver la sociedad con motivo de haber vencido el plazo de duración con fecha 15/2/00, y nombrar como Liquidador Roberto Manoukian, con domicilio especial en Colombia 1958 Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado de Disolución y Nombramiento de Liquidador del 27/3/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/04/2006 Nº 59.887 v. 04/04/2006

EL AVESTRUZ DE LOS CAMINOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/4/2005 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente presentada por el señor Félix Héctor Buenader con domicilio especial en Balcarce 548, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Diego Palacios Hardy por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/4/05.

Abogado - Diego Palacios Hardy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 65. Folio: 131.

e. 04/04/2006 Nº 59.822 v. 04/04/2006

ELECTRO CORT S.R.L.

(Por 1 día): Se hace saber que la firma "ELECTRO CORT S.R.L." cambió su domicilio social a la calle Paraná número 489, Tercer Piso, Departamento 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Mirta H. Fischer. Reg. 143 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Protocolizado en Escritura 86 del 6 marzo 2006 folio 235 Registro 143 Avellaneda, donde autorizan a la suscripta a publicar.

Notaria - Mirta Haydee Fischer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2006. Número: FAA02242598.

e. 04/04/2006 Nº 42.036 v. 04/04/2006

EMDASU S.R.L.

Se avisa que por Acta de Directorio del 26 de setiembre de 2005, se cambió la sede social a Florida 520 3er Piso oficina 317, de la Capital Federal. Firmado Dr. Alberto Martínez, en su carácter de Autorizado, designado por Acta de Directorio de 26 de setiembre de 2005 Certificación emitida por Dr. Roberto Meoli, titular registro 218, Nº Matrícula 3465, fecha 23/02/2006, acta 122 libro 86. Autorizado Acta de Directorio 26/09/2005.

Contador/Autorizado - Alberto Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 182707. Tomo: 0041. Folio: 115.

e. 04/04/2006 Nº 41.991 v. 04/04/2006

ENERGIZER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 6-2-06 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Robert Kurt Ziemmemann, Vicepresidente: Luís María Fezza, Director Titular: Carlos Gustavo Grelle, Directores Suplentes: Santiago Daniel Reddy, Alfredo Miguel O'Farrell. Los directores fijan domicilio especial en Tucumán 540 piso 22 Of. "A" Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 468 de fecha 23-3-06 pasada al folio 1793 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 137.

e. 04/04/2006 Nº 1245 v. 04/04/2006

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 25/03/2006: 1º Premio: 309 2º Premio: 292 3º Premio: 221. Según consta en el acta número 23 del 20 de julio de 2004.

Vicepresidente - Sergio Gregorio Lifschitz

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9. Fecha: 25/3/2006. Nº Acta: 21. Libro Nº: 65.

e. 04/04/2006 Nº 41.974 v. 04/04/2006

EULEN ARGENTINA EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A.

Comunica que: por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 2005 y reunión de Directorio del 2 de enero de 2006 se designaron autoridades del directorio como sigue: Presidente: Jesús David Alvarez Mezquiriz - Vicepresidente: Javier Vegas Gómez- Director Titular: Liliana Augusta Velasco, Director Suplente: Alejandro Aguerre Beccino. Los directores electos constituyen domicilio especial en Avenida Leandro Alem 896 10º Piso, Capital Federal. Javier Vegas Gómez, Vicepresidente, según surge del acta de asamblea ordinaria del 29 de diciembre de 2005 y del acta de distribución de cargos del directorio del 2 de enero de 2006.

Vicepresidente - Javier Vegas Gómez

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 25.

e. 04/04/2006 Nº 42.001 v. 04/04/2006

EULEN ARGENTINA S.A.

Comunica que: por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 2005 y reunión de Directorio del 2 de enero de 2006 se designaron autoridades del directorio como sigue: Presidente: Jesús David Alvarez Mezquiriz - Vicepresidente: Javier Vegas Gómez- Director Titular: Liliana Augusta Velasco, Director Suplente: Alejandro Aguerre Beccino. Los directores electos constituyen domicilio especial en Avenida Leandro Alem 896 10º Piso, Capital Federal. Javier Vegas Gómez, Vicepresidente, según surge del acta de asamblea ordinaria del 29 de diciembre de 2005 y del acta de distribución de cargos del directorio del 2 de enero de 2006.

Vicepresidente - Javier Vegas Gómez

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 25.

e. 04/04/2006 Nº 42.046 v. 04/04/2006

EULEN DE SEGURIDAD S.A.

Comunica que: por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 2005 y reunión de Directorio del 2 de enero de 2006 se designaron autoridades del directorio como sigue: Presidente: Liliana Augusta Velasco - Vicepresidente: Lorena Sánchez - Director Titular: Sandro Simeone, Director Suplente: Raúl Otero. Los directores electos constituyen domicilio especial en Avenida Leandro Alem 896 10º Piso, Capital Federal. Lorena Claudia Sánchez, Vicepresidente, según surge del acta de asamblea ordinaria del 29 de diciembre de 2005 y del acta de distribución de cargos del directorio del 2 de enero de 2006.

Vicepresidente - Lorena Claudia Sánchez

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 27.

e. 04/04/2006 Nº 42.000 v. 04/04/2006

EUROPRODUCT Sociedad Anónima

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10/03/06 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, aprobó el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 30/09/05 y designó Liquidador y Depositario de los libros y demás documentación social a la Srta. María Esther Isabel Curtis domiciliada en Baradero 18, 2º Piso, Departamento "D", Capital Federal. Carácter: Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 31 del 10/03/06.

Contador - Juan Antonio Marinoni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 479548. Tomo: 0047. Folio: 163.

e. 04/04/2006 Nº 42.009 v. 04/04/2006

EXPRINTER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2005 de elección de autoridades y reunión de directorio del 29/04/2005 de distribución de cargos se designó: Presidente: Hugo Basso, Vicepresidente: Flavia Irene Piasentin, Director Titular: Eduardo Pablo Braun, Síndico Titular: Carlos Alberto Collado, Síndico Suplente: Nilda Pontoriero. Todos constituyen domicilio especial en Suipacha 570, piso 7º, oficina "B" de esta Ciudad. Apoderado según escritura Nº 51 del 21/03/2006.

Elena Isabel Díaz

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 52.

e. 04/04/2006 Nº 15.098 v. 04/04/2006

"F"

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Por Acta Nº 20 del 28/10/05, los accionistas de "FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A." resuelven el capital de $ 630.000.- a $ 894.900.-, y emitir 2649 acciones de preferencia patrimonial sin derecho a voto, de valor nominal $ 100.- cada una. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 20 del 28/10/05 de Aumento de Capital.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/04/2006 Nº 59.888 v. 04/04/2006

FIDAY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria número 63 del 28/11/2005, protocolizada por Escritura número 29 de fecha 17/02/2006 al folio 80 del Registro Notarial número 623, se resolvió por unanimidad la elección de los miembros del Directorio de la sociedad: Director Titular: Tomás Roberto Fillol, argentino nacido el 7 de junio de 1934, divorciado titular de la Libreta de Enrolamiento número 576.049, ingeniero, domicilio real en la calle Córdoba 2625, Piso Sexto, Departamento "A" Olivos, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Octavio Horacio Aurelio Sica, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1933, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.458.572, domicilio real en la calle Santa Rosa 2905, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Ambos consignan domicilio especial en la calle Reconquista 642 Capital Federal. Aceptación de cargos: si. Autorizado: Pablo Julio Maille, titular del Documento Nacional de Identidad 30.916.102; Por Escritura 80 del 17/02/2006 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad don Fernando Luis González Victorica al folio 80 del Registro Notarial 623 a su cargo.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 41.

e. 04/04/2006 Nº 42.007 v. 04/04/2006

"G"

GARRUCHOS S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2005 se resolvió aumentar el capital social de $ 30.000.000 a $ 49.000.000. La Dra. Beatriz Nora Ostrovsky se encuentra autorizada por el acta de Asamblea de fecha 16 de diciembre de 2005 a efectuar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada/Autorizada - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 04/04/2006 Nº 59.842 v. 04/04/2006

"H"

HIPERNET S.A.

Por instrumento privado del 21 de marzo de 2005 (asamblea general ordinaria) se procedió por

unanimidad a designar directores y distribuir los cargos del mismo modo en que se hiciera durante el período de gestión anterior (que rigiera desde el 28-3-03 al 28-3-05), a saber: Presidente: Ivo Bandoli (DNI 8.408.308); Vicepresidente: Paola Carolina Bandoli (DNI 22.411.736); Director titular: Alejandro Rafael Amoroso (DNI 18.325.007); Director Suplente: Leandro Gabriel Bandoli (DNI 20.470.721). Todos ellos, incluso el director suplente, aceptaron los cargos conferidos en el mismo acto asambleario, y constituyeron domicilio especial en Cochabamba 936, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los directores titulares prestaron garantía de $ 10.000 cada uno, y por reunión de Directorio del 6 de enero de 2006 autorizaron a Emilio Orlando Manganiello (DNI 18160950), abogado (CPACF tomo 42, folio 369) para realizar los trámites registrales pertinentes.

Autorizado - Emilio Orlando Manganiello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 42. Folio: 369.

e. 04/04/2006 Nº 59.830 v. 04/04/2006

HORACIO O. ALBANO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.I.

Por Acta del Libro de Directorio Nro. 4, de fecha 30/07/2004, pasada al folio Nro. 24, se informa que el Sr. Alejandro Eugenio Bobbio, presentó su renuncia como Director Titular de la Empresa HORACIO O. ALBANO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SACIFI. Asimismo, se informa que se nombra Director Titular, en cumplimiento del Estatuto de la Sociedad y de acuerdo con la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, al Director Suplente, Dra. Ana María Susana Albano de Castro. Fijando ambos domicilio especial en la calle Moreno 1270 2º Piso Of. 210 - Capital Federal. La renuncia y nombramiento han sido aceptadas por unanimidad del Directorio... Firmado: Fernando J. Albano, Presidente - Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2004.

Presidente - Fernando J. Albano

Certificación emitida por: María E. Bolo Bolaño. Nº Registro: 3. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 315. Libro Nº: 59.

e. 04/04/2006 Nº 42.018 v. 04/04/2006

HOSIL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/12/05 se aceptó la renuncia al cargo de Director del señor Marcelo Javier Lopatka, DNI Nro. 21.923.717, con domicilio especial en Hidalgo 1245, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Horacio Sergio Bircz. Presidente designado por Acta Nro. 11 de Asamblea de fecha 12/12/05. Acta de Directorio Nº 29 (12/12/05).

Certificación emitida por: Paula I. Puricelli. Nº Registro: 6. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 6.

e. 04/04/2006 Nº 1251 v. 04/04/2006

HOSIL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/12/05 se designó nuevo directorio. Se designó Presidente: Horacio Sergio Bircz, DNI 12.012.197; Directora Suplente: Mónica Susana Glukman, DNI 13.472.953. Todos con domicilio especial en Argerich 1436, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Horacio Sergio Bircz. Presidente designado por Acta Nro. 11 de Asamblea de fecha 12/12/05. Acta de Directorio Nº 29 (12/12/05).

Certificación emitida por: Paula I. Puricelli. Nº Registro: 6. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 6.

e. 04/04/2006 Nº 1250 v. 04/04/2006

"I"

IMS SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 4 del 2/2/05, cesaron en sus mandatos Germán Juan Páez y Julio Dyszel; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Germán Juan Páez, Director Suplente: Gabriela Ruth Kesner; ambos con domicilio especial en Tucumán 1657, 7º piso, departamento "B" Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 4 del 2/2/2005 de Cesación y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/04/2006 Nº 59.886 v. 04/04/2006

INVERSIONES BUENOS AIRES S.A. Sociedad de Bolsa

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2006 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 16/03/2006, el Directorio de INVERSIONES BUENOS AIRES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA ha quedado constituído por un año de la siguiente manera: Presidente Matías Bernardo Blanco, Vicepresidente Santiago Exequiel Blanco, Director Titular Rodolfo Agustín Ferro, todos ellos con domicilio especial en 25 de Mayo 552, piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Contadora Pública Irma Bello. Autorizada según Acta de Asamblea de fecha 16/03/2006.

Contadora - Irma Bello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2006. Número: 360010. Tomo: 0139. Folio: 017.

e. 04/04/2006 Nº 15.079 v. 04/04/2006

"K"

KEYFACTOR S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 10/06/2004 y Acta de Directorio del se designa Directorio: Presidente: Alejandro Arauz Castex; Director Suplente: Juan Manuel Arauz Castex; ambos fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 1367 piso 8º, C.A.B.A. Alejandro Arauz Castex, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 10-06-2004 y Acta de Directorio del 10/06/2004.

Presidente - Alejandro Arauz Castex

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 31/3/06. Nº Acta: 129. Libro Nº: 049.

e. 04/04/2006 Nº 60.033 v. 04/04/2006

"M"

MACHETE COUNTRY CLUB S.R.L.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la reunión de socios del 09.01.2002, se tomó nota de la renuncia del Sr. Roberto Bonatti al cargo de Gerente de la Sociedad, designando en el cargo al Sr. Guillermo Viegener, quien constituye domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 29º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Viegener, Gerente de la Sociedad designado por acta de asamblea Nº 136 de fecha 09.01.2002.

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 67.

e. 04/04/2006 Nº 41.990 v. 04/04/2006

MITSUBISHI ARGENTINA S.A.C. y R.

Por Escritura 22 del 1/2/2006, Folio 46 Registro 58, la sociedad ratifica todo lo decidido por la asamblea del 30/5/2005 la que mdificaba el artículo décimo de sus estatutos y designa el nuevo directorio. El doctor Castro está autorizado a publicar en escritura 125, del 29/9/2005, folio 304 Registro 58 de Capital Federal.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 04/04/2006 Nº 59.873 v. 04/04/2006

MSF/HSF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/03/06 y en la reunión de directorio del 23/03/06, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Roberto Lema, Vicepresidente: Laura Ocampo, Director Titular: Manuel Martín Lanusse y Director Suplente: Esteban Daireaux. Los directores electos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1º, Capital Federal. Carolina Alvarez, Autorizada por Acta de Asamblea del 23/03/06, pasada al folio 55/58 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Abogada - Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 04/04/2006 Nº 59.891 v. 04/04/2006

"N"

NEW BYTE S.A.

Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 4-1-06. Se aceptó la renuncia del Presidente Hugo Ramón Vidal y del Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Roberto Benito Castaño y Director Suplente Alcides Roberto Villalba. Cambio Sede Social: de Valle 62, Piso 7º, Departamento A, Cap. Fed. a Tucumán 536, Local 413, Cap. Fed. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Tucumán 536, Local 413, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 5, Fº 13 del 6/1/06 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 20.

e. 04/04/2006 Nº 60.011 v. 04/04/2006

NIGRO, BAEZ Y GRAS S.A.I.C. y F.

Por Asamblea General Ordinaria del 19-01-2006 y Acta de Directorio del 19-01-2006 se designa Directorio: Presidente: Horacio Marcelo Toccalino; Vicepresidente: Luis Pedro Toccalino; Director Titular: Horacio Luis Toccalino; Director Suplente: Pablo Bocaccio; todos fijan domicilio especial en Remedios del Escalada de San Martín 2799, C.A.B.A. Mónica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Tº 76 CPACF, autorizada por instrumento privado del 20-03-2006.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 04/04/2006 Nº 59.845 v. 04/04/2006

"O"

OXANT GROUP S.R.L.

Por escritura Nº 81 del 27/03/06 pasada ante el Esc. Pablo Mariano Galizky al Fº 231 del Registro 1844 Cap. Fed. se instrumentó la reunión de socios que por unanimidad de todos los socios presentes aceptó la renuncia de Fernando Noguera al cargo de Gerente. El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura Nº 81 del 27/3/06 pasada ante el esc. Pablo Mariano Galizky, al Fº 231 del Registro 1844 de Cap. Fed.

Escribano - Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 060329120412/8. Matrícula Profesional Nº: 4500.

e. 04/04/2006 Nº 41.987 v. 04/04/2006

"P"

PARADIGM GEOPHYSICAL S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 10 y por Acta de Directorio Nº 37 todas del 31/03/2006, se designó al siguiente Directorio: Director Titular: Pablo Bernardo Pascual con domicilio especial en Av. L.N. Alem 928 p. 7 of. 721, Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente: Jorge Machnizh con domicilio especial en Carlos Pellegrini 445 1º A, Ciudad de Buenos Aires. Paola Jelonche, Tº 57 Fº 929. Autorizada por Asamblea del 31/03/06.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/4/06. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 04/04/2006 Nº 2906 v. 04/04/2006

PLANEXWARE S.A.

Con sede social en la calle Federico Lacroze 3411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 11 de marzo de 1992 y Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 1.551.632, los aportes irrevocables que fueron realizados al 31 de diciembre de 1992 según consta en libro Diario Nº 1 RPC V37917 folio 12 asiento 40 $ 3960 folio 12 asiento 41 $ 9000 folio 14 asiento 45 $ 3000, haciendo un total de aportes irrevocables de $ 15.960. Dichos importes conforman los aportes en valor monetario nominal. Por efecto de la reexpresión de la moneda según surge de normas contables y de la Inspección General de Justicia vigentes en el transcurso de la realización de los aportes hasta la asamblea que no aprobó su capitalización, los aportes irrevocables que deben ser restituidos ascienden a $ 35.068,19 según surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General al 31 de diciembre de 2004. La asamblea que no aprobó la capitalización de los aportes irrevocables se llevó a cabo el día 18 de agosto de 2005, la valuación del activo y pasivo al momento de la restitución de los aportes irrevocables y el patrimonio neto resultante son los que surgen del último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, valores que surgen de balance auditado y certificado, y a los efectos del cumplimiento de la normativa específica de la Inspección General de Justicia resultantes de la certificación contable prescripta por el inciso 3 del artículo 5º de la Resolución General (I.G.J.) 25/2004. El presente texto es fiel representación de la realidad de PLANEXWARE, y yo, Ing. Héctor Petrelli, en mi carácter de apoderado, confirmo su veracidad y lo destino a que sea publicado en el Boletín Oficial a los efectos de cumplir con las pautas de notificación a las partes interesadas. Según poder del 14 de diciembre de 1998.

Certificación emitida por: Alicia Elena Recondo. Nº Registro: 1105. Nº Matrícula: 2503. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 20.

e. 04/04/2006 Nº 3699 v. 06/04/2006

PLIMER Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/04/2005 se reeligió al directorio vigente desde 1994, por un nuevo periodo de dos ejercicios, estando conformado por Presidente Sonia Norma Rodríguez DNI 5465820 y Vicepresidente Cecilia Castillo DNI 23668321, ambas constituyen domicilio especial en la sede social de San Martín 977 - 4º G - Capital Federal. Miriam Silvia Bouzo autorizada por actuación notarial del 25/01/2006.

Contadora - Miriam Silvia Bouzo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Número 183.280. Tomo: 0144. Folio: 094.

e. 04/04/2006 Nº 42.121 v. 04/04/2006

PRODUCCIONES BOXISTICAS INTERNACIONALES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Acto privado 5/10/05. Los socios deciden por unanimidad cambiar la sede social anteriormente designada y establecer la sede social de la calle Pringles Nº 525 de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado: Marcelo Eduardo Portas Dalmau por acto privado del 01/08/01.

Abogado - Marcelo Eduardo Portas Dalmau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 44. Folio: 431.

e. 04/04/2006 Nº 59.839 v. 04/04/2006

"R"

RABOTNIK PUBLICIDAD EN VIA PUBLICA S.A.

Por asamblea general extraordinaria 1 del 25/1/2006 se designa Directorio hasta el 31-12-2006: Presidente: Alfredo José Fernández, soltero, nacido 18/3/1932, domicilio real Ciudad de La paz 1492 Capital Federal. L.E 4.079.954; Director Suplente: Carlos Alberto Bergeron, soltero, domicilio real Salguero 3321, Capital Federal, nacido: 5/7/1966, dni 18.364.183, todos constituyen domicilio especial en Pinto 3868, Capital Federal. Cesan en funciones Presidente: Osvaldo Ruben Burki, Director Suplente: Estela Dora Manevy. Escribano Carlos Julián Fridman. Autorizado acta asamblea extraordinaria 1.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2006. Número: 060328119075/C. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 04/04/2006 Nº 59.829 v. 04/04/2006

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

Por escritura del 6-3-06 trasladó la sede social a la calle Cerrito 520 piso 3º C.A.B.A. Autorizado Juan M. Jiménez por escritura Nº 18 del 6-3-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/4/2006. Número: 183252. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 04/04/2006 Nº 55.038 v. 04/04/2006

ROENTGEN S.A.

Escritura: 25/01/06. Designación de directorio: Presidente: Palmira Inés Vecchi; Directores Titulares: Jorge Raúl Coronato y Luis Juan Caputo, todos con domicilio especial en Humberto Primo 1868, Cap. Fed.; resuelto por asamblea del 21/10/05. Escribano autorizado según escritura Nº 28, del 13/02/06, reg. Nº 379.

Escribano - Carlos Alberto Cernadas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2006. Número: 060328120131/C. Matrícula Profesional Nº: 3456.

e. 04/04/2006 Nº 59. 840 v. 04/04/2006

"S"

SAM CEREALES S.A.

Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 5-12-05. Se aceptó la renuncia del Presidente Natalia Verónica Russo y del Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Carlos Armando Sosa y Director Suplente Marta Graciela Avalos. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Esmeralda 561 —1º Piso— Oficina 32, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 17 Fº 46 del 23/1/06 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 20.

e. 04/04/2006 Nº 60.012 v. 04/04/2006

SAN MANUEL DE TANDIL Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de reunión de Directorio de fecha 08/08/2005, asume como director titular, el director suplente designado señor Alfredo Angel Esperón, domicilio constituido del director: Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Acta de reunión de directorio del 09/08/2005.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 04/04/2006 Nº 59.895 v. 04/04/2006

SANOFI-SYNTHÉLABO DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 02.03.06 se resolvió el aumento de capital de $ 1.400.000 a $ 3.072.374 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y la reducción del capital social por pérdidas en los términos del artículo 205 de la ley Nº 19.550 de $ 3.072.374 a $ 1.400.000. Autorizada en asamblea general extraordinaria del 02.03.06 transcripta a los folios 78 y 79 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 04/04/2006 Nº 59.874 v. 04/04/2006

STP CARS S.R.L.

Por escritura 262 folio 462 registro 1616 de Cap. Fed. Carolina Andréa Cerda cedió totalidad de sus 1200 cuotas de v$n uno cada una de la sociedad STP CARS S.R.L., 600 cuotas a Laura Marina Barreto, argentina, nacida 19/07/1969, profesora literatura, D.N.I. 20.882.259 y CUIL 27-20882259-4, soltera, domiciliada en Brasil 2636, P.B. Dep 1 Cap. Fed., y 600 cuotas a Jorge Raúl Barreto, argentino, nacido 28/06/1972, comerciante, con DNI 22.737.158 y CUIT 20-22737158-8, soltero, domiciliado en Brasil 2636, P.B. Dep 1 Cap. Fed., sin reforma de contrato social. Autorizada Escribana Liliana M. Martinelli, escritura 262 del 24 de junio 2005, folio 462 Reg. 1616 a su cargo.

Escribana - Liliana M. Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2006. Número: 060328117763/0. Matrícula Profesional Nº: 4029.

e. 04/04/2006 Nº 42.023 v. 04/04/2006

SUDAMERICA TOTAL S.A.

Por Asamblea Nº 1 del 10/1/2005, cambia el Directorio: Entrante: Presidente Alejandro Rafael Attas, argentino, casado, arquitecto, nacido 25/10/1963, Documento Nacional Identidad 16.496.259, CUIT 20-16496259-9, domicilio real y especial: Sarmiento 1426, tercer piso, Capital Federal. Director Suplente: Jaquelina Liliana Miculutski, argentina, casada, nacida el 11 de agosto de 1968, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 20.425.633, 27-20425633-6, con domicilio real y especial en Sarmiento 1426, terecer piso, Capital Federal. Directorio Saliente: Presidente. Presidente: Diego Rafael Attas, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 10 de noviembre de 1967, Documento Nacional de Identidad número 18.583.333 CUIT 20-18583333-0, con domicilio real y especial en Sarmiento 1426, Capital Federal, Director Suplente: Sebastián Martín Attas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de junio de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.276.711, CUIT 20-22276711-4, domicilio real y especial en Lafinur 3154, Capital. Acredita el cargo con el Acta de Asamblea número 1 del 10/1/2005, labrada al folio 3 y 4 Libro número 1 de asambleas, rubricado en la Inspección General de Justicia el 5/10/2004, número 81928-04.

Alejandro Rafael Attas

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 38.

e. 04/04/2006 Nº 59.881 v. 04/04/2006

"T"

TELEFONICA MOVILES INVERSORA S.A.

Comunica que según Asamblea del 27.4.2005, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Eduardo Caride, Vicepresidente: Federico Rava, Director Titular: Oliver Flögel y Directores Suplentes: Ariel Schapira, Luis Miguel Gilperez y Luis Malvido. Todos los directores constituyen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 20, Ciudad de Buenos Aires. María Femanda Mierez, en carácter de autorizada según asamblea del 27.4.2005.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 04/04/2006 Nº 59.906 v. 04/04/2006

TELEFONICA MOVILES INVERSORA S.A.

Comunica que según Asamblea del 13.2.2006, se resolvió aumentar el capital en $ 8.209.036, elevándolo de $6.500.000 a $ 14.709.036. Capital social: 14.709.036. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según asamblea del 13.2.2006.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 04/04/2006 Nº 59.904 v. 04/04/2006

TOWER MEDICINE ARGENTINA S.R.L.

Se avisa que por Acta de Directorio del 20 de febrero de 2006 se cambió la sede social a Florida 520 3er Piso oficina 317, de la Capital Federal. Firmado Dr. Alberto Martínez, Autorizado por Acta de Directorio de 20 de febrero de 2006. Certificación emitida por Dr. Roberto Meoli, titular registro 218, Nº matrícula 3465, fecha 23/02/2006, acta 127 libro 86.

Contador/Autorizada - Alberto Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 182706. Tomo: 0041. Folio: 115.

e. 04/04/2006 Nº 41.994 v. 04/04/2006

TRUCKS CRANE S.R.L.

I.G.J. 17/06/1998, Nº 4474, Lº 108, Tº S.R.L. Por escritura 113 del 27/03/2006 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 07/11/2005, por la que se designó por unanimidad como Gerente: al Sr. Rodolfo José Lapunzina, argentino, comerciante, nacido 11/04/1941, divorciado, D.N.I. Nº 4.371.322 y C.U.I.T. Nº 20-04371322-2, domicilio real y especial: Ayacucho Nº 702, 1º piso departamento "B", Capital Federal, quien presente al acto, aceptó el cargo. Eduardo Diego Ferrari, Escribano, Matrícula 4212, Registro 1937, Autorizado por escritura número 113 del 27/03/2006.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2006. Número: 060330122755/3. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 04/04/2006 Nº 42.004 v. 04/04/2006

"U"

UNIFRAX BRASIL LTDA. Sucursal Argentina

(Nº 93 Lº 56, Tº B de Estatutos Extranjeros). Se hace saber por un día que por reunión de socios de UNIFRAX BRASIL LTDA. de fecha 8-12-05, se resolvió asignar a la sucursal argentina la suma de $ 465.205,21 en concepto de capital. El firmante del texto está autorizado por acta de reunión de socios del 8-12-05.

Abogado/Autorizado - Eduardo Federico Ansaldo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2006. Tomo: 4. Folio: 597.

e. 04/04/2006 Nº 59.854 v. 04/04/2006

"W"

WEMBA S.R.L.

Por escritura 400 folio 707, registro 1616 de Cap. Fed. Paula Diz cedió a Gabriela Andréa Mennella, argentina, nacida 14/10/1969, ama de casa, D.N.I. 21.086.342 y CUIL 27-21086342-2, casada en 1º con Sergio Diz, domiciliada en Esteban de Luca 2237, piso 4, dep. I. Cap. Fed., 40 cuotas de v$n 100 cada una de la sociedad WEMBA S.R.L. sin reforma de contrato social. Autorizada Escribana Liliana M. Martinelli, escritura 400 del 14 de setiembre 2005, folio 707 Reg. 1616 a su cargo.

Escribana - Liliana M. Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2006. Número: 060328117762/0. Matrícula Profesional Nº: 4029.

e. 04/04/2006 Nº 42.024 v. 04/04/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la ley 24441, comunica por tres días en los autos: «CORNEJO MARIA CRISTINA C/ SORIA CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441; EXP. Nº 118501/1999 ; que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 73, Secretaria única, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, de esta Ciudad de Bs. As, rematará el día 11 de Abril del 2006 a las 14 hs, en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público; el inmueble sito en la calle Santa Catalina Nº 1934, de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia de Bs. As Nomenclatura catastral: Circunscripción V. Sección J. Manzana 7. Parcela 15. Matrícula 92.020. A fs. 54 obra la constatación del inmueble que se encuentra ocupado por María Cristina Sanchez y tres hijos menores, consta de dos habitaciones, baño, jardín, patio y garage. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Codigo Procesal Civil y Comercial. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 38.145.- SEÑA 30%. COMISION 3%+ IVA. SELLADO DE LEY. A CARGO DEL COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la calle Parana 768, piso 8º contrafrente de esta Ciudad de Bs. As, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en los autos» Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria. Se visita los días 7 y 11 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de Marzo del 2006.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 04/04/2006 Nº 54.940 v. 06/04/2006

El martillero Silvia Liliana Feld, Tel/Fax: 4-856-4166, designada por Sajkiewicz Jose, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 11 de abril de 2006, a las 13,45 hs. con una base de $ 306.262,29 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 229.696,72 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Juan Agustín García 4456 entre Correa y Ramallo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 43. Manz. 101 B. Parc. 24. Matricula: 16-22786. Superficie: 219,96 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por la martillera interviniente, el inmueble se trata de una propiedad en dos plantas. En planta baja consta de un salon amplio tipo para depósito, oficina, cocina, baño y vestuarios. En el entrepiso hay dos oficinas. En el primer piso por escalera se llega a un departamento independiente de tres ambientes, con baño, amplio cocina, patio con parrilla, lavadero y balcon, todo ello en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: G.C.B.A al 15-11-05 $ 9.489,41. O.S.N al 17-11-05 No registra deuda. Aguas Arg. al 11-11-05 $ 7,45. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación, ocupación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 7 y 10 de abril de 2006 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituír domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. En virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de Capital Federal, "SAJKIEWICZ, JOSE C/ FUNES, GABRIEL GASTON y OTROS S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. Nro. 77.752/2002.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Silvia Liliana Feld, martillero.

e. 04/04/2006 Nº 54.939 v. 06/04/2006

2.5. BALANCES

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2005 y 2004 juntamente con los Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora

Denominación de la Entidad: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. - BARTOLOME MITRE 480 - BUENOS AIRES
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107
Auditor firmante: Roxana M. Fiasche
Asociación profesional: DELOITTE & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 - Tipo de informe: 02

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	2005	2004
A.	DISPONIBILIDADES	1.484.144	1.201.350
	- Efectivo	459.878	365.913
	- Bancos y corresponsales	1.024.266	831.529
	- Otras	-	3.908
B.	TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	2.409.730	3.711.752
	- Tenencias en cuentas de inversión (Anexo A)	233.257	1.717.904
	- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación (Anexo A)	158.926	50.390
	- Títulos públicos sin cotización (Anexo A)	1.307.094	1.381.623
	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Anexo A)	833.545	548.076
	- Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A)	27.546	13.759
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(150.638)	-
C.	PRESTAMOS	6.834.138	5.443.313
	- Al sector público no financiero (Nota 4.a)) (Anexo B, C y D)	1.857.410	2.890.338
	- Al sector financiero (Anexo B, C y D)	51.833	19.259
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexo B, C y D):	5.046.491	2.741.442
	- Adelantos	664.614	640.449
	- Documentos	1.207.881	465.807
	- Hipotecarios	927.520	695.542
	- Prendarios	211.449	94.527
	- Personales	424.203	116.416
	- Tarjetas de crédito	790.482	418.997
	- Otros	708.490	161.420
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	128.844	158.215
	- Cobros no aplicados	(2.054)	(2.902)
	- Intereses documentados	(14.938)	(7.029)
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(121.596)	(207.726)
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	661.356	3.047.636
	- Banco Central de la República Argentina	63.777	189.104
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	505.469	439.136
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	45.495	585.979
	- Primas por opciones tomadas	-	333
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	16.334	35.618
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	3.970	435
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 7.a))	15.954	1.798.626
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	10.887	8.241
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	-	12
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(530)	(9.848)
E.	BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	172.165	65.352
	- Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	174.001	66.354
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(1.836)	(1.002)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	68.334	64.558
	- En entidades financieras (Anexo E)	890	873
	- Otras (Anexo E)	67.476	63.705
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(32)	(20)
G.	CREDITOS DIVERSOS	122.591	127.775
	- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	114	-
	- Otros (Nota 7.b))	158.857	259.797
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	606	690
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(36.986)	(132.712)
H.	BIENES DE USO (Anexo F)	528.232	522.406
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo F)	49.806	40.860
J.	BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	511.211	600.347
	- Gastos de organización y desarrollo	511.211	600.347
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.729	2.306
	TOTAL DEL ACTIVO	12.848.436	14.827.655

	PASIVO	2005	2004
L.	DEPOSITOS (Anexos H e I)	9.535.140	7.355.065
	- Sector público no financiero	13.565	3.646
	- Sector financiero	37.318	61.421
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	9.484.257	7.289.998
	- Cuentas corrientes	2.614.326	1.931.070
	- Cajas de ahorro	2.467.663	1.654.140
	- Plazos fijos	4.011.520	3.131.499
	- Cuentas de inversiones	51.272	136.265
	- Otros (Nota 7.c))	258.023	328.683
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	81.453	108.341
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.880.793	6.361.748
	- Banco Central de la República Argentina - Otras (Nota 7.d) y Anexo I)	1.089	1.643.718
	- Bancos y organismos internacionales (Nota 7.e) y Anexo I)	200.436	1.594.985
	- Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 5. y Anexo I)	418.056	1.758.225
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	45.353	266.119
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	609.152	534.502
	- Primas por opciones lanzadas	278	322
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	-	26.200
	- Saldos pendientes de iquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	6.743	157
	- Otras (Anexo I)	595.866	512.763
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	3.820	24.757
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	226.617	171.850
	- Dividendos a pagar	1.488	1.488
	- Otras (Nota 7.f))	225.129	170.362
O.	PREVISIONES (Anexo J)	198.893	110.935
P.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.652	3.950
	TOTAL DEL PASIVO	11.848.095	14.003.548
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.000.341	824.107
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	12.848.436	14.827.655

CUENTAS DE ORDEN	2005	2004
DEUDORAS	59.415.565	58.328.618
CONTINGENTES	3.633.961	5.848.699
- Garantías recibidas	3.176.381	3.799.863
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	802.926
- Cuentas contingentes deudoras por contra	457.580	1.245.910
DE CONTROL	54.075.127	52.213.010
- Créditos clasificados irrecuperables	393.914	436.261
- Otras (Nota 7.g))	53.493.254	51.528.582
- Cuentas de control deudoras por contra	187.959	248.167
DE DERIVADOS (Nota 13.)	1.622.834	183.626
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	2.503	2.456
- Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del subyacente	51.276	68.843
- Permuta de tasas de interés	44.878	-
- Otras (Nota 7.h))	692.471	57.410
- Cuentas de derivados deudoras por contra	831.706	54.917
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	83.643	83.283
- Fondos en fideicomiso	83.643	83.283
ACREEDORAS	59.415.565	58.328.618
CONTINGENTES	3.633.961	5.848.699
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	-	426.555
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	7.140	509.427
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	301.090	227.035
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	149.350	82.893
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.176.381	4.602.789
DE CONTROL	54.075.127	52.213.010
- Valores por acreditar	185.542	245.750
- Otras	2.417	2.417
- Cuentas de control acreedoras por contra	53.887.168	51.964.843
DE DERIVADOS (Nota 13.)	1.622.834	183.626
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	4.144	4.065
- Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del subyacente	140.245	50.852
- Otras (Nota 7. i))	687.317	-
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	791.128	128.709
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	83.643	83.283
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	83.643	83.283

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L y N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2005	2004
A.	INGRESOS FINANCIEROS	809.124	834.321
	- Intereses por disponibilidades	26.046	9.264
	- Intereses por préstamos al sector financiero	7.375	1.264
	- Intereses por adelantos	95.504	88.169
	- Intereses por documentos	84.809	43.934
	- Intereses por préstamos hipotecarios	97.803	85.017
	- Intereses por préstamos prendarios	8.874	6.976
	- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	35.315	19.345
	- Intereses por otros préstamos	50.771	20.230
	- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	7	877
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	121.789
	- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	53.687	78.814
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	293.563	228.331
	- Ajustes por Cláusula C.V.S.	482	59.103
	- Otros	54.888	71.208
B.	EGRESOS FINANCIEROS	(1.228.674)	(497.733)
	- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(16.408)	(10.125)
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(41.057)	(13.457)
	- Intereses por depósitos a plazo fijo	(131.868)	(91.737)
	- Intereses por financiaciones del sector financiero	(453)	(978)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(59.698)	(118.808)
	- Otros intereses	(24.227)	(47.144)
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	(530.403)	-
	- Resultado neto por opciones	(1.117)	(261)
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(178.837)	(134.262)
	- Otros	(244.606)	(80.961)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	(419.550)	336.588
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(17.799)	(25.628)
D.	INGRESOS POR SERVICIOS	518.176	383.807
	- Vinculados con operaciones activas	87.611	59.708
	- Vinculados con operaciones pasivas	185.267	144.121
	- Otras comisiones	33.197	24.725
	- Otros (Nota 7.j))	212.101	155.253
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(98.531)	(66.309)
	- Comisiones	(79.025)	(48.009)
	- Otros (Nota 7.k))	(19.506)	(18.300)
F.	GASTOS DE ADMINISTRACION	(611.456)	(510.577)
	- Gastos en personal	(335.305)	(270.445)
	- Honorarios a directores y síndicos	(370)	(93)
	- Otros honorarios	(21.669)	(22.648)
	- Propaganda y publicidad	(46.951)	(31.129)
	- Impuestos	(25.725)	(20.432)
	- Otros gastos operativos (Nota 7.l))	(133.298)	(126.657)
	- Otros	(48.138)	(39.173)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(629.160)	117.881
G.	UTILIDADES DIVERSAS	141.048	320.576
	- Resultado por participaciones permanentes	23.387	17.242
	- Intereses punitorios	1.538	975
	- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	101.205	289.516
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.156	1.653
	- Otras	13.762	11.190
H.	PERDIDAS DIVERSAS	(424.630)	(400.709)
	- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(70)	(197)
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(160.797)	(226.926)
	- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(182.826)	(161.214)
	- Otras (Nota 7.m))	(80.937)	(12.372)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(912.742)	37.748
I.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA	(912.742)	37.748

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L y N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2005					2004
	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
		PRIMAS DE EMISION	APORTES IRREVOCABLES			
1. Saldos al comienzo del ejercicio (A)	440.174	808.076	--	(424.143)	824.107	(B) 785.441
2. Suscripción de acciones de Banco Río de la Plata S.A. de fecha 22 de enero de 2004	--	--	--	--	--	918
3. Constitución de Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital aprobados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2005 (Nota 2.b.2))	--	--	396.748	--	396.748	--
4. Absorción de resultados acumulados negativos con prima de emisión de acciones, aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de	--	(424.143)	--	424.143	--	--
5. Constitución de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capitalrecibidosel31 de mayo de 2005 y aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2005 (Nota 2.b.2))	--	--	298.658	--	298.658	--
6. Suscripción de acciones según Acta de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2005.	635.447	59.959	(695.406)	--	--	--
7. Suscripción de acciones según Acta de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2005.	3.254	--	--	--	3.254	--
8. Constitución de Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital y/o para la cancelación de resultados acumulados negativos, según Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 2005, ad referendum de la aprobación de la próxima Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebre (Nota 2.c))	--	--	390.316	--	390.316	--
9. Resultado neto del ejercicio - (Pérdida) / Ganancia	--	--	--	(912.742)	(912.742)	37.748
10. Saldos al cierre del ejercicio	1.078.875	443.892	390.316	(912.742)	1.000.341	824.107

(A) Los saldos al inicio de los ejercicios, han sido aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebradas el 29 de abril de 2005 y 30 de abril de 2004, respectivament

(B) El patrimonio neto al 31 de diciembre de 2003 incluye el efecto de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados a dicha fecha.

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L y N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
VARIACION DE FONDOS		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.201.350	1.133.871
Aumento de los fondos	282.794	67.479
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.484.144	1.201.350
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	732.966	510.103
Ingresos por servicios cobrados	518.308	384.204
Menos:		
Egresos financieros pagados	(456.500)	(524.933)
Egresos por servicios pagados	(92.784)	(65.687)
Gastos administrativos pagados	(518.491)	(489.578)
FONDOS ORIGINADOS EN / (CONSUMIDOS POR) LAS OPERACIONES ORDINARIAS	183.499	(185.891)
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	2.206.928	792.723
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	225.810
- Disminución neta de titulos públicos y privados	598.152	66.215
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	2.386.095	104.184
- Disminución neta de otros activos	-	177.651
- Suscripción de acciones	3.254	918
- Otros orígenes de fondos	96.433	141.721
OTROS ORIGENES DE FONDOS	5.290.862	1.509.222
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de préstamos	2.556.093	562.879
- Aumento neto de otros activos	223.374	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	2.349.654	-
- Disminución neta de otros pasivos	59.632	691.285
- Otras aplicaciones de fondos	2.814	1.688
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	5.191.567	1.255.852
AUMENTO DE LOS FONDOS	282.794	67.479

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L y N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos – Ver nota 3.3.)

1. SITUACION MACROECONOMICA ARGENTINA Y SU IMPACTO SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Durante el último año se ha observado una mejora de la situación económica argentina, prolongando el ciclo favorable iniciado en el 2002 y destacándose un proceso de recuperación de algunos indicadores económicos y estabilización del mercado de cambios. Por su parte, el sistema financiero presenta altos niveles de liquidez, ha incrementado el volumen de depósitos y ciertas líneas de préstamos presentan una evolución favorable en sus tasas de crecimiento.

El 25 de febrero de 2005, culminó el proceso de reestructuración de la deuda pública vencida del Estado Nacional, el que contempló una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. El mencionado canje tuvo una adhesión del 76,15% del monto total de deuda vencida y su liquidación definitiva tuvo lugar en el mes de junio de 2005.

Adicionalmente, con fecha 3 de enero de 2006, se llevó a cabo la cancelación del total de la deuda que la República Argentina mantenía con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco de la sanción de la Ley N° 26.076 por parte de ambas Cámaras del Congreso Nacional, y las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Economía y Producción y el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación, se enumeran las principales medidas adoptadas oportunamente por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los presentes estados contables, y su incidencia en la Entidad:

a) Conversión de créditos y obligaciones a pesos (pesificación)

El sistema de pesificación establecido por el Gobierno Nacional a través de la Ley N° 25.561, Decretos N° 214/02, 320/02, 410/02, 494/02 y demás normas complementarias, comprendió, básicamente, las siguientes disposiciones:

a) La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras (al tipo de cambio de 1 ó 1,40 pesos por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, según corresponda), existentes a la fecha de la sanción de la Ley N° 25.561, con ciertas excepciones.

b) La actualización de los créditos y deudas con el sistema financiero mediante la aplicación del "Coeficiente de Estabilización de Referencia" (C.E.R.) a partir de la publicación del Decreto Nº 214/02 y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. Se exceptúa de la aplicación del C.E.R. a ciertos préstamos otorgados por parte de las Entidades Financieras a personas físicas. Dichos préstamos fueron ajustados desde el 1° de octubre de 2002 hasta el 31 de marzo de 2004, mediante la aplicación del "Coeficiente de Variación de Salarios" (C.V.S.), manteniéndose la tasa de interés originalmente pactada.

c) La emisión de Bonos Compensatorios con cargo a los fondos del Tesoro Nacional (BODEN) para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión asimétrica a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero.

b) Compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos activos y pasivos

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y los Decretos N° 214/02, N° 494/02, N° 905/02 y N° 2167/02 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las Entidades Financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, a diferentes tipos de cambio, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

El B.C.R.A. determinó el procedimiento de compensación al 31 de diciembre de 2001. La compensación a cada Entidad Financiera, determinada en pesos, sería pagada mediante la entrega de los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007". No obstante, por hasta el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera, resultante de la conversión a pesos de activos y pasivos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2001, las Entidades Financieras podían solicitar el canje de dichos Bonos en pesos por "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012", a razón de pesos uno con cuarenta centavos ($1,40), por cada dólar estadounidense.

En tal sentido, en función al mencionado procedimiento y al resultado de la verificación sobre la determinación de dicha compensación efectuada por el B.C.R.A., la Entidad solicitó, como compensación definitiva, Bonos del Gobierno Nacional (BODEN) en pesos y dólares estadounidenses por VN 11.370.900 y VN 1.304.492.100, respectivamente, considerando tanto los correspondientes a Banco Río como los pertenecientes a Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera, Entidad absorbida por el Banco en diciembre de 2003.

El 7 de enero de 2005, Banco Río dió conformidad respecto de la liquidación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, como así también dispuso que con la acreditación y entrega efectiva de dichas cantidades se resarce de manera total, única y definitiva en los términos del artículo 28 y 29 del mencionado Decreto. Asimismo, la Entidad conformó el desistimiento del recurso y reclamo administrativo presentado oportunamente, respecto de ciertos ajustes relativos a los conceptos "Adelantos en Cuentas Corrientes", "Tarjetas de Crédito" y "Documentos comprados".

Por otra parte, con fecha 16 de marzo de 2005, Banco Río de la Plata S.A. notificó al Ministerio de Economía de la Nación su decisión de suscribir BODEN 2012 adicionales (por VN 549.249.300, incluidos en el monto total solicitado detallado previamente en este apartado), que surgían de la compensación mencionada precedentemente, a través del canje de Préstamos Garantizados del Estado Nacional a su valor de Registración Contable Promedio, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 29 inciso g) del Decreto Nº 905/02, y con dinero en efectivo por el saldo que resultara, reconociendo contablemente el efecto de los ajustes correspondientes imputando una pérdida de 66.608 a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, en la cuenta Pérdidas diversas – Otras.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene registrados en el rubro "Títulos públicos y privados - Tenencias en cuentas de inversión", los Bonos del Gobierno Nacional BODEN 2012 recibidos (neto de las ventas realizadas) por 233.257 y 1.708.545, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2004, los BODEN 2007 recibidos por 9.359. Asimismo, al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía registrados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" los BODEN 2012 y BODEN 2007 a recibir (valor nominal residual e intereses devengados a cobrar) por 1.709.453 y 2.702, respectivamente, y 551.560 afectados a operaciones de pase; y en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – B.C.R.A. – Otras" el pasivo estimado por la suscripción adicional que ascendía a 1.239.724.

Con fecha 7 de julio de 2005, la Entidad recibió los BODEN 2012 pendientes de recibir a dicha fecha por un valor nominal de 68.021.700. En tal sentido, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la totalidad de los bonos originalmente solicitados fueron recibidos, no existiendo saldos pendientes relacionados con la compensación.

c) Aplicación del Coeficiente de Estabilización y Referencia (C.E.R.) y del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.)

De acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, la Entidad actualizó sus préstamos convertidos a pesos por el C.E.R. o C.V.S., según corresponda, y los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, por el C.E.R. Dichas actualizaciones se encuentran registradas en el estado de resultados en los rubros "Ingresos financieros – Ajustes por cláusula C.E.R. o Ajustes por cláusula C.V.S." y "Egresos financieros – Ajustes por cláusula C.E.R.", respectivamente.

Por otra parte, la Ley N° 25.796 facultó al Gobierno Nacional a compensar a las entidades financieras, por los efectos generados por la aplicación del C.V.S. y C.E.R. en ciertos préstamos y depósitos. El Poder Ejecutivo y el B.C.R.A. dictaron diversas normas reglamentarias que en opinión de diversas comisiones técnicas que trataron esta temática en la Asociación de Bancos de la Argentina (A.B.A.), adolecían de insuficiencias significativas que hacían inconveniente la adhesión al sistema de compensación. Ello, sumado a que el 6 de mayo de 2004, en opinión de los asesores legales de A.B.A. operaba un plazo de prescripción para reclamar la compensación al Estado Nacional, motivó la decisión de las Entidades nucleadas en A.B.A., incluida Banco Río, de presentar un reclamo administrativo con el objeto de solicitar un resarcimiento por los perjuicios provocados por esta situación y hacer reserva de derechos ante una eventual prescripción, solicitando suspensión del recurso hasta tanto el órgano de aplicación aclarara ciertas cuestiones sobre la metodología del cálculo del sistema de compensación de la Ley N° 25.796. Este reclamo administrativo fue presentado al Ministerio de Economía de la Nación por A.B.A. en representación de sus bancos asociados, incluido Banco Río, el 6 de mayo de 2004.

Cabe señalar que el reclamo administrativo antes referido solicita un resarcimiento integral, independientemente de la registración contable de la compensación, que en nada perjudica esa pretensión de resarcimiento integral, formulando el Banco una reserva de derechos sobre este particular.

Mediante nota de fecha 18 de mayo de 2004 dirigida al B.C.R.A., la Entidad notificó que la falta de presentación de la nota de adhesión al régimen de compensación dispuesto por la Comunicación "A" 4114 no podrá en ningún caso ser interpretada en el sentido de que Banco Río de la Plata S.A. ha desistido de obtener resarcimiento del Estado Nacional por los perjuicios derivados de la vigencia de normas en virtud de las cuales se aplicaron diferentes índices de indexación a algunos de sus activos (Coeficiente de Variación de Salarios – C.V.S.) que a sus pasivos (Coeficiente de Estabilización de Referencia – C.E.R.), derecho que por el presente se reservan.

Por otra parte, con fecha 5 de julio de 2004 Banco Río informó al B.C.R.A. la no presentación del requerimiento de información dispuesto por la comunicación "A" 4139, debido a que la Entidad no se ha adherido al esquema de compensación mencionado precedentemente.

d) Acciones de amparos

Durante el presente ejercicio, las Entidades Financieras continuaron recibiendo acciones de amparos iniciadas por depositantes que cuestionaron las restricciones, reprogramación y pesificación de los depósitos dispuestos por el Decreto 1570/01, la Ley N° 25.561, el Decreto 214/02 y demás normas complementarias y reglamentarias. En muchos de esos casos, y tal como viene ocurriendo desde el año 2002, tales acciones han sido acompañadas de medidas cautelares que ordenaron a los Bancos la restitución de los depósitos en la moneda de origen o en pesos al tipo de cambio libre. Ello, no obstante el dictado de distintas normas por parte de los poderes del Estado Nacional con miras a prevenir ese tipo de medidas cautelares, que -en general-han sido reputadas como inconstitucionales por la Justicia. En la gran mayoría de los casos, una vez otorgadas las medidas cautelares, el trámite de la cuestión de fondo suele tener una marcha mucho más lenta, contándose muy pocas sentencias definitivas en comparación con las acciones iniciadas, excepto en la Ciudad de Buenos Aires, donde ha habido numerosas sentencias de Cámara durante el trimestre. Otro dato para destacar es que se siguen registrando, en algunas jurisdicciones, reclamos por depositantes que habiendo optado en su momento voluntariamente por la pesificación, se han presentado con posterioridad a la Justicia a través de amparos, solicitando el pago por la diferencia entre $ 1,40 y el tipo de cambio libre. El B.C.R.A. ha dispuesto por medio de la Com. "A" 4089 un régimen informativo por estos amparos que rige a partir del 20 febrero de 2004. Como ha sido política desde el comienzo, durante el presente ejercicio el Banco ha interpuesto sendos recursos extraordinarios federales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra los fallos de cámara adversos, y se encuentra aguardando que ese tribunal resuelva definitivamente la cuestión.

Como relación de antecedente a esta problemática, cabe referir a la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 5 de marzo de 2003, en autos "San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo", donde el Alto Tribunal, siguiendo las líneas expresadas en el caso Smith, se expidió, por mayoría de votos, por la inconstitucional de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/01, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02, en cuanto dispusieron la pesificación de los depósitos a la relación $ 1,40 por cada dólar estadounidense o el equivalente en otras monedas. En dicha decisión, se ordenó al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses o su equivalente, fijando un plazo de 60 días corridos para que las partes convengan la forma y plazos de devolución, bajo apercibimiento de establecerlo el Tribunal a pedido de cualquiera de las partes. Por otra parte, el voto de la mayoría acoge la doctrina de los "actos propios", por medio de la cual aquéllos que en su momento aceptaron sin reservas la normativa de emergencia, no pueden con posterioridad venir contra sus propios actos pretendiendo cuestionar ese régimen.

La doctrina de los "actos propios" fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 13 de julio de 2004, en autos "Cabrera Jerónimo Rafael y otro c/ P.E.N. Ley 25.561 – Decretos 1570/01 y 214/02 s/amparo sobre Ley 25.561", donde el Tribunal, siguiendo los lineamientos expresados en el caso San Luis, se expidió, por mayoría de votos, por el rechazo de la acción de amparo, por cuanto, en el caso, el actor había optado voluntariamente por desafectar de la reprogramación la totalidad de los fondos pesificados. En dicha línea de razonamiento el fallo señaló que, "según jurisprudencia de esta Corte, el voluntario sometimiento a un régimen jurídico obsta a su impugnación con base constitucional". El precedente Cabrera ha tenido una recepción importante por parte de las instancias inferiores.

El 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una nueva integración, volvió a expedirse sobre la normativa de emergencia y pesificación en autos "Bustos, Alberto Roque y otros c/ P.E.N. y otros s/ amparo". Esta vez, por mayoría, se pronunció a favor de la constitucionalidad de dicha normativa en un caso donde se discutía su aplicación a un depósito bancario. De esta manera, quedó reversado el antecedente "dolarizador" San Luis, antes referido. Si bien la Corte convalidó la constitucionalidad de la normativa de emergencia en el caso, en coincidencia con la postura del Procurador General, el voto particular de uno de los ministros que integró la mayoría señaló excepciones a la convalidación de la pesificación, a saber: i) no corresponde convalidar la pesificación de los amparos correspondientes a depósitos menores a U$S 70.000, correspondiendo en este caso respetar la moneda de origen; y respecto de los depósitos entre U$S 70.000 y U$S 140.000, corresponde aquí abonar U$S 70.000 en moneda de origen y el saldo de acuerdo a la normativa de pesificación ($ 1,40 + CER); ii) también este ministro dejó abierta la posibilidad de no convalidar la pesificación para casos de "excepción", es decir, donde hubiera razones de enfermedad o ancianidad; y iii) además, menciona –sin mayores precisiones-que no se podría solicitar la restitución de fondos a aquéllos que ya los hubieren percibido a través de medidas cautelares. Con posterioridad al fallo Bustos, la Corte no se ha vuelto a expedir sobre la materia al cierre de este período, habiéndose producido dos nuevas vacantes en el Alto Tribunal a partir de la renuncia y remoción, respectivamente, de los Ministros Belluscio y Boggiano.

En otro orden, el B.C.R.A. mediante la Com. "A" 3916 resolvió admitir la activación en el rubro de "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo" las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero. El activo mencionado podrá ser amortizado en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de abril de 2003, no computándose a los efectos del cálculo de la relación para los activos inmovilizados hasta el 31 de diciembre de 2008, según lo determinado por la Com. "A" 4402 del B.C.R.A.

Por su parte, el Poder Ejecutivo elevó el 28 de marzo de 2003 un proyecto de Ley al Congreso de la Nación destinado a compensar a los Bancos por las pérdidas patrimoniales acaecidas por el pago de los amparos y la indexación de ciertos créditos por el índice C.V.S. mientras que, como se informa en el punto c) de la presente nota, la última cuestión culminó en la sanción de la Ley N° 25.713; la iniciativa correspondiente al pago de los amparos nunca tuvo tratamiento.

Ante la ausencia de definiciones sobre esta problemática, y cuando habían trascurrido casi dos años de la promulgación del Decreto 214/02 que dispuso la pesificación de los depósitos, la Asociación de Bancos Argentinos (A.B.A.), el 3 de febrero de 2004, en nombre y representación de los Bancos asociados, interpuso una presentación ante el Ministerio de Economía y Producción, con el objeto de solicitar la indemnización por los pagos realizados (y los que deba efectuar en el futuro) por los Bancos asociados con motivo de los amparos (tanto en concepto de medidas cautelares como sentencias de fondo), y a todo evento, suspender el posible curso de la prescripción, reservándose derechos para accionar judicialmente o arbitralmente en ámbitos internacionales en el marco de los tratados de protección de inversiones. Las asociaciones que nuclean a los bancos privados de capital nacional y a los bancos públicos, habían adoptado cursos de acción similares. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existía ninguna notificación sobre el trámite del referido reclamo.

El Directorio de la Entidad espera que el Estado Nacional recomponga el profundo defasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas significan, debido, especialmente, al impacto de las diferencias de cambio registradas entre lo dispuesto en las mencionadas demandas judiciales y lo establecido por las normas legales en cuanto a la pesificación de los depósitos.

Al 31 de diciembre de 2005, los importes pagados por amparos ascienden aproximadamente a 1.991.698 y existen en la Entidad aproximadamente 27.036 causas registradas. De lo anterior resulta que el monto abonado en exceso por el Banco es de 940.954. Ese monto con más los accesorios, es el que corresponde sea compensado por el Estado Nacional a la Entidad, conforme quedó planteado en la presentación de A.B.A. al Ministerio de Economía y Producción.

La Entidad ha venido cumpliendo las amortizaciones dispuestas por la Com. "A" 3916. En tal sentido, Banco Río, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, imputó en el rubro "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo", los importes pagados a dichas fechas que ascienden a 940.954 y 853.890, respectivamente, y cuyo valor residual es 491.637 y 587.398, respectivamente. El Directo-

rio entiende que el régimen de amortizaciones previsto en la Com. "A" 3916, en nada perjudica los derechos del Banco a solicitar una compensación al Estado Nacional, dejando constancia de ello en estas notas, con el efecto de una reserva de derechos. Es por tal motivo que Banco Río, conjuntamente con otros bancos asociados, participó en la conformación de la voluntad social que resolvió la presentación de ABA del 3 de febrero de 2004 ante el Ministerio de Economía, reclamando por la compensación de los perjuicios sufridos por este tema.

e) Reestructuración de la deuda pública vencida – Decreto N° 1735/04

El 25 de febrero de 2005, culminó el proceso de reestructuración de la deuda pública vencida del Estado Nacional, el que contempló una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. El Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), mediante el Decreto N° 1735/04 de fecha 10 de diciembre de 2004, estableció los términos y condiciones del mencionado proceso de reestructuración de deuda mediante el canje de aquellos bonos en cesación de pagos elegibles por tres nuevos títulos de deuda, Bono Par con vencimiento en diciembre de 2038, Bono Discount con vencimiento en diciembre de 2033 y Bono Cuasipar con vencimiento en diciembre de 2045.

Dichos bonos tenían adjuntos "Valores Negociables Vinculados al PBI", los que estaban denominados en las mismas monedas en que fueron emitidos los bonos adjuntos y su pago estaría sujeto a la evolución del PBI de la Argentina. El 30 de noviembre de 2005, mediante el Comunicado N°3.860 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se procedió a la separación de los bonos denominados "Títulos Vinculados al PBI con vencimiento 12/2035" (Valores Negociables Vinculados al PBI), siendo el Ministerio de Economía el encargado de informar los ratios para determinar las cantidades de valores negociables vinculados al PBI que corresponde acreditar por cada Bonos Par, Cuasipar o con Descuento. En tal sentido, con fecha 30 de diciembre de 2005, la Entidad recibió valores nominales 478.286.499 de valores negociables vinculados al PBI que mantiene registrados en el rubro "Títulos públicos y privados – Títulos públicos sin cotización" por 40.907.

La deuda vencida presentada al canje ascendió al 76,15% del monto total y su liquidación definitiva tuvo lugar en el mes de junio de 2005.

f) Evolución futura de la situación económica y su impacto en la Entidad

En el ámbito de la favorable evolución de las variables económicas mencionadas al inicio de esta nota, y como resultado de las acciones llevadas a cabo por Banco Río de la Plata S.A., han permitido a la Entidad mejorar sus principales indicadores.

En tal sentido, durante el último ejercicio se observa un importante crecimiento de la asistencia crediticia otorgada al sector privado, así como también se produjo un significativo crecimiento en la captación de depósitos.

El incremento de volúmenes le permitió a la Entidad mejorar el margen bruto de intermediación.

Excepto por situaciones ajenas a su control, el Directorio de la Entidad estima mantener el equilibrio alcanzado.

Por otra parte, cabe aclarar que en la carta de intención de fecha 16 de enero de 2003 enviada al Fondo Monetario Internacional, el Gobierno de la Nación incluye dentro de sus compromisos, la creación de mecanismos para compensar a los bancos por el cumplimiento de medidas judiciales, tanto cautelares, autosatisfactivas y sentencias de primera instancia (amparos), que ordenan el pago anticipado de depósitos a plazos fijos reprogramados. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, estas decisiones aún no han sido implementadas.

El Directorio de la Entidad espera que el Estado Nacional recomponga el profundo defasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas significan, debido, especialmente, al impacto de las diferencias de cambio registradas entre lo dispuesto en las mencionadas demandas judiciales y lo establecido por las normas legales en cuanto a la pesificación de los depósitos. En tal sentido, la Entidad ha puesto en conocimiento de las autoridades estos perjuicios formulando reserva de derechos.

Los impactos generados por estas cuestiones sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se reconocieron de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las mejores estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad en aquellos casos no regulados específicamente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

2. SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

a) Situación societaria de la Entidad

A la fecha, considerando los aumentos de capital mencionados en el apartado b) siguiente, el Grupo SCH posee, directamente y a través de Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. (ABLASA) y otras sociedades del Grupo SCH, acciones clases "A", "B" y "Preferidas" de Banco Río de la Plata S.A., representativas del 99,30% del capital social equivalentes al 99,32% de los votos.

Desde 1997 la Entidad realiza oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), y desde 1999, en la Bolsa de Valores Latinoamericanos en EUROS (Latibex) en el Reino de España. Adicionalmente, desde 1997 y hasta diciembre de 2001, la Entidad realizó oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Valores de New York – New York Stock Exchange (NYSE).

En 1997, al momento de perfeccionarse la transferencia de las acciones del Banco a los actuales accionistas controlantes, se suscribió un contrato de gerenciamiento con el Grupo SCH, que tiene una duración de 10 años con una retribución anual equivalente al 10% de los resultados netos de Banco Río de la Plata S.A. de cada ejercicio, antes de deducir el impuesto a las ganancias. Dicho contrato fue rescindido con fecha 31 de diciembre de 2005.

b) Aumento del capital social de Banco Río de la Plata S.A.

b.1) Capitalización de deuda subordinada

En marzo de 2003, el Banco Santander Central Hispano notificó al Directorio de Banco Río de la Plata S.A. su decisión de capitalizar los créditos subordinados que diversas Entidades del Grupo SCH tenían contra el Banco, por U$S 161,5 millones, aprobándose, oportunamente, el aumento de capital en Banco Río.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2003, Banco Río de la Plata S.A. registró la suscripción de acciones efectuadas por SCH Overseas Bank, Inc. equivalente a 88.900.158 acciones Clase "B" de un voto por acción, proveniente de la capitalización de las obligaciones subordinadas, imputando 391.862 como prima de emisión equivalente a la diferencia entre el monto de las obligaciones subordinadas al momento de la capitalización y el importe considerado como capital, en función al criterio definido por el Directorio, a partir de los informes de valuación solicitados oportunamente.

En enero de 2004, y durante el plazo definido para la suscripción de acciones, los accionistas minoritarios de la Entidad suscribieron 304.198 acciones clase "B" adicionales, equivalentes a un aumento de capital de 304, registrando, consecuentemente una prima de emisión por 614.

Por resolución del Directorio, con fecha 2 de febrero de 2004, se decidió proceder a la cancelación del remanente de 10.795.644 nuevas acciones, no suscriptas y aquéllas que habiendo sido suscriptas, no fueran integradas, solicitando en consecuencia, la cancelación de las autorizaciones de oferta pública y cotización correspondientes a dichas acciones remanentes.

b.2) Capitalización de aportes irrevocables

Durante el ejercicio 2005, ABLASA, accionista de Banco Río de la Plata S.A., acordó capitalizar créditos a cuenta de futuros aumentos de capital por importes de U$S 137.282.907 y U$S 103.513.725, los que fueron aprobados por el Directorio del B.C.R.A. con fecha 24 de febrero y 27 de octubre de 2005, respectivamente, y por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de Banco Río de la Plata S.A. celebradas el 29 de abril y 29 de julio de 2005, respectivamente, mediante el aumento del capital social por suscripción pública por la suma de hasta 710.000, mediante la emisión de hasta 710.000.000 de acciones preferidas no rescatables escriturales de $ 1 de valor nominal sin derecho a voto, sin prima de emisión, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias en circulación al momento de la emisión y con preferencia patrimonial sobre las acciones ordinarias consistente en el reintegro de su valor nominal en el supuesto de liquidación de la Entidad.

En tal sentido, con fecha 20 de diciembre de 2005, Banco Río de la Plata S.A. registró la suscripción de acciones por parte de ABLASA equivalente a 635.447.536 acciones preferidas sin derecho a voto, proveniente de la capitalización de los aportes irrevocables mencionados precedentemente, imputando 59.959 como prima de emisión equivalente a la diferencia entre el monto de los créditos al momento de los aportes y el importe considerado como capital, en función al criterio definido por el Directorio, a partir de los informes de valuación solicitados oportunamente.

Durante el plazo definido para la suscripción de acciones, los accionistas minoritarios de la Entidad suscribieron e integraron 3.253.232 acciones preferidas adicionales, equivalentes a un aumento de capital de igual magnitud.

Por resolución del Directorio, con fecha 20 de diciembre de 2005, se decidió proceder a la cancelación del remanente de 71.299.232 nuevas acciones, no suscriptas y aquéllas que habiendo sido suscriptas, no fueron integradas, solicitando en consecuencia, la cancelación de las autorizaciones de oferta pública y cotización correspondientes a dichas acciones remanentes.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente el trámite de inscripción del mencionado aumento de capital en el Registro Público de Comercio.

c) Aporte irrevocable de capital

Con fecha 21 de diciembre de 2005, ABLASA resolvió efectuar un nuevo aporte irrevocable de créditos que podrá ser aplicado a la cancelación de resultados acumulados negativos y/o a futuros aumentos de capital por la suma de U$S 125.725.195, más los intereses devengados al 20 de diciembre de 2005 por U$S 2.930.628, equivalente a 390.316. Estos aportes fueron aprobados por el Directorio de Banco Río de la Plata S.A. con fecha 21 de diciembre de 2005, ad referéndum de la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas que se celebre.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la aprobación de dicho aporte por parte del Directorio del B.C.R.A.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior, sobre los cuales se ha dado efecto a los ajustes de ejercicios anteriores mencionados en la nota 17.

3.2. Cancelación de la licencia para operar de la filial Grand Cayman. Procedimiento de incorporación de su gestión

Con fecha 18 de noviembre de 2005, el Directorio de Banco Río de la Plata S.A. resolvió requerir a los organismos de contralor correspondientes la cancelación de la licencia para operar de la filial de la Entidad localizada en las Islas Grand Cayman.

En tal sentido, con fecha 16 de diciembre de 2005, previa incorporación de los saldos remanentes a dicha fecha de la filial a Banco Río de la Plata S.A., se procedió a la emisión de los correspondientes Estados Contables de Liquidación.

Con fecha 16 de enero de 2006 se recibió de las autoridades de las Islas Cayman (Cayman Islands Monetary Authority), la confirmación de la cancelación de la licencia antes mencionada.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2005 y 2004, incluyen las cifras de la gestión de la Entidad en Argentina y de su filial en Grand Cayman hasta el 16 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004, respectivamente.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la filial en el exterior a los estados contables fue el siguiente:

a) Los estados contables de la filial en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación.

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en 3.4.a).

— El capital asignado se computó por los importes remitidos por la Casa Matriz convertidos a pesos y contabilizados por ésta en sus libros.

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 3.4.a). La diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en la cuenta "Diferencia de cotización – Inversión en filiales en el exterior".

b) Se eliminaron las partidas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre la filial Grand Cayman y la Casa Matriz.

3.3. Bases de reexpresión a moneda constante de los estados contables correspondientes a la Casa Matriz y Filiales en el país

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 664/03, la Resolución General de la C.N.V. N° 441 y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., se suspendió desde el 1° de marzo de 2003 la preparación de los estados contables en moneda homogénea, definiéndose en las referidas normas que el último índice aplicable sería el correspondiente al mes de febrero de 2003.

Por su parte y desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea siguió vigente hasta el 30 de septiembre de 2003 según lo dispuesto por la Resolución MD N° 41/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dado el escaso nivel de significatividad de las tasas de inflación medidas según las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.), que es el establecido para la expresión de estados contables en moneda homogénea, durante el lapso marzo a septiembre de 2003, la Entidad no aplicó ninguna reexpresión durante dicho período. Cabe aclarar que la variación del I.P.I.M. durante dicho período fue de 2,10% (negativa).

Hasta el 28 de febrero de 2003, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1269/02, los estados contables se preparaban de acuerdo con normas contables de exposición y valuación que incluían la expresión en moneda homogénea establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (según el texto actualmente vigente por la Resolución CD N° 87/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

3.4. Principales criterios de valuación utilizados

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia ($ 3,0315 y 2,9738, respectivamente) determinado por el B.C.R.A.; los saldos en otras monedas extranjeras, se convirtieron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

— Títulos públicos con cotización:

• Tenencias en cuentas de inversión:

— Bono de Compensación Bancaria (BODEN 2012): Al 31 de diciembre de 2005, se valuaron al valor razonable de realización sobre la base de las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3785 del B.C.R.A., fueron valuados a su valor de incorporación más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

— Bono de Compensación Bancaria (BODEN 2007): Al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3785 del B.C.R.A., fueron valuados a su valor de incorporación, neto de amortizaciones, ajustados por CER más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en párrafos anteriores fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos públicos sin cotización:

• Bonos Garantizados: Al 31 de diciembre de 2005, se valuaron al valor razonable de realización sobre la base de las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, imputando las diferencias a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004, se valuaron al menor valor entre el “valor presente” y el “valor técnico”, el menor, y el “valor teórico” de acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 3911, 4084 y complementarias del B.C.R.A. Las diferencias positivas entre el menor valor determinado y el “valor teórico” se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo.

Letras Externas de la República Argentina y Certificados de Crédito Fiscal: Al 31 de diciembre de 2004 se valuaron al menor valor entre el “valor presente” y el “valor técnico”, el menor, y el “valor teórico” de acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 3911, 4084 y complementarias del B.C.R.A.

Las diferencias positivas entre el menor valor determinado para cada instrumento comprendido y el “valor teórico” se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo.

• Bonos de la República Argentina con descuento en pesos vencimiento 2033 y Valores negociables vinculados al PBI en pesos – Ley Argentina Vto. 15/12/2035: Al 31 de diciembre de 2005, se valuaron al menor valor entre el valor contable de los instrumentos entregados en canje y el importe que surge de la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento resultante de los términos y condiciones de los bonos recibidos, de acuerdo con el criterio dispuesto por la Comunicación “A” 4270 y complementarias del B.C.R.A.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005, la Entidad ha constituído previsiones por riesgo de desvalorización sobre la tenencia de estos títulos por 150.638.

— Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

Con cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Sin cotización: Al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A., fueron valuados al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y se devengaron los ajustes por cláusula C.E.R. pendientes de cobro, en caso de corresponder. Al 31 de diciembre de 2004, se valuaron de acuerdo con los precios vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización y los intereses y ajustes por C.E.R. devengados, fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

— Inversiones en títulos privados con cotización - Representativos de deuda y representativos de capital: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Préstamos Garantizados - Decreto N° 1387/01 y resto de asistencia al Sector Público:

Al 31 de diciembre de 2005, los Préstamos Garantizados y el resto de la asistencia al Sector Público se valuaron a su valor razonable de realización, y al 31 de diciembre de 2004 fueron valuados de acuerdo con los criterios dispuestos por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor entre el “valor presente” y el “valor técnico”, el menor, y el “valor teórico”.

La mencionada asistencia se encuentra registrada al 31 de diciembre de 2005 y 2004 en los estados contables en el rubro “Préstamos al sector público no financiero” por un total de 1.857.410 y 2.890.338, respectivamente.

d) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, y los activos y pasivos ajustables, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Los préstamos convertidos a pesos se actualizan por el C.E.R. más una tasa de interés máxima establecida por el B.C.R.A., excepto cuando se trate de (i) préstamos otorgados a personas físicas que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente, originariamente convertidos hasta la suma de 250.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, (ii) préstamos personales, con o sin garantía hipotecaria, originariamente convenidos hasta la suma de 12.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, y (iii) préstamos personales, con garantía prendaria, originariamente convenidos hasta la suma de 30.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, los que se actualizaron, desde el 1º de octubre de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2004, por el “Coeficiente de Variación de Salarios” (C.V.S.).

En el caso de los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, se actualizaron desde el 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. publicado por el B.C.R.A.

f) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

• De moneda extranjera: las operaciones en dólares estadounidenses se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. y las operaciones en otras monedas extranjeras se valuaron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• De títulos valores: al 31 de diciembre de 2005, se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio o, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A., al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2004, se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización y los intereses y los ajustes por C.E.R. devengados, fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

• De títulos públicos vinculados con operaciones de pase – con tenencias en cuentas de inversión: al 31 de diciembre de 2004 cada especie se valuó al costo de incorporación, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

g) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

h) Obligaciones negociables - Sin cotización:

Al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A., las existencias de obligaciones negociables sin cotización se valuaron al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y se devengaron los ajustes por cláusula C.E.R. pendientes de cobro, en caso de corresponder.

Al 31 de diciembre de 2004, se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

i) Compensación a recibir en Bonos del Gobierno Nacional:

Al 31 de diciembre de 2004, la compensación pendiente de recibir por la Entidad, por parte del Gobierno Nacional, en bonos emitidos en dólares estadounidenses y en pesos, se contabilizó en “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”, y se valuó a su valor nominal residual más los intereses devengados según las condiciones de emisión, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en nota 3.4.a), según corresponda.

j) Participaciones en fideicomisos financieros - Sin cotización:

Al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno y se devengaron los ajustes por cláusula C.E.R. pendientes de cobro, en caso de corresponder. Al 31 de diciembre de 2004, se valuaron al valor nominal más la renta devengada pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene títulos de deuda y certificados de participación emitidos por el Fideicomiso Financiero Super Letras Hipotecarias Clase I por 6.012 y 6.250, respectivamente.

Con fecha 6 de junio de 2005, el Directorio de la Entidad aprobó la constitución del mencionado fideicomiso financiero para la titularización de préstamos hipotecarios por un VN de hasta $ 200.000.000. En tal sentido, el 22 de julio de 2005, Banco Río cedió al mencionado fideicomiso la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios por un valor de aproximadamente 83 millones.

k) Bienes dados en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido) calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

l) Participaciones en otras sociedades:

— En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Controladas – Del país:

Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A., se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• No controladas – Del exterior:

Bladex S.A. se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 3.4.a).

— En otras sociedades:

• No controladas – Del país:

—Banelco S.A.: Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Visa Argentina S.A. e Interbanking S.A.: Se valuaron al costo de adquisición, con el límite del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultante de sus últimos estados contables disponibles.

— Río Compañía de Seguros S.A.: Se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Otras: Se valuaron al costo de adquisición. Adicionalmente, se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

• No controladas -Del exterior: Se valuaron al costo de adquisición y fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 3.4.a).

A partir de la vigencia de la Ley N° 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

m) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 3.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

n) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 3.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

o) Operaciones con instrumentos derivados (Ver nota 12.):

• Opciones de compra lanzadas:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes de los activos subyacentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Opciones de venta tomadas:

Se valuaron al precio de ejercicio.

• Permuta de tasa de interés y otras operaciones con derivados:

Al 31 de diciembre de 2005, las operaciones de coberturas se registraron al monto a cobrar o pagar, según corresponda, que surge de la aplicación del diferencial entre la variación del CER y la tasa fija pactada sobre el nocional residual.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2005, aquellas operaciones no incluidas como de coberturas, se registraron al monto devengado por aplicación de las tasas de interés contractual sobre los nocionales pactados. Adicionalmente, en el caso de las operaciones de "Cross Currency Swap" (CCS) se registraron a su valor razonable al cierre del ejercicio.

p) Operaciones de plazo fijo con retribución variable -Comunicación "A" 2482 y complementarias. Opciones de cobertura (Ver nota 13.):

Al 31 de diciembre de 2004, el devengamiento de la retribución variable y la cobertura de estas inversiones, las cuales se concertaron a plazos superiores a 180 días, se efectuó en función a la variación del precio de activos financieros o de índices de activos financieros, con cotización habitual en los mercados nacionales o internacionales. Las primas abonadas por la suscripción de contratos de instrumentos financieros por la cobertura de la retribución de los certificados fueron devengados en función al plazo de vigencia de los mismos.

q) Préstamos y Depósitos de títulos públicos:

Los depósitos de títulos públicos y, al 31 de diciembre de 2005, los préstamos de títulos públicos, se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

r) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A.

s) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

t) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 3.3., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003, se incluyó dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2003 fue utilizado para absorber parcialmente los resultados no asignados negativos existentes, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2004.

u) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.3.

— Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.3.

v) Uso de estimaciones:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. requieren que el Directorio de la Entidad utilice supuestos y estimaciones que afectan ciertos activos tales como previsiones por riesgo de incobrabilidad y ciertos pasivos como previsiones por otras contingencias, y los resultados generados durante los ejercicios reportados. Los resultados finales pueden diferir de dichas estimaciones.

4. ASISTENCIA CREDITICIA AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene la siguiente posición neta con el Sector Público no Financiero:

— Títulos públicos del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal e Instrumentos financieros emitidos por el B.C.R.A. por un importe de 1.863.955 y 3.816.801, respectivamente. El detalle de dicha cartera se expone a continuación:

Concepto	Importes al 31-12-2005	Importes al 31-12-2004
Bonos Garantizados 2% 2018 (BOGAR)	851.846	846.412
Bonos del Gobierno Nacional en U$S Libor 2012 (BODEN)	292.435	2.260.446
Bonos de la República Argentina con descuento 2033 en $	423.671	-
Valores negociables vinculados al PBI en $	40.907	-
Bonos de Consolidación de deudas previsionales	46.071	23.446
Bonos de la República Argentina con descuento 2033 en U$S	4.145	-
Letras del Banco Central de la República Argentina $ Vto. 2005	-	29.794
Letras del Banco Central de la República Argentina $ Vto. 2006	118.439	8.031
Letras del Banco Central de la República Argentina $ Vto. 2007	36.363	-
Letras del Banco Central de la República Argentina U$S Vto.2006	30.235	-
Notas del Banco Central de la República Argentina $ Vto. 2006	11.539	15.107
Notas del Banco Central de la República Argentina $ Vto. 2007	25.979	59.436
Notas del Banco Central de la República Argentina $ Vto. 2008	89.099	-
Bonos del Gobierno Nacional U$S 2014	6.701	
Bonos del Gobierno Nacional U$S 2013	2.714	-
Valores negociables vinculados al PBI U$S	2.415	
Bonos del Gobierno Nacional $ 2007 (BODEN)	1.274	9.359
Bonos del Gobierno Nacional $ 2008	1.847	9.292
Letras externas de la República Argentina U$S	-	488.040
Certificados de Crédito Fiscal	-	47.568
Bonos del Gobierno Nacional U$S Libor 2005	-	3.513
Otros	28.913	16.357
SUBTOTAL	2.014.593	3.816.801
Previsiones por riesgo de desvalorización (Ver nota 3.4.b))	(150.638)	-
TOTAL	1.863.955	3.816.801

- Asistencia crediticia al Sector Público nacional, provincial y municipal por miles de pesos 1.858.005 y 2.890.922, respectivamente, cuyo origen puede clasificarse en los siguientes tipos:

Concepto	Importes al 31-12-2005	Importes al 31-12-2004
• Préstamos garantizados – Decreto 1387/01 – (neto de descuentos)	1.104.788	2.074.149
• Otros préstamos al Sector Público Nacional (Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial) **(1)**	795.930	856.448
• Resto de la asistencia crediticia al Sector Público	-	8.914
• Cobros no aplicados	(43.308)	(49.173)
SUBTOTAL	1.857.410	2.890.338
• Garantías otorgadas	595	584
TOTAL	1.858.005	2.890.922

(1) El Decreto N° 977 del 18 de agosto de 2005, dispuso la reestructuración de las deudas que las Jurisdicciones Provinciales mantenían con el Fondo Fiduciario y estableció el plazo de noventa días para la suscripción de los convenios respectivos. Con fecha 29 de diciembre de 2005, Banco Río suscribió el convenio de conversión de deuda pública en el marco del artículo 3 del Decreto N° 977/05, que en su cláusula 4 establece que el Banco de la Nación Argentina transferirá la totalidad de los BOGAR 2020 dentro de los 120 días de firmado el presente contrato. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, Banco Río aún no ha recibido los títulos en canje del préstamo con el Fondo Fiduciario.

— Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2004, en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” y tal como se detalla en la nota 1.b), la Entidad mantenía registrada la compensación a recibir en BODEN 2012 y BODEN 2007 por 1.712.155.

5. EMISION DE OBLIGACIONES

• La composición del rubro al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

La Entidad mantiene vigentes las siguientes clases de los Programas Globales de Obligaciones Negociables (Programa de Títulos a Plazo) de U$S 1.000.000.000 y U$S 250.000.000 autorizados por las respectivas Asambleas de Accionistas y la C.N.V., por un valor nominal de U$S 137.904.100 según el siguiente detalle:

Monto Programa Global	Clase	Autorización de la C.N.V.	Fecha de emisión	Valor Nominal Residual	Tasa	Fecha de Vencimiento
U$S 1.000.000.000	10ª	N° 263	28.01.03	U$S 112.857.700	(1)	15.12.09
U$S 1.000.000.000	12ª	N° 263	28.01.03	U$S 17.017.200	(1)	15.12.09
U$S 1.000.000.000	14ª	N° 263	30.04.03	U$S 1.934.100	(1)	15.12.09
U$S 250.000.000	11ª	N° 14.428	10.05.04	U$S 6.095.100	(2)	10.05.06

(1) Devenga intereses al 5% hasta el 15/06/2006, incrementándose en el 1% anual hasta una tasa de interés máxima del 6% anual.

(2) Devenga intereses a una tasa del 4% anual.

El importe en concepto de capitales de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2005, neto de descuentos, asciende a 418.056 y los intereses devengados a pagar por las mismas a 1.049, y se aplicaron a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. vigentes al momento de emisión de dichas series de obligaciones negociables.

• La composición del rubro al 31 de diciembre de 2004 era la siguiente:

A dicha fecha se encontraban vigentes: a) seis series de Obligaciones Negociables pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta U$S 1.000.000.000 por U$S 75.000.000, U$S 33.334.000, U$S 112.857.700, U$S 17.017.200, U$S 1.934.100 y U$S 184.724.100 emitidas en agosto de 2000, agosto de 2001 y enero, abril y junio de 2003, respectivamente; b) dos series de Obligaciones Negociables pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta U$S 500.000.000 por U$S 75.350.000 y U$S 82.465.000 emitidas en junio de 2004; y c) dos series de Obligaciones Negociables pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta U$S 250.000.000 por U$S 4.313.500 y U$S 6.095.100 emitidas en mayo de 2004.

El importe en concepto de capitales de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2004, neto de descuentos, ascendía a 1.758.225 y los intereses devengados a pagar por las mismas a 5.597, y se aplicaron a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. vigentes al momento de emisión de dichas series de obligaciones negociables.

6. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante su resolución CD N° 93/05 aprobó, con ciertas aclaraciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16 a 21 de la F.A.C.P.C.E. que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la C.N.V., mediante la Resolución General Nº 459/04, adoptó, con ciertas modificaciones, dichas Resoluciones Técnicas sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables siguiendo los criterios contables del B.C.R.A., sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a) Valuación de activos con el Sector Público no financiero

i) Préstamos garantizados

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto Nº 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales y letras del tesoro (clasificados y valuados como “Cuentas de inversión”, según los criterios establecidos por el B.C.R.A.), por un valor nominal de U$S 439.039.238, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro “Préstamos al sector público no financiero” por 1.104.788 y 1.099.966, respectivamente, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 3.4.c).

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CD Nº 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A., al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la valuación de estos activos debió haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos al tipo de cambio de $1,40 y actualizados por el C.E.R. No obstante, al 31 de diciembre de 2005, estos préstamos se encuentran valuados a su valor razonable de realización.

ii) Compensación según artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía contabilizados en los rubros “Títulos Públicos – Tenencias en cuentas de inversión”, “Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” y “Otros Créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término”, los títulos públicos recibidos y a recibir, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional (Ver nota 1.b)). Dichos bonos se encontraban valuados a su valor técnico, aunque los valores de mercado al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio alcanzaron un valor de U$S 84,78 cada U$S 100 de valor nominal de BODEN 2012 y $ 96,30 cada $100 de valor nominal residual de BODEN 2007.

iii) Títulos públicos y otras asistencias otorgadas al Sector Público

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene contabilizados Bonos de la República Argentina con descuento en pesos vencimiento 2033 y Valores Negociables vinculados al PBI en pesos (netos de previsiones por riesgo de desvalorización) por 313.940 (al 31 de diciembre de 2004 correspondía, en su mayoría, a Letras Externas de la República Argentina por 488.040), y al 31 de diciembre de 2005 y 2004, asistencia al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por 753.592 y 808.245, respectivamente, los cuales se encuentran valuados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., detallado en las notas 3.4.b) y 3.4.c).

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente. El efecto patrimonial neto resultante de considerar los valores corrientes implicaría una disminución del patrimonio neto.

b) Efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones

Tal como se expone en la nota 1.d), al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene registrado un activo por 491.637 (940.954 de valor de origen neto de 449.317 en concepto de amortización acumulada), en el rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo”, en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, según lo establecido por la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2004, el valor residual registrado ascendía a 587.398. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, dichos importes deberían registrarse sobre la base de la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, considerando las cuestiones mencionadas en dicha nota, las cuales no pueden determinarse objetivamente al día de la fecha.

c) Efectos impositivos

• Tal como se expone en la nota 8., la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del ejercicio anterior el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

• Tal como se menciona en la nota 8., la Entidad, a solicitud del B.C.R.A., ha previsionado los importes activados en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta. Dado que la Entidad estima que podrá disponer de ganancias impositivas contra las cuales se compensen estos créditos, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta de 141.081 y 114.478, debería activarse de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

7.COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos de Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	31-12-2005	31-12-2004
a) Otros créditos por intermediación financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:		
Compensación a recibir en Bonos del Gobierno Nacional (1)	-	1.712.155
Obligaciones negociables compradas – con cotización – emisiones propias	2.106	290
Participaciones en fideicomisos financieros sin cotización	13.848	84.237
Otros	-	1.944
	15.954	1.798.626
(1) Ver nota 1.b).		
b) Créditos diversos – Otros:		
Deudores varios	56.660	188.035
Depósitos en garantía	38.290	18.564
Préstamos y anticipos al personal	43.613	31.840
Pagos efectuados por adelantado	20.294	21.358
	158.857	259.797
c) Depósitos – Sector privado no financiero y residentes en el exterior – Otros:		
Depósitos reprogramados con cláusula CER	-	142.547
Depósitos judiciales	34.748	33.118
Otros depósitos	223.275	153.018
	258.023	328.683
d) Otras obligaciones por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina – Otras:		
Adelanto para la adquisición de BODEN 2012 (1)	-	1.239.724
Adelantos por situación de iliquidez transitoria	-	401.830
Otras	1.089	2.164
	1.089	1.643.718
(1) Ver nota 1.b).		
e) Otras obligaciones por intermediación financiera – Bancos y Organismos Internacionales:		

	31-12-2005	31-12-2004
Financiaciones recibidas por operaciones de comercio exterior	50.914	25.380
Otras	149.522	1.569.605
	200.436	1.594.985

f) Obligaciones diversas – Otras:

Acreedores varios	124.166	88.828
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	71.307	58.605
Impuestos a pagar	8.566	14.301
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	4.253	2.357
Otras	18.837	6.271
	225.129	170.362

g) Cuentas de orden deudoras de control – Otras:

Valores en custodia	52.576.794	50.422.691
Otras	916.460	1.105.891
	53.493.254	51.528.582

h) Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras:

Contrato de compensación de tasas – swap	9.328	13.725
Cobertura sobre inversiones a plazo con retribución variable	-	43.685
Derechos para operaciones de Swap	402.892	-
Operatoria Cross Currency Swap	280.251	-
	692.471	57.410

i) Cuentas de orden acreedoras de derivados – Otras:

Derechos para operaciones de Swap – Acreedoras por contra	511.490	-
Operatoria Cross Currency Swap – Acreedoras por contra	175.827	-
	687.317	-

j) Ingresos por servicios – Otros:

Comisiones por gestiones de seguro	79.292	55.529
Comisiones por recaudaciones y cash management	32.845	26.081
Comisiones por tarjeta de crédito, débito y similares	45.640	29.763
Comisiones sobre depósitos	20.079	19.661
Comisiones por créditos	5.033	2.064
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	12.271	9.249
Comisiones por mercado de capitales y títulos	7.874	4.727
Comisiones por comercio exterior	5.535	4.694
Otros	3.532	3.485
	212.101	155.253

k) Egresos por servicios – Otros:

Impuesto a los ingresos brutos	15.325	11.245
Otros	4.181	7.055
	19.506	18.300

l) Gastos de administración – Otros gastos operativos:

Depreciación de bienes de uso	27.116	26.840
Alquileres	26.260	24.809
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	20.689	20.897
Amortización de gastos de organización y desarrollo	8.456	14.502
Electricidad y comunicaciones	17.259	13.896
Servicios de seguridad	18.912	12.864
Otros	14.606	12.849
	133.298	126.657

m) Pérdidas diversas – Otras:

Depreciación de bienes diversos	1.910	2.284
Por operaciones con bienes de uso y diversos	709	2.081
Donaciones	2.744	1.491
Por tarjetas de crédito y débito	772	1.297
Bienes en defensa de crédito	1.533	679
Siniestros	307	621
Impuestos	481	370
Otras (1)	72.481	3.549
	80.937	12.372

(1) Incluye 66.608 por el canje de Préstamos Garantizados por BODEN 2012. (Ver nota 1.b))

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La Ley N° 25.063 prevé para el caso de Entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser compensada con los quebrantos acumulados existentes a dichas fechas; por lo tanto, no presenta un cargo por dicho impuesto en los correspondientes estados de resultados. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, que fue activado en el rubro “Créditos diversos – Crédito por IGMP” y “Créditos diversos – Otros – Deudores varios”, respectivamente.

El quebranto impositivo acumulado podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta el año 2007. En cada ejercicio en que se verifique una compensación de este quebranto, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado), se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación), fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el saldo acumulado por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta asciende a 141.081 y 114.478, respectivamente, sobre el cual se ha registrado una previsión por riesgo de incobrabilidad, de acuerdo con lo requerido durante el año 2003 por el B.C.R.A.

Por otra parte, a partir de lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 4295 del 11 de febrero de 2005, Banco Río de la Plata S.A. está considerando el recupero de la previsión mencionada dado que, de acuerdo con los análisis realizados, se estima que los créditos activados son totalmente recuperables.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

• Los saldos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, pertenecientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controlantes, controladas y vinculadas son los siguientes:

— SOCIEDAD CONTROLANTE (Grupo SCH)

	2005	2004
Disponibilidades	67.387	25.917
Otros créditos por intermediación financiera	-	40.634
Créditos diversos	117	527
Depósitos	3.837	6.218
Otras obligaciones por intermediación financiera	30.342	1.229.535
Obligaciones negociables no subordinadas	24.732	478.824
Cuentas de orden acreedoras – Contingentes – Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	91	-
Cuentas de orden deudoras - Contingentes - Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	802.926
Ingresos financieros	1.765	2.155
Egresos financieros	25.586	32.425

— SOCIEDADES CONTROLADAS: (Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A.):

	2005	2004
Otros créditos por intermediación financiera	-	22
Créditos diversos	2	706
Depósitos	34.772	26.197
Cuentas de orden acreedoras – Contingentes – Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	20	-
Cuentas de orden deudoras - De Control – Otras - Valores en custodia	6.331	9.920
Egresos financieros	362	183
Ingresos por servicios	18	203
Utilidades diversas	114	120

— SOCIEDADES VINCULADAS (Banelco S.A., Visa Argentina S.A., Interbanking S.A. y Río Compañía de Seguros S.A.):

	2005	2004
Préstamos	-	546
Créditos diversos	1	1
Depósitos	34.126	31.955
Cuentas de orden deudoras - De Control - Otras - Valores en custodia	49.635	31.082
Egresos financieros	14	25
Ingresos por servicios	-	1
Utilidades diversas	79	110

• Remuneración variable de funcionarios – Stock options

El Directorio de Banco Río ha aprobado, con fecha 29 de diciembre de 2005, un programa extraordinario de remuneración variable dirigido a ciertos funcionarios con la finalidad de potenciar su motivación y compromiso en pos de alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos por la Entidad para los años 2005 y 2006 en un mercado financiero cada vez más competitivo. El programa se instrumenta a través de la concesión de un número determinado de opciones de compra de acciones de Banco Santander Central Hispano S.A., un banco organizado bajo las leyes del Reino de España perteneciente al grupo de accionistas de Banco Río de la Plata S.A. El costo total para Banco Río del programa asciende a la suma de 3.800, correspondiente al precio de la prima de una opción de compra contratada para cubrir el ejercicio de dichas opciones por los ejecutivos. Dicho contrato de opción está supeditado a la autorización del B.C.R.A.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

a) Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las Entidades

Financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la Entidad Financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y, desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa, al 31 de diciembre de 2005, en el 10,4746% del capital social.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo.

Por medio de la comunicación "A" 4271, el B.C.R.A., modificó del 0,02% al 0,015% el aporte que las Entidades Financiera deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos, con vigencia a partir de enero de 2005.

b) Fondo de Liquidez Bancaria

Con fecha 26 de diciembre de 2001, mediante el Decreto N° 32/01 se dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria con el objeto de dotar de liquidez al sistema bancario, de acuerdo con el alcance previsto en dicho Decreto.

En tal sentido, con fecha 2 de enero de 2002, la Entidad integró al mencionado Fondo la suma de U$S 306.581.

En virtud de que, finalmente, el Fondo no se constituyó, el monto depositado originalmente por la Entidad fue devuelto pesificado a $ 1,40 por dólar estadounidense, pero sin haberse ajustado por el C.E.R. tal como los establece el Decreto 214/02, ni determinado retribución alguna por el tiempo que medió entre el desembolso original y la devolución posterior.

En tal sentido, el Banco ha reclamado al B.C.R.A. la acreditación del C.E.R. más los intereses adeudados correspondientes a la retribución de dicho aporte. No obstante, el cobro de esta retribución se encuentra pendiente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

11. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Banco Río de la Plata S.A. actúa como Fiduciario de los fideicomisos que se detallan a continuación, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos.

a) Fideicomiso Financiero "EDIFICIO LA NACION"

Con fecha 8 de mayo de 2000, el Directorio de la Entidad aprobó la constitución de un Fideicomiso Financiero como Fondo de Inversión Directa denominado "EDIFICIO LA NACION", para la emisión de Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación por un valor nominal de hasta U$S 45.000.000, bajo el régimen de la Ley N° 24.441 y la Resolución General N° 368 de la C.N.V.

Mediante Resolución N° 13.503 de fecha 10 de agosto de 2000, la C.N.V. aprobó: a) la constitución del Fideicomiso Financiero denominado "EDIFICIO LA NACION", organizado bajo la forma de Fondo de Inversión Directa, constituido por Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de fiduciario, y b) la emisión de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el marco del "Fideicomiso Financiero EDIFICIO LA NACION – Fondo de Inversión Directa" por un valor nominal de hasta U$S 27.000.000 y U$S 18.000.000, respectivamente.

El Fideicomiso tiene por objeto la construcción y comercialización de un edificio de oficinas ubicado en el inmueble donde actualmente funciona el diario LA NACION.

El Activo Subyacente del Fideicomiso Financiero "EDIFICIO LA NACION" está representado por los siguientes activos:

— Los fondos provenientes de la colocación de los instrumentos emitidos,

— el inmueble en el cual se ha de construir el edificio de oficinas, las construcciones, equipos e instalaciones que se incorporen,

— los créditos y los fondos resultantes de la venta y/o alquiler de las unidades, y

— los derechos que surjan del contrato de obra y demás contratos celebrados por el Fiduciario.

El plazo de duración del Fideicomiso es de siete años contados a partir de la fecha de constitución definitiva, prorrogables por 2 años calendario más, sin necesidad de convocar a la Asamblea de Tenedores, si el Comité Ejecutivo instruyera al Fiduciario para prorrogarlo, atendiendo a las condiciones del mercado y a la mejor realización de los bienes fideicomitidos. En ningún caso el plazo del Fideicomiso podrá superar los diez años a partir de la fecha de su constitución.

Los bienes fideicomitidos constituyen el único mecanismo de repago de los Títulos de Deuda y de los Certificados de Participación.

En consecuencia, el 29 de enero de 2001 se efectuó la suscripción de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un monto de U$S 26.580.000 y U$S 17.720.000, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 23 de enero de 2003 se efectuó una asamblea de tenedores de títulos de deuda y certificados de participación (la cual continuó, previo cuarto intermedio, el 28 de enero de 2003), de conformidad con el artículo 24 del contrato de Fideicomiso en la cual se aprobaron, entre otras cuestiones, la emisión de títulos fiduciarios por un monto de hasta U$S 7.000.000, prorrogar el vencimiento del plazo de duración del Contrato de Fideicomiso por dos años, otorgar al pago de intereses efectuado el 29 de julio de 2002 el carácter de cancelatorio de todos los pagos de intereses que el fideicomiso debía efectuar en esa fecha, aprobar un plazo de gracia para el pago de intereses y capitalizar los intereses que vencieron el 29 de enero de 2003.

Por otra parte, el fiduciante manifestó estar dispuesto a prestar conformidad a los puntos enunciados, una vez suscriptos e integrados los montos mínimos contemplados y cumplidos los aspectos definidos por la asamblea de tenedores de títulos de deuda.

Posteriormente con fecha 26 de noviembre y 12 de diciembre de 2003 se efectuaron dos asambleas de tenedores de títulos de deuda y certificados de participación, las cuales continuaron, previo cuarto intermedio, el 12 de diciembre de 2003 y el 12 de enero del 2004, respectivamente, y en las que se aprobaron la toma de financiamiento al Banco Macro Bansud para la continuidad del proyecto y el contrato de Línea de Crédito.

La Línea de Crédito aprobada es por un total de hasta 15.000 con destino a financiar las obras de terminación del Edificio La Nación y su vencimiento final operará el 28 de febrero de 2007. El capital adeudado será actualizado mediante la aplicación del C.E.R o, en caso de quedar sin efecto este coeficiente, por el sistema de actualización o estabilización que lo sustituya. A partir de cada fecha de desembolso y hasta el día del efectivo pago, el capital desembolsado y adeudado devengará intereses sobre saldos calculados a una tasa de interés considerada como nominal anual.

Los beneficiarios de Títulos Valores emitidos en relación con el Fideicomiso no podrán recibir pago alguno, bajo cualquier circunstancia y en cualquier tiempo, sin que previamente se hubiera cancelado la Línea de Crédito con el Banco.

En garantía de las obligaciones emergentes el Fiduciario otorgó un derecho real de prenda a favor del Banco Macro Bansud S.A. sobre los préstamos garantizados VN US$ 2.248.359 y además otorgó un Poder Especial Irrevocable de Venta. El fiduciario, en su carácter de titular de los Préstamos Garantizados, podrá, previa notificación al Banco, vender total o parcialmente los mismos siempre que aplique el producto de la venta a precancelar los montos adeudados bajo la línea de crédito. El Banco Macro Bansud aplicará los pagos de intereses y capital que reciba del Estado Nacional por los préstamos garantizados prendados a la precancelación parcial del presente préstamo.

En el marco de la línea de crédito antes mencionada, con fecha 12 de marzo, 12 de mayo, 4 de octubre y 20 de diciembre de 2004, tuvo lugar el primer, segundo, tercer y cuarto desembolso por la suma de 3.000, 6.000, 3.000 y 3.000, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre del 2004 el Fideicomiso ha transferido al Banco Macro Bansud la suma de 53 en carácter de pago anticipado de intereses correspondientes a la cuota 2 del préstamo. Estos fondos corresponden a los percibidos del Estado Nacional en carácter de pago de intereses de los Préstamos Garantizados.

El 5 de enero de 2005, el Fideicomiso La Nación y Banco Macro Bansud firmaron un contrato de Cesión por el cual el Fideicomiso cede a esa Entidad sus derechos sobre el Préstamo Garantizado por un Valor Nominal Original de U$S 2.248.359. Dicha cesión se realizó en carácter de precancelación parcial de la Línea de Crédito que el Fideicomiso La Nación posee con el Banco Macro Bansud. El monto de la citada operación fue acordado en 4.834.

Según los últimos estados contables disponibles a la fecha, al 30 de septiembre de 2005, la situación patrimonial y los resultados del Fideicomiso Financiero eran los siguientes:

	30/09/2005
- Activos	194.401
- Pasivos	109.775
- Patrimonio Neto	84.626
- Resultados	1.794

b) INMOBILIARIO Fideicomiso Financiero

Este Fideicomiso corresponde al programa global de certificados de participación con oferta pública autorizado oportunamente por la C.N.V. que autorizaba al ex-Banco Tornquist S.A. a actuar en carácter de fiduciario de los fideicomisos financieros que se constituyan en el marco del citado programa, función asumida por Banco Río de la Plata S.A. y aprobada por la C.N.V. mediante la Resolución N° 13.456 del 6 de julio de 2000, como consecuencia de su fusión por absorción.

El programa global fue emitido por un importe máximo en circulación de hasta U$S 200.000.000, por un plazo de cinco años. La primera serie se emitió por U$S 20.760.000.

Considerando que los Certificados de Participación Clases "A", "B" y "C" han sido totalmente amortizados y que Banco Río de la Plata S.A. ha reunido las condiciones de fiduciario y único beneficiario de los Certificados Clase "D", el Directorio del Fiduciario en reunión de fecha 12 de diciembre de 2005 resolvió, proceder a la cancelación de dicho certificado de participación y a la liquidación del referido Fideicomiso, mediante la entrega en especie de todos los bienes que integran el patrimonio fideicomitido a dicha fecha. En línea con lo antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2005, se incorporaron en los registros de Banco Río los activos del fideicomiso, emitiéndose, con fecha 5 de enero de 2006, los Estados Contables de Liquidación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra en proceso los trámites de liquidación ante los organismos de contralor correspondientes.

c) Otros fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad actúa como fiduciario, adicionalmente, en los siguientes fideicomisos:

Denominación	Fecha de constitución	Activo fideicomitido	Monto fideicomitido	Clase de fideicomiso
Complejo Penitenciario II (1)	08.05.98	Complejo penitenciario – Marcos Paz – Provincia de Bs. As.	59.734	Fideicomiso de administración.
Caminos de las Sierras S.A.	07.08.98	Derechos de recaudación de peajes.	92.290	Fideicomiso de garantía.
BERSA	11.06.99	Títulos de deuda subordinados.	16.392	Fideicomiso de garantía y custodia.
Correo Argentino S.A.	17.09.99	Acciones y derechos.	99.000	Fideicomiso de derechos de cobro.
Crédito Actual	07.09.01	Derechos, acciones y garantías.	14.000	Fideicomiso de garantía.
Acindar S.A.	30.11.04	Dólares Estadounidenses en el exterior.	U$S 1.000.000	Fideicomiso de garantía.
Fortunato Bonelli S.A.	30.11.04	Dólares Estadounidenses en el exterior.	U$S 1.327.785	Fideicomiso de garantía.

Denominación	Fecha de constitución	Activo fideicomitido	Monto fideicomitido	Clase de fideicomiso
Turbine Power Co. S.A.	12.11.98	Derechos y garantías.	50.000	Fideicomiso de garantía.
Grupo Concesionario del Oeste	29.11.96	Derechos de recaudación de peajes y cánones locativos.	204.000	Fideicomiso de garantía.
Metrovías S.A.	06.10.04	Cesión de cheques.	18.000	Fideicomiso de garantía.
Libertad S.A.	25.11.04	Cesión de cobros por servicios.	50.000	Fideicomiso de garantía.
Sullair Argentina S.A.	04.12.03	Derechos, acciones y garantías.	(2)	Fideicomiso de garantía.
Universidad Nacional de Tucumán	30.11.05	Derechos de cobro.	U$S 1.000.000	Fideicomiso de garantía.

(1) Según últimos estados contables publicados disponibles.
(2) La cesión fiduciaria se realiza sobre los derechos y acciones del Contrato de Fideicomiso ABN sin monto determinado.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

• Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene concertadas opciones de venta tomadas por 2.503 y 2.456, respectivamente, y opciones de compra lanzadas por 4.144 y 4.065, respectivamente. Estas opciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados – Valor "nocional" de opciones de venta tomadas", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados – Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas", respectivamente.

Todas las opciones se valuaron según el criterio descripto en la nota 3.4.o), de acuerdo con las normas vigentes del B.C.R.A.

Las primas pagadas por dichos instrumentos se valuaron de acuerdo con el método de Black & Scholes. Dicho método es aceptado por el B.C.R.A. como criterio razonable para su valuación debido a que las mismas no poseen un valor de cotización en el mercado local o extranjero.

• Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene celebrado un contrato de swap de tasa de interés con el Standard Chartered Bank, por un monto de U$S 9.230.769 a efectos de cubrir el rendimiento variable generado por financiaciones recibidas de Interamerican Investment Corporation, cuyo vencimiento se producirá el 15 de octubre de 2006. El valor residual a la fecha de emisión de los presentes estados contables es de U$S 3.076.923.

En consecuencia, dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras" por 9.328 y 13.725, respectivamente.

• En el transcurso del presente ejercicio se han concertado operaciones de swap de tasa de interés (CER versus Tasa Fija) por un monto de 402.892 y Cross Currency Swap por U$S 58.000.000 y U$S 30.000.000. Las mismas han sido efectuadas, originalmente, con el objetivo de cubrir la posición activa que posee la Entidad en instrumentos ajustables por C.E.R., la posición de BODEN 2012 y la posición en moneda extranjera, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005, la tenencia de BODEN 2012 registrada en cuentas de inversión se valuó de acuerdo con lo descripto en la nota 3.4.b) procediendo, en consecuencia, a reclasificar las operaciones de Cross Currency Swap como operaciones de no cobertura.

Por todas las operaciones de swap de tasa de interés, Banco Río paga un flujo variable vinculado a la variación del CER y percibe un flujo fijo. En el caso de la operación de Cross Currency Swap por U$S 58.000.000, la Entidad paga un flujo variable en dólares estadounidenses (amortización más libor más spread) y percibe un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija), mientras que en la operación por U$S 30.000.000 la Entidad percibe un flujo fijo en dólares estadounidenses (amortización más tasa fija) y paga un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija).

La Entidad ha registrado estas operaciones en los rubros "Cuentas de orden deudoras – De derivados – Otras" por 660.413 y "Cuentas de orden acreedoras – De derivados – Otras" por 665.509.

• Al 31 de diciembre de 2005, la Entidad tiene registradas operaciones de Swap por permuta de tasa de interés (Badlar/ Libor versus tasa fija) por 8.500 y U$S 12.000.000, y Cross Currency Swap por U$S 7.498.017 que no han sido clasificadas como operaciones de cobertura.

En lo que respecta a las operaciones de swap por permuta de tasa, en el caso particular de la operación vinculada a la variación de la tasa Badlar por 8.500, si el valor de dicha tasa supera una tasa de referencia, Banco Río paga el flujo de fondos que surja de aplicar dicho diferencial positivo sobre los nocionales pactados, mientras que si el diferencial es negativo no hay pagos entre las partes. En el caso de la operación de U$S 12.000.000, Banco Río paga un flujo variable en función de la variación de la tasa libor y percibe un flujo fijo.

Por último, en el caso de los Cross Currency Swap, la Entidad paga un flujo variable en pesos (amortización más variación del CER, libor o tasa fija) y percibe un flujo en dólares estadounidenses (amortización más tasa fija o libor).

Estas últimas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras – De derivados – Permuta de tasas de interés" por 44.878, "Cuentas de orden deudoras – De derivados – Otras" por 22.730, y "Cuentas de orden acreedoras – De derivados – Otras" por 21.808.

• Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compras y ventas a término, de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado por 51.276 y 140.245, y 68.843 y 50.852, respectivamente. Estas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados -Valor nocional de opciones a término sin entrega del subyacente", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados -Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del subyacente", respectivamente.

El total de las operaciones de Swap y Cross Currency Swap efectuadas por la Entidad, clasificadas como de cobertura y no cobertura, han generado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, una pérdida neta de 2.928.

13. DEPOSITOS CAPTADOS BAJO EL REGIMEN DE LA COMUNICACION "A" 2482 Y COMPLEMENTARIAS DEL B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad emitió certificados de inversiones a plazo fijo con retribución variable captados de acuerdo con la Comunicación "A" 2482 y complementarias del B.C.R.A. y concertó los correspondientes contratos de instrumentos financieros de cobertura, en su mayoría con entidades del Grupo SCH, a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que genera la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con tales depósitos. A dicha fecha, el valor nominal de dichos depósitos asciende a 14.000 y se encuentra registrados en el rubro "Depósitos – Sector privado no financiero y residentes en el exterior - Cuentas de inversiones".

Al 31 de diciembre de 2004, el monto de los instrumentos financieros de cobertura ascendía a 43.685, los cuales se encuentran registrados en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras" y fueron valuados según el criterio descripto en la nota 3.4.p).

Las primas abonadas por dichos instrumentos por las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2004, ascienden a 562 y fueron devengadas en función al plazo de vigencia de los depósitos.

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo a devengar de dichas primas ascendía a 333 y se encuentra registrado en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Primas por opciones tomadas".

14. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Patrimonio Neto del Banco supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2005, según surge de los últimos estados contables disponibles a la fecha, la Entidad mantiene los siguientes valores en custodia, en su carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión:

F.C.I.	30/09/2005 Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	Total Inversiones
Superfondo Acciones (*)	230.898	---	---	230.898
Super Ahorro $ (*)	---	66.897	463.015	529.912
Super Ahorro U$S (**)	---	22.704	---	22.704
Superfondo 2000 (**)	---	41	---	41
Superfondo 2001 (**)	---	16.468	---	16.468
Superfondo 2002 (**)	---	13.144	---	13.144
Superfondo 2003 (**)	---	1.228	---	1.228
Superfondo U$S Plus (**)	---	6.227	---	6.227
Super Bonos Internacionales (Ex MIX I)(**)	12.220	---	---	12.220
Superfondo MIX II (**)	32.744	---	---	32.744
Supergestión Internacional (Ex Mix III) (**)	1.261	2.164	---	3.425
Superfondo Renta Variable (*)	121.558	---	---	121.558
Superfondo Renta Latinoamérica (**)	---	5.557	---	5.557
Superfondo Renta $ (*)	28.322	340.413	125.846	494.581
Superfondo Latinoamérica (**)	205.178	---	---	205.178
Superfondo Ahorro U$S (**)	---	280	240	520
Superfondo América (**)	9.462	---	---	9.462
Superfondo Europa (**)	70.527	---	25	70.552

(*) Cartera de inversiones en pesos.
(**) Cartera de inversiones en moneda extranjera, convertida a pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período.

15. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La contribución establecida en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las Entidades Bancarias, fue reducida al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimida (Decretos Nros. 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente). Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 336/98 del 26 de marzo de 1998, confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina -O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Durante 1997 y 1998 la Asociación Bancaria Argentina y la Obra Social Bancaria Argentina hicieron diversas presentaciones judiciales con la finalidad de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos y se restituya la obligación de realizar la contribución precitada por parte de las Entidades.

Por su parte, y a fin de prevenir eventuales reclamos por dicho concepto, Banco Río de la Plata S.A. inició acción judicial contra la O.S.B.A. en procura de que se estableciera la validez de la normativa en cuestión.

La demanda de la Entidad fue favorablemente acogida por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Seguridad Social Nro. 4 mediante sentencia Nro. 5918 del 15 de diciembre de 1998, oportunidad en que se estableció que resulta válido lo establecido en el Decreto 336/98 y que Banco Río de la Plata S.A. no puede ser reclamado por la O.S.B.A. a partir del 1° de julio de 1997 por el pago de la contribución establecida en el art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322.

La sentencia precitada fue luego confirmada el 27/12/99 por la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social. Contra esa última decisión, la O.S.B.A. interpuso recurso extraordinario, el que al ser desestimado por la Cámara motivó la presentación directa de la Obra Social ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Finalmente, por resolución del 9 de marzo de 2004, el más Alto Tribunal desestimó la queja de la O.S.B.A. quedando por ende firme la sentencia favorable obtenida por el Banco Río de la Plata S.A.

Asimismo, durante el año 2003 la Corte Suprema de Justicia rechazó también el recurso extraordinario interpuesto por la O.S.B.A. en un juicio que esa obra social había promovido contra el Banco Municipal de La Plata, y que estaba referido con el cobro de la contribución mencionada, constituyendo éste otro antecedente relevante contra las pretensiones de la O.S.B.A.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, la existencia de la sentencia firme favorable obtenida por el Banco Río de la Plata S.A. determina que la Entidad no pueda ser reclamada por la O.S.B.A. por el pago de la contribución mencionada a partir del 1/7/97, y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación antes mencionada.

En el presente ejercicio, Banco Río de la Plata S.A. ha llegado a un acuerdo transaccional con el Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB), que fuera homologado por el Juzgado Federal de

Primera Instancia de la Seguridad Social N°3, con fecha 10 de agosto de 2005, por el cual se han cerrado todos los reclamos que ese instituto tenía frente al propio Banco Río y sus absorbidas Banco Santander y Banco Tornquist por la contribución referida precedentemente.

Adicionalmente, Banco Río fue notificado de dos demandas ordinarias promovidas por la Superintendencia de Servicios de Salud en el año 1998 y 1999, contra entidades absorbidas por Banco Río, donde este organismo se presenta aduciendo haber asumido las competencias y derechos (entre otros organismos) de la Administración Nacional del Servicio de Salud (ANSSal), e invocando ser acreedora del 50% de los denominados *"recursos de distinta naturaleza"*, previstos a favor de la ANSSal, entre los que sitúa la contribución anual del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, según el citado art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322.

Si bien los escritos de demanda no precisan qué incumplimiento concreto se imputa a la parte reclamada, los puntos de pericia ofrecidos por la Superintendencia de Servicios de Salud revelan que la misma intenta reabrir por esa vía el debate sobre algunos conceptos que en su momento fueran incluidos en la Comunicación A-716 del B.C.R.A. como pretendida base de cálculo de la contribución especial precitada, cabiendo destacar que esa normativa fue invalidada en distintos precedentes jurisprudenciales, por haberse excedido en sus atribuciones el Banco Central al dictarla.

16. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 4152, del B.C.R.A., las Entidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para la distribución de utilidades, debiendo verificarse, adicionalmente, la inexistencia de las situaciones detalladas en la mencionada Comunicación.

b) De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 70 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la Entidad no podrá distribuir ganancias hasta recomponer su Reserva Legal.

17. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, la Entidad registró un ajuste negativo sobre los resultados de ejercicios anteriores por 148.600, correspondiente, principalmente, a la corrección de la estimación de la compensación a recibir por la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios sobre ciertos activos mencionada en la nota 1.c); y a otros ajustes menores.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Siniestro en una sucursal de Banco Río de la Plata S.A.

El 13 de enero de 2006 se produjo un robo en la Sucursal 207-Libertador, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, resultante del cual fueron violentadas 147 cajas de seguridad y fue sustraído el equivalente a, aproximadamente, 394 de propiedad del Banco.

Banco Río de la Plata S.A. cuenta con seguros contratados con compañías de primera línea, que cubren este tipo de riesgo. Para el caso de las cajas de seguridad, el seguro cubre hasta el valor máximo mencionado en el formulario de "Solicitud de alquiler de caja de Seguridad", es decir, el equivalente a U$S 50.000 por caja, con una franquicia a cargo del Banco de U$S 100.000. En el caso del dinero robado del propio Banco, el monto del siniestro resulta inferior a la franquicia de la póliza.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco se encuentra en proceso de completar el relevamiento de la información sobre el contenido de las cajas de seguridad siniestradas, sin que esto implique reconocer hechos ni derechos. En función a la información existente a la fecha, el Directorio de Banco Río de la Plata S.A. estima que el impacto final que este siniestro tendrá sobre la situación patrimonial de la Entidad no será significativo, considerando los estados contables tomados en su conjunto.

19. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

20. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA LEY N° 25.738

Banco Río de la Plata S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los otros accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Banco.

ENRIQUE CRISTOFANI, Presidente y Gerente General. — NORBERTO RODRIGUEZ, Gerente de Administración y Control de Gestión. — ARNALDO L. GOMEZ YICHE, Contador General.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17-02-2006

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3). — ROXANA M. FIASCHE, Socia, Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. -Tomo 274, Folio 40.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17-02-2006

Por Comisión Fiscalizadora

JORGE LUIS PEREZ ALATI, Síndico, Abogado U.C.A., C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA 2005 VALOR DE MERCADO	TENENCIA 2005 SALDOS SEGUN LIBROS	TENENCIA 2004 SALDOS SEGUN LIBROS	POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias en cuentas de inversión							
En Moneda Extranjera							
-Bono Compensación Bancaria en USS vto. 03/08/2012 - Libo 6M-	ARRG12DD3=ME	--	233.257		233.257	--	233.257
Subtotal en cuentas de inversión			233.257	1.717.904	233.257	--	233.257
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
Del País							
En Pesos							
-Bono de Consolidacion en Moneda Nacional Serie 4 - Tasa 2%	ARPR123=ME	49.876	49.876		25.028	--	25.028
-Bono Garantizado -Aj por CER- TF 2% Vto 04/02/2018. Decreto 1579/2002	ARNF18P3=ME	8.527	8.527		9.331	--	9.331
-Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2014	ARNF18P3=ME	6.701	6.701		6.701	--	6.701
-Bono del Gobierno Nacional en $ vto. 2008	ARRS08P3=ME	3.065	3.065		1.847	--	1.847
-Otros			6.274		27.275	--	27.275
En Moneda Extranjera							
-Bono Compensacion Bancaria en u$s vto. 03/08/2012 - Libo 6M - FID DIAGONAL	--	59.178	59.178		59.178	--	59.178
-Bono del Gobierno Nacional en u$s vto. 2013	ARRA13DD3=ME	12.189	12.189		2.714	--	2.714
-Bonos de la Rep Argentina con descuento en USD 8,28% vto. 31/12/2033 LEY NEW YORK	ARDICYD3=ME	4.145	4.145		4.145	--	4.145
-Valores negociables vinculados al PBI en USD LEY ARGENTINA VTO 15/12/2035	ARTELP1D3=ME	2.415	2.415		2.415	--	2.415
-Otros			6.556		4.567	--	4.567
Subtotal en compra-venta o intermediación			158.926	50.390	143.201	--	143.201
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION			392.183	1.768.294	376.458	--	376.458
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
Del País							
En Pesos							
-Bonos Garantizados - Ajustable por CER - TF 2% - Vto. 04/02/2018 (BOGAR)	--	--	842.515		842.515	--	842.515
-Bonos de la Rep Argentina con descuento en pesos 5,83% vto. 31/12/2033 - Ley Argentina	--	--	423.671		423.671	--	423.671
-Otros			40.908		40.908	--	40.908
TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION			1.307.094	1.381.623	1.307.094	--	1.307.094
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
En Pesos							
Letras del B.C.R.A. - Con cotización- Cartera Propia							
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj. por CER en S Vto. 08/02/2006	ARTELP11=ME	32.410	32.410		32.410	--	32.410
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina Aj. por CER en S Vto. 22/03/2006	ARC22M61=ME	16.369	16.369		16.369	--	16.369
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de Pase							
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en $ Vto. 12/04/2006	ARP12A61=ME	446.789	446.789		--	--	--
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en $ Vto. 25/01/2006	ARP25E61=ME	55.714	55.714		--	--	--
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización- Cartera Propia							
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en $ Vto. 01/02/2006	ARP01F61=ME	49.700	49.700		49.700	--	49.700
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en U$S liqu. en $ Vto. 25/01/2006	ARD25E61=ME	30.235	30.235		30.235	--	30.235
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en $ Vto. 15/08/2007	ARP15G71=ME	21.180	21.180		21.180	--	21.180
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en $ Vto. 11/01/2006	ARP11E61=ME	19.960	19.960		19.960	--	19.960
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en $ Vto. 21/02/2007	ARP21F71=ME	15.183	15.183		15.183	--	15.183
-Otros			7.197		7.197	--	7.197
Notas del B.C.R.A. -Con cotización- Cartera Propia							
-Notas del Banco Central de la Rep. Argentina Aj. por CER Vto. 23/01/2008	ARCE08N1=ME	62.886	62.886		62.886	--	62.886
-Notas del Banco Central de la Rep. Argentina Aj. por CER Vto. 24/12/2008	ARCD08N1=ME	26.213	26.213		26.213	--	26.213
-Otros			12.191		12.190	--	12.190
Notas del B.C.R.A. -Sin cotización- Cartera Propia							
-Notas del Banco Central de la Rep. Argentina BADLAR Vto. 11/04/2007	ARBA07N1=ME	17.181	17.181		17.181	--	17.181
-Notas del Banco Central de la Rep. Argentina Vto. 06/12/2006	ARPD06N1=ME	11.539	11.539		11.539	--	11.539
-Notas del Banco Central de la Rep. Argentina BADLAR Vto. 30/05/2007	ARBY07N1=ME	8.798	8.798		8.798	--	8.798
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			833.545	548.076	331.041	--	331.041
TOTAL TITULOS PUBLICOS			2.532.822	3.697.993	2.014.593	--	2.014.593
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Otros Representativos de Deuda							
Del País							
En Moneda Extranjera							
-ON Telecom Personal S.A.	--	11.391	11.391		11.391	--	11.391
-Telefónica de Argentina S.A.	--	9.267	9.267		9.267	--	9.267
-Banco Galicia S.A.	--	1.193	1.193		1.193	--	1.193
-Perez Companc S.A.	--	938	938		938	--	938
-Otros			4.757		4.615	--	4.615
Subtotal Otros Representativos de Deuda			27.546	13.755	27.404	--	27.404
Otros Representativos de Capital							
Subtotal Otros Representativos de Capital			--	4	--	--	--
TOTAL TITULOS PRIVADOS			27.546	13.759	27.404	--	27.404
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			2.560.368	3.711.752	2.041.997	--	2.041.997

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	4.717.249	4.329.216
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	101.092	37.992
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	907.284	964.402
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.708.873	3.326.822
Con seguimiento especial	20.786	6.753
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	270
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.786	6.483
En negociación o con acuerdos de refinanciación	16.057	116.009
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	16.277
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.057	99.732
Con problemas	13.513	30.771
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	202
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.513	30.569
Con alto riesgo de insolvencia	37.933	135.521
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	1.558
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.933	133.963
Irrecuperable	1.273	43.754
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	4
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	2.406
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.273	41.344
Irrecuperable por disposición técnica	---	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.806.811	4.662.024

	2005	2004
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	2.734.746	1.766.186
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.874	3.056
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.024.087	695.792
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.702.785	1.067.338
Cumplimiento inadecuado	49.321	55.292
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	24	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	28.653	44.005
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.644	11.287
Cumplimiento deficiente	12.353	7.950
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.068	2.517
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.285	5.433
De difícil recuperación	4.111	4.902
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	34	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.440	4.051
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.637	851
Irrecuperable	163	1.381
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7	1.151
Sin garantías ni contragarantías preferidas	156	230
Irrecuperable por disposición técnica	5	12
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5	12
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	2.800.699	1.835.723
TOTAL GENERAL (1)	7.607.510	6.497.747

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones), Créditos Diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	2005		2004	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	2.594.902	34,11%	3.234.768	49,78%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.099.088	14,45%	711.436	10,95%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	495.182	6,51%	332.847	5,12%
RESTO DE CLIENTES	3.418.338	44,93%	2.218.696	34,15%
TOTAL (1)	7.607.510	100,00%	6.497.747	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA **(1)**	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	422.739	-	28.837	28.468	55.673	106.542	1.215.746	1.858.005
SECTOR FINANCIERO	12	14.246	10.429	10.442	13.781	1.152	1.771	51.833
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	55.491	1.957.168	540.903	642.023	496.028	662.802	1.343.257	5.697.672
TOTAL **(2)**	478.242	1.971.414	580.169	680.933	565.482	770.496	2.560.774	7.607.510

(1) Incluye a las financiaciones con 31 días de atraso como mínimo.
(2) Ver llamada (1) en Anexo B.

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

IDENTIFICACION SEGÚN "D.S.F."	DENOMINACIÓN	2005 ACCIONES Y/O CUOTAPARTES CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CANTIDAD	2005 IMPORTE (en miles de pesos)	2004 IMPORTE (en miles de pesos)	INFORMACION SOBRE EL EMISOR ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE FECHA CIERRE EJERCICIO / PERIODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO EJERCICIO / PERIODO
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS												
	CONTROLADAS						52.698	52.348					
	Del País:						52.698	52.348					
33-64595126-9	- Santander Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	$ 1	1	94,86%	12.269.030	20.744	17.444	Soc. Bolsa	30/09/2005	$ 12.933.759	$ 20.458.913	$ 5.245.331
30-66187367-8	- Santander Investment Gte. F.C.I. S.A.	Ordinarias	$ 1	1	94,79%	11.936.015	20.099	26.004	Gte. F.C.I.	30/09/2005	$ 12.592.662	$ 18.762.417	$ 5.629.650
30-64399063-2	- Gire S.A.	Ordinarias	$ 1	1	58,33%	57.163	11.855	8.900	Servicios	31/12/2004	$ 98.000	$ 15.389.904	$ 3.605.811
	NO CONTROLADAS						890	873					
	Del Exterior:						890	873					
	- Bladex S.A.	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	890	873	Ent. Fciera.	31/12/2004	U$S 279.978.476	U$S 656.130.330	U$S 141.730.240
	SUBTOTAL						53.588	53.221					
	EN OTRAS SOCIEDADES												
	NO CONTROLADAS						14.778	11.357					
	Del País:						14.638	11.220					
30-60479635-7	- Banelco S.A.	A	$ 1	1	17,15%	16.305	8.304	6.261	Servicios	30/06/2005	$ 95.100	$ 38.093.053	$ 5.412.212
30-69896545-9	- Río Compañía de Seguros S.A.	Ordinarias	$ 1	1	12,50%	830.875	4.454	3.077	Seguros	30/06/2005	$ 6.647.000	$ 29.527.732	$ 7.995.453
30-59891004-5	- Visa Argentina S.A.	Unica	$ 0,0001	1	5,00%	11.400	645	645	Servicios	31/05/2004	$ 22	$ 24.267.919	$ (883.281)
30-69078352-1	- Interbanking S.A.	Ordinarias	$ 1	1	9,09%	11.721	753	753	Servicios	31/12/2004	$ 128.931	$ 12.260.801	$ (324.998)
	- Otras	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	482	484	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	Del Exterior:						140	137					
	- Otras	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	140	137	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	SUBTOTAL						14.778	11.357					
	TOTAL						68.366	64.578					

(1) Clase "B", votos por acción 1, cantidad 49.662,55 sin valor nominal.
Preferidas, Valor nominal unitario U$S 10, sin derecho a voto, cantidad 3.815
(2) No se posee participación mayor del 5% del patrimonio del fondo o del capital de las sociedades emisoras.

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2005 VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPO-RACIONES	TRANS-FERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO AÑOS DE VIDA UTIL	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO IMPORTE	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	2004 VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
BIENES DE USO								
- Inmuebles	483.510	--	--	(44)	50	(12.752)	470.714	483.510
- Mobiliario e instalaciones	18.734	5.424	--	--	10	(6.062)	18.096	18.734
- Máquinas y equipos	18.432	26.595	--	(11)	5	(7.750)	37.266	18.432
- Vehículos	1.577	971	--	(166)	5	(517)	1.865	1.577
- Diversos	153	173	--	--	5	(35)	291	153
TOTAL	522.406	33.163	--	(221)		(27.116)	528.232	522.406
BIENES DIVERSOS								
- Obras en curso	2.283	62	--	(240)		--	2.105	2.283
- Anticipos para compra de bienes	--	13.101	--	--		--	13.101	--
- Obras de arte	875	--	--	--		--	875	875
- Papelería y útiles	371	2.261	--	(2.237)		--	395	371
- Otros bienes diversos	37.331	2.838	--	(4.929)	50	(1.910)	33.330	37.331
TOTAL	40.860	18.262	--	(7.406)		(1.910)	49.806	40.860

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2005 VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS (2)	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO IMPORTE	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	2004 VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
Gastos de organización y desarrollo (1)	600.347	102.148	(2)	3/5	(191.282)	511.211	600.347
TOTAL	600.347	102.148	(2)		(191.282)	511.211	600.347

(1) Según el siguiente detalle:

- Gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizados por terceros	19.574
- Diferencias por resoluciones judiciales (Nota 1.d))	491.637
	511.211

(2) Los "Gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizados por terceros" y las "Diferencias por resoluciones judiciales"amortizan en 3 años y 5 años, respectivamente.

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	2005		2004	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	958.400	10,05%	897.046	12,20%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.314.898	13,79%	1.124.755	15,29%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	811.882	8,51%	581.868	7,91%
RESTO DE CLIENTES	6.449.960	67,65%	4.751.396	64,60%
TOTAL	9.535.140	100,00%	7.355.065	100,00%

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31/12/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
DEPOSITOS	7.228.436	860.299	525.438	878.585	39.675	2.707	9.535.140
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA :							
- Banco Central de la República Argentina	1.089	-	-	-	-	-	1.089
- Bancos y organismos internacionales	120.544	5.061	43.588	-	3.168	28.075	200.436
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	18.477	-	-	399.579	418.056
- Otras	582.862	230	1.435	-	14.523	636	599.686
TOTAL	704.495	5.291	63.500	-	17.691	428.290	1.219.267
TOTAL	7.932.931	865.590	588.938	878.585	57.366	430.997	10.754.407

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2005					
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES		RESULTADO POR EVOLUCION DEL TIPO DE CAMBIO (6)	SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
			DESAFECTA-CIONES	APLICA-CIONES		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- *Títulos Públicos y Privados* Por riesgo de desvalorización	---	150.638	---	---	---	150.638
- *Préstamos* Por riesgo de incobrabilidad	207.726	19.879 (4)	(20.834) (5)	(84.979)	(196)	121.596
- *Otros Créditos por Intermediación Financiera* Por riesgo de incobrabilidad	9.848	---	(5.951) (4)	(3.193)	(174)	530
- *Bienes dados en locación financiera* Por riesgo de incobrabilidad	1.002	834 (4) (5)	---	---	---	1.836
- *Participaciones en otras sociedades* Por riesgo de desvalorización	20	12	---	---	---	32
- *Créditos diversos* Por riesgo de incobrabilidad	132.712	27.076 (1)	(114.478) (3)	(8.538)	214	36.986
TOTAL	351.308	198.439	(141.263)	(96.710)	(156)	311.618
DEL PASIVO						
- *Otras Contingencias*	104.390	109.365	(12.569) (2)	(8.852)	14	192.348
- *Compromisos Eventuales*	6.545	---	---	---	---	6.545
TOTAL	110.935	109.365	(12.569)	(8.852)	14	198.893

(1) El aumento de previsión por riesgo de incobrabilidad de Créditos Diversos por 27.076 incluye 10.889 correspondiente a una reclasificación de previsiones por Otras Contingencias.

(2) La desafectación de previsiones por Otras Contingencias por 12.569 incluye 10.889 correspondientes a una reclasificación a Créditos Diversos y 1.679 correspondiente a una reclasificación de previsiones al rubro Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal.

(3) La desafectación de previsiones de Créditos Diversos por 114.478 corresponde al saldo de previsión del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta al 31 de diciembre de 2004, saldo reclasificado en el presente ejercicio al rubro Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal.

(4) La desafectación de previsiones de Otros Créditos por Intermediación Financiera por 5.951 incluye 2.428 correspondientes a una reclasificación a previsiones por Préstamos y Bienes en Locación Financiera.

(5) La desafectación de previsiones de préstamos por 20.834 incluye 286 correspondiente a una reclasificación de previsiones por Bienes en Locacion Financiera.

(6) Incluye el efecto de la evolución del tipo de cambio generada en el ejercicio sobre el saldo de las previsiones en moneda extranjera.

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL			
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA		
ORDINARIAS "A"	142.532.598	5	142.532	-	-	142.532
ORDINARIAS "B"	297.641.649	1	297.642	-	-	297.642
PREFERIDAS (1)	638.700.768	-	638.701	-	-	638.701 (1)
TOTAL	1.078.875.015		1.078.875		-	1.078.875 (2)

(1) Acciones Preferidas, no rescatables, escriturales, de valor nominal un peso por acción y sin derecho a voto (excepto bajo los supuestos establecidos por el artículo 217 de la ley de Sociedades Comerciales n° 19.550), sin prima de emisión y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias. Al 31 de diciembre de 2005, el aumento de capital mediante la suscripción de estas acciones preferidas, se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio.
(2) Se encuentra autorizado para la oferta pública.

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2005 CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	TOTAL POR MONEDA EURO	DOLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YENS	OTRAS	2004 TOTAL
ACTIVO								
Disponibilidades	664.208	20.546	641.080	459	400	515	1.208	286.822
Títulos Públicos y Privados	345.286	-	345.286	-	-	-	-	2.237.153
Préstamos	997.651	-	997.651	-	-	-	-	364.399
Otros créditos por intermediación financiera	43.720	228	43.492	-	-	-	-	2.306.583
Participaciones en otras sociedades	1.030	-	1.030	-	-	-	-	1.010
Créditos diversos	12.614	-	12.614	-	-	-	-	8.026
Partidas pendientes de imputación	4.634	-	4.634	-	-	-	-	400
TOTAL	2.069.143	20.774	2.045.787	459	400	515	1.208	5.204.393
PASIVO								
Depósitos	910.626	-	910.626	-	-	-	-	470.427
Otras obligaciones por intermediación financiera	852.170	5.893	845.921	266	30	-	60	3.798.968
Obligaciones diversas	13.960	-	13.960	-	-	-	-	7.038
Partidas pendientes de imputación	1.457	37	1.351	-	-	-	69	1.895
TOTAL	1.778.213	5.930	1.771.858	266	30		129	4.278.328
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS (Excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingentes	1.263.060	108.297	1.150.263	-	3.116	1.384	-	1.549.055
De control	5.569.518	89.874	5.449.712	2.276	23.348	240	4.068	13.791.701
De derivados	161.884		161.884	-	-	-	-	59.866
ACREEDORAS (Excepto cuentas acreedoras por contra)								
Contingentes	267.111	29.302	234.546	2.397	834	32	-	215.567
De derivados	179.971	-	179.971	-	-	-	-	4.065

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO \ SITUACION	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIMIENTO INADECUADO	CON PROBLEMAS CUMPLIMIENTO DEFICIENTE NO VENCIDA	VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIFICIL RECUPERACION NO VENCIDA	VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICION TECNICA	TOTAL 2005	2004
1 - PRESTAMOS	67.859	---	---	---	---	---	---	---	67.859	6.257
- Adelantos	78								78	67
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	78								78	67
- Documentos	---								---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
- Hipotecarios y prendarios	5.364								5.364	2.741
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.364								5.364	2.741
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
- Personales	371								371	250
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	371								371	250
- Tarjetas	1.416								1.416	1.174
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.416								1.416	1.174
- Otros	60.630								60.630	2.025
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	60.630								60.630	2.025
2 - RESPONSABILIDADES EVENTUALES	10.308								10.308	7.208
3 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TITULOS PRIVADOS	13.307								13.307	13.307
TOTAL	91.474	---	---	---	---	---	---	---	91.474	26.772
TOTAL DE PREVISIONES	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	2005	2004
A.	DISPONIBILIDADES	1.506.986	1.210.717
	- Efectivo	460.481	366.458
	- Bancos y corresponsales	1.046.439	840.324
	- Otros	66	3.935
B.	TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	2.414.703	3.735.037
	- Tenencias en cuentas de inversión	233.257	1.717.904
	- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	159.515	55.571
	- Títulos públicos sin cotización	1.307.094	1.381.623
	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	833.545	548.076
	- Inversiones en títulos privados con cotización	31.930	31.863
	Menos: Previsiones	(150.638)	-
C.	PRESTAMOS (Anexo I)	6.834.138	5.443.313
	- Al sector público no financiero	1.857.410	2.890.338
	- Al sector financiero	51.833	19.259
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	5.046.491	2.741.442
	- Adelantos	664.614	640.449
	- Documentos	1.207.881	465.807
	- Hipotecarios	927.520	695.542
	- Prendarios	211.449	94.527
	- Personales	424.203	116.416
	- Tarjetas de crédito	790.482	418.997
	- Otros	708.490	161.420
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	128.844	158.215
	- Cobros no aplicados	(2.054)	(2.902)
	- Intereses documentados	(14.938)	(7.029)
	Menos: Previsiones	(121.596)	(207.726)
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	751.747	3.114.504
	- Banco Central de la República Argentina	63.777	189.104
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	506.513	445.455
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	45.495	585.979
	- Primas por opciones tomadas	-	333
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	16.334	35.618
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	3.970	435
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	83.811	1.845.103
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	32.377	22.313
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	-	12
	Menos: Previsiones	(530)	(9.848)
E.	BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	172.165	65.352
	- Bienes dados en locación financiera (Anexo I)	174.001	66.354
	Menos: Previsiones	(1.836)	(1.002)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	18.707	15.281
	- En entidades financieras	890	873
	- Otras	17.849	14.428
	Menos: Previsiones	(32)	(20)
G.	CREDITOS DIVERSOS	125.060	129.811
	- Deudores por venta de bienes (Anexo I)	114	-
	- Otros	161.326	261.833
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	606	690
	Menos: Previsiones	(36.986)	(132.712)
H.	BIENES DE USO	537.551	526.700
I.	BIENES DIVERSOS	49.806	40.860
J.	BIENES INTANGIBLES	511.211	600.347
	- Gastos de organización y desarrollo	511.211	600.347
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.729	2.306
	TOTAL DEL ACTIVO	12.928.803	14.884.228

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	PASIVO	2005	2004
L.	DEPOSITOS	9.497.975	7.328.884
	- Sector público no financiero	13.565	3.646
	- Sector financiero	37.318	61.421
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior:	9.447.092	7.263.817
	- Cuentas corrientes	2.588.364	1.910.194
	- Cajas de ahorro	2.467.663	1.654.140
	- Plazo fijos	4.000.317	3.126.194
	- Cuentas de inversiones	51.272	136.265
	- Otros	258.023	328.683
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	81.453	108.341
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.942.240	6.406.821
	- Banco Central de la República Argentina - Otras	1.089	1.643.718
	- Bancos y organismos internacionales	200.436	1.594.985
	- Obligaciones negociables no subordinadas	418.056	1.758.225
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	45.353	272.375
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	610.177	534.502
	- Primas por opciones lanzadas	278	322
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	26.200
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacen	6.743	157
	- Otras	656.288	551.580
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	3.820	24.757
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	271.212	199.869
	- Dividendos a pagar	1.488	1.488
	- Otras	269.724	198.381
O.	PREVISIONES	199.686	111.865
P.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.652	3.950
	TOTAL DEL PASIVO	11.917.765	14.051.389
Q.	PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	10.697	8.732
	PATRIMONIO NETO	1.000.341	824.107
	TOTAL DEL PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	12.928.803	14.884.228

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	2005	2004
DEUDORAS	59.507.099	58.343.951
CONTINGENTES	3.633.961	5.848.699
- Garantías recibidas	3.176.381	3.799.863
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	802.926
- Cuentas contingentes deudoras por contra	457.580	1.245.910
DE CONTROL	54.166.661	52.228.343
- Deudores clasificados irrecuperables	393.914	436.261
- Otras	53.584.788	51.543.915
- Cuentas de control deudoras por contra	187.959	248.167
DE DERIVADOS	1.622.834	183.626
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	2.503	2.456
- Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del subyacente	51.276	68.843
- Permuta de tasas de interés	44.878	-
- Otras	692.471	57.410
- Cuentas de derivados deudoras por contra	831.706	54.917
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	83.643	83.283
- Fondos en fideicomiso	83.643	83.283
ACREEDORAS	59.507.099	58.343.951
CONTINGENTES	3.633.961	5.848.699
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	-	426.555
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	7.140	509.427
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	301.090	227.035
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	149.350	82.893
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.176.381	4.602.789
DE CONTROL	54.166.661	52.228.343
- Valores por acreditar	185.542	245.750
- Otras	2.417	2.417
- Cuentas de control acreedoras por contra	53.978.702	51.980.176
DE DERIVADOS	1.622.834	183.626
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	4.144	4.065
- Valor "nocional" de opciones a término sin entrega del subyacente	140.245	50.852
- Otras	687.317	-
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	791.128	128.709
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	83.643	83.283
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	83.643	83.283

Las notas 1 a 3 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	2005	2004
A.	INGRESOS FINANCIEROS	809.792	837.634
	- Intereses por disponibilidades	26.209	9.295
	- Intereses por préstamos al sector financiero	7.375	1.264
	- Intereses por adelantos	95.504	88.169
	- Intereses por documentos	84.809	43.934
	- Intereses por préstamos hipotecarios	97.803	85.017
	- Intereses por préstamos prendarios	8.874	6.976
	- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	35.315	19.345
	- Intereses por otros préstamos	50.771	20.230
	- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	512	960
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	124.731
	- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	53.687	78.814
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	293.563	228.331
	- Ajustes por Cláusula C.V.S.	482	59.103
	- Otros	54.888	71.465
B.	EGRESOS FINANCIEROS	(1.221.502)	(497.503)
	- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(15.796)	(9.835)
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(41.057)	(13.457)
	- Intereses por depósitos a plazo fijos	(131.408)	(91.613)
	- Intereses por financiaciones del sector financiero	(453)	(978)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(59.706)	(118.808)
	- Otros intereses	(24.227)	(47.144)
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	(522.952)	-
	- Resultado neto por opciones	(1.117)	(261)
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(178.837)	(134.262)
	- Otros	(245.949)	(81.145)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	(411.710)	340.131
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(17.799)	(25.628)
D.	INGRESOS POR SERVICIOS	589.550	436.626
	- Vinculados con operaciones activas	87.611	59.708
	- Vinculados con operaciones pasivas	185.267	144.121
	- Otras comisiones	54.072	42.093
	- Otros	262.600	190.704
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(99.153)	(66.722)
	- Comisiones	(79.027)	(48.009)
	- Otros	(20.126)	(18.713)
F.	GASTOS DE ADMINISTRACION	(660.183)	(544.896)
	- Gastos en personal	(352.872)	(283.956)
	- Honorarios a directores y síndicos	(370)	(93)
	- Otros honorarios	(28.025)	(26.291)
	- Propaganda y publicidad	(47.199)	(31.157)
	- Impuestos	(29.495)	(23.372)
	- Otros gastos operativos	(153.795)	(140.500)
	- Otros	(48.427)	(39.527)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(599.295)	139.511
G.	PARTICIPACION DE TERCEROS	(2.818)	(1.944)
H.	UTILIDADES DIVERSAS	124.539	309.348
	- Resultados por participaciones permanentes	6.678	6.137
	- Intereses punitorios	1.538	975
	- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	101.342	289.516
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	1.156	1.653
	- Otras	13.825	11.067
I.	PERDIDAS DIVERSAS	(424.630)	(402.085)
	- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(70)	(197)
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	(160.797)	(227.726)
	- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(182.826)	(161.214)
	- Otras	(80.937)	(12.948)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(902.204)	44.830
J.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(10.538)	(7.082)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA	(912.742)	37.748

Las notas 1 a 3 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
VARIACION DE FONDOS		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.210.717	1.140.943
Aumento de los fondos	296.269	69.774
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.506.986	1.210.717
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	733.634	510.474
Ingresos por servicios cobrados	589.682	437.023
Menos:		
Egresos financieros pagados	(511.301)	(539.667)
Egresos por servicios pagados	(93.406)	(66.100)
Gastos administrativos pagados	(567.221)	(523.900)
FONDOS ORIGINADOS EN / (CONSUMIDOS POR) LAS OPERACIONES ORDINARIAS	151.388	(182.170)
Otras causas de origen de fondos:		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	616.464	54.169
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	2.362.572	187.906
- Disminución neta de otros activos	-	159.532
- Aumento neto de depósitos	2.257.895	821.630
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera.	-	143.263
- Suscripción de acciones	3.254	918
- Otros orígenes de fondos	96.570	141.721
OTROS ORIGENES DE FONDOS	5.336.755	1.509.139
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de préstamos	2.556.093	562.879
- Aumento neto de otros activos	245.128	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	2.333.258	-
- Disminución neta de otros pasivos	54.581	692.628
- Otras aplicaciones de fondos	2.814	1.688
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	5.191.874	1.257.195
AUMENTO DE LOS FONDOS	296.269	69.774

Las notas 1 a 3 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BANCO RIO DE LA PLATA S.A. Y SUS SOCIEDADES CONTROLADAS(Art. 33° - Ley N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., al 31 de diciembre de 2005 y 2004, Banco Río de la Plata S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, con los estados contables de Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A.

La tenencia (directa e indirecta) al 31 de diciembre de 2005, que se posee de las sociedades controladas, es la siguiente:

	ACCIONES		PORCENTUAL SOBRE		Valor
SOCIEDAD	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos Posibles	Patrimonial Proporcional
Santander Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	12.269.030	94,86	94,86	20.744
Santander Investment Gerente de F.C.I. S.A.	Ordinarias	11.936.015	94,79	94,79	20.099
Gire S.A.	Ordinarias	57.163	58,33	58,33	11.855

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Río de la Plata S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de las que es titular Santander Sociedad de Bolsa S.A., cuyo importe asciende a 3.071, se encuentran prendadas a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A." de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento operativo de dicho Mercado.

ENRIQUE CRISTOFANI, Presidente y Gerente General. — NORBERTO RODRIGUEZ, Gerente de Administración y Control de Gestión. — ARNALDO L. GOMEZ YICHE, Contador General.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17-02-2006

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3). — ROXANA M. FIASCHE, Socia, Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. -Tomo 274, Folio 40.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17-02-2006

Por Comisión Fiscalizadora

JORGE LUIS PEREZ ALATI, Síndico, Abogado U.C.A., C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104.

Anexo I

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO
(ART. 33° - LEY N° 19.550)
AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2005	2004
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	4.738.739	4.343.288
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	101.092	37.992
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	907.284	964.402
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.730.363	3.340.894
Con seguimiento especial	20.786	6.753
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	270
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.786	6.483
En negociación o con acuerdos de refinanciación	16.057	116.009
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	16.277
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.057	99.732
Con problemas	13.513	30.771
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	202
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.513	30.569
Con alto riesgo de insolvencia	37.933	135.521
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	1.558
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.933	133.963
Irrecuperable	1.273	43.754
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	4
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	2.406
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.273	41.344
Irrecuperable por disposición técnica	---	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.828.301	4.676.096

	2005	2004
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	2.734.746	1.766.186
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.874	3.056
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.024.087	695.792
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.702.785	1.067.338
Cumplimiento inadecuado	49.321	55.292
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	24	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	28.653	44.005
Sin garantías ni contragarantías preferidas	20.644	11.287
Cumplimiento deficiente	12.353	7.950
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.068	2.517
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.285	5.433
De dificil recuperación	4.111	4.902
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	34	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.440	4.051
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.637	851
Irrecuperable	163	1.381
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7	1.151
Sin garantías ni contragarantías preferidas	156	230
Irrecuperable por disposición técnica	5	12
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5	12
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	2.800.699	1.835.723
TOTAL GENERAL **(1)**	7.629.000	6.511.819

(1) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones), Créditos Diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO RIO DE LA PLATA S.A.
Bartolomé Mitre 480
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BANCO RIO DE LA PLATA S.A, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. siguiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en la revisión efectuada con el alcance descripto en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005.

b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

c) Notas 1 a 20 y Anexos "A" a "L" y "N" correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

d) Inventario al 31 de diciembre de 2005.

e) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)", e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I., hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, DELOITTE & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría el 17 de febrero de 2006, que incluyó una observación relacionada con lo descripto en el apartado a) del capítulo III de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza y alcance de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad como administración, financiación y comercialización, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. ACLARACIONES PREVIAS

a) En la nota 6. a los estados contables mencionados en el capítulo I. se exponen las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

b) El examen de los estados contables individuales de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2004 (saldos iniciales) fue efectuado por otra Comisión Fiscalizadora quién emitió su informe de fecha 4 de marzo de 2005, al cual nos remitimos, que incluyó: (i) una salvedad respecto de la situación de incertidumbre existente a esa fecha, relacionada con la recuperabilidad del activo contabilizado por la compensación esperada por las acciones judiciales de los ahorristas de la Entidad; y (ii) una observación vinculada con apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La resolución de la incertidumbre mencionada en el punto (i) se explica en la nota 6.b) a los estados contables adjuntos. Consecuentemente, nuestra opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2005 difiere de la incluida en el informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 4 de marzo de 2005.

IV. CONCLUSION

a) En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo I. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos individuales y consolidados por el ejercicio económico finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina. Adicionalmente, lo mencionado en el apartado a) del capítulo III. de este informe, implica apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo I. surgen de registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Los estados contables mencionados en el capítulo I se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances.

d) En relación con la Memoria del Directorio, informamos que no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

e) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilidad de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas. El informe del auditor mencionado precedentemente expone que los estados contables de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2005, incluyen apartamientos significativos respecto de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2006

Por Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Pérez Alati, Síndico, Abogado U.C.A., C.P.A.C.F. Tomo 20, Folio 104.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
BANCO RIO DE LA PLATA S.A.
Bartolomé Mitre 480
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 20 y Anexos "A" a "L" y "N".

Asimismo, hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial consolidados de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 1. a dichos estados consolidados) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 3 y su anexo I, los que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados contables, basados en el examen que efectuamos con el alcance mencionado en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)". Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el B.C.R.A. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

3. Aclaraciones previas

a) En nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2005 sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2004, expuestos con fines comparativos, al cual nos remitimos, emitimos una opinión favorable con salvedades originadas en: (i) la incertidumbre existente a esa fecha relacionada con la recuperabilidad del activo contabilizado por la compensación esperada por las acciones judiciales de los ahorristas de la Entidad, y (ii) ciertos apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La resolución de la incertidumbre mencionada en el punto (i) se explica en la nota 6.b) a los estados contables adjuntos.

b) En la nota 6. a los estados contables mencionados en el capítulo 1. se exponen las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos individuales y consolidados, según corresponda, por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Adicionalmente, lo mencionado en el apartado b) del capítulo 3. de este informe, implica apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes (sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2005)

a) Las cifras de los estados contables individuales de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. mencionados en el capítulo 1. de este informe, concuerdan con los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Los estados contables mencionados en el capítulo 1., se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2005 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a $ 5.432.845, y no era exigible a esa fecha.

d) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

1) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%

2) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controladas y vinculadas: 76%

3) cociente entre el total de servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 76%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2006

DELOITTE & Co. S.R.L., (Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3). — ROXANA M. FIASCHE, Socia, Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 274, Folio 40.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 23/3/2006 01 O T. 47 Legalización N° 353950.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a BCO. RIO DE LA PLATA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. FIASCHE ROXANA MABEL, tiene registrada en la matrícula CP T° 0274 F° 040 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S.R.L. Soc. 2 T° 10 F° 3. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 04/04/2006 N° 15.039 v. 04/04/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

SENTENCIA N° 287

SE RESUELVE:

1.- Condenar a Jorge Cabral Barrios, cuyas demás condiciones personales figuran en el exordio, como autor del delito de contrabando calificado de estupefacientes con fines de comercialización , en grado de tentativa (artículos 864, inciso a) en función de los artículos 866, segunda parte; 871 y 872 del Código Aduanero), a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para el ejercicio del comercio por el término de cinco años, inhabilitación absoluta por el doble del tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme al artículo 876, incisos "e" y "h" del Código Aduanero y artículos 12 y 19 del Código Penal, con costas (artículo 29, inciso 3º del Código Penal).

2.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Amilcar Luján en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000).

3.- Ordenar la destrucción de las muestras remanentes del estupefaciente secuestrado.

4.- Consentida o ejecutoriada que fuere la presente, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Dirección General de Aduanas.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación, finnan los Sres. Jueces por ante el Actuario que da fe.-

Formosa, 29 de julio de 2005.

Timoteo Orlando Albariño, Juez Subrogante. – Rubén David Miñones, Juez de Cámara.

e. 04/04/2006 Nº 508.917 v. 04/04/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LEDESMA, JOSE ALBERTO ARGENTINO argentino, estado civil soltero, D.N.I. 31.683.291, de 19 años, nacido el día 10 de Junio de 1986 en Palomar, hijo de Nelida María Ruiz y Santos, con domicilio en la calle Congresales 5926 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas (pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2583/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 17 de Marzo de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 04/04/2006 Nº 508.918 v. 10/04/2006

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE ALBERTO CACERES argentino, estado civil soltero, D.N.I. 22.442.593, de 33 años, con domicilio en la calle Los Nogales entre M. Acha y Pico de la localidad de Del Viso, partido de Pilar (pcia. Bs. As), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2338/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 16 de Marzo de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 04/04/2006 Nº 508.919 v. 10/04/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.099 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ CRISTIAN HORACIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 11.723 y 22.362., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 14 de marzo de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 04/04/2006 Nº 508.914 v. 10/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Doctor Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica desempeñada por la Doctora Maria Marcela Viano Carlomagno, con sede en calle Talcahuano 490, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/ PARKING ONCE S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", notifica a PARKING ONCE S.A., la sentencia dictada y que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "...Buenos Aires, 24 de febrero de 2006...Fallo: I) Disponiendo llevar adelante la ejecución hasta hacerse acreedor integro pago del capital puro, con mas los intereses de 13,125% anual entre compensatorios y punitorios, y costas (art.558 del Código Procesal). II). Difiérase la regulación de honorarios para el momento de la aprobación de la liquidación definitiva. III) Regístrese y Notifíquese. En atención a la incomparecencia de Parking Once S.A. a Secretaría, se hace efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 41 del código mencionado y, en consecuencia, las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley (cfr.133 del aludido código)...Fdo. DR. Jorge Alberto Mayo. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

María Marcela Viano Carlomagno, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 42.037 v. 05/04/2006

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, Secretaria Unica, en autos caratulados "Rosenblum Tisch, José s/ausencia por desaparición forzada", cita y emplaza por el termino de 60 dias al Sr. José Rosenblum Tisch. Publíquese por tres días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 04/04/2006 Nº 508.942 v. 06/04/2006

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, en autos: "Emprendimiento Recoleta S.A. C/Diseño e Imagen S.A. y Otros S/ Ejecutivo" cita al Sr. Jorge Enrique Rau DNI 12.967.540 para que dentro del plazo de cinco días oponga las excepciones legitimas si las tuviere respecto a la intimación de pago por la suma de $ 313.120,95 que le reclama la actora, con más la de $ 93.900.- fijada provisoriamente para responder a intereses y costas ordenada en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 01 de febrero de 2006.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 2887 v. 05/04/2006

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa Sorini, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, en autos: "Emprendimiento Recoleta S.A. C/Diseño e Imagen S.A. y Otros S/ Ejecutivo" cita a la Sra. Jans, Griselda Noemi DNI 13.277.569 para que dentro del plazo de cinco días oponga las excepciones legitimas si las tuviere respecto a la intimación de pago por la suma de $ 313.120,95 que le reclama la actora, con más la de $ 93.900.- fijada provisoriamente para responder a intereses y costas ordenada en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 01 de febrero de 2006.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 2888 v. 05/04/2006

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 de la Capital Federal, Secretaría única, cita y emplaza a ANTONIO OMAR PERALTA, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días acepte o repudie la herencia, en los autos "FARAONE, Angélica Victoria s/ SUCESION AB-INTESTATO" bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por aceptante. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 29 marzo de 2.006.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 54.933 v. 06/04/2006

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº70 — Secretaría única cita a los Sres. Gerardo Porreca, Salvador Porreca y Emilio Porreca para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en los autos: "Taquini S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.) c/Porreca, Gerardo y otros s/ejecución hipotecaria" se deja constancia de que la actora es una ex entidad financiera en liquidación. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.

Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 04/04/2006 Nº 509.033 v. 05/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Martín Terrero sito en Diag. R. S. Peña 1211, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/3/2006 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO CUIT 20-04410664-8, L.E. 04.410.664, con domicilio en La Pampa 2110, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12º "A" de Capital Federal (4954-0188), los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/5/2006, contando hasta el 5/6/2006 para impugnar las insinuaciones y hasta el 21/6/2006 para contestarlas ante el síndico. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/7/2006 y 4/8/2006 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 509.044 v. 10/04/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 2 de esta Ciudad, en los autos caratulados "SUPERCAUCH SRL. S/QUIEBRA", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31/08/04 se decretó la quiebra de SUPERCAUCH S.A. (CUIT. 30-54707254-1) al no homologar el acuerdo preventivo, pronunciamiento confirmado por el Superior con fecha 28/12/05. 2) la verificación de créditos postconcursales deberá efectuarse por vía incidental (LC:202); 3) la sindicatura interviniente Cont. Beatriz Domínguez (con domicilio en Av. Rivadavia 2151 piso 9 "H" CABA.) deberá presentar el informe general y aquél adecuatorio de los créditos verificados en el concurso preventivo, el 12/04/06; 4) Se intima a la fallida y a los terceros que tengan bienes y/o documentación de la deudora, a su entrega a la sindicatura dentro del quinto día, debiendo asimismo la deudora entregar sus libros a la misma, dentro de las 24 hs.; 5) Se prohíbe efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 13 de 2006.

El secretario.

e. 04/04/2006 Nº 509.463 v. 10/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días, que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS ASOCIACION MUTUAL (DKV), con domicilio en Berutti 2524 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndicos al Estudio Herrera y Asoc. con domicilio en Viamonte 1454, piso 4º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quién deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de mayo de 2006, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los día 25 de julio de 2006 y 6 de septiembre de 2006 y la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 LCQ para el día 26 de febrero del año 2007 a las 10:00 horas. El presente deberá ser publicado por CINCO días en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, marzo 30 de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 42.116 v. 10/04/2006

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dra. Susana Polotto, Secretaria Nº 14, sito en Avda, Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Mauricio Daniel Cohen (C.U.I.T. 20-14121214-2; DNI 14.121.214), con fecha 17 de febrero de 2006, en la cual se ha designado sindico contador al Dr. José Teodoro González (C.U.I.T. 20-07729066-5), con domicilio en Av. Córdoba 2444, 100 piso "A" , ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2006. El sindico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 4 de julio de 2006 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 15 de agosto de 2006. Se prohíben los pagos al fallido y se intima a los terceros para que entreguen al sindico dentro de las 72 hs. todos los bienes del fallido que se hallaren en su poder. Se intima al deudor a poner todos sus bienes a disposición del sindico dentro de las 72 hs., entregar al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado s del mismo, notificándolo de todas las resoluciones por ministerio de ley. Firmado Dra. Susana Polotto, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".-

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 508.941 v. 10/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº9, o cargo de la Dra. Paula María Hualde Secretaría Nº17 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de Okural S.A inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº11200 en el Lº6 Tº de Sociedades Anónimas con fecha 05-08-1999, con domicilio en Avda. Cabildo 2433 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico Cdor. Rubén Hugo Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227 Piso 3ºF, Capital Federal, hasta el 27/04/2006. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/06/2006 y 08/08/2006 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/06/2006 a las 11:00 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida, para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 86 de la L.C-

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.

Martín Beretervide, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 508.948 v. 10/04/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo. del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2006 se ha declarado la quiebra de GOSENDE CARLOS NORBERTO S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por AGUIRRE PEDRO ALBERTO), en la cual ha sido designado síndico la contadora Amalia Mild con con domicilio constituido en Lavalle 2024, Piso 6 de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 11/5/06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/6/06, y el general el día 18/8/06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 509.022 v. 10/04/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O´Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de HULLA S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70724308-9, decretada con fecha 13/3/2006. El síndico actuante es el contador María Ezequiela Festugato con domicilio constituido en Lavalle 1607 piso 1 Depto. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2006. Se deja constancia que el 27/7/2006 y el 8/9/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 508.979 v. 10/04/2006

Nº 14

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N§14 a cargo del Doctor Jorge S. Sicoli, secretaria Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2do. Piso Cap. Fed., comunica por un dia en autos: "LEACO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Exp. Nº 96.042/04, que con fecha 04/11/05 resuelve: Homologar el Acuerdo celebrado entre Leaco S.A. y sus acreedores, dando por concluido el Concurso, art. 59 Ley 24.522 designando al Sindico como controlador del cumplimiento del mismo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 04/04/2006 Nº 54.897 v. 04/04/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38 a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 3 de marzo de 2006 se decretó la quiebra de BELLAS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-53347343-8, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Peron 3514, 7º Piso E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BELLAS S.R.L. s/ QUIEBRA", Expediente Nº 47375, en la cual se designó síndico al Contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Amenabar 2529, Piso 6º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2006. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) para el día 15 de junio de 2006 y para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 11 de agosto de 2006. Se intima a la fallida ya los terceros para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima asimismo a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 86, párrafo 2 de la ley citada. Cítase al representante legal de la fallida, Sra. Catalina Beraja, a dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 4 de mayo de 2006, a las 10.30 horas y supletoriamente el día 12 de mayo de 2006, a la misma hora, bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art.102 de la ley 24522". Julia Villanueva, Juez.

Buenos Aires, de marzo de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 509.037 v. 10/04/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaria Nº 39 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4to piso Cap. Fed. en los autos caratulados: "Fábrica Argentina de Molduras Metálicas S.A. s/ Inc. de Enajenación de bienes(Expte Nº048547)" cita y emplaza por el plazo perentorio de 3 días a todos aquellos acreedores prendarios, embargantes e inhibientes que posean un crédito contra la fallida y su extendida FAMM SA a hacer valer su derecho previo la enajenación de los bienes muebles.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 508.944 v. 06/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. SANTICCHIA Gerardo, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. BARREIRO Rafael, comunica por el término de cinco días que en fecha 8 de Marzo del 2006 ha sido decretada la apertura del Concurso Preventivo de BILD S.A., domiciliado en la calle Zuviría 251, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindico designado: Juan Carlos HERR, con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1351 – Piso 8º - Tel. 4334-1844 – (Nº 8 B), ante quien los acreedores podrán solicitar la verificacion de sus créditos hasta el día 22 de Mayo de 2006; impugnar las insinuaciones hasta el día 6 de junio de 2006 y contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado hasta el 21 de junio de 2006. Asimismo se informa que se fija en el día 14 de febrero de 2007, la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 29 de marzo del 2006.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 42.026 v. 10/04/2006

Nº 21

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 21 A CARGO DEL DR GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA Nº 41 A CARGO DE LA DRA. ANDREA REY SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "DEAL COM SRL S/ QUIEBRA EXPTE 039700", CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DEAL-COM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON DOMICILIO SOCIAL INSCRIPTO EN LA CALLE SUAREZ 1192 A CIUDAD DE BUENOS AIRES. SE DESIGNO SINDICO A MIGUEL LUIS RUDNITZKY CON DOMICILIO EN LA CALLE URUGUAY 328 PISO 2 DEPARTAMENTO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES TE 4372-7481 Y SE FIJO EL DIA 22-5-2006 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN DE SUS CRÉDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO CON LOS ALCANCES DEL ART. 200 LCQ. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 5-06-2006 Y 31-08-2006 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA QUE ESTEN EN SU PODER AL IGUAL QUE LOS LIBROS DE COMERCIO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELACIONADOS CON SU CONTABILIDAD PREVIÉNDOSE A LOS TERCEROS LA PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS A LA FALLIDA LOS QUE SERÁN INEFICACES. INTIMASE AL SOCIO GERENTE DE LA FALLIDA SEÑOR RICARDO NORBERTO CACACE CI 6.068.619 PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DÍA CUMPLIMENTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 11 DE LA LEY 24522 BAJO APERCIBIMIENTO DE CONSIDERAR SU CONDUCTA COMO OBSTRUCTIVA Y DE OCULTAMIENTO PATRIMONIAL, PROCEDIENDO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ENCAMINADAS A RECONSTRUIR PATRIMONIALMENTE EL ACTIVO DE LA FALENTE. PUBLIQUESE POR CINCO DÍAS.

BUENOS AIRES MARZO 27 DE 2006

Andrea Rey, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 508.981 v. 10/04/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de MANTISA S.A., en la que se designó síndico al contador Sebastián Barletta, con domicilio en Norberto de la Riestra 1209, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2006 y 8 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 509.019 v. 10/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de LABORATORIOS DROIDEN S.A., en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Lousteau, con domicilio en Viamonte 993 9º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2006 y 8 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2006…publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 509.014 v. 10/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Roberto Jesús ALVAREZ FERNANDEZ de nacionalidad uruguaya DNI Nº93.926.833 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 509.013 v. 05/04/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal No. 8 a cargo del Dr. Hernán Marco Secretaria No.15 a cargo de la Dra. Silvina Bracamonte, sito en la calle Libertad 731 piso 7* en los autos "PIROLO RAFAELA MARIA DOLORES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA cita y emplaza, a quienes alegaren en su favor derechos o pretendieren su reivindicación respecto del automotor marca Ford Falcon, dominio B-01.503.355, motor DUCPC 32996, chasis KA0224609, para que en el termino de quince días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.

Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 54.917 v. 05/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"///nos Aires, 21 de marzo de 2006. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "LIM, Eun Jung S/ art. 8º ley 346 (ciudadanía coreana)" Expte. Nº 22.003/06 que tramitan por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Eun Jung LIM, M.I. 18.541.254, clase 1965, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo en el plazo de quince días, según lo normado en el art.15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.

e. 04/04/2006 Nº 509.024 v. 04/04/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a los representantes de las marcas River Plate, Barbie, Boca Juniors, Dragon Ball Z, Pokemon y Digimon que se procederá a la donación de elementos de librería escolar cuyas inscripciones corresponden a dichas marcas en inf. a la ley 22.362, ello en el marco de la causa nro. 1418/01 caratulada "Peñalosa Ontiveros, Inés y otros s/Infl ley 22.362" habiéndose resuelto con fecha 21 de marzo de 2006 lo siguiente: "////nos Aires, 21 de marzo de 2006,- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER entrega de los efectos secuestrados que poseen las siguientes marcas/inscripciones: River Plate, Barbie, Boca Juniors, Dragon Ball Z, Pokemon y Digimon a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados.- II) NOTIFIQUESE por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fecho, cúmplase con lo dispuesto en el punto anterior.-". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 27 de marzo de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 04/04/2006 Nº 509.029 v. 10/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría Nº14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a Eduardo Esquivel Zoilo, con DNI 4.362.660, en los autos Nº 1121/05, caratulados "Esquivel Zoilo Eduardo S/ falsificación de documento público", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mi: Daniel A. Presti, Secretario Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.

e. 04/04/2006 Nº 508.940 v. 10/04/2006

Nº 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16 del Dr. Gonzalo Miranda, en la causa nro. 12.440/05, caratulada, "GALIMBERTI MARÍA SILVANA S/INFRACCIÓN LEY 22.362", hace saber a María Silvana Galimberti, titular del D.N.I. nro. 22.573.639, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de ser oída en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: GONZALO MIRANDA, SECRETARIO".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

e. 04/04/2006 Nº 508.920 v. 10/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

JUZGADO PENAL ECONOMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Notifíquese a Ricardo Néstor Romeo (D.N.I. Nº 17.505.893), a fin de hacerle saber que en fecha 30 de noviembre de 2005, la Sala "B" de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, resolvió confirmar la resolución de fecha 8 de febrero de 2005, mediante la cual se resolvió regular los honorarios profesionales de la Dra. Angela Julia Montilla (Tº 68 Fº 665 CPACF.), letrada patrocinante de Ricardo Romeo, en la suma de pesos dos mil ($2.000). Públiquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 509.030 v. 10/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Notifíquese a ROSENDO FERNANDEZ (argentino, D.N.I. Nº 8.080.211, nacido el 5/3/1943), a fin de hacerle saber que este Tribunal resolvió con fecha 29 de diciembre de 2005 regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Marcos de Gregorio (CUIT Nº 23-11926368-9), por hacer actuado como defensor de Rosendo Fernández, en la suma de UN MIL PESOS ($1.000) (Artículo 2do. Inciso b) de la ley 17.250, y Artículo 6to. de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 509.035 v. 10/04/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 79, a cargo de la Dra. Beatriz Inés Fontana, Secretaría Unica de la Dra. Ariadna Ceresa, con asiento en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 P.6., Capital Federal, cita y emplaza al demandado Héctor Jorge Gonzalo en el marco de la causa "Sommer, Orlando Alberto c/Gonzalo,Héctor Jorge S/ Despido" Expediente Nº 22467/2004, para que en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 18345, sustituído por el art. 37 de la Ley 24635, dentro del término de DIEZ (10) días conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme el art. 60 inc. a) de la Ley 24946. Publíquese por un (1) día en el B.O.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Beatriz Inés Fontana, juez nacional.

e. 04/04/2006 Nº 508.947 v. 04/04/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro,. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarado rebelde, a LUIS MARIA LOPEZ BARRIOS, L.E. Nº 4.537.928 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 56 de la ley 24.051, registrada bajo el número 6876. Lomas de Zamora -

Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2006.
Gustavo F. González, secretario federal.

e. 04/04/2006 Nº 508.915 v. 10/04/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/03/2006	OSCAR ARTURO ESTEBAN	41892
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	15/02/2006	SILVESTRE JOSE SAAVEDRA	41945
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	21/03/2006	JOSE SANTIAGO VICINI y ARGENTINA LEVY	54841
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2006	Elsa Dora GELPI e Hilda Matilde GELPI	54811
6	U	SILVIA CANTARINI	17/03/2006	SODA FRANCISCO ALBERTO y SODA MARIA CARMEN	54781
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	21/02/2006	del VALLE, Ana	3697
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	21/02/2006	BORDINO, Benito Jesús	3696
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/02/2006	Carlos Adolfo ABED REMOTTI	54843
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/03/2006	JOSE ABEL PEREZ y NELIDA BEATRIZ PONZIO	59769
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	08/03/2006	Clara Aida HEJBLUM	41959
17		RAQUEL ELENA RIZZO	10/03/2006	ENRIQUE MIGUEL KLENTAK	59700
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/03/2006	ZEVALLOS GERMAN GUILLERMO	54805
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	23/03/2006	JOSE DOMINGO PERAZZO y HERMINIA JOAQUINA ANGELA NICOLINI	54792
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	Abrahan Salomon	54839
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/02/2006	VICENTA RAMOS	54825
20	U	JUAN CARLOS PASINI	29/03/2006	SARA LA VEGA	54840
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/09/2005	JULIA ELENA LOPEZ BUCHARDO	54776
22	U	FERNANDO L. SPANO	06/10/2005	JULIA MARIA ALMA LOPEZ BUCHARDO	54777
24		MARIA LAURA RAGONI	06/02/2006	VICENTA ANTONIA FIORE	54778
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/03/2006	CARO, GUALBERTO HERMENEGILDO	54783
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/03/2006	OSVALDO SALVADOR LAURIA	54793
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/03/2006	Isaac RASCHCOVSKY o Isaac RASHCOVSKY y Jaime RASCHCOVSKY o Jaime RASHCOVSKY	59784
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/03/2006	AGUSTÍN DANTE PARIS y OFELIA CELI	54782
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/03/2006	LUIS CAP	54813
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/03/2006	AMERICO PATRICIO KENNY	59740
35	U	GUSTAVO G. PÉREZ NOVELLI	17/03/2006	Víctor Di Meglio	54818
35	U	ANALIA V. ROMERO	13/10/2005	JUAN CARLOS ANDRETTA	54816
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	23/03/2006	NELLY ADELAIDA ARMELLA	54795
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	27/03/2006	SZEIWA BLUSZTEIN	54850
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	16/03/2006	STELLA MARIS DUHALDE y MARIA EUGENIA ROCCO DUHALDE	3694
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/03/2006	SANDULLO ESTELA LEONOR	54785
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/03/2006	Catalina Ramirez	54828
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	21/03/2006	FRANCONERI AMERICA	54791
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/03/2006	NESTOR RUTILIO MAYAYO	41930
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/12/2005	Ángela Costa	59725
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/02/2006	STELLA FERNANDO HUMBERTO SEBASTIÁN	54794
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/03/2006	TOMAS EDUARDO ROWELL o THOMAS EDUARDO ROWELL y WOLFGANG RICARDO ROWELL	54620
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	09/03/2006	SCHIAVONI, MARIANA	41939
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/03/2006	RENDE JUAN LUIS	59742
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/03/2006	FISZON, José Luis	54784
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/03/2006	Amalia Larrachao	54790
50	U	JUAN C. INSUA	22/03/2006	MARIA HELENA ROMERO CARRANZA	54853
50		JUAN C. INSUA	22/03/2006	BLANCA NELIDA BISCARRA	59716
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/03/2006	Miguel Sandin Gallego	59789
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/03/2006	Sylvia Luisa Matharan	54849
53	U	ALDO DI VITO	15/03/2006	FANNY HELVECIA PEDONES y/o PEDONE	41890
54		JULIAN HERRERA	28/11/2005	CLORINDA BRUNO	54855
54		JULIAN HERRERA	28/03/2006	MAXIMINA COSO	54804
54	U	JULIAN HERRERA	21/03/2006	MARIO ALBERTO BAYUGAR	54809
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/03/2006	GUILLERMO ALFREDO PEREYRA	54827
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	22/03/2006	Alfredo Martin TRAVERSO	59743
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/03/2006	JOSE OSCAR AMADOR	59711
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/03/2006	Emilio Alfredo Palacio	59736
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	22/03/2006	Asunción Fernandez	54815

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/03/2006	ANITA DELIA GUIMPEL	59762
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/03/2006	DUARTE ROBERTO DELFINO	54803
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/03/2006	NELLY BLANCA DE PIETRI	59723
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/02/2006	Carlos Luis Mancini	59765
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/03/2006	MANUEL GREGORES y CONSUELO FERNANDEZ	54814
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/09/2005	MANUEL SALVADOR FUENTES	54861
75		MARIA INES LEZAMA	10/03/2006	REYNALDO ANTONIO MORENO	54789
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/03/2006	CARLOS JOSE NIETO	59802
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/03/2006	AGRA HORTENSIA MARIA	54779
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/03/2006	JOSE SEBASTIAO y BERNARDINA GONCALVES	59775
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/03/2006	MARIA ROSA ORTIZ	54851
79		PAULA E. FERNANDEZ	17/03/2006	FEDERICO, Teresa	54798
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/03/2006	Efrain Smucler	54773
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/03/2006	SALOMÓN SUAYA	54826
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/03/2006	VILLARROSO ALBERTO	54780
91	U	DOLORES MIGUENS	20/03/2006	LIBERTAD CARMEN SUAREZ	54812
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/02/2006	Diolinda Teresa Parise	41934
94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/03/2006	AQUILINO CASTRO	54796
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/02/2006	Luisa FRACASSI	59713
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	02/03/2006	SIGNATO ANA y CANIS JOSE RAFAEL VICTOR	54817
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/03/2006	RODRIGUEZ ADOLFO LUIS	59735
103		EDUARDO A. VILLANTE	07/03/2006	LUIS ROBERTO DE SAN JOSE	54819
105		SANTIAGO STRASSERA	27/03/2006	DORA LIDIA VILLANUEVA	59710
105		SANTIAGO STRASSERA	13/03/2006	Jose Roberto Gonzalez	59730
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/03/2006	Dora RAIJMAN	54810
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/03/2006	LEONARDO RODOLFO OLIVIERI	59790

e. 04/04/2006 Nº 563 v. 06/04/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Única con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 6º de Capital Federal hace saber por dos días en los autos: "VALIÑA MERCEDES c/ SOTO DANIEL ALBERTO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente 76177/2004 que el Martillero Luis Román García rematará el 11 de abril de 2006 a las 10,45 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av Rivadavia 6090/94, Unidad 11, Piso 4º, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 53, Parcela 12 A, matrícula Nº 5-5226/11, superficie 63,50 m2.; BASE: $ 60.000. al contado y al mejor postor, seña: 30%; comisión: 3%; acordada 24/00: 0,25%; deudas: A.B.L. $ 235,95 al 26-07-05, O.S.N. sin deuda al 22-06-05, Aguas Argentinas no registra deuda al 30-06-05. Expensas 1900,40 al 15-6-5. Según constatación el inmueble se halla desocupado, consta de hall de entrada al frente, pequeña cocina sin ningún artefacto, con pisos de cerámica y las paredes totalmente azulejadas y contiguamente se encuentra un muy pequeño lavadero con una pequeña pileta y pequeña despensa sin puerta. Pequeña habitación con ventana, amplio Living Comedor con ventana, dos habitaciones mas, una con pequeño placard sin puerta ni estantes ambas con ventanas una con vista al pulmón del edificio y otra al costado del edificio. Baño completo con pileta y bañadera Los Pisos son de parquet en regular estado de conservación, mostrando las paredes del inmueble un estado regular de pintura y las que están empapeladas en mal estado. "No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto". "No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500)". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento De dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. Asimismo, deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de intimado al pago. Exhibición 7 y 10 de abril de 2006 en el horario de 15,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Beatriz Scaravonati, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 55.078 v. 05/04/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Lopez Costa Gaspar Roberto c/ Caceres Beatriz Graciela s/ejec. hip" Exp. N* 75171/98 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG, subastará el día 12 de abril de 2006 a las 9:45 hs. en punto en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Paroissien 2321/23 unidad 14 piso 7 y las 2/11 partes indivisas de la unidad complementaria I de pb, de Capital Federal Matrícula 16-13181/14 Nom Cat Circ:16 Sec:29 Mzna:4 Pla:19 La unidad 14 tiene una Superficie total de 45,97m2 porc: 5,03% y la compl. I una Sup total de 234,12 m2, porc: 6,66%, que le corresponden 2 espacios designados internamente con los números 4 y 9, y que conforme constatación el inmueble uf.14, se ubica en calle Paroissien 2321 7* piso "B" y se halla libre de bienes y ocupantes. Consta de living comedor con balcón corrido, un dormitorio con balcón (el mismo) un baño completo, cocina y lavadero, sin artefacto de cocina y sin mesada. La unidad complementaria I pertenece al espacio guardacoches. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 10 y 11 de abril de 2006 de 13 a 14:30 hs. BASE: $93.566,30 SEÑA:30%, comisión 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 41 cpr (art 579). Deudas: expensas fs. 551/3 uf.14 piso 7*, $9504 más intereses correspondientes, fs.554/6 cochera 4 u 18 $ 1383 más intereses correspondientes y fs. 557/9 $1383 cochera 9 u 23 más intereses correspondientes a febrero 2006. GCBA fs 363/5 al 10/11/03 $860,62+ $296,53 + 35,93 al 4/11/03; OSN fs.329 sin deuda al 17-9-03/ Ag. Arg fs. 321 al 12/9/03 $1431,78

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 04/04/2006 Nº 54.938 v. 05/04/2006

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHACABUCO 1163/71 c/ GARCIA, Antonio Carlos y otro s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 94695/2001, que el Martillero Patricio González Janzen rematará el día 18 de Abril de 2006 a las 12:00 hs en punto, en Pte. Perón 1233 Capital Federal el departamento designado como U.F. Nº 13 de la PB, del inmueble con frente a la calle Chacabuco Nº 1163/5/7/9/71, Capital Federal, Matricula FR 12-195/13, cuya superficie propia es de 23,70 dm2, Porc. 1,80%. Consta de patio semi cubierto, baño con ducha, cocina y un dormitorio con entre piso. Esta ocupado por el señor Carlos Guttner con DNI 23.468.102.- quien manifestó ser inquilino desde Diciembre de 2003 con contrato por tres años abonando la suma de $250.- mensuales en todo concepto. Base $15.000.- Contado, Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%.- Todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas surgen de las constancias de autos. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. El comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, con excepción a las expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto a la ley 13.512 (Autos Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto s/ Ejec. Hipot.). Visitar los días 11 y 12 de Abril de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 04/04/2006 Nº 54.937 v. 05/04/2006

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 46, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. de Los Inmigrantes 1950 – 4° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A c/ ALBORNOZ DANIEL OSCAR Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte Nº 35977/2003, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el día 12 de abril de 2006 a las 10,30 horas — en punto — en el Salón de Ventas sito en Tte.Gral Juan D.Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE sito en Pedro de Mendoza Nº 2883 entre 11 de Septiembre hoy Monteagudo y Labarden hoy Balcarce sito en la Ciudad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, antes General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula: 3531.- Nomenclatura Catastral: Circ: II - Sección: A - Manz: 69 a - Parcela: 21 - Superficie: 319 m 50 dm cdos.- De acuerdo al mandamiento de constatación obrantes en autos la finca es ocupada por Alicia Perez, su esposo y tres hijos en carácter de inquilina, no exhibiendo título ni contrato en el acto de la diligencia.- El inmueble consta de: Casa de material, con pequeño retiro de jardín al frente, entrada de autos pasante descubierta, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, terraza, fondo con jardín y pequeño depósito.- Se encuentra en regular estado de uso y conservación.- SIN BASE.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de ley 1% , en efectivo, en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- Deudas: Rentas (fs. 93/97) $ 0,00 al 31-8-04 -Municipalidad (fs. 114) $ 1.391,34 al 03-12-04. - Dirección General de Rentas de José C.Paz (fs.115) Informa que el inmueble de referencia no se encuentra afectado por los suministros de Aguas y Pavimentos al 10-1-05.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal. Asimismo para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deber aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, asimismo deberá el Sr. Martillero suscribir el referido boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").- El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de abril de 2006 de 14 a 16 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (4605-9560).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
María del Cármen Kelly, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 54.931 v. 05/04/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PRIPIETARIOS AV. RIVADAVIA 8340/50 c/GARCIA JULIO E. s/Ejecución de expensas" (Expte: 66.376/03 —RESERVADO—), que el martillero HUGO L. MILIONE, rematará el día 10 de Abril de 2006 a las 11.15 hs. (en punto) en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Juan Domingo Perón 1.233, Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL Nro. 34, ubicada en la Av. Rivadavia 8340/42/44/46/48/50, entre Mariano Acosta y Candelaria, Piso 4º, dto. "B", de la Capital Federal; NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.-1; SECC.-54; MANZ.- 153; PARC. 7A; MATRICULA: FR 1-80820/34.-Superficie total: 66,98 m2. (fs. 135).- Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble es un departamento de 3 ambientes al frente; y consta de 1 Living comedor con piso de parquet, con un balcón sobre la Avda. Rivadavia; 1 Dormitorio al frente, luminoso, con piso de parquet y placard; 1 Dormitorio lateral, luminoso, con piso de parquet y placard; 1 Baño principal lateral, completo y con piso de cerámica; 1 Baño toillete interno, con piso de cerámica y 1 Cocina. La U.F. es luminosa y tiene un regular estado de conservación.- BASE: $ 105.294 (Fs. 235), SEÑA: 30%, COMISION: 3%; y el 0,25% (Acordada C.S.J.N. Nº 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (fs. 139 vta.).- DEUDAS: O.S.N.: sin deuda (fs. 108).- A. Argentinas: $ 4.240,68 fs. 112, al 30/8/04; A.B.L.: $ 3.086,75 al 1/9/04, (fs. 118) y Expensas comunes: $ 24.760. (fs. 256) a Febrero/2006.- Monto expensas del último mes: $ 128,10. (fs. 256).- Conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno "in-re", "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA, ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe solución

análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C.N. DIAS DE VISITA AL INMUEBLE: 6 Y 7/04/2006, de 16.30 a 17.30 hs. Publíquese el presente Edicto, por dos días, en el Boletín Oficial y el diario "La Razón".

Dado por mandato de su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 30 días del mes de marzo del año 2006. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 55.008 v. 05/04/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950, 5° Piso Capital Federal, COMUNICA por DOS días en los autos "BOSSI Ercilio Carlos c/BOSSI GARCIA S.A.C.I. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 66.229/2.003" que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ (Tel- 4328-8043) Rematará el día 18 de Abril de 2.006 a las 9,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal, los siguientes inmuebles de propiedad de Bossi García Sociedad Anónima, Comercial e Industrial: 1) El ubicado en el Partido de Loma de Zamora, localidad de Temperley, con frente a la calle Salta Nº 27 entre Avda. Eva Perón (Ex Avda. Pasco, fs. 484 vta.) y La Calandria, Barrio San José, designado como lote 2 manzana 26. Nomenclatura Catastral: Circ: VI, Secc.: G, Manz.: 240, Parc: 2 Sup. s/Título, 234 m2. Matrícula 76.277, Partida Nº 125331; se trata de un amplio local con cortina de reja en cuyo frente existe un cartel que dice BOSSI GARCIA Expert, y se halla ocupado por un negocio de polirrubros, perfumería, artículos de tocador, bebidas, gaseosas, ropa, regalos, etc., atendido por Marcelo Fabián Curia con D.N.I. Nº 17.275.451 que invoca el carácter de locatario, que le fue alquilado por Silvia García cuyo contrato no exhibió (fs, 350/351); adeuda A.A.S.A. al 21/01/05 $ 390,59 y $ 89,26 (fs. 204 y 364/366); Municipalidad de Lomas de Zamora al 03/02/05 $ 592,89 (fs. 488); D.P. de Rentas al 02/06/04 $ 1.614,73 (fs. 282/283). a fs. 350/351 se intimó la desocupación. BASE: $ 35.000 (fs. 584); 2) Inmueble ubicado en el Partido de Lanús con frente a la calle Centenario Uruguayo Nº 1469/1471, entre las de General Guido y Caaguazú (hoy Eva Perón, fs. 485 vta), designado como lote 52 de la manzana 5. Unidad Funcional UNO, Polígonos 00-01 y 01-01, Unidad de Planta Baja y Primer piso, Nomenclatura Catastral : Circ: II, Secc.: G, Manz. 72. Parcela 24, Subparc. 1, Polígonos 00-01 y 01-01, según plano de mensura P.H. 25-179/73 el terreno se designa como parc. 24 manz. 72, con una superficie de 211,65 m2; Matrícula 54.917/1, Partida Nº 74.267. En planta Baja con una Superficie cubierta y total de 58,31 m2 y en el 1º Piso de 76,70 m2, lo que hace un total de 135,01 m2, Porcentual 66,20% el inmueble se compone de un local a la calle, atendido por Teresa Ruiz Diaz de García con C.I.P.F. Nº 10.254.019 y se compone, en planta baja de un local comercial con pequeño baño en su costado izquierdo debajo de la escalera de acceso a la planta primer piso. En planta baja, sobre la derecha, visto desde la calle hay una puerta que comunica con un pasillo común que a su vez permite el acceso a un departamento en el fondo. La señora Teresa Ruiz Diaz de García manifiesta que ocupa el inmueble en carácter de viuda de Julio García; adeuda a Municipalidad de Lanús al 03/01/05 $ 2.327,78 (fs. 495) y la D.P. de Rentas al 31/01/05 $ 758,50 (fs. 458/459), Sin deuda en O.S.N. y en A.A.S.A. al 28/07/04 (fs. 199, 201 y 213). BASE $ 30.000 (fs. 432). 3) El inmueble ubicado en el Partido de Lanús designado según título como lote 7 de la manzana "K", con frente a la Camino Gral. Belgrano Nº 4263/77 (fs. 484) entre las de Boulevard de los Italianos y De La Peña. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: D, Manz.: 5, Parc.: 7 "a" con una superficie de 511,03 m2, Matrícula 56.665; Partida 64.926; adeuda a A.A.S.A. al 10/08/04 $ 40,90 (fs. 216); a la Municipalidad de Lanús al 03/03/05 $ 1.655,55 $ 1.581,15 y 1.563,87, lotes 7, 8, 9, 11 y 12 (fs. 499/506) y a la D.P. de Retnas al 17/01/05 $ 5.418,59 (fs. 429/430); 4) El inmueble ubicado en el Partido de Lanús, designado según título como lote 8 de la manzana K, con frente al Camino General Belgrano, entre las de Boulevard de los Italianos y De la Peña. Nomenclatura Catastral. Circ. II, Secc: D, Manz. 5, Parc. 8-A; Sup. s/título 306,65 m2 Matrícula: 9.596, partida 64.927; adeuda a la D.P. de Rentas al 03/06/04 $ 3.015,82 (fs. 247 y 252, lotes 8, 9 y 11); y a la Municipalidad de Lanús al 21/09/04 $ 1.276,38 (fs. 294/306); 5) El inmueble ubicado en el Partido de Lanús, designado según título como lote 9 de la manzana K, con frente al Camino General Belgrano, entre las de Boulevard de los Italianos y De La Peña. Nomenclatura Catastral Circ: II, Secc.: D. Manz.: 5, Parc.: 8-a; Sup./título 302,27 m2 Matrícula: 9.597, Partida 64.927; adeuda a la Municipalidad de Lanús al 21/09/04 $ 1.276,38 (fs. 294/306). 6) El inmueble ubicado en el Partido de Lanús, designado según título como lote 11 de la manzana K, con frente a la calle De la Peña, entre Camino General Belgrano y Burela. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: D. Manz.: 5, Parc.: 8-a Sup. s/título 314 m2. Matrícula: 9.598, partida 64.927; adeuda a la Municipalidad de Lanús al 21/09/04 $ 1.219,02 (fs. 294/306) y a A.A.S.A. al 06/09/05 $ 1.020,21 (fs. 574/581). 7) Inmueble ubicado en el Partido de Lanús, designado según título como lote 12 de la manzana K, con frente a la calle De la Peña, entre el Camino General Belgrano y Burela. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. D. Manz.: 5, Parc.: 12. Sup. s/título 314 m2. Matrícula 9.599, partida 64.930; adeuda a la D.P. de Rentas al 02/06/04 $ 220,47 (fs. 258) y a la Municipalidad de Lanús al 21/09/04 $ 1.219,02 (fs. 294/306). Según constatación obrante en autos a fs. 342 vta./345 el inmueble de la calle De la Peña, posee un paredón al frente con un portón de chapa gris; viéndolo de frente, a su derecha, el lote perimetralmente cerrado con una reja amarilla, hace esquina con la intersección de las calles ya citadas; a su izquierda linda con el inmueble identificado con chapa municipal número 267. El lote se encuentra sin construcción ostensible, y parece formar una "L" con los otros inmuebles ubicados con frente al Camino Gral. Belgrano 4263/7 corresponde a tres frentes de terreno unidos formando un solo local comercial; el de la izquierda consta de un entrepiso con acceso por escalera sobre su costado izquierdo; el del centro consta sólo de planta baja; y el de la derecha, que a simple vista tiene más fondo, posee además un entrepiso y una planta en primer piso. El inmueble en general se encuentra con signos de abandono e inhabilitabilidad. Por una ventana existente en el local, se puede ver que esta se encuentra comunicada con los fondos del inmueble. La venta se realiza al contado, en dinero efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Los inmuebles individualizados precedentemente con los números 3, 4, 5, 6 y 7 tienen, en conjunto, una BASE de $ 140.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este elemento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble ni se admitirá la invocación de mandato sin exhibición de la escritura pública que lo acredite. Exhibición Centenario Uruguayo 1469/71 los días 6 y 7/04/06 de 10 a 12 hs.; los mismos días de 15 a 17 hs. Camino General Belgrano 4.263/4277 y De La Peña; y Salta 27 los días 10 y 11/04/06 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 30 días de marzo de 2006. Javier Santamaría, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 42.038 v. 05/04/2006

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 71, Secretaría única a cargo del autorizante, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CONS. HUMBERTO I 2902/3000 ESQ. LA RIOJA 1104/113 c/ MOLINA PICO, María Pía y Otro s/ Ejecución de Expensas", (EXP. 1983/03), que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE 4371-5283) subastará en la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el día 11 de Abril de 2006 a las 13:00 horas en punto, el inmueble sito en la calle Deán Funes Nº 1103/1105 esquina Humberto Primo 2902/10/16/20/ 30/40/84/90/3000 esquina La Rioja 1104/08/10/14/16/20/22/24/26/30 y 34, piso 8º Unidad Funcional 369, (internamente letra H). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 8; Sección 30; Manzana 73; Parcela 1; Matrícula: F.R. 8-5970/369., superficie 31,16 mts. y le corresponde un porcentual de 0,141% Deudas: A.B.L. $ 1.139,25 al 01/08/05 (fs. 277), Aguas Argentinas no registra deuda al 28/06/05 (fs. 269/270), O.S.N. no registra deuda al 24/06/05 (fs. 267), expensas $ 12.073,17 al 18/10/05 (fs.293/294), y expensas último mes $ 88 (Febrero 2006). Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra OCUPADO por la demandada y dos hijos menores de edad. Se trata de un mono ambiente con baño y cocina. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 32.250,00 SEÑA 30%, COMISION 3% —— Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria"). EXHIBICION: los días 07 y 10 de Abril de 9:30 a 11:30 hrs. Publíquese edictos por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario LA RAZON.

Buenos Aires, marzo 30 de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 04/04/2006 Nº 54.893 v. 05/04/2006

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Cap. Fed. Secretaria unica, comunica por dos días en autos: "VAZQUEZ JUAN CARLOS Y OTROS c/ BERARDO ALCIDES MIGUEL s/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expte. N° 80.558 / 1997 que el Martillero Aldo Jorge Telleria rematará el 20-04-06 a las 12:15 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juán D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Larraya 3721/3723, de Capital Federal -Mat. F.R. 1-14858- Sup. ad-corpus 219 mts. 5 dms.2- Nom. Catastral: Circ. 1- Secc. 66-Manz. 6 A- Parcela 35- Partida N° 62.009, Se trata de un galpón que consta de: 1 entrada, 1 portón, 1 baño, 1 oficina, 1 compartimiento de herramientas, en la parte de arriba 1 oficina y 1 terraza- El inmueble se encuentra ocupado en regular estado de conservación- DEBE: G.C.B.A. fs. 215 al 24-07-03 $3.887,03- Rentas fs. 216 al 24-07-03 $ 659,27- O.S.N. fs. 228 al 26-07-03 no adeuda Aguas Argentinas fs. 219 al 26-07-03 $209,85- Exhibe los dias 18 y 19 de abril de 2006 de 10 a 12 hs.- CONDICIONES DE VENTA: Base $60.000- Seña 30 %- Comisión 3 %- Arancel 0,25 % (CSJN) a cargo del comprador- Al contado, mejor postor y dinero en efectivo.- No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribucioes devengadas antes de la toma de poseción, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512" (CN Civ. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isacc s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo")- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el arte 133 del C.P.C.C. - Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletin Oficial y Infobae.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 04/04/2006 N° 54.913 v. 05/04/2006

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A. C/ IRAOLA, MARCELO HUGO y otro S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 44.854/00, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 19 de Abril de 2006 las 13hs, en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Sarmiento, San Miguel, Calle Isabel la Católica 1006, esquina Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección M, manzana 35, Parcela 9a, Matrícula 1207.- Superficie total 2.709,49 m2. Según constatación efectuada, se encuentra el bien ocupado por el demandado en calidad de propietario, conjuntamente con su familia.- El bien se trata de una construcción tipo chalet, compuesta por living comedor, cocina comedor, 3 dormitorios, baño sin bañadera, parque con arboleda y piscina de material, quincho con parrilla y un galpón, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 17 y 18 de Abril próximos de 12 a 14hs.- SIN BASE.- SEÑA 30%.- COMISION 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C..- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.-.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de San Miguel (fs.288) por $ 6351,48 al 31/08/05; en Rentas (fs.270) por $ 6350,90 al 31/07/05; en AGBA (fs.97) por $ 87,48 al 16/07/02; fuera de radio en OSN (fs.118) al 22/07/02; y fuera de radio también en Aguas Argentinas (fs.295) al 8/09/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 1º de marzo de 2006.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 54.936 v. 05/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2 a/c del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en calle Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3º de Cap. Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "PINO CAMBY S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE INTERVENCION y ADMINISTRACION JUDICIAL (DERIVADOS SAN LUIS)" (EXPTE. Nº 89.218), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 11/04/06 a las 09:15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., títulos representativos por el 99,88% del paquete accionario de Derivados de San Luis S.A. de titularidad de Pino Camby S.A. que se encuentran reservados en el Tribunal. - Se trata de 4.994.137 acciones ordinarias nominativas no endosables que confieren a su titular un voto por acción, y tienen un valor nominal $1. El detalle de las acciones obra a fs. Nº 88 y fs. 91/92 sobre la base del Registro de Accionistas al 24/03/04 del cual consta cesión de las acciones a favor de Pino Camby S.A. de fecha 3/06/2001 (Ver. Fs. 1487). Condiciones de Venta: Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa; con base de $ 4.673.336,22 y para el caso de no existir postores dentro de la media hora la misma será reducida en un 25%, o sea será de $ 3.505.039,67, al contado y al mejor postor; seña del 30% y; Comisión 5% más I.V.A. sobre comisión; Arancel Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25% del precio de venta y saldo del precio: dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Nº 75 Tribunales en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso de acuerdo con lo establecido por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N.- Se deja constancia que a fs. 157 surge que el valor histórico de las acciones según balance cerrado al 31/12/03 es de $ 250 y que no existen balances aprobados por períodos 2004 y 2005.- Exhibición ante los estrados del Juzgado y en el horario de 7: 30 a 13 hs. durante días hábiles jud. previos, al remate. - Informes al Tel. /Fax: 4322-8144 y catálogos personalmente en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 508.987 v. 05/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º Capital Federal, comunica por el término de dos días en los autos "MANUEL J. LANUSSE y CIA. S.R.L. s/ QUIEBRA" Expediente N: 73148 que el martillero Fousto J. Fernández Quiroga, rematará el día Martes 18 de Abril de 2006, a las 11;00hs. en la corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D.Perón 1233, de la Capital, un auto Renault Clio C A U 589

R.L. Diesel. - Tipo Berlina de tres puertas fecha de inscripción 1998, que por orden del Juzgado de Instrucción Nro. 2 de Concordia - Entre Ríos, se encuentran, en el predio de la comisaría de Colonia Yerua, entregado a la quiebra mencionada. Venta en el estado en que se encuentra. No tiene capot, con innumerables deterioros en el motor y piezas mecánicas. Condiciones de Venta: En el estado en que se encuentra. Base: $ 4.500.- En el acto de la subasta se pagará el 30%, el arancel de la subasta 0,25% y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo. No se aceptará la compra en comisión y se prohíbe la cesión del boleto de compra venta. En el caso de corresponder el pago del IVA por la compra venta, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y retenerlo el Martillero y luego depositarlo. Los impuestos tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal o devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar, en el supuesto que aún no se hubiere hecho la verificación correspondiente, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 29 de la Ley. Exhibición en la Comisaria de Yeruá de Entre Ríos el día 7 de abril de 2006 de 10 a 12hs. Informes: 4813-0837

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 509.021 v. 05/04/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino Juez Subrogante, Secretaría 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "OVIEDO RAUL JULIO S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE BIENES INMUEBLES, expediente 73814 que el día 10 de ABRIL DE 2006 a las 12,15 horas "EN PUNTO", el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará en el Salón de Ventas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, a) El 100% de la unidad funcional Nº 14 de la calle MONROE 4566/70/74/78 entre las calles Miller y Lugones, el 2do. Piso "A" cuyas medidas y características se detallan en el título de propiedad a fs. 284/89 Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec.51; Maz.85; parcela 5; Matrícula 16-27383/014 y el 4,45% indiviso — según asiento Nº 59 del informe de fs. 249 de la unidad funcional Nº4 de la misma calle de Planta Baja (cochera) BASE DE SUBASTA $100.000. Se trata de un buen departamento de Liv. comedor en L con Balcón al fte, 3 Dormitorios, Cocina Office, Lavadero, Baño completo y Toilete (81,23m2) y cochera (Nº9) b) El 50% individe la unidad funcional Nª1 de Pta. Baja de la calle ECHEVERRIA Nº 5319/21/25 entre las de Bucarelli y Andonaegui Nom, Catastral: Circ.16; Sec.,51;Mza 33;parcela 25; Matrícula: 16-25800/1 cuyas medidas y características se detallan en el título de propiedad a fs. 307/11. BASE DE SUBASTA: $35.250. Se trata de un Salón con portón corredizo hacia adentro con 2 oficinas, Baño con antec. y pequeño depósito. (Sup. 89,12 m2. porc.: 40,20%). CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. SEÑA 30% COMISION: 3%— ARANCEL CSJN: 0,25%— b) El comprador deberá constituir domicilio en Cap.Fed. y denunciar dentro del 3er día de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco sde la Ciudad de Bs.As. y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (cpr.580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descto. a 30 días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispto. por el art. 580, parr.2do y art.584 del Cpr.Las deudas por Tasas e impuestos que recaigan sobre los inmuebles estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Las deudas anteriores a la quiebra hasta la toma de posesión estará a cargo del concurso. EXHIBICION: Los días 6 y 7 de Abril de 11 a 13Hs. en Monroe 4566/70/78 piso 2do. "A" y de 14 a 16Hs. en Echeverría 5319/25 Pta. Baja Nº1 Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 04/04/2006 Nº 508.943 v. 05/04/2006

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, (subrogante), Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Dgnal. R. S. Peña 1211, P.B., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/ CAÑAS JUAN ESTEBAN Y OTRO s/ EJECUCIÓN PRENDARIA", Exp. Nº 72391, que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro, rematará el día 27/04/06 a las 8:30hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la BASE de $ 70.000,00: UN inmueble Ley 13512, sito en la calle Mitre 760/762, unidad funcional Nº 1, entre las calles Humberto Primo y Olavaria, del Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As.- (Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. L - Manz. 42 - Parc. 14a, Subp. 1) - Matricula: 20079.367/1- polígono: 00-01 - Sup.. Ad-corpus: 79,45m2 Porcent. 39,20cent.% - El inmueble consta de local al frente, (mercería), y a continuación para el fondo, una vivienda que consta de 1 cuarto, 1 living comedor, cocina y baño; se encuentra todo en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Nélida Nieves Pereyra, DNI. 1.734.992, (codemandada), en calidad de propietaria - Exhibe de 10hs. a 12hs. los días 25/04/06 y 26/04/06 - DEUDAS: Rentas fs. 245 al 30/11/04 $ 629,70 - Seña 30% - Com. 3% 1% Sellado de Ley - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos; el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (Cpr. 580), haciéndosele saber que en caso de que por cualquier causa no lo depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (plenario, 27-10-94, "Sociedad Anónima La Razón s/ quiebra s/ Inc. de pago de los profesionales (art. 288)"; en forma no acumulativa (plenario, 25-08-03, "Calle Guevara/ fiscal de Cámara s/ revisión de plenario Uzal").- Las deudas no prescriptas por tasas e impuestos municipales que recaigan sobre el inmueble estarán a cargo del adquirente, quien podrá recabar información en los entes pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos - Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPCCN y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias del proceso en el que se llevo a cabo la sunasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73 de Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T.VII, 656). Mayores datos consultar el expediente. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires 14 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 04/04/2006 Nº 15.077 v. 05/04/2006

Nº 10

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo CHomer, Secretaria 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635 P.Baja de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos días en los autos: VAN GELDEREN, MARIA ISABEL C/ DEGETMAN, DIANA MABEL S/ EJECUTIVO, EXPTE NRO. 96006/2000, que el martillero Héctor Longa— Tel 4796-0044 rematará,al mejor postos, el dia: lunes 10 de abril 12,15 hs. En la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte Gral, Perón nro. 1233 de Capital, el 50% de un inmueble sito en la calle: Felipe Vallese: 3604/6/8/10, esq. San Nicolás 680/82/84/55/90 U.F. 36 piso 6to. de Capital Federal: Circ. 1, Secc.: 77, Parc.: 10, 120, matrícula: 1-90481/36. Superficie: 55 mts2. Dicho inmueble consta de: Living comedor, 3 x 5 m2, dormitorio de 2,60 x 3 m2, dormitorio de 2 x 3 m2, un baño completo, cocina de 1,50 x 4 m2, pequeño lavadero de 1 x 1,50 m2, pequeño balcón. Tanto el inmueble como el edificio se encuentran en buen estado de conservación e higiene. Deudas: O.S.N.: s/deuda. Aguas Argentinas: al 07-10-05 sin deuda.; A.B.L.: al 12/12/2005 $640,02. Expensas: al: 29-09-05 $. 285,00. El bien se encuentra ocupado por el inquilino Sr.David Kaufman. Vigencia del contrato: 27-06-2005. Base: $. 28.000,00, Seña: 30%, Comisión: 3% del valor de realización. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto del remate. Se admitirá oferta bajo sobre, en el término de los art. 104 y 106. del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, la apertura de los sobre será el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero. En caso de corresponder el pago de I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacion ni intimacion. Bajo apercibimiento por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudas establecidos por el artículo 571 del mismo código. La exhibición será: el día: viernes 07 de abril de 2006 de 11 a 13 y 14 a 16 hs.

Buenos Aires: 30 de marzo de 2006.
María José Gigy Trainor, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 42.040 v. 05/04/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio 12, Secretaría 23 comunica por 3 días en autos "DIESEL SAN MIGUEL SACIFIA c/ EL PETROLEO S.A. s/ Ejec prendaria" Ex 81476, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el 17 de Abril de 2006 a las 10;15 hs en Tte Gral Peron 1233 de Capital, el 100% de la unidad marca Mercedes Benz, tipo omnibus, modelo 0 373 RSD, sin motor, chasis marca Mercedes Benz Nº 364299-11-003635, dominio TQJ 794, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta Nac. 9, Colectora Este, Km. 46 (Agencia Camiones), Escobar, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 11422,02 al día 30/9/05 por patentes a cargo del comprador. BASE $ 18913 al contado y mejor postor, Comisión 10% y 0,25% arancel Ac 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Aprobada la subasta y designado comprador definitivo, no se admitirá cesión de boleto, ni ninguna otra transferencia de derechos de toda índole atinente al carácter de comprador en remate. Gastos de transferencia, traslado y/o cualquier otro análogo, a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 42.002 v. 06/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 120 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación", en los autos: "Petrolub S.A. C/ Vicino, Juan José, S/ Ejecutivo", expte. -R- Nº 3.186, que el martillero José María García Arecha rematará el día 11 de abril de 2006, a las 10 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble propiedad de la demandada sito en la calle Chubut 753/759, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa de dos plantas, cuya superficie aprox. es de 380 m2, edificado sobre un terreno de aprox. 735 m2, con jardín al frente, entrada peatonal y garage. En la planta baja posee un living-comedor, cocina, comedor de diario, escritorio, y un sector de servicio compuesto de lavadero, habitación de servicio y 2 baños. En la planta alta hay cuatro habitaciones (una de ellas en suite, dos baños y play-room. La propiedad tiene en sus fondos un parque, una piscina de hormigón con sistema de filtrado, un quincho con parrilla, una habitación con baño y una cocina. La construcción es de calidad, con carpintería interior y exterior de madera y celosías de hierro en ventanas;, los pisos son de madera y cerámicos. Tanto los baños como las cocinas tienen revestimientos cerámicos y equipamientos completos. El estado y mantenimiento de la construcción, que data de unos 30 años, es bueno. El inmueble está ocupado por el ejecutado y su familia. Condiciones de venta: ad corpus, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: pesos trescientos mil ($ 300.000) - seña: 30% - comisión: 3% (con más el 21% de IVA sobre la comisión del martillero) - arancel aprobado por acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, y el 1% por aplicación de la Ley de Sellos de la pcia. de Buenos Aires; además, en caso de corresponder, el comprador solventará el IVA sobre la compraventa del inmueble; todo ello en efectivo, sobre el precio de venta y en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta, y de hacer responsable al comprador de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en la subasta. Aprobado el remate, y designado el adquirente definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa ni ninguna otra transferencia de derechos. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero), hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta. Días y horas de visita del inmueble: 6, 7 y 8 de abril de 2006, de 10 a 13 hs. DEUDAS: ex OSN, al 27/02/2006: no registra deuda; Aguas Argentinas, al 27/02/06: $ 105,54; Deuda Municipal, al 28/02/06: $ 34.556,45; Rentas, al 27/02/06: $ 2.909,20.

Buenos Aires, 03 de abril de 2006.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 04/04/2006 Nº 55.079 v. 05/04/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro , Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra María Florencia Estevarena, sito en la calle M.T.de Alvear Nº 1840 Piso 3º Cap. Fed, comunica por 2 días en autos: "BANCO MAYO COOPERATIVO LTDO C/FINALMENTE S.A S/EJECUTIVO" Expte Nº 29062, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 10 de Abril de 2006 a las 10,30 hs en punto en la Corporación del Rematadores sita en la calle. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed, la nuda propiedad de la tercera parte indivisa del inmueble ubicado calle Aguero 1239, U.F. Nº 3 Piso 1º Letra "B" Mat.:FR 19-271/3 N.C:C: 19 S: 15 M: 102 P:15 Sup 119 m2 02 dm2 de Capital Federal. Se trata de un departamento contrafrente de 3 ambientes con dependencias de servicio. El Living Comedor y un dormitorio dan al contrafrente y el segundo dormitorio al aire y luz del edificio. Posee lavadero, el estado es original o sea baño y cocina sin mejora alguna. Antigüedad del edificio 50 años. Se encuentra ocupado por la Srta Margarita Sumbland Saravia en carácter de inquilina. DEUDAS. O:S:N sin deuda. Aguas Argentinas al 7/11/05. sin deuda A:B:L: al 9/11/05 cuota 6%05 $.35,67, Expensas al 9/11/05 $221 BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%, ARANCEL. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 6 y 7 de Abril de 2006 de 15 a 17 hs SALDO DE PRECIO: Deberá depositarse en el término dispuesto por el art 580 del Código Procesal., en el Banco de la Ciudad Argentina Sucursal Tribunales. Se deja expresa constancia que el inmueble posee un usufructo a favor de la Sra. Alicia Salomón de Cartier. Es condición de venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal. Fíjase el día 7 del Abril de 2006, hasta las 12,00 hs, el plazo para recibir ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs.-

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.-
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 509.079 v. 05/04/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría 50, a mi cargo sito en la Av. Callao 635, piso 4to., Capital, comunica por 5 días en los autos: "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS s/ Liquidación s/ Incidente de Realización de Bienes (De la calle Florida 1/5/15/23/25)" Expte. 47488, que los Martilleros Mario A. Duwavran y Luis Dorado, rematarán el día lunes 17 de abril del 2.006 a las 8,30 hs.,(puntual) en T. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital los siguientes bienes de la fallida: 1.-) El inmueble ubicado en la calle Florida 1/5/15/23/25, esquina Av. Rivadavia 565/577/599, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 14-1531/56, Unidad Quinto Subsuelo. BASE: $ 8.000. - 2.-) El inmueble ubicado en la calle Florida 1/5/15/23/25, esquina Av. Rivadavia 565/577/599, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 141531/22, Unidad Sexto Subsuelo. BASE: $ 8.000.- 3.-) El inmueble ubicado en Av. Rivadavia 565/577/599, esquina Florida 1/5/15/23/25, piso 2do., Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 14-

1531/330. BASE: $ 200.000.- 4.-) El inmueble ubicado en Av. Rivadavia 565/577/599, esquina Florida 1/5/15/23/25, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 14-1531/57, Unidad Quinto Subsuelo. BASE: $ 8.000.- 5.-) El inmueble ubicado en Av. Rivadavia 565/577/599, esquina Florida 1/5/15/23/25, piso 2do., Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 14-1531/328. BASE: $ 100.000.- 6.) El inmueble ubicado en Av. Rivadavia 565/577/599, esquina Florida 1/5/15/23/25, piso 2do., Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 A, Parcela 2, Matrícula 14-1531/327. BASE: $ 400.000.- 7.) La totalidad de los bienes muebles que se encuentran en los inmuebles, inventariados a fs. 642 y conforme loteo y bases que constan a fs 656. Se deja constancia que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en autos. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado que se encuentran "Ad-corpus). Los gastos que se deven-guen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas de distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de L.C., las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 L.C., previo reconocimiento de las mismas, las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Condiciones de la Subasta. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% para los inmuebles y 10% para los bienes muebles. IVA 21% sobre los bienes muebles. Alquiler salón 0,25% del precio total a cargo del comprador (Ac. 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación del pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del Síndico. El ingreso del tributo se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Exhibición los días 11 y 12 de abril del 2.006 de 15 a 17 hs. a los interesados el catálogo conteniendo la totalidad de los lotes ofrecidos, con sus bases respectivas.

Buenos Aires. 27 de marzo del 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 509.012 v. 10/04/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 51 a mi cargo— sede en Av. Callao Nº 635— piso 1º Capital Federal comunica por tres días en autos "KLEINMAN, Mario Héctor s/ Quiebra" (Expte, Nº 37.712) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti— CUIT Nº 20— 04185638 /7— rematará el día Jueves 27 de Abril del 2006 a las 13 horas EN PUNTO en presidente Juan. Perón Nº 1233 Capital Federal Un Vehículo — Marca HONDA— Dominio TIK 694 —Modelo Civic 4 DREX 92 Caja automática — importado EE.UU — Año 1992 tipo: ZZ Sedan— Motor marca Honda NºD16Z6—1307268 Chasis: marca Honda NºJHMEH9692N5008393—Constatación fs. 1297—Se deja debidamente establecido que la sindicatura está gestionando ante el Registro de la Propiedad Automotor la rectificatoria del Rodado (Accord) por el correcto (CIVIC) que surge de la cédula verde acompañada en autos (ver fs. 1532) con copia certificada de esa pieza —Patentes impagas al 14/9/04 fs. 1286/1289 $ 10.487,83, dejándose constancia que las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su crédito (Art. 32 L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente serán pagadas como gastos del concurso previo al reconocimiento de las mismas (Art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo, como asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, etc. estarán a cargo exclusivo de los compradores — Dominio: fs 1344/1345 Condiciones de Venta: En el estado que se encuentra— Al contado y al mejor postor— Base: $ 10.500 Comisión: 10% más IVA sobre la misma— Arancel C.S.J. 0,25%—Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y tomar a su cargo el traslado del rodado adquirido— Queda prohibida la compra en comisión — Días de Exhibición: Sábado 22 de 10 a 12 horas y Lunes 24 de Abril del 2006 de 15 a 17 horas en Avenida Francisco Beiró Nº 2559 Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 04/04/2006 Nº 509.007 v. 06/04/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. Nº 904.725. Se convoca a los Señores Accionistas de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2006 a las 11.00 horas, en la sede social situada en Venezuela 4267/69, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 51º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
6º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
9º) Consideración de autorización a los integrantes del Directorio y Sindicatura para retirar anticipos de honorarios durante el ejercicio 2006, a cuenta del monto a aprobar por la Asamblea que considere los estados contables con cierre al 31.12.06. El Directorio.

José Ernesto Schwarzböck - Presidente de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2005 y conforme distribución de cargos de esa misma fecha.

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 49.

e. 29/03/2006 Nº 41.673 v. 04/04/2006

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 25 de abril de 2006 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2005.
4º) Consideración de la memoria del Directorio.
5º) Consideración del Informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.
9º) Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente.
10) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
11) Modificación del artículo décimo del estatuto para que la representación legal de la sociedad pueda ser ejercida en forma indistinta por todos los miembros del Directorio.

Edna Linch, Presidente de ALEXANDER FLEMING S.A., estatuto social inscripto el 14/8/91 Nº 5911, Lº 109, Tº A de S.A. y modificaciones inscripto el 1/9/98, Nº 8705, Lº 2 de Sociedades por acciones y 19/11/02, Nº 13848, L 19 Sociedades por Acciones. Acta de Asamblea del 14/04/04, del cual resulta su nombramiento.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 15.

e. 03/04/2006 Nº 41.932 v. 07/04/2006

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2006 a las 17 hs. en Florida 683 Piso 4to. Of. 36 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 por los Ejercicios Económicos cerrados el 28 de febrero de 2003, Ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2004 y Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2005. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio.
4º) Elección del Directorio.

Presidente Rodolfo Rubén Dichiaro por acta de asamblea de fecha 21 de diciembre de 2001.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro

Certificación emitida por: Matías A. Carabelli. N° Registro: 14. Fecha: 22/3/2006. N° Acta: 397. N° Libro: 33.

e. 30/03/2006 Nº 41.727 v. 05/04/2006

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS. SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2006, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la Firma Auditora, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio del año 2005 y del patrimonio neto a esa fecha.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 279.000, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 36.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7º) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8º) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9º) Fijación de la retribución de la Firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 21 de abril de 2006, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2º del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2003 del Libro de Actas de Asamblea Nº 5, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 10 de mayo de 2005 del Libro de Actas de Directorio Nº 27 donde se distribuyeron los cargos.
Vicepresidente - José María López Mañán

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 015.

e. 29/03/2006 Nº 14.949 v. 04/04/2006

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 15 horas, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Síndico e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
3º) Tratamiento de resultados no asignados de ejercicios anteriores.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Tratamiento de la constitución o destino a otorgar a las reservas facultativas, en los términos del Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
7º) Remuneración del Directorio y de los Síndicos durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2006.
9º) Reforma del artículo doce del estatuto social. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
10) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2006 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2005.
11) Considerar la refinanciación y/o el prepago de la deuda financiera de la Sociedad existente y/o sobreviniente a la fecha, incluyendo sin limitarse a la obligación negociable privada ("ON Privada») de la Sociedad, emitida el 13 de junio de 2001 y refinanciada el 22 de enero de 2004, por una suma de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) a tasa variable con vencimiento definitivo el 13 de diciembre de 2008, abarcando también el pago de los intereses ya devengados y que se encuentren impagos a la fecha de la refinanciación y/o del prepago en su caso, con más los accesorios establecidos en las respectivas condiciones de emisión original.
12) Determinar asimismo el modo de realizar la refinanciación y/o financiar el eventual prepago, así como el futuro financiamiento de las inversiones previstas por la Sociedad y otras necesidades de la Sociedad, tales como refinanciación de otros pasivos y/o la adquisición de activos físicos situados en el país y/o la integración de capital de trabajo en el país y/o la integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Sociedad cuyo producido sea aplicado por aquéllas a los destinos anteriormente especificados, por hasta el monto y en las condiciones que la Asamblea apruebe.
13) Considerar la necesidad y oportunidad de registración de la Sociedad ante el Organo de Contralor que regula las sociedades que realizan oferta pública de acciones o algún tipo de título de deuda en forma pública.
14) Delegar en caso de considerarlo necesario o conveniente en el Directorio la facultad de fijar la época, monto, plazo y demás términos del financiamiento o emisión de que se trate. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 24 de abril de 2006, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (Art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Firma del Presidente del Directorio de ALTO PARANA S.A. S.A. Designado como Director por Acta de Asamblea Nº 55 del 22 de abril de 2005. Libro de Actas de Asambleas Nº 4, Rúbrica Nº 28050-02, ALTO PARANA S. A. Electo como Presidente por Acta de Directorio Nº 588 del 16 de mayo del 2005. Libro de Actas de Directorio Nº 15, Rúbrica Nº 4123-00, ALTO PARANA S.A.
Presidente – Juan E. Cambiaso

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 61.

e. 03/04/2006 Nº 15.101 v. 07/04/2006

AMERICAN PACKAGING S.A.
(en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A. (en Liquidación) a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2006 a las 11 horas, en el local social sito en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Liquidador y Síndicos;
5º) Tratamiento de las remuneraciones del Liquidador y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 (artículo 261 ley 19.550);

6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a 10 que se resuelva en los puntos anteriores.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 18 de abril de 2006, en el horario de 11 a 15 horas. Nº Correlativo IGJ: 1699146

Liquidador - Jorge Javier Fernández Battolla

Conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 41.

e. 03/04/2006 Nº 41.943 v. 07/04/2006

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria —artículos 234 incisos 1 º y 2º y 235 de la LSC — a celebrarse el día jueves 27 de abril de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de, Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 de los Estatutos.
5º) Designación de miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social.
6º) Reforma del artículo 12 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para el tratamiento del punto 6º del Orden del Día la Asamblea deberá reunirse y sesionar con el quórum requerido por el artículo 244 de la L.S.C. Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".
Presidente según Acta de Directorio Nº 46 de fecha 04-05-2005. Registro I.G.J. 1622687.

Presidente - Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 78.

e. 31/03/2006 Nº 41.826 v. 06/04/2006

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/05.
(iii) Absorción total de los resultados no asignados negativos por $ 2.272.195 miles (resultante luego de la deducción de las utilidades del ejercicio 2005 por $ 253.307 miles), afectando a tal fin reservas facultativas por $ 169.608 miles; reserva legal por $ 1.022.078 miles; y parte ($ 1.080.509 miles) del saldo de la cuenta ajustes al patrimonio.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 2.668 miles, compuesto de $ 1.500 miles en concepto de honorarios y $ 1.168 miles en concepto de otras remuneraciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/05, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores que considera los resultados no asignados y no las utilidades del último ejercicio de $ 253.307 miles (art. 71, segunda parte de la Ley de Sociedades Comerciales).
(vi) Consideración de las bonificaciones estatutarias (art. 14 inc. C) a los directores integrantes del Comité Ejecutivo por $ 2.533 miles en función de las ganancias que arrojó el ejercicio 2005 (RPG) y de aproximadamente $ 6.974 miles en base a la apreciación del valor de la acción en el mercado (SAR), según lo que resulte al cabo del cumplimiento del plazo para determinar este beneficio. Ambas, bonificaciones están previsionadas en el balance al 31/12/05, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores que considera los resultados no asignados y no las utilidades del último ejercicio de $ 253.307 miles (art. 71, segunda parte de la Ley de Sociedades Comerciales).
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por $ 561 miles.
(viii) Designación del Contador Certificante para el ejercicio del año 2006.
(ix) Consideración del sistema de bonificación aprobado por la asamblea Nº 13 del 28 de abril de 1999, y renovado por la asamblea Nº 47 de fecha 28 de abril de 2004. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/05, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 8/3/2006, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 - Piso 5º - Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.E., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobante necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 002299049 - 28/03/06.

Director - Ernesto Manuel Viñes

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº: 52.

e. 31/03/2006 Nº 15.025 v. 06/04/2006

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 28 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 002299052 - 28/03/06.

Director - Ernesto Manuel Viñes

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 92. Libro Nº: 52.

e. 31/03/2006 Nº 15.028 v. 06/04/2006

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 28 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 13,00 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido.
(iii) Elección de un director suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un director suplente con mandato cumplido.
(iv) Elección de un síndico suplente para completar mandato del síndico suplente que asumiera como síndico titular. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.E., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 002299051 - 28/03/06.

Director - Ernesto Manuel Viñes

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 52.

e. 31/03/2006 Nº 15.027 v. 06/04/2006

BANCO HIPOTECARIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 28 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de cinco directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco directores titulares con mandato cumplido y de un director titular, y un director titular hasta completar mandato de un director renunciante.
(iii) Determinación del número de directores suplentes. Ratificación de los directores suplentes elegidos por la Asamblea realizada el 28.04.05 cuyo mandato no ha vencido y elección de los directores suplentes para completar el número que determine esta Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 52 del 28/4/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 002299050 - 28/03/06.

Director - Ernesto Manuel Viñes

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 90. Libro Nº: 52.

e. 31/03/2006 Nº 15.026 v. 06/04/2006

BANCO MACRO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2006, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 10 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
5º) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2005.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, por $ 12.163.714,93, en exceso de $ 1.046.835,28 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/05.
9º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, según artículo 14 del estatuto social.
10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
11) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2006.
12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. Delegación en el Directorio.

13) Reforma del artículo 1 del estatuto social.
14) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral. El Directorio.

Vicepresidente – Ezequiel Carballo

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 13) y 14), la Asamblea deliberará en carácter de Extraordinaria. (ii) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 24 de abril de 2006. (iii) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones.

Delfin Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/05 y Acta de Directorio del 28/4/05.

Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 14. Libro Nº: 6.

e. 03/04/2006 Nº 15.045 v. 07/04/2006

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2006, a las 12:00 horas, en la sede social de la compañía, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
4°) Remuneración al Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas y de Comisión Fiscalizadora;
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos conforme al Art. 15 del Estatuto Social, por 3 ejercicios;
6°) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un nuevo período de tres años, de acuerdo a 10 dispuesto por el art. 28 del Estatuto Social;
7°) Destino del resultado del ejercicio.

Raúl Fernández. Vicepresidente 1°. Designado por actas de asamblea de fecha 21/05/2003 y Acta de Directorio de fecha 16/08/05.

Vicepresidente 1º - Raúl Fernández

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 61.

e. 03/04/2006 Nº 41.879 v. 07/04/2006

BI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2006 a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora más tarde, de fracasar la primera, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Oficina 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la memoria, estados contables, balance general y notas correspondientes al ejercicio irregular iniciado el 17 de mayo de 2005 y cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550;
4º) Fijación de honorarios del directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la Ley Nº 19.550, en su caso;
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
6º) Elección de cuatro directores titulares por la clase A y de cinco directores titulares por la clase B, fijación del número de directores suplentes por la clase A y elección de estos últimos, y fijación del número de directores suplentes por la clase B y elección de estos últimos;
7º) Elección de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, fijación del número de miembros suplentes del mismo cuerpo y elección de estos últimos;
8º) Fijación de la garantía de los directores conforme al Artículo Vigésimo Primero del Estatuto; y
9º) Otorgamiento de una fianza por obligaciones de indemnidad provenientes de la venta de BI S.A

El punto 9 del orden del día se celebrará bajo los requisitos de la Asamblea Extraordinaria previstos en los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.

Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 29/06/05.

Presidente – Juan H. A. de Ganay

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/03/2006. Nº Acta: 154. Libro Nº: 018.

e. 03/04/2006 Nº 59.813 v. 07/04/2006

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial de Escisión cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Consideración del Proyecto de Escisión-Constitución - Aprobación de la relación de canje.
4º) Constitución de dos sociedades anónimas - Aprobación de los estatutos respectivos - Designación de Directores y Síndicos para las dos nuevas sociedades - Designación de contador dictaminante de los estados contables de Boldt Gaming S.A. - Autorización para realizar actos relativos al objeto social durante el período fundacional de las nuevas sociedades - Solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de Boldt Gaming S.A. - Derecho de receso Aprobación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas recedentes el que ascenderá a la suma de $1,74777945 por acción Aprobación del estado de situación patrimonial a los fines de la determinación del valor de reembolso.
5º) Reducción del capital social de la suma de $ 100.000.000 a la suma de $ 76.345.688 como consecuencia de la escisión - Solicitud de cancelación de la oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones correspondientes a la reducción de capital social.
6º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la Escisión-Constitución.
7º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Escisión-Constitución ante las autoridades de control. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores o certificado de depósito, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 21 de abril de 2006.

Se deja constancia que la decisión del Directorio de someter la escisión a los Sres. Accionistas se encuentra pendiente de autorización por la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de enero de 2006 y de Directorio Nro. 901 de la misma fecha.

Vicepresidente - Antonio Eduardo Tabanelli

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2270. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº 23.

e. 29/03/2006 Nº 15.015 v. 04/04/2006

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 2006, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por el Presidente de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Carlos P. T. Blaquier (*), Guido C. M. Tavelli, Saúl Zang, Adelmo J. J. Gabbi (*), Eduardo Di Costanzo (*), Alberto H. Ubertone (*), Arturo T. Acevedo, José María Dagnino Pastore (*), Norberto Peluso, Oscar V. Valentini (*), Carlos M. Videla y Emilio C. González Moreno, quienes finalizan su mandato.
3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Mario Tezanos Pinto, Jorge H. Cohen, Damián O. Petrillo, Julio A. Rossi, Fernando A. Díaz, Patricio Ruiz Ocampo, César A. Tortorella, Samuel I. Muzykanski, Efraim Szuchet, Ernesto H. Varela, Roberto P. J. Bellomo y Héctor D. Massuh, quienes finalizan su mandato.
4º) Elección de dos miembros suplentes conforme con el siguiente detalle:

- Un miembro suplente por un año, para completar el período estatutario que le correspondía al señor Fernando J. Lascombes, quien renunció con motivo de haber sido electo titular en la Asamblea del 21-04-2005.
- Un miembro suplente por un año, para completar el período estatutario que le correspondía al señor Jorge O. Fernández, quien pasó a titular en reemplazo del Dr. Alfredo J. Mac Laughlin, quien renunció por haber sido nombrado Secretario de Finanzas de la Nación.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

Titulares:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o Presidente o Vicepresidente de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por, tres años.

(*) No puede ser reelecto.

SUPLENTES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o Presidente o Vicepresidente de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Dos directores de sociedades anónimas que tengan la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, uno por tres años y uno por un año.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Dos comerciantes, uno por tres años y uno por un año.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.

4º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
5º) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondiente al ejercicio Nro. 123 cerrado al 31 de diciembre de 2005, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 16, 17, 18, 19 y 21 de la F. A. C. P. C. E., con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el C. P. C. E. C. A. B. A. y las Resoluciones Nº 434 de la Comisión Nacional de Valores (C. N. V.) y Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia (I. G. J.), como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre la Reseña Informativa y el informe del Auditor Contable.
c) Destino del resultado del Balance al 31/12/05.
6º) Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.

Presidente - Adelmo J. J. Gabbi
Secretario - Jorge A. Collazo
Escribano - Diego Paz.

NOTAS:

1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.

2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.

3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.

4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.

5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán

publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.

6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia de Administración y Finanzas asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17º del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.

7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 2005.

8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Carlos P. T. Blaquier, Adelmo J. J. Gabbi, Eduardo, Di Costanzo, Alberto H. Ubertone, José M. Dagnino Pastore y Oscar V. Valentini.

Se pone en conocimiento de los señores socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1985, No procederá a la aceptación de listas incompletas que puedan presentarse para ser votadas en la asamblea que se convoca.

El Sr. Adelmo J. J. Gabbi fue autorizado por Acta de fecha 28 de abril de 2005, y el Sr. Jorge A. Collazo fue autorizado por Acta de fecha 21 de 3 diciembre de 2005. En dichas oportunidades, fueran designados Presidente y Secretario, respectivamente.

Presidente - Adelmo J. J. Gabbi
Secretario - Jorge A. Collazo

Certificación emitida por: Alberto I. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 1856. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 51.

e. 03/04/2006 Nº 2893 v. 05/04/2006

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2006 a las 10 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 32, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4°) Consideración de los resultados no asignados.
5°) Aumento de Capital Social por capitalización de la Reserva Irrevocable para aumento de capital y por capitalizaciones que puedan surgir de lo resuelto por la Asamblea al tratar el punto 4. Emisión de las acciones en proporción a las tenencias.
6°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Lic. Luis M. Corsiglia.
7°) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Norberto Gysin.
8°) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Rubén Mustica.
9°) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Miguel A. Amoreti.
10) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10 de los Estatutos Sociales.
11) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Dres. Enrique Horacio Picado, Alejandro Fadanelli y Federico Spraggon Hernández, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
12) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Rubén J. Pasquali, Domingo Tallarico y Roberto G. Del Giudice.
13) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 33. Determinación de retribución.
14) Consideración del contrato celebrado en los términos del artículo 271 de la Ley de Sociedades Comerciales, a los fines de su ratificación. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 19/04/2005 y Acta de Directorio N° 763 del 19/04/2005.

Presidente – Norberto Horacio Gysin

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 78.

e. 03/04/2006 Nº 15.054 v. 07/04/2006

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 28 de abril de 2006 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de Directores;
6º) Elección de los Síndicos;
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2006 del Comité de Auditoría; y
8º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquéllos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 24 de abril de 2006, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3 º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Francisco Ruete, Director Titular, designado por Actas de Asamblea Nº 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 221 del 10 de mayo de 2005.

Director Titular - Francisco Ruete

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 91.

e. 03/04/2006 Nº 15.050 v. 07/04/2006

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Citáse a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de abril de 2006 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 67º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005 por $ 237.433, en exceso de $ 58.501 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2005.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social. Aumento de capital y emisión de acciones. El Directorio propone capitalizar parcialmente el saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital en la suma de $ 12.150.000, mediante la emisión de acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 2006. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

NOTA: El punto 10º del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria. Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 17 de abril de 2006 inclusive.
José Mario Fara Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 102 del 15 de abril de 2005 y de Directorio Nº 1739 de fecha 1º de marzo de 2006.

Presidente - Jorge A. N. Caputo

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 45. Libro Nº: 19.

e. 29/03/2006 Nº 14.968 v. 04/04/2006

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 28 de Abril de 2006, en el local social, calle San Martín 140, 12º piso, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 98 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) El Directorio propone que el saldo de Resultados no Asignados de $ 7.139.007 sea destinado a futuros Dividendos o para la absorción de quebrantos futuros. Asimismo se deja a consideración de la Asamblea sobre destinar una parte como Distribución de Dividendos en Acciones, y si así fuera realizar el Aumento de Capital Social y emisión de acciones a efectos de hacer efectiva la misma. No se propone dividendo en efectivo pues el mismo estaría alcanzado por la Ley 20.628 y por lo tanto los mismos serían pasibles de la retención de Ganancias del 35%.
4º) Exceso del límite del (5%) sin distribución de Dividendo. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, por $ 1.484.700, en exceso de $ 1.340.136 sobre el límite del (5%) de las utilidades fijado por Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de no distribución de dividendos.
5º) Fijación del número integrante del Directorio, designación de los mismos y nombramiento de! Presidente (Art. 11 del Estatuto).
6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 99º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 24 de Abril de 2006 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140, Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2004.

Presidente - Luis María Cavanagh

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 26.

e. 31/03/2006 Nº 15.018 v. 06/04/2006

CCI - COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 2006, en 1ra. convocatoria a las 9,00 horas y en 2da. convocatoria a las 10,00 en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los acuerdos de pago celebrados con accionistas acreedores de la sociedad.

Néstor Oscar Alesso - Vicepresidente en ejercicio de Presidencia. Autorizado por Asamblea del 26-1-05, Directorios del 26/01/05 y 14-3-06.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 39.

e. 30/03/2006 Nº 14.971 v. 05/04/2006

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2006 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas

en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista Nº 360, Piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación de la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, de sus Notas y Anexos e Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al decimocuarto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005, de conformidad con el art. 234 de la Ley de Sociedades.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y cuatro (4) directores titulares e igual número de suplentes por las Clases "B" y "C" de acciones.
7º) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente a las Clases "B" y "C" de acciones.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Firmado: Vito Sergio Camporeale - Presidente del Directorio - Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 46 del 28 de Abril de 2005 y por Acta de Directorio (Distribución de Cargos) Nº 175 del 19 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 097.
e. 29/03/2006 Nº 41.695 v. 04/04/2006

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. para el día 28 de abril de 2006 a las 9:30 horas en primera convocatoria, en Av. Thomas A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora ($ 624.874,30 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2006;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2006;
8º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2006 y fijación de su retribución anual;
9º) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Se deja constancia de que, para el tratamiento de los puntos 6) y 7) del Orden del Día, en el marco de la asamblea general, los señores accionistas votarán agrupados por clases a efectos de que cada clase ejerza su derecho a elegir directores y síndicos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2006, en Av. Tomás Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por anta el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Jerôme Ferrier, Director Titular designado Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio de 15 de abril de 2005, Acta Nº 178, pasada al folio 51 a 53 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha de 29 de mayo de 2003.
Presidente - Jerôme Ferrier

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 6. Libro Nº: 25.
e. 31/03/2006 Nº 15.075 v. 06/04/2006

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. No: 12.034 Citáse a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Abril de 2006, a las 10 hs. y 11 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en sede Agüero 1862, piso 5º departamento "D" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta.
2º) Consideración documentación contable Art. 234 inc. 1 ley 19.550 y ejercicio cerrado al 31/10/05.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson, designado según acta de asamblea ordinaria número 22 del 23 de diciembre del 2003.

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 11.
e. 29/03/2006 Nº 54.610 v. 04/04/2006

COASIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Artículos Nro. 9 y Nro. 12 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Isaac Bekenstein, Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 52 y Acta de Directorio Nro. 214, ambas de fecha 07/11/05.
Presidente – Isaac Bekenstein

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 21/03/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 11.
e. 03/04/2006 Nº 41.897 v. 07/04/2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA en ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2006, a las 10:00 horas, en Avenida Paseo Colón 728, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los Bonos de Participación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B" y un Director Titular y Suplente por las acciones clase "C".
7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoria.
10) Modificación del art. 17 del Estatuto Social "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA 1: Para tratar el punto 10 del orden del día la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

NOTA 2: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea; con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea i es decir hasta el 20 de abril de 2006 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 29 de abril de 2005.
Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 43.
e. 30/03/2006 Nº 41.910 v. 05/04/2006

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el balance general, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, los estados contables consolidados, documentación correspondiente al ejercicio de doce meses iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la absorción de resultados negativos acumulados con las cuentas del patrimonio neto "Reserva para futuros dividendos", •gPrima de Emisión", "Reserva Legal" y "Ajuste de Capital Social".
4º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.

La Asamblea, de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de abril de 2006 a las 13 horas en el domicilio indicado. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán (i) realizar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas y (ii) acreditar estar inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales tanto la sociedad extranjera como su representante legal.
Designado por Asamblea del 29 de abril de 2005.
Director Titular - Juan Ignacio López Basavilbaso

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 18.
e. 31/03/2006 Nº 15.030 v. 06/04/2006

"D"

DIAMANT BOART ARGENTINA SACIFIM y de S

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DIAMANT BOART ARGENTINA SACIFIM y de S a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 2006 a las 9 hs. en la sede social de Altolaguirre 3134 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 38º ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los que finalizan sus mandatos.
3º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de dos (2) años.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de honorarios al Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Según Acta de Directorio 269 de fecha 29 de abril de 2004. El Directorio.
Buenos Aires, Marzo 27 de 2006.
Presidente - Jorge T. Klein

Certificación emitida por: Elsa Kiejzman. Nº Registro: 144. Nº Matrícula: 3448. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 1342.
e. 31/03/2006 Nº 15.005 v. 06/04/2006

EDUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 20 de abril de 2006, a las 19 horas, en su sede social de Rodrí-

guez Peña 431, tercer piso, oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo número 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
Presidente - Carlos F. Pagnotta

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea número 21 de la designación de autoridades y con acta de Directorio número 37, ambas de fecha 26 de abril de 2005.
Presidente – Carlos F. Pagnotta

Certificación emitida por: María Rosa M. Trevisan. Nº Registro: 17. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 17.
e. 03/04/2006 Nº 42.068 v. 07/04/2006

"E"

ENAMOUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2006 en 1ª y 2ª convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2005.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titulares y Suplentes.

Alejandro Héctor Pitta, Presidente. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 34 del 15 de abril de 2005.
Presidente - Alejandro H. Pitta

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 84.
e. 31/03/2006 Nº 54.762 v. 06/04/2006

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2006 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos;
7º) Reforma del artículo 7º del estatuto social;

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 - Piso 1 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 19/4/2006.
Ricardo Mario Roveda, Presidente designado en Asamblea del 29/4/2005.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 21/03/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 1.
e. 03/04/2006 Nº 15.055 v. 07/04/2006

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril del 2006 a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/05;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia por dos (2) ejercicios;
5º) Tratamiento de la prórroga en la enajenación de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 221 de la Ley de sociedades 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Mauro Santos Fortunato - Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 65 de fecha 28 de Abril de 2004 y Acta de Directorio Nº 736, de fecha 6 de Mayo de 2004, con designación de cargo.
Presidente - Mauro Santos Fortunato

Certificación emitida por: Angel Blacher. Nº Registro: 71. Nº Matrícula: 2232. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 37.
e. 30/03/2006 Nº 41.778 v. 05/04/2006

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 5201. Se convoca a los Señores Accionistas para el día 19 de abril de 2006, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini Nº 465, 6º Piso, Of. 45 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar en Asamblea General Extraordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación económico financiera de la empresa y medidas a adoptar.

El firmante, Rafael Martín Bofill, ha sido designado presidente según consta en Acta de Directorio Nº 445 del día 29 de agosto de 2005.
Presidente - Rafael M. Bofill

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 29/3/06. Nº Acta: 105. Libro Nº: 36.
e. 03/04/2006 Nº 54.952 v. 07/04/2006

FARMACITY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2006 en la sede social sita en Av. Santa Fe 2822/30, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad y demás documentación incluida en el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios del directorio y sindicatura, en caso de corresponder, consideración de la asignación de honorarios en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el desempeño de funciones técnico administrativas.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir al acto Asambleario deberán cursar las comunicaciones previstas por el artículo 238 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
El firmante fue designado por acta de directorio de fecha 26/05/2005.
Presidente – Mario Quintana

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Matrícula N°: 3455. Fecha: 23/3/06. Acta N°: 49. Libro N°: 47.
e. 03/04/2006 Nº 42.091 v. 07/04/2006

FERREMAT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FERREMAT ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en su sede social de Viamonte 1716, 9º, Capital Federal a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por la señorita Camila Poodts y el señor Agustín Cibeira;
2º) Designación de los dos nuevos miembros del directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado por Escritura Nº 344 del 03/08/2004.
Presidente – Agustín Alfonso Cibeira

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 28/03/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 02.
e. 03/04/2006 Nº 3700 v. 07/04/2006

FIDUS Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 20 de Abril de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida Nº 868, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. (Art. 234 - inciso 1 - Ley 19.550).
3º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. (Art. 275 - Ley 19.550).
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción por el socio Protector IECSA SA.
5º) Remuneración de los Señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límites del art. 261 - Ley 19.550.
6º) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y Suplentes, con mandato por un año.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
8º) Política de inversión de los Fondos Sociales.
9º) Ratificación de la admisión de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de la Sociedad hasta el día 13/04/2006, a los efectos de ser incluidos en el Registro. Consejo de Administración.

Designado por Acta de Consejo de Administración de fecha 18/05/2005.
Presidente - Víctor Composto

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 88.
e. 30/03/2006 Nº 41.741 v. 05/04/2006

FRANCISCO DE VIEDMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRANCISCO DE VIEDMA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Francisco de Viedma 6879 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración y aprobación de la Gestión de Negocios efectuada por el Sr. Presidente en nombre y representación de los Señores Accionistas.
3º) Consideración y aprobación de la distribución de acciones de la Sociedad a prorrata de las respectivas tenencias de los Señores Accionistas.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente Norberto Horacio Milei - Designado por Acta de Directorio del 08 de Noviembre de 2004.
Presidente - Norberto H. Milei

Certificación emitida por: Rosario Busacchio. Nº Registro: 239. Nº Matrícula: 2043. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 33.
e. 31/03/2006 Nº 54.737 v. 06/04/2006

"G"

GASODUCTO Gas Andes (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los Señores Accionistas de GASODUCTO GasAndes (ARGENTINA) S.A. a la asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;
4º) Ratificación de la resolución acerca la remuneración de los directores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005;

5º) Designación de directores titulares y suplentes;
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes;
7º) Destino de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, constitución de reserva facultativa y distribución de dividendos.

Jerôme Ferrier, Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme Acta de Directorio Nº 113 de 22 de abril de 2005, pasada al folio 192 a 199 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº 71528-00 con fecha 30 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Jerôme Ferrier

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 039.
e. 29/03/2006 Nº 14.950 v. 04/04/2006

"H"

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de HOJALMAR S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de abril de 2006 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4º) Designación de directores. Su elección.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7º Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 28 de abril de 2006 a las 18 horas.

Vicepresidente designado según Acta de Asamblea Nº 34 del 30 de abril de 2003.
Vicepresidente Segundo - Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 33.
e. 30/03/2006 Nº 41.787 v. 05/04/2006

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 2006, a las 10 horas en la sede social de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A., sita en la calle Doctor Juan Felipe Aranguren 4861 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico número 29 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico número 29.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio Económico número 29, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Elección de 3 –tres– Directores Titulares para los ejercicios económicos números 30 y 31 por los años 2006 y 2007 respectivamente.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Designado por Acta de Directorio Nº 70 de fecha 23/04/2004 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 Rubricado el 2/11/1977 bajo el Nº A 28777.
Presidente - Jorge Daniel Siboldi

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. Nº Registro: 996. Nº Matrícula: 3390. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 112.
e. 30/03/2006 Nº 14.974 v. 05/04/2006

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 22 de Abril de 2006, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.05 y consideración del Ajuste de Capital y ajustes efectuados conforme a disposiciones técnicas.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en lo términos del art. 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2006.
8º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas.

Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS.
Ana María Sagan, Vicepresidente, designada por Asamblea del 24/04/04.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 32.
e. 31/03/2006 Nº 54.759 v. 06/04/2006

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A de Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/04/2006 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen N° 1628 —3° Piso— Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 59º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2005 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2005 ($ 450.000).
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2005.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/2005.
6º) Elección de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
7º) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
8º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2006, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550; para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Irigoyen Nº 1628, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 24 de abril a las 17 horas.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Acta de Directorio Nº 917 del 25/04/2003.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 28/03/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 35.
e. 03/04/2006 Nº 41.942 v. 07/04/2006

INTERLAT CONSTRUCCIONES S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INTERLAT CONSTRUCCIONES S.A. (en Liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Abril de 2006 a las 10:00 en el domicilio de la sede social sita en Av. Corrientes 465, 5to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Final de liquidación que establece el artículo 109 de la ley de Sociedades Comerciales, y el proyecto de distribución del producto de la misma.
3º) Entrega de las acciones.
4º) Cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.
5º) Conservación de los libros y documentos sociales. El Directorio.

Gabriela Ana María Bouché de Dodero, Liquidador según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 86. Libro Nº: 20.
e. 29/03/2006 Nº 41.671 v. 04/04/2006

"J"

JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2006, a las 16.00 horas en la sede social de la calle Libertad 567, 9º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 37º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2005.
3º) Resolver acerca de la gestión del directorio.
4º) Resultado del Ejercicio. Asignación de Honorarios a Directores.

El Señor José Elías Teitelbaum, fue designado Presidente por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Martín A. Detry. Nº Registro: 58. Nº Matrícula: 2114. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 37.
e. 29/03/2006 Nº 54.606 v. 04/04/2006

"L"

LA INDUSTRIA MADERERA SAICI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 abril de 2006 a las 11 horas en Maipú Nº 692 Piso Primero Departamento "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 31 diciembre 2005;
3º) Designación Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 30 de abril de 2004.
Presidente - Alberto R. Lanusse

Certificación emitida por: Rodolfo D. Travers. Nº Registro: 316. Nº Matrícula: 3394. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 35.
e. 29/03/2006 Nº 41.674 v. 04/04/2006

LA RAZON DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "La Razón de Chivilcoy S.A." a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en Arenales 1749, 6º Piso Departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de abril de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 en segunda en caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social,
3º) Aumento del Capital Social,
4º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, y
5º) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto.

Alberto Mario Mónaco, designado Presidente por Asamblea del 20/10/04.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 45.
e. 30/03/2006 Nº 41.776 v. 05/04/2006

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2006 a las 12 horas en la sede social de Avenida del Libertador 3050 Piso 6º Departamento "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Tratamiento de la gestión de la administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani;
4º) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el nuevo período estatutario.

Síndico Titular según Acta Nº 43 del 30/05/05, folio 118 del Libro Nº 1 de Actas de Directorio, Rúbrica A Nº 04831 del 02/04/1970.
Marcelo Condomí Alcorta

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 38.
e. 31/03/2006 Nº 15.000 v. 06/04/2006

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Número Expediente correlativo de la Inspección General de Justicia 484162. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2006 a las nueve y treinta horas en el local sito en la calle Paysandú 1446, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros y anexos complementarios correspondientes al ejercicio n* 34 (treinta y cuatro) e informe del síndico cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Remuneración de directores y síndico (artículo 261, tercer párrafo, ley 19.550) y distribución de los resultados del ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente designado por acta de asamblea general ordinaria número 46 del 29/04/2005.
Presidente - Gabriel O. Pérez Fioti

Certificación emitida por: Rodolfo Gesino. Nº Registro: 288. Nº Matrícula: 2221. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 65.
e. 31/03/2006 Nº 15.024 v. 06/04/2006

LAND TRADING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de "LAND TRADING SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día 18 de abril de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Suipacha 1359 —Planta Baja— Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de mayo de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, de los resultados acumulados y su asignación.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la retribución al Directorio.
7º) Designación de autoridades del Directorio para un nuevo mandato por tres ejercicios.
8º) Aumento del capital social hasta alcanzar $ 60.000 a integrarse en efectivo.

Presidente Oscar S. Gutcovsky, según lo acredita con Acta de Asamblea de fecha 3 de julio de 2003.
Oscar Gutcovsky

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 42. Libro Nº: 10.
e. 29/03/2006 Nº 41.644 v. 04/04/2006

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2006, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón Nº 1878, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.

Roberto Luis Delbene, Documento Nacional de Identidad Nº 04.692.792 en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 2005 pasada a fojas 27 a 31 del Libro Acta de Asambleas Nº 2 Rúbrica Nº 26246-99 del 13 de abril de 1999 y Acta de Directorio de fecha 02 de mayo de 2005 pasada a fojas 71 a 73 de libro de Actas de Directorio Nº 6 Rúbrica Nº 55472-03 del 11 de julio de 2003.
Presidente – Roberto Luis Delbene

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 28/03/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 23.
e. 03/04/2006 Nº 41.950 v. 07/04/2006

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 2006 a las 10.00 horas, en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1214 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/05.
2º) Aprobación de la gestión y determinación de la remuneración de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la Ley 19.550 artículo 261.
3º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejercicio 2006.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia. Gerente-Administrador - Oscar Ernesto Polo - designado según acta de asamblea de socios del 15/05/2001.
Oscar E. Polo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 02.
e. 30/03/2006 Nº 41.769 v. 05/04/2006

LORETO PROPIEDADES S.A Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 26 de abril de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1447, Piso 1º, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Articulo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores y Síndico.
4º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Designación de cargo en el Acta de Directorio Nº 71 de fecha 5 de febrero de 2004 - Folio 104.
Presidente - María Beatriz Trillini

Certificación emitida por: Fátima Liliana Cosso. Nº Registro: 20. Fecha: 23/03/2006. Nº Acta: 322. Libro Nº: 14.
e. 03/04/2006 Nº 15.043 v. 07/04/2006

"M"

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril 2006 a las 11 horas en la sede social Avenida del Libertador 3050, Piso 3º departamento "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Tratamiento de la gestión de la administradora Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani;
4º) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

Síndico Titular según Acta de Nº 54 del 30/05/2005 Folio 130 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 Rúbrica A Nº 04828 del 02/04/1970.
Marcelo Condomí Alcorta

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 38.
e. 31/03/2006 Nº 15.001 v. 06/04/2006

MENARE S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 21 de Abril de 2006, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 9º "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, incisos 1º y 2º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
5º) Establecer la cantidad de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, con mandato por dos ejercicios y elección de los mismos.
6º) Reducción del Capital Social por absorción del saldo de Pérdidas del Ejercicio.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de la ley 19.550 en el término de ley.
Presidente - Alida Alejandra Ochoa

Según Acta de Asamblea y de Directorio Nº 24 del 16 de Abril de 2004.

Certificación emitida por: Diego Javier Sorin. Nº Registro: 2112. Nº Matrícula: 4524. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 7.
e. 31/03/2006 Nº 41.846 v. 06/04/2006

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC— a celebrarse el día jueves 27 de abril de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
5º) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".
Presidente según Acta de Directorio Nº 345 de fecha 28-04-2005. Registro I.G.J. 1503990.
Presidente - Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 78.
e. 31/03/2006 Nº 41.828 v. 06/04/2006

MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en la primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 350, 3er. piso, Sector Norte, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Destino de los resultados del ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio en análisis.
4º) Consideración sobre la remuneración de los Directores.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los sectores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19.550; es decir hasta el 18 de abril de 2006 a las 17 horas. El Directorio.
El firmante de este aviso reviste el carácter de Presidente de MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA), designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de enero de 2006.
Presidente - Jean Riubrugent

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 43.
e. 31/03/2006 Nº 15.014 v. 06/04/2006

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2006 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Propuesta de asignación de resultado.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores de $157.458,40.-, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de $85.050,90.- correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.

6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
9º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2006.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veintiuno de abril de dos mil seis, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.
Designado por acta de directorio Nº 225 del 29/4/2005.

Vicepresidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 56.

e. 29/03/2006 Nº 41.676 v. 04/04/2006

"N"

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2006 a las 15 hs. en primera convocatoria en San Martín 558, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/05.
4º) Consideración del destino del resultado del período.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un nuevo período.
7º) Consideración del artículo 206 de la Ley de Sociedades.

Para el tratamiento del séptimo punto del orden del día, la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria. Asimismo, se informa la los Sres. Accionistas que, conforme al art. 238 de la ley 19.550, para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación, en la sede social sita en San Martín 558, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 14-04-04 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio de igual fecha.

Presidente – Jaime José Garbarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 28/3/06. Número: A00492205.

e. 31/03/2006 Nº 41.982 v. 06/04/2006

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y ESPECIAL DE ACCIONES PREFERIDAS CLASES A Y B EN FORMA CONJUNTA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Acciones Preferidas Clases A y B en forma conjunta en primera convocatoria, para el día 27 de abril de 2006, a las 15.00 horas, en el domicilio sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 270.000.-, importe asignado) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 288.000 a los directores que durante el décimo octavo ejercicio califiquen como «directores independientes» o cumplan tareas técnico administrativas o desempeñen comisiones especiales; ad referéndum de lo que decida oportunamente la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo séptimo ejercicio social.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo octavo ejercicio social.
9º) Elección del director titular y suplente por las acciones Preferidas clases A y B en forma conjunta.
10) Elección de los directores titulares y suplentes para el décimo octavo ejercicio social por las Acciones Ordinarias.
11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo octavo ejercicio social y determinación de remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005.
13) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2006. El Directorio.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos clase A (cuyo registro lleva la Sociedad) deberán cursar la comunicación de asistencia y los señores Accionistas titulares de Acciones Preferidas Clase B deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2006, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 10 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 9 participan exclusivamente los accionistas preferidos clases A y B en forma conjunta. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es el domicilio legal de la Sociedad.

NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en el domicilio legal de sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Firmado: Oscar Carlos Cristianci. Presidente del Directorio designado como Director por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2005 y como Presidente por Acta de Directorio Nº 163 de fecha 10 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº 25.

e. 29/03/2006 Nº 41.834 v. 04/04/2006

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 9, 11 y 14 del Estatuto Social y por los artículos 234, 235, 237, 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convócase a los Señores Accionistas del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social del Banco, sita en Cerrito 740, Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas quienes por delegación de la Asamblea aprobarán y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005;
3º) Determinación del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 consideración de la distribución de utilidades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
5º) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Directores Titulares y Suplentes;
8º) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9º) Consideración de los anticipos de honorarios al Directorio para el ejercicio 2006;
10) Consideración de los anticipos de honorarios a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2006.

NOTA: Se transcribe el Art. 10 del Estatuto Social: "Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán comunicar por escrito a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por la asamblea de que se trate, solicitando se les inscriba en el Libro de Asistencia. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad." El Directorio.

Paraná (Entre Ríos), marzo 21 de 2006.

El firmante lo hace en su carácter de Presidente del Directorio en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 17 del 23 de agosto de 2005, por la que se designan autoridades, labrada a fojas 164/169 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rúbrica número 37039-02; y Acta de Directorio número 93 de fecha 23 de agosto de 2005, por la que se distribuyen cargos, labrada a fojas 103/105 del Libro de Actas de Directorio número 6, rúbrica número 12462-05.

Presidente - Enrique Eskenazi

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 055. Libro Nº: 224.

e. 03/04/2006 Nº 42.063 v. 07/04/2006

"O"

OASISSALUD S.R.L.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 2006, a las 18 horas, en el domicilio de la Avenida Santa Fe 882 piso 13 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Confección de un Balance General al 31 de diciembre de 2005,
b) Exclusión del socio Bertone, Norberto Romeo por justa causa (art. 91, párr. 1ro. y 2do. L.S.) y suspensión provisoria (art. 91, párr. 4to. L.S.),
c) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.

Socio Gerente: Cándido Nolberto Lucas, (designado en Estatuto Social de fecha 20 de enero de 2005).

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 25.

e. 30/03/2006 Nº 54.807 v. 05/04/2006

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 2006 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Cerrito 1464 Pta. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1 - Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Punto 2 - Modificación hoyo 7 cancha azul y desafectación de una superficie de la cancha para destinarlo a la venta.

NOTA: De conformidad a lo previsto por en el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según acta distribución de cargos Nº 1279, del 19/12/05, del Libro de Actas de Directorio Nro. 3, a fojas 29, Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1278 de fecha 15/12/05, del libro de Acta de Directorio Nº 3, a fojas 27.

Presidente - Federico Huergo

Certificación emitida por: Raúl A. O'Curry (h.). N° Registro: 29. Fecha: 21/3/2006. N° Acta: 203. N° Libro: 13.

e. 30/03/2006 Nº 41.720 v. 05/04/2006

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. de I.G.J. 1.649.327). Convócase a los señores Accionistas de ORO DE SOL S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494 Piso 5 de la Ciudad Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de Abril de 2006 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 transcripta en el Libro Inventarios y Balances de la sociedad.
3º) Consideración Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su aplicación.

Firmado José Ignacio Parodi, D.N.I. Nro. 7.711.241, presidente electo según Acta de Asam-

blea General Ordinaria de Accionistas Nro. 5 del 21-07-2005.

Presidente - José Ignacio Parodi

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 34. Libro Nº: 3.

e. 31/03/2006 Nº 54.734 v. 06/04/2006

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2006, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en 25 de Mayo 362, piso 6º (no es la sede social), Capital Federal a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma de los artículos 4 (al sólo efecto que todos los aumentos de capital deban ser resueltos por asamblea extraordinaria), 10, 11 y 12 del estatuto social de la Sociedad: Consideración de un nuevo texto ordenado en función de los cambios precedentes.
3º) Consideración de las renuncias a sus cargos de los Sres. Directores Titulares, Uriel Federico O'Farrell, Luis Omar Oddone, Juan Luis de la Cruz Gallardo, y Director Suplente Miguel Alejandro Máximo Tesón. Consideración de su gestión;
4º) Consideración de las renuncias a sus cargos de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Arnoldo Gelman, Alberto Bande, Esteban Villar, y miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Miguel Carlos García Haymes, Gustavo Bunge y Edith Alvarez. Consideración de su gestión;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005;
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive en Av. de Mayo 645, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas. Al considerar el punto 2), la asamblea revestirá carácter extraordinario.

Uriel Federico O'Farrell. Director designado según Acta de Asamblea G.O. y E. y designado Presidente por Acta de Directorio, ambas del 25-04-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 2000. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 038. Libro Nº: 060.

e. 03/04/2006 Nº 15.106 v. 07/04/2006

PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2006, la que tendrá lugar en el domicilio de Avda. Corrientes 545, Piso 1ro., frente, de la Ciudad de Buenos Aires, en 1ra. convocatoria a las 12 horas y en 2da. convocatoria a las 13 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de miembros para integrar el Directorio, titulares y suplentes y elección de Directores, titulares y suplentes.

NOTA 1: Los accionistas deben dar el aviso del art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio donde se llevará a cabo la Asamblea, Avda. Corrientes 545, Piso 1ro., frente, de la Ciudad de Buenos Aires.

NOTA 2: Suscribo el presente edicto como Funcionario designado en los términos del art. 242 de la ley 19.550, a los fines de convocar esta Asamblea según Resolución de fs. 28 dictada en los autos "Fittipaldi César Alberto c/PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A. s/Medida Precautoria", en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro 24, Secretaría Nro. 47, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Juan Carlos Carvajal

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 27/03/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 23.

e. 03/04/2006 Nº 41.876 v. 07/04/2006

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2006 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Reconquista 336 Piso 10º derecha, Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros.

Presidente - Adriana Mon

Designación Acta Asamblea Ordinaria del 27.04.05 y acta de directorio 135 de distribución de cargos del 27.04.05.

Presidente - Adriana Mon

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 23/3/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 79.

e. 31/03/2006 Nº 14.991 v. 06/04/2006

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día Jueves 20 de Abril de 2006 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789, piso 2º departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 37 cerrado al 30 de noviembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Tratamiento asuntos legales varios.
6º) Modalidad para financiamiento obras de envergadura.

El Señor Víctor Vicente fue elegido Director en el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 32 del 05/05/2005 y designado como presidente según acta del Directorio número 158, del 09/05/2005.

Presidente - Víctor Vicente

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambuschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 21/3/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 30.

e. 29/03/2006 Nº 54.550 v. 04/04/2006

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de los "Resultados no Asignados". Consideración del déficit de patrimonio neto en la sociedad —art. 94 inc. 5º de la ley 19.550—.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 300.000), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización de anticipos con cargo al resultado del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2006. Consideración de honorarios a. la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Adecuación de la garantía de los Directores al art. 2º de la Resolución General Nº 20/04 de la Inspección General de Justicia. Modificación del art. 12 y supresión del artículo "transitorio" del Estatuto Social.
8º) Reducción de la duración del mandato de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a un año. Modificación del art. 19 del Estatuto Social.
9º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el próximo ejercicio.
10) Retribución del Auditor Externo de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005.
11) Designación del Auditor Externo para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
12) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13) Autorización al Presidente del Directorio para confeccionar y hacer protocolizar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social que incluya las modificaciones e incorporaciones aprobadas por la Asamblea.
14) Otras autorizaciones y delegaciones para obtener la conformidad administrativa de las reformas estatutarias y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS: Los puntos 7º y 8º serán tratados por la Asamblea con carácter extraordinario.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 y las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de abril de 2006 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas (At.: Dr. Fernando Abbondanza).

Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.

Vicepresidente 2º electo según Acta de Asamblea Nº 80 de fecha 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 762 de fecha 27 de febrero de 2006.

Vicepresidente 2º - Bernard Jean-Yves Epagneau

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 59.

e. 31/03/2006 Nº 41.855 v. 06/04/2006

"S"

SANTA ANSELMA Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al trigésimo sexto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

El Vicepresidente del Directorio fue elegido según Actas: a) Nº 37 del 29 de abril de 2005 - Libro Actas de Asambleas Nº 1. b) Nº 406 del 29 de abril de 2005 - Libro Actas de Directorio Nº 2. El Directorio.

Vicepresidente - Néstor Osvaldo Vago

Certificación emitida por: Carlos María Insúa. N° Registro: 77. Fecha: 20/3/2006. N° Acta: 71. N° Libro: 20.

e. 29/03/2006 Nº 54.529 v. 04/04/2006

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 19 de Abril de 2006, a las 18:30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2005;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Firma el Sr. Jorge Pizzabiocche en su carácter de Presidente según Acta de Directorio de fecha 01-04-2005.

Certificación emitida por: Hugo R. Gómez Mac Gregor. N° Registro: 26. Fecha: 22/3/2006. N° Acta: 34. N° Libro: 23.

e. 31/03/2006 Nº 41.818 v. 06/04/2006

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47 finalizado el 31 de diciembre de 2005. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los Directores de la Sociedad y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la Ley Nº 19.550.

5º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A., en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 14/04/2005.

El Presidente

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 41. Libro Nº: 88.

e. 31/03/2006 Nº 59.644 v. 06/04/2006

SOCIEDAD BRACHT S.A.

CONVOCATORIA

SOCIEDAD BRACHT SA Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170614, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Abril de 2006 a las 10 horas en la primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Saenz Peña 832 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Capitalización de los aportes irrevocables recibidos a la fecha de los Señores Accionistas;

3º) Capitalización de los créditos que tienen los señores Accionistas contra la sociedad. Buenos Aires, Marzo 27 de 2006.

Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director. Electo en Asamblea General Extraordinaria Nº 88 de fecha 08 de noviembre de 2005, que obra en Folio Nº 55 y 56 del libro de Acta de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad y Acta de Directorio Nº 739 de fecha 8 de noviembre de 2005, que obra en folio Nº 57 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad.

Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director Electo en Asamblea General Extraordinaria Nº 88 de fecha 08 de noviembre de 2005, Folios 55 y 56 y Acta de Directorio Nº 739 que obra en Folio Nº 57, ambas actas del libro de Actas de directorio y Asambleas Nº 6 de SOCIEDAD BRACHT S.A.

Director – Juan Cristóbal Rautenstrauch

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 27/3/06. Nº Acta: 114. Libro Nº: 29.

e. 29/03/2006 Nº 41.819 v. 04/04/2006

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de abril de 2006 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005;

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;

4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;

5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;

6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005;

7º) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2006 y fijación de sus honorarios;

8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 24 de abril de 2006 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.

Dr. Santiago T. Soldati. Presidente. Electo por A. O. de Accionistas del 19-04-04 (Acta Nº 106) y reuniones de Directorio del 20-04-04 (Acta Nº 1447) y del 29-04-05 (Acta Nº 1465).

Presidente – Santiago T. Soldati

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 29/03/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 224.

e. 03/04/2006 Nº 15.060 v. 07/04/2006

SUCESORES DE LUIS T. BALBIANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de abril del 2006, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la reunión en forma extemporánea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30-09-05.

3º) Aprobación del Resultado del ejercicio.

4º) Consideración del tratamiento de los aportes irrevocables de capital.

5º) Consideración de la gestión del directorio y su renovación.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - María Marta Balbiani

Designada director titular y Presidente por asamblea ordinaria unánime Nº 6 celebrada el 12 de enero del 2005.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 39.

e. 29/03/2006 Nº 41.685 v. 04/04/2006

"T"

T.G.M. S.A.

CONVOCATORIA

Citáse en forma simultánea en primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de T.G.M. S.A. a realizarse en el domicilio de Suipacha 211, piso 11 "C" de la Capital Federal, el día 17 de Abril del 2006, a las 18 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con referencia al ejercicio social Nº 8 cerrado el 31 de Diciembre del 2005.

2º) Responsabilidad de los Directores.

3º) Remuneración de los Directores.

4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Héctor Gerbaudo. Designado en la Asamblea del 30 de Mayo del 2005, según consta en el libro Acta de Asambleas Nº 1, folios 11, 12 y 13.

Presidente - Héctor Gerbaudo

Certificación emitida por: Guillermina Bonet. N° Registro: 51. Fecha: 14/3/2006. N° Acta: 119. N° Libro: 78.

e. 29/03/2006 Nº 41.667 v. 04/04/2006

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS ACCIONES CLASE C

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asamblea Especial de las Acciones Clase "C", a celebrarse el día 27 de abril de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda (para los temas propios de la Asamblea Ordinaria), en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2005.

3º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2005 y del encuadre de la Sociedad en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Propuesta del Directorio sobre imputación a la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2005 de la totalidad de la Reserva Legal ($ 277 millones) y de la suma de $ 356 millones de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social, transfiriéndose el saldo negativo de $ 1.836 millones a nuevo ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo séptimo ejercicio social.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.720.000.- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 1.900.000.-, a los directores que durante el décimo octavo ejercicio califiquen como "directores independientes", o cumplan tareas técnico-administrativas, o desempeñen comisiones especiales, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo séptimo ejercicio social.

8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo octavo ejercicio social.

9º) Elección de los directores titulares y suplentes para el décimo octavo ejercicio social.

10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el décimo octavo ejercicio social.

11º) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo octavo ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2005.

12º) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2006.

13º) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para la conversión de hasta 45.932.738 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "C" (afectadas en su mayor parte al Programa de Propiedad Participada de la Sociedad), en igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal y un voto por acción, de la Clase "B". La conversión se llevará a cabo en una o más veces, en base a la determinación que en cada caso efectúe el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Agente Fiduciario del Programa), de la cantidad de Acciones Clase "C" que estén en condiciones legales de ser convertidas. Otorgamiento de autorización al Directorio para subdelegar en algunos de sus miembros y/o en funcionarios de la primera línea gerencial, las facultades que pudiera otorgarle la Asamblea. Designación de las personas facultadas para realizar los trámites relativos a las autorizaciones de transferencia de oferta pública y de cotización de las acciones cuya conversión se apruebe.

14º) Ratificación por las Acciones Clase "C", de lo resuelto por la Asamblea General al considerar el punto 13º del Orden del Día." El Directorio.

NOTA 1: Los puntos 3º y 13º del Orden del Día se tratarán según las normas aplicables a la asamblea extraordinaria, el punto 14º se considerará en asamblea Especial de las Acciones Clase "C" y el resto de los puntos se tratarán según la normativa propia de la asamblea ordinaria.

NOTA 2: El tratamiento de los puntos 13º y 14º del Orden del Día queda condicionado a que, en el plazo que resta hasta la celebración de la Asamblea, pueda determinarse la factibilidad jurídica de que la misma considere y en su caso apruebe estos puntos, a cuyo fin el Directorio efectuará las consultas y solicitará los dictámenes jurídicos que considere necesarios e informará su resultado en la Asamblea.

NOTA 3: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2006, a las 17 horas.

NOTA 4: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota anterior se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 5: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 6: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 7: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Firmado: Amadeo Ramón Vázquez. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 182 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Maricel Fernández. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 4600. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 033. Libro Nº: 4.

e. 29/03/2006 Nº 14.993 v. 04/04/2006

TELINFOR S.A.

CONVOCATORIA

TELINFOR S.A. - Número Correlativo 1.583.727 - por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 2006, a las 12

horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver sobre el destino a dar a los Resultados No Asignados. El firmante, Diego Banfi, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número veintisiete, del 07 de enero de 2006.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días, hábiles anteriores al 27-04-06. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2006 – El Directorio.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 144. Libro Nº: 19.
e. 31/03/2006 Nº 41.985 v. 06/04/2006

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2006 a las 18:30 horas en Olga Cossettini 240, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por un Director Suplente.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por síndicos titulares. Consideración de su gestión.
4º) Designación de síndicos reemplazantes.
5º) Reforma del artículo décimo del estatuto para aumentar el número de directores titulares y suplentes a ser designados por la asamblea.
6º) Designación de un director titular y un director suplente.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 1111, piso 18, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 12 de abril de 2006, inclusive.

Presidente designado con fecha 13/12/05, en el acta constitutiva, protocolizada mediante escritura pública Nº 396, folio 1182 del escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.).
Presidente – Horacio Jorge Tomás Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 25.
e. 03/04/2006 Nº 15.115 v. 07/04/2006

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2006 a las 16:30 horas en Olga Cossettini 240, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por síndicos titulares. Consideración de su gestión.
3º) Designación de síndicos reemplazantes.
4º) Reforma del artículo décimo del estatuto para aumentar el número de directores titulares y suplentes a ser designados por la asamblea.
5º) Designación de un director titular y un director suplente.
Presidente – José Miguel Granged

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. BOMCHIL, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 12 de abril de 2006, inclusive.

Designado en escritura de constitución Nº 397 del 13/12/05, pasada al folio 1.195 del escribano Alfredo Novaro Hueyo.
Presidente – José Miguel Granged

Certificación emitida por: Dr. Alfredo Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 68.
e. 03/04/2006 Nº 42.078 v. 07/04/2006

TRACSAT S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Por cinco (5) días. Se convoca a los señores accionistas de TRACSAT S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 675, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Estado de situación patrimonial de la sociedad.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Renuncia del Sr. Manuel Sebastián Basaldúa a su cargo de director suplente. Designación de un nuevo Directorio, determinación del período de su mandato y determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7º) Cambio de denominación social de la Sociedad. Reforma del artículo primero del estatuto de la Sociedad.

Los accionistas deberán comunicar la asistencia a la asamblea al domicilio antes mencionado con la antelación prevista en la ley 19.550. Designado por A.G.O. Nº 11 del 13/4/2005.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Matrícula N°: 4694. Fecha: 30/3/2006. Acta N°: 085. Libro N°: 17.
e. 03/04/2006 Nº 55.006 v. 07/04/2006

TRENDIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRENDIS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad que se realizará el día 27 de abril de 2006 a las 16:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 17:30 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5º, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2005. Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de resultados.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 año.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según artículo 238 ley 19.550.
(Designado por acta de Directorio del 29-04-05).
Presidente - Miguel Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 57.
e. 31/03/2006 Nº 15.017 v. 06/04/2006

"W"

WAU MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.740.416 - por cinco días: Primera Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2006, a las 11 horas, en Demaría 4721/23, Piso 4º, Departamento "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número dos, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo. El firmante, Carlos Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número 1, del 1º de octubre de 2004.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28-4-06. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2006 - El Directorio.
Presidente – Carlos Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 28/3/06. Nº Acta: 143. Libro Nº: 19.
e. 31/03/2006 Nº 41.984 v. 06/04/2006

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Abril de 2006 a las doce (12) horas en primera convocatoria y a las trece (13) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
2º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según acta de A.G.O. del 09/03/05.
Presidente - Hilda Ana Santoni

Certificación emitida por: José Isidro Vinassa. N° Registro: 510. Fecha: 20/3/2006. N° Acta: 288. N° Libro: 10.
e. 31/03/2006 Nº 41.829 v. 06/04/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Cristian Gabriel Salvia, domiciliado en calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2864 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco y Varios sito en calle AV. ELCANO 3604 de la Cap. Fed., a la Sra Adriana Daniela Pérez Paulero, con domicilio en calle Ramón Freire 4150 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 30/03/2006 Nº 54.686 v. 05/04/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que la Sra. Silvia Graciela Arnau, domiciliada en calle México Nº 2245 Piso 2 Dpto 4 Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Parrilla-Rotisería sito en calle AV. INDEPENDENCIA 3399 de la Cap. Fed., a el Sr. Juan José Della Vella, con domicilio en calle Curapaligüe 923 Piso 10 Dpto 94 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 30/03/2006 Nº 54.687 v. 05/04/2006

Se comunica que Raúl Angel Oromi DNI 10.368.468 y Alicia Lidia Rizzuti DNI 11.280.498 domiciliados en Víctor Hugo 1266 2º A venden, ceden, y transfieren a Carlos Alberto Rozembaun DNI 14.301.543 Fondo de Comercio, Pizzería Cafetería "Amicci", LOPE DE VEGA 1707 Cap. Fed. destinado a la venta de pizzas, postres, empanadas, cafetería, delivery, bebidas en gral. Reclamos de Ley Dra. Ramírez Cabrera Arregui 5625 Cap. Fed. Domicilio vendedor c/Cap. Fed. y comprador Arregui 5697 - Cap. Federal.
e. 31/03/2006 Nº 54.747 v. 06/04/2006

Juan Manuel Castany, L.E. 7.704.617 con domicilio legal Ayacucho 1760, Capital Federal transfiere Fondo de Comercio del local ubicado en la calle ARAOZ Nº 959, Cap. Fed. con los siguientes rubros y especificaciones: "Taller de reparación de vehículos automotores. Taller de pintura con máquina pulverizadora como activ. princ. o complem. por Nota 98898/SCSM/1995, Disposición Nº 168/DGC/1995 otorgada con fecha 05/04/1995, conforme Ord. 38584 al Sr. Julio Antonio Greco, DNI 16.763.008 con domicilio legal en Aráoz 959, Cap. Fed. Reclamos de ley en Aráoz Nº 959, PB, Capital Federal.
e. 29/03/2006 Nº 41.680 v. 04/04/2006

Maximiliano Stegmann, abogado, T 68 F 594 CPACF, con oficina en San Martín 683, 1º "37", Cap. Fed., avisa que: MC Gestión S.A., domiciliada en Avda. Rivadavia 926, 8º"811", Cap. Fed., el 20/3/06 transfiere a. Analisys S.R.L., domiciliado en Paraguay 2068, 3º "B", Cap. Fed., el Fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación "Memory Computación", sito en AVDA. RIVADAVIA 926, 8º "811", Cap. Fed. que se dedica a la Comercialización de Software. Oposiciones de Ley: Paraguay 2068, 3º "B", Cap. Fed.
e. 30/03/2006 Nº 54.615 v. 05/04/2006

Nélida Beatriz Ramírez domiciliada en la calle Lafinur 2753 Quilmes Oeste Pcia. de Buenos Aires y Cristina Elena Tkaczik domiciliada en la calle Culpina 522 Dto. B Cap. Fed. Transfieren el local de la calle BALDOMERO FERNANDEZ MORENO 1223 P.B. Y P. ALTA Cap. Fed., que funciona como (700170) establecimiento geriátrico (por expte. 67249/2000) a Cristina Elena Tkaczik con domicilio en la calle Culpina 522 Dto. B Cap. Fed. Reclamo de Ley y de las partes en el local.
e. 29/03/2006 Nº 41.659 v. 04/04/2006

María Victoria Allende, Contadora Pública (UBA), Matrícula C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 253 - Fº 151, con domicilio en Bauness Nº 2523/25 Capital Federal, avisa que Armando Horacio López, domiciliado en Bauness Nº 2523/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en BAUNESS Nº 2523/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera habilitado bajo el rubro Garaje, Expediente Nº 123.979/66 al titular Horacio Norberto López Carlone y Nancy Noemí López Carlone con domicilio en la calle Bauness Nº 2523/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Bauness Nº 2523/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 29/03/2006 Nº 41.661 v. 04/04/2006

Darío Antonio Varela, con domicilio en Thames 2156 Capital Federal y Thames 2160 S.R.L., con domicilio en Thames 2160 Capital Federal, representada por su socio gerente Darío Gustavo Varela, son domicilio en Thames 2156 Capital Federal, avisan que la transferencia de los garages ubicados en THAMES 2160, THAMES 2144 Y THAMES 2138, todos de Capital Federal publicada en el edicto de fecha 16 de marzo de 2005, como inicio y con término la fecha de 23 de marzo de 2005, deberá decir que la dirección real del garage es THAMES 2144 Capital Federal. Reclamos de ley en Thames 2160 Cspital Federal.

e. 30/03/2006 Nº 41.717 v. 05/04/2006

Por 5 (cinco) días hábiles el Rolando Javier Pendola DNI 28.659.445, domiciliado en la calle Almafuerte 5826, Carapachay, Prov. de Bs. As, vende al Sr. Ho Erhyan, 18.615.361, domiciliado en Alvarez Thomas 1426, CABA, el minimercado sito en VIDAL 2377, Capital Federal. Libre de personal, deudas, gravámenes, inhibiciones y embargos. Reclamos de ley en el mismo.

e. 03/04/2006 Nº 41.961 v. 07/04/2006

Antonio Graziano, con domicilio en Castillo 238 Planta Baja y Entrepiso, Capital Avisa que transfiere a Graziano S.A. con el mismo domicilio, su negocio de Taller Mecánico de Estampado y Corte de Metales. Depósito Complementario a la Actividad Oficina Administrativa Complementaria, por Expediente número 57737/1992 sito en la calle CASTILLO 238 PLANTA BAJA Y ENTRE PISO, Capital. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 31/03/2006 Nº 54.712 v. 06/04/2006

Fulvio Rainoldi con domicilio en Conesa 1086 Capital Federal transfiere su local habilitado como Centro Médico u Odontológico sito en CRAMER 982 PB Capital Federal a Renal SRL representado por Fulvio Rainoldi Socio Gerente con domicilio en Conesa 1086 Capital Federal. Reclamo de Ley en Crámer 982 PB Capital Federal.

e. 03/04/2006 Nº 54.830 v. 07/04/2006

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap. Fed. avisa que el Sr. Fermín Núñez Diale, domiciliado en Julián Alvarez Nº 2255 Piso Nº 8 Dpto. A Cap. Fed. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio sito en calle LIBERTAD 743 de la Cap. Fed, a la Sra. Pilar Martínez, con domicilio en calle Pinto 3541 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 29/03/2006 Nº 54.601 v. 04/04/2006

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, representada por Julio César Iparraguirre, procederá a transferir a Avellaneda 2411 SRL, con domicilio en Avellaneda 2411, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por los Sres. Horacio José Bustamante y Claudio Alejandro Alario, el establecimiento de estación de servicio - combustibles líquidos, ubicado en AV. AVELLANEDA 2411/13/15 Y FRAY CAYETANO RODRIGUEZ 520/24/32, Capital Federal. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 29/03/2006 Nº 41.694 v. 04/04/2006

Miguel Solanet, Escribano con domicilio en Tucumán 983 3º C Bs. As. avisa que Marta Aída Fuentes de Kelly, LC 6.518.888 con domicilio en Cabildo 248 6º piso Bs. As., transfiere a Orillas del Mar S.R.L. con domicilio en Esmeralda 762 2º B Bs. As. el Fondo de Comercio Luci Mar Travel, ubicado en ESMERALDA 762 2º B Bs. As. dedicado a Turismo inscripto en el legajo 12.416. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 03/04/2006 Nº 41.953 v. 07/04/2006

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Panificación La Campana S.A, con domicilio en Av. Entre Ríos 858 C.A.B.A. vende a Claudio Marcos Bermúdez, con domicilio en Defensa 966 PB. 1, C.A.B.A. el fondo de comercio de Panadería (500172) Fábrica de masas (500199) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200) y Comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050), sito en LAS HERAS 1687-PB, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 03/04/2006 Nº 41.938 v. 07/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 piso 5º oficina B de Capital Federal, avisa: El arrepentimiento habido de el Sr. Fabián de Luca domiciliado en Elflein 3635 José León Suárez Bs. As. vendedor y Héctor Eduardo Sarlanga domiciliado en Zarraga 3707 de Capital Federal, Comprador, de la operación de compraventa del negocio ubicado en TTE. GRAL. JUAN D PERON Nº 1492 Cap. Fed. del rubro Quiosco Locutorio Internet publicado los días 11/01/06 al 17/01/06 factura Nº 0059-00080585 cesando en el día de la fechas su designación como intermediaria. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/03/2006 Nº 41.753 v. 05/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Jesús García Alvarez domiciliado en Lina Lagos 1037 La Matanza Bs. As. vende a Antonia M. Berger con domicilio en República Arabe Siria 2749 Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco y varios sito en TUCUMAN Nº 940 Cap. Fed. Reclamos de ley ntras Oficinas.

e. 30/03/2006 Nº 41.756 v. 05/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Christian D. Podestá domiciliado en Peña 2501 Cap. Fed. vende a Francisco J Cabrera y Enrique J Cabrera domiciliados en Av. Juan B. Justo 2308 Olivos Bs. As. su negocio del rubro Casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas, cervecería (602030), Kiosco (601040), sito en AV. CORRIENTES Nº 802 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.

e. 30/03/2006 Nº 41.755 v. 05/04/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CENTRO DE ESTUDIOS EN MEDICINA PREVENTIVA (CEMP) S.A.

Reducción de Capital Social: la sociedad, domiciliada en Av. Santa Fe 1460, 1º piso (CABA) inscripta en IGJ el 11 de agosto de 1997, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550, que la asamblea extraordinaria unánime celebrada el 01/08/05, resolvió pasar a pasivo la suma de pesos setecientos cuarenta y seis mil ciento setenta y tres con 33/100 ($ 746.173,33) que habían sido aportados con anterioridad por los accionistas. Las oposiciones de la ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación se reciben en Av. de Mayo 1260, 2º piso depto. H (CABA), en el horario de 9 a 13 hs. de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Requisitos: nombre del oponente, detalles de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos y acompañarán fotocopia de la documentación de las que surja el derecho del oponente. Presidente electo por asamblea del 29/04/05 con vencimiento 30/04/06.

Claudio Biquard

Certificación emitida por: Andrea E. Peres. Nº Registro: 1765. Nº Matrícula: 4175. Fecha: 22/3/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 12.

e. 31/03/2006 Nº 59.641 v. 04/04/2006

"E"

ELECTRONICA DEL BEAGLE S.A.

Resolución SICyM 105/2003 art. 11. Número de expediente: MEP S01:0102469/06. Empresa: ELECTRONICA DEL BEAGLE S.A. Productos a fabricar: Receptores de Televisión, Equipos de Video y Dvd, Equipo de Audio, Hornos de Microondas y Equipos de Aire Acondicionado. Clasificación NCM: 8528.1290, 8521.9090, 8527.3190, 8516.5000, 8415.1011 y 8415.1019. Capacidad a instalar: Receptores de Televisión 120.000 unidades/año, Equipos de Video y Dvd 50.000 unidades/año, Equipos de Audio 36.000 unidades/año, Hornos de Microondas 30.000 unidades/año y Equipos de Aire Acondicionado 37.000 unidades/año. Producción mínima comprometida: 84.000 unidades/año/turno de Receptores de Televisión, 35.000 unidades/año/turno de Equipos de Video y Dvd, 25.200 unidades/año/turno de Equipos de Audio, 21.000 unidades/año/turno de Hornos de Microondas y 25.900 unidades/año/turno de Equipos de Aire Acondicionado; para el tercer año. Inversión total del proyecto: $ 44.391.000. Personal a ocupar: 148 personas. Firmado: Ruben Lucio Cherñajovsky, Presidente, de acuerdo a escritura nro. 244 de fecha 19/8/2005.

Presidente - Ruben Lucio Cherñajovsky

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 30 Int. 75475.

e. 03/04/2006 Nº 41.878 v. 05/04/2006

"G"

GILBARCO LATIN AMERICA S.A.

I.G.J. Nº 1.597.274. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 24/02/2006 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 21.423.100, es decir, de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 23.423.100, y en consecuencia se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social. Se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires. Pablo García Morillo. Presidente conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/10/2005 y Acta de Directorio de fecha 24/10/2005.

Abogado - Pablo García Morillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/3/2006. Tomo: 50. Folio: 665.

e. 31/03/2006 Nº 2870 v. 04/04/2006

"L"

LABORATORIO TRITON VET Sociedad de Responsabilidad Limitada

Nº Correlativo: 1.647.134. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 22/06/2005 se resolvió no capitalizar los aportes irrevocables y su consiguiente restitución, los cuales fueron realizados los días 30 de junio de 2001 y por la suma de $ 19.505,58. La valuación de Activos y del Pasivos y Patrimonio Neto a la fecha de cierre del ejercicio durante el cual se realizaron los aportes indicados anteriormente son: Activo $ 105.958,79, Pasivo $ 92.457,19, Patrimonio Neto $ 13.501,60. Domicilio: Aristóbulo del Valle 1189, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alfredo Distasio, autorizado conforme surge del Acta de Reunión de Socios del 22/06/2005 antes mencionada.

Autorizado - Miguel Alfredo Distasio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 360711. Tomo: 0089. Folio: 208.

e. 03/04/2006 Nº 41.918 v. 05/04/2006

"M"

MOHAIR Sociedad Anónima

Nº Correlativo: 1002524. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/07/05 se resolvió no capitalizar los aportes irrevocables y su consiguiente restitución, los cuales fueron realizados el día 30 de enero de 1992 por la suma de $ 998,-. La valuación de Activos y del Pasivos y Patrimonio Neto a la fecha de cierre del ejercicio durante el cual se realizó el aporte indicado anteriormente son: Activo $ 645,02, Pasivo $ 0,00, Patrimonio Neto $ 645,02. Domicilio: Aguilar 2476, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alfredo Distasio, autorizado conforme surge del Acta de Asamblea de Accionistas del 22/07/05 antes mencionada.

Autorizado - Miguel Alfredo Distasio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2006. Número: 360712. Tomo: 0089. Folio: 208.

e. 03/04/2006 Nº 41.917 v. 05/04/2006

"P"

PARADIGMA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-68077619-5. Reconquista 1166, piso 9º - Cap. Fed. Inscripción en I. G. Justicia Nº 1.727.723. Publicación edicto según lo normado por arts. 204 y 83 inc. 3º Ley 19.550 - Por restitución de anticipos a cuenta de futuras suscripciones. Se informa que según surge de la Asamblea realizada el día 17 de febrero de 2006 por la sociedad PARADIGMA CONSULTORES ASOCIADOS S.A., CUIT 30-68077619-5, con domicilio en Reconquista 1166, piso 9º - Cap. Fed., no se ha aprobado la capitalización de anticipos a cuenta de futuras suscripciones por $ 319.611,68, decidiéndose la restitución de los mismos a los aportantes originales. Se deja constancia que los anticipos a cuenta de futuras suscripciones en cuestión ascienden a la suma de $ 319.611,68, según surge del inicio del ejercicio de PARADIGMA CONSULTORES ASOCIADOS S.A. con cierre el 31/08/2004 y que el patrimonio neto ascendía a $ 341.584,38. El presente edicto se publica en virtud de lo normado por artS. 204 y 83 inc. 3º Ley 19.550. Designación presidente por acta directorio del 22/12/2005.

Presidente - Luis D. Bendersky

Certificación emitida por: María Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 31.

e. 03/04/2006 Nº 15.049 v. 05/04/2006

PERSONALWESEN SRL

Edicto complementario al edicto número. 80.719 de fecha 12/01/2006. Por 5 días. PERSONALWESEN SRL, emplaza a sus acreedores por el término de 90 días, a presentarse en San Martín 686 piso 7, of 71, CABA, en razón de haber cesado sus actividades comerciales, como empresa de servicios eventuales disp dif 82 de fecha 19/12/2005 del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. Tomás Francisco Miguel Hirschler, socio gerente según instrumento privado del 23/04/1992.

Certificación emitida por: Ivonne B. Quinterno de Jaureguialzo. Nº Registro: 268. Nº Matrícula: 3726. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 17.

e. 03/04/2006 Nº 41.920 v. 07/04/2006

PETROLERA RIO ALTO S.A.

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL - AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO PUBLICADO DEL 27 AL 31/10/2005, FACTURA B 49396

Se hace saber por 3 días que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de septiembre de 2005, los accionistas de la sociedad PETROLERA RIO ALTO S.A. (inscripta en IGJ

el 15/2/00 bajo el Nº 2112, Libro 9 de Sociedades por Acciones) con domicilio en Moreno 877, piso 4º Ciudad de Buenos Aires, resolvieron reducir el capital social de $ 80.797.805 a $ 12.000. La situación patrimonial anterior a la reducción del capital era la siguiente: total del activo: $ 37.660.828; total del pasivo: La sociedad no registró pasivo. La situación patrimonial posterior a la reducción del capital es la siguiente: total del activo: $ 12.000; total del pasivo: la sociedad no registra pasivo. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de 15 días corridos a partir de la última publicación en San Martín 793, 5º "A" Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs, por escrito y acompañando copia del instrumento de la acreencia. Manuel José García Mansilla - Abogado autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/09/05.

Abogado - Manuel José García Mansilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2006. Tomo: 60. Folio: 282.

e. 03/04/2006 Nº 59.726 v. 05/04/2006

"T"

TREND MILL S.A.

Inscripta 3/6/97, No. 5796, libro 121, tomo "A", S.A.; Sede: Mozart 157, Cap. Fed.: Comunica por 3 días: Por asamblea unánime 27/4/05, aprobó Restitución del saldo de aporte irrevocable de $ 137.410.- a los accionistas en sus respectivas proporciones. Activo y Pasivo: Antes: $ 5.362.685.- $ 3.193.252.- Después: $ 5.362.685.- $ 3.330.662.- Oposiciones en sede social. Presidente José Piccardo. Presidente designado por Asamblea del 27/4/05.

José Piccardo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/3/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 35.

e. 03/04/2006 Nº 41.949 v. 05/04/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia DNI 5.469.127 con oficina en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION" en su calidad de acreedor hipotecario" comunica por tres días que el Lunes 10 de abril de 2006 a las 14:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la Un. Funcional Nº 1 ubicada en planta sótano, planta baja y planta alta del inmueble con frente a la calle Rondeau 1760/62/64/66 entre la Av. Entre Ríos y la calle Solís de Capital Federal, con entrada independiente según título por los Nº 1760 y 1762, de propiedad de David Omar Banega D.N.I. 13.329.099. Consta en la Planta Sótano de una Sup. Cub. 25,97m² Descub. 17,89 m². Sup. Total por piso 43,86 m². Planta Baja: Sup. Cub. 50,28 m², Semicub. 5,97 m², Descub. 88,15 m². Sup. Total por piso 144,40 m². Planta Alta: Sup. Cub. 52,60, Semicub. 2,59 m². Sup. Total por piso 55,19 m². Superficie total de la Un. Fun. 243,45 m². Porc. 49,38%. (Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 15, Parc. 10) Matrícula 3-3284/1. Ocupada por el demandado en calidad de propietario con su familia. A la puerta principal de la Unidad se accede por un portón de rejas y luego unas escaleras conducen a la misma. Consta en Planta Baja de un living-comedor, cocina, toilette, cocina-comedor y un patio al fondo. En la Planta Alta hay 3 dormitorios, uno en suite y otro baño completo; y en la Planta Sótano existe un garage. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 05-11-04 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Registra deudas al G.C.B.A. $ 4.850,83 al 03-01-05 por ABL y $ 4.414,75 al 31-01-05 por obligaciones pendientes por diferencias y a Ag. Arg. $ 57,87 al 29-11-04. No registra deuda a O.S.N. al 06-12-04. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/ Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 149.719,70. Seña 30%. Comisión 3 más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 112.290 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Julio Alberto Roth, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2006 de 15:30 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ BANEGA DAVID OMAR S/ Ej. Esp. Ley 24.441", expte. 73.559/04, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, con sede en Uruguay 714 piso 7º Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 03/04/2006 Nº 54.852 v. 05/04/2006

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N .A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C procederá a subastar el día 18 de abril de 2006 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Champagne,	**IVECO, tipo camión, modelo**	**DAQ 694**	**Mirian E. 160 E 23 N, año 1999**
Transportes	**MERCEDES BENZ, tipo tractor**	**CXC 716**	**Cosasi de carrera, modelo LK 1218 R**
Trade Trucks S.R.L.	**SCANIA, tipo chasis con cabina,**	**CIY 545**	**modelo R 114GB 4X2 NZ 320, año 1998**
Trade Trucks S.R.L.	**SCANIA, tipo chasis con cabina,**	**CIY 558**	**modelo R 114GB 4X2 NZ 320, año 1998**
Trade Trucks S.R.L.	**SCANIA, tipo chasis con cabina,**	**BVB 469**	**modelo R 113H 4X2 46 DSC 320, año 1998**
GABBIN JOSE LUIS	**RENAULT, tipo Tractor de**	**CNP196**	**Carretera, modelo Premium 385,19T**

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs a 12 hs y de 12:30 hs a 17 hs. (inf/1557684414). SEÑA 30%. SIN BASE. COMISIÓN 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Bs. As., 28/03/06.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 31/03/2006 Nº 41.850 v. 04/04/2006

El martillero Eduardo Martín Almeyra comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 7 de abril de 2006 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. subastará al contado y mejor postor, el 100% del inmueble sito en la calle Pedro de Luján Nº 2953 de Capital Federal, con las siguientes medidas y linderos: 8,66 mts. de frente al S.: 8,66 mts. en contrafrente al N.: y 20,635 mts. en costado al O.: y 20,645 mts. en su otro costado al E. Superficie 178,74 m2 AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18, manzana 3A, parcela 24. Matrícula 3-4729. El inmueble se halla ocupado por Julián Marcelo Villalba con la Sra. Clorinda Soto de Villalba en calidad de inquilinos sin exhibir contrato y teniendo una relación de amistad con la titular de dominio (fs. 85 y vta.) Base u$s 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas O.S.N. partida sin deuda fs. 90: de Aguas Argentina al 15/03/06 $ 19,67. A.B.L. $28,28.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal y oblar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas integradas, en el lugar que indique el martillero. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 14 de abril de 2006 a las 12,00 horas en Talcahuano 479 de Capital con la base retasada de u$s 16.666. y de persistir dicha situación a la ½ hora. SIN BASE (art. 61 ley 24.441) El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de abril de 2006 de 15 a 17 hs.. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66 caratulada: "THIES, Helga Juana c/ SCARPATO, Cecilia s/ ejecución Especial ley 24441".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 31/03/2006 Nº 41.362 v. 04/04/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Por todo ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ROXANA PRADO ARANDA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito, de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo "5º" inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Abril del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Roxana Prado Aranda, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
René V. Casas, Presidente. – Hugo M. Savio.– Carlos R. Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 31/03/2006 Nº 508.665 v. 17/04/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 4323 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CLAUDIA ALEJANDRA DOBAL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 Y 11723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/03/2006 Nº 508.579 v. 05/04/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del DI. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.477 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DE LA FUENTE JOSE LUIS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificado del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/03/2006 Nº 508.538 v. 05/04/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaria Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.136 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SUAREZ MARTÍN RODRIGO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/03/2006 Nº 508.576 v. 05/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entre piso, Capital Federal, en autos caratulados: "GARCIA, Enrique A.O. y otra c/ CANJALLI de CABABIE, Alegra M. y otros s/ escrituración", Expte. Nº 62883/89, notifica por este medio a Mabel Renée Cababie, María Mauas viuda de Cababie, Salvador Cababie y Mauas y Cababié Hnos. S.A.C.I.A.M.I.F., la sentencia de Cámara dictada en autos que en su parte resolutiva dispone: "Buenos Aires, 12 de octubre de 2005.- Y VISTOS:... 1º) Se condena a ...Mabel Renée Cababie...a escriturar el lote designado con el Nº 15, manzana 142v, circunscripción VI, sección B, sito en Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., Part. de Gral. Pueyrredón, Barrio Constitución... a favor de los compradores Enrique Alberto Osvaldo García y Haydée Yolanda Villa de Garcia, en las condiciones pactadas en el boleto y dentro del plazo que se fija en ciento veinte días, bajo apercibimiento de resolverse el contrato- en el caso de requerido los compradores- en el pago de daños y perjuicios, cuyo monto se fijará en la etapa de ejecución de la sentencia. Costas de ambas instancias por su orden. 2º) Se dispone intimar por la presente a doña María Mauas de Cababie y a don Salvador Cababié y Mauas y a "Cababié Hnos. S.A.C.I.A.M.I.F.", a fin de que dentro del plazo de diez días manifiesten si concurrirán a suscribir la escritura traslativa de dominio bajo el mismo apercibimiento que el fijado para los otros codemandados..." M. CALATAYUD. O.MIRAS. J.C. DUPUIS. Jueces de Cámara.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 31/03/2006 Nº 54.703 v. 04/04/2006

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. RAÚL JORGE ROLIAN, Secretaría única, a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en autos "ZELENER ISRAEL c/ CURUTCHET JORGE LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", expte. 51401/2003, cita a ELA JOEL ZILBERSTEIN, C.I. y PASAPORTE 2.432.747, pare que tome intervención en estos autos en los que ha sido demandado, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ha ordenado esta medida, dice: "Bue-

nos Aires, 25 de noviembre de 2005. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, cítese por edictos al codemandado ELA JOEL ZILBERSTEIN los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en EL CRONISTA durante el plazo de dos días, a fin que el mencionado comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (cfr. art. 343 2º párrafo). Dr.: RAUL JORGE ROLLAN. JUEZ".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 03/04/2006 Nº 54.824 v. 04/04/2006

Nº 66

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 66 A CARGO DE LA DRA. SUSANA A.NOVILE (JUEZA SUBROGANTE), SECRETARÍA UNICA, ATENTO LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 4º BIS Y 10º BIS DE LA LEY 24.411, REFORMADA POR LA LEY 24.823 CITA A LOS CAUSAHABIENTES DE LUIS ALBERTO CAMACHO OSORIA POR EL PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS, A LOS EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN A ESTAR A DERECHO EN LOS AUTOS "CAMACHO OSORIA,LUIS ALBERTO S/ DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES". PUBLÍQUENSE EDICTOS POR 2 (DOS) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL EN FORMA GRATUITA. (ART. 10 BIS DICHAS LEYES)

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 508.864 v. 04/04/2006

Nº 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 84, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 4to. piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a la Sra. Débora Alejandra Saucedo bajo apercibimiento de resolver la situación del menor Matías Ezequiel Basualdo de acuerdo a las constancias de los autos "BASUALDO MATIAS EZEQUIEL s/PROTECCION DE PERSONA" (Exp. Nro. 23975/04). Se confiere traslado de la siguiente resolución: "Buenos Aires, Febrero 10 de 2006. Del pedido de la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces de fs. 136/9 para que se declare judicialmente el estado de abandono del menor Matías Ezequiel Basualdo confiérese traslado por diez días a Débora Alejandra Basualdo Saucedo, bajo apercibimiento de resolver la situación de aquél de acuerdo a las constancias de autos. A tal fin, líbrese cédula. FDO.: MARIA TERESA BERZOSA DE NAVE IRA. JUEZ". "Buenos Aires, Marzo 15 de 2006. Habida cuenta el resultado de la diligencia de fs. 234 y lo solicitado precedentemente por la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces, notifíquese el proveído de fs. 218 mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por dos días ... FDO: MARIA TERESA BERZOSA DE NAVEIRA. JUEZ". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 03/04/2006 Nº 508.797 v. 04/04/2006

Nº 86

El Juzgado Civil Nº 86, Secretaría Unica, autos "LAPORTA FERNANDO S/INF. SUMARIA" Expte. 94.931/01 comunica por 2 días en Boletín Oficial adición de nombre de pila MANEL del menor FERNANDO LAPORTA D.N.I. 42.999.235, nacido en Bs. As. 30 Noviembre del 2000

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 dias del mes de Diciembre 2005.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 54.846 v. 04/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 2 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, CABA, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ROJO, MARIA CAROLINA CUIT 27-17605698-9. Los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el 02/05/06 ante el Sindico Cr. Laudren Ulderico Luis en Libertad 293, piso 4º, CABA, pudiéndose efectuar impugnaciones hasta el 16/05/06. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/06/06 y 27/07/06 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 15/02/07 las 12 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial de La Nación.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 59.687 v. 06/04/2006

Nº 2

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 4, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 P. 3º de esta Capital, en autos GRUPO MEDICO BOULOGNE SA s/Quiebra" Expte 90534, comunica por cinco días que con fecha 10 de Marzo de 2006, se ha decretado la quiebra de GRUPO MEDICO BOULOGNE SA (CUIT Nro. 30-70766103-4). designándose Síndico a Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 4951-7193), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos en la forma indicada en el art. 32LC hasta el día 18.05.06 y hasta el 02.06.06 para impugnar las insinuaciones pudiendo contestar las impugnaciones hasta el 16.06.06. Los informes de los arts. 35 y 39 LC deberán presentarse los días 04.07.06 y 31.08.06 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de Marzo 2006
Martín Terrero, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 508.568 v. 05/04/2006

EDICTO A PUBLICARSE EN EL "BOLETÍN OFICIAL". Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el señor GUILLERMO HENRY TROELSEN, D.N.I. 4.366.986, y la señora MARIA GRACIELA CHAMIZO DE TROELSEN, D.N.I. 6.545.618, ambos con domicilio en la calle Vuelta de Obligado Nro. 4485, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, se presentaron en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 3 de marzo de 2006 y 14 de marzo de 2006 respectivamente. Se designó Síndico al Dr. ADOLFO EMILIO CAMBIASSO, domiciliado en Cerrito 1070, Piso 10º, Oficina 140, de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-1470/4812-9430), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 2006. Fíjanse los días 4 de julio de 2006 y 31 de agosto de 2006, respectivamente, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 13 de marzo de 2007, a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 30/03/2006 Nº 54.664 v. 05/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, comunica por cinco días que en los autos: "ALTA MEDICINA ASISTENCIAL S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 80.231, que con fecha 1º de marzo de 2006, se decretó la quiebra de la fallida "ALTA MEDICINA ASISTENCIAL Sociedad Anónima": CUIT 33-70701585-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24, de junio de 1999, bajo el Nº 8.800, Lº 5 de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilios conocidos en Avda. Directorio 4769 y Avda. Montes de Oca 1783, Piso 8º "D", ambos de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 11 de mayo de 2006 ante el síndico designado Contador Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1309, Piso 5º, Oficina 15 de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 26 de mayo de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulados hasta el día 12 de junio de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de junio de 2006 y 21 de agosto de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina
e. 29/03/2006 Nº 508.517 v. 04/04/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña P: 3º, Capital Federal, cita por cinco días a Alicia Inés Halbide para que comparezca a estar a derecho, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 en los autos caratulados "Halbide Alicia Inés" Pedido de quiebra por Banco Río de la Plata S.A. s/ pedido de quiebra", bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 03/04/2006 Nº 54.829 v. 04/04/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "PIKER S.R.L. S/ QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2005, se decretó la quiebra de PIKER S.R.L., y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 10 de abril de 2006 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sindico. Se hace saber que se han fijado los días 29 de mayo de 2006 y 11 de julio de 2006 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/03/2006 Nº 508.565 v. 05/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días en los autos caratulados "CARPAL S..A. s/ QUIEBRA", que se ha presentado informe de distribución final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 508.813 v. 04/04/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2006 presentó su concurso preventivo de acreedores ROHN S.R.L. (C.U.I.T. 30-60928144-4), cuya apertura se ha decretado el 10 de marzo de 2006, en el que se designó síndico a la Cdora. Analía Beatriz Chelala con domicilio en la calle Corrientes 2335, piso 5º, Dpto. "A", teléfonos 4951-7964 y 4952-6295, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.06.06. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03.08.06 y 15.09.06, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 09.03.07 a las 10:00 hs. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 3680 v. 06/04/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 4, Secretaría No. 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MANUEL RODRÍGUEZ E HIJO S.A.C.F.I.A. S/ QUIEBRA", Expte. 50915, hace saber, por el término de dos días, que el Síndico concursal ha presentado el informe, el proyecto de distribución de fondos final y se ha procedido a regular honorarios de primera instancia. Asimismo se hace saber que se ha dictado la caducidad de los dividendos no cobrados, correspondientes a los seis proyectos de distribución aprobados en autos, art. 224 L.C. Fdo. Alberto Anta, Secretario.

Buenos Aires, 6 marzo de 2006.
e. 03/04/2006 Nº 41.875 v. 04/04/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall´Asta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08.03.06, se decretó la quiebra de ROLON HECTOR DANIEL designándose como síndico al contador LLORCA CARLOS ALBERTO, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 385 3º A (TE: 4394-5350/9219/8499), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 05.07.06 y 31.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
María Gabriela Dall´Asta, secretaria.
e. 29/03/2006 Nº 508.456 v. 04/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TARABORELLI SA" , cuyo síndico es el Contador Roberto Dolinko con domicilio constituído en la calle Tucuman 1657 piso 4 "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de Mayo de 2006, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 31 de Mayo de 2006, contestación de impugnaciones hasta el 14 de Junio de 2006. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 12 de Julio de 2006 y el previsto por el art. 39 el día 30 de Agosto de 2006. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 508.747 v. 06/04/2006

El Juz. Nac. de 1ra. inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, comunica por dos días, que en los autos "MILRUD, ALEJANDRO DAVID S/QUIEBRA", se ha presentado informe y proyecto de distribución final —el cual será aprobado de no mediar impugnaciones dentro del décimo día—, habiendo regulado honorarios.

Buenos Aires, marzo 20 de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 03/04/2006 Nº 508.819 v. 04/04/2006

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES SA S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL", hace saber a los acreedores beneficiarios, la presentación de distribución complementaria de fondos. EDICTO A SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 03/04/2006 Nº 54.797 v. 04/04/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHANGOS MUCCIA-

RONE SRL S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR GEREZ JORGE ARMANDO) con fecha 21 de febrero de 2006. Que el Síndico es MARIA C. AMANDULE con domicilio en la calle URQUIZA 1133 3ro. B. (TEL 4957-3452) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 DE ABRIL DE 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/6/2006 y 16/8/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 30/03/2006 Nº 508.547 v. 05/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARPISOL SRL S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (promovido por: VILLALBA RODOLFO) con fecha 14/03/06. Que el Síndico es ABRAHAM YALOVETZKY con domicilio en la calle LA VALLE 1567, 6TO. "611" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 01/08/06 y 13/09/06, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerados inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 29/03/2006 Nº 508.498 v. 04/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de CONINTEL S.R.L., inscripta bajo el número 12243, en el Lº 97 Tº S.R.L., el 29/12/92 , con domicilio en Boyaca 1606, Piso 2º A Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Marcos Livszyc con domicilio en Nuñez 6387 Portero Nº 1, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/5/06 . El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/6/06 y 23/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18/5/06 a las 11:00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 31/03/2006 Nº 508.702 v. 06/04/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital Federal, comunica por 15 (quince) días en los autos cartulados "GABARRO ROGERS S.A. c/ INVERSIONES RECONQUISTA S.A. s/ Cancelación de Pagarés Hipotecarios", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de abril de 2005… Publíquense edictos durante quince días en el La Nación de país. Paula M. Hualde. Juez". "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. ...En atención a ello, previa caución real por la suma de U$S 193.512, decrétase la cancelación de los 33 pagarés hipotecarios librados en la ciudad de Buenos Aires por GABARRO ROGERS S.A. a favor de INVERSIONES RECONQUISTA S.A., por el cobro de U$S 5864 cada uno de ellos con los siguientes vencimientos: el primero de los títulos venció el día 5 de noviembre de 1999, los siguientes 33 títulos con vencimiento el día 5 de cada mes venciendo el último pagaré de los 33 con fecha 5 de julio de 2002... Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario... (art. 89 del DE3C. LEY 5965/63) a fin de que los interesados presenten en autos la oposición que consideren dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación. Dra. Paula M. Hualde. Juez. El presente deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletin Oficial y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 58.762 v. 06/04/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "FAVITEC SA S/ QUIEBRA" que con fecha 06.03.06 se ha decretado la quiebra de FAVITEC SA, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1535 1º Piso Oficina 103 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 12.05.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27.06.06, y el general el día 08.09.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 508.686 v. 06/04/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O´Reilly, de Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de UBM S.A. S/ QUIEBRA., C.U.I.T. Nº 30-67766479-3 decretada con fecha 1 de marzo del 2006. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 6031 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 DE MAYO DEL 2006. Se deja constancia que el 28 DE JUNIO DEL 2006 y el 24 DE AGOSTO DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 30/03/2006 Nº 508.563 v. 05/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BASSANI EDGARDO LUIS S/QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 20-12001363-8, decretada con fecha 15/2/06. El síndico actuante es el contador RICARDO ADROGUE con domicilio constituido en BOUCHARD 468, 5º I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 DE ABRIL DEL 2006. Se deja constancia que el 13 DE JUNIO DEL 2006 y el 9 DE AGOSTO DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 31/03/2006 Nº 508.994 v. 06/04/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BOLTOLINI DE LA ROCCA SILVIA LEONOR S/ QUIEBRA", expediente Nº 086537, que con fecha 13/03/2006 se ha declarado en estado de quiebra a BOLTOLINI DE LA ROCCA SILVIA LEONOR, CUIT 27-14890739-6, que el Síndico es el Dr. BONESI NORBERTO, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1º "A" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 22/05/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 20/07/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 01/09/2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 03/04/2006 Nº 508.856 v. 07/04/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 20 DE MARZO DE 2006, en los autos caratulados VUGIN ALEJANDRO FABIAN S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ALEJANDRO FABIAN VUGIN, DNI 17.513.370, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La síndico designada en las presentes actuaciones es la cantadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. Of "5", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/05/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 508.680 v. 06/04/2006

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º, de esta ciudad, en los autos "HABIB, Elías s/Concurso Preventivo (por conversión)" y "GIL de HABIB, Beatriz Y. s/ Concurso Preventivo (por conversión)", comunica por 5 días que el 10/02/2006 fue abierto el concurso preventivo de Elías HABIB, y Beatriz Yolanda Gil de Habib, Av. Directorio 2135/53, piso 15 "A", Cap. Fed., titular de la L.E. Nº 4.094.923 y L.C. Nº 1.756.863, respectivamente. Síndico Cr. Ricardo Sukiassian, San Martín 1009, piso 2º "B", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos hasta el 12/05/2006. Informes arts. 35 y 39 L.C. el 27/06/2006 y 23/08/2006, respectivamente. Audiencia informativa el 28/02/2007, 12:00 hs. PUBLIQUESE POR 5 DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 41.868 v. 06/04/2006

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del. Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 P. 2º Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 06-03-2006, en los autos caratulados RUTA SEIS S.A., S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 087225) se dispuso la apertura del concurso preventivo de RUTA SEIS S.A., CUIT 30-57967718-6, con domicilio en Murguiondo Nº 2.666, Capital Federal, habiéndose designado como síndico al Estudio Contable Ferrari Jewkes Perez & Asoc., con domicilio en la calle Viamonte 1653, P. 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4814-0033. Se informa a Los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 17-05-2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30-06-2006 y 30-08-2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 23-11-2006 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Jorge S. Sicoli, Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 41.692 v. 04/04/2006

Nº 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº16, Secretaría 31, sito en Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "MARGOLÍN, Marcelo Oscar c/LAS HERAS 2002 S.R.L. y Otros s/Medida Precautoria", Expte. 051.164, hace saber por tres días que con fecha 10 de Marzo de 2006 se prorroga por el término de cuatro meses la intervención con desplazamiento del órgano de administración (art. 115 LS) de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Las Heras 2002 S.R.L., Cuit 30-70856903-4, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 9559 del Libro 119 de S.R.L, habiéndose designado Interventora Administradora, por el término mencionado, a la Contadora Silvia Clementina Martino D.N.I. 13.235.513 con domicilio en Lavalle 1118 3º Piso Of. "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Alfredo Arturo Kölliker Frers. Juez.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2006.
Pablo Javier Olazábal, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 54.705 v. 04/04/2006

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D´Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. LEBRON JOSE MARIA (L.E. 4.402.822) con fecha 21 de NOVIEMBRE de 2005. El síndico interviniente es el contador Jorge Hugo Basile con domicilio en la calle Pte. J.E. Uriburu 782, piso 3, of. C. Cap. Fed., Tel. 02346-15-551623, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de Mayo de 2006.- Fíjanse los días 20 de Junio y 1 de Agosto de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. - Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de Marzo de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 508.820 v. 07/04/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840- P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados “TEXLEN S.C.A. S/ QUIEBRA” comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28.02.06 se decretó la quiebra de TEXLEN S.C.A CUIT desconocido y domicilio en Suviría 438, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Siciliano Osvaldo Norberto, CUIT Nº 20-05526368-0 con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 , Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 27.05.06; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 01.08.06 Y 15.09.06, respectivamente; 4) Intimar a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Intimar a la fallida a efectos a que cumpla con los requisitos del art. 11:2,3,4,5 y, de corresponder los previstos en los incisos 1,6 y 7 del mismo artículo; también para que dentro de los 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento que las futuras notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 Cr Pr..

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/03/2006 Nº 508.452 v. 04/04/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo interinamente del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados BACON LUIS ALBERTO S/ PROPIA QUIEBRA hace saber que con fecha 2/03/2006 se decretó la quiebra de Luis Alberto Bacon (DNI: 21.934.676) y que hasta el día 27 de abril de 2006 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico con domicilio constituído en la calle AV. CORDOBA 1351 8º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio de 2006 y 8 de agosto de 2006, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerados ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/03/2006 Nº 508.460 v. 04/04/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de “BERMUDEZ RUBEN HORACIO s/ QUIEBRA” (Nº 041067), D. N. I. Nº 12.380.726 con domicilio en la calle LISANDRO DE LA TORRE 4639, planta baja, departamento “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Cantadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. “35” TEI 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 9 de junio de 2006, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de agosto de 2006 y 19 de septiembre de 2006.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.- Asimismo se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces Además deberá la fallida dentro del plazo de 48 hs constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 508.848 v. 07/04/2006

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OPERADORA ATP S.A. (CUIT 30-65429000-4) en fecha 22 de noviembre de 2005. El síndico desinsaculado en autos es la contadora GADARA ALICIA MONICA con domicilio constituido en la calle Pte. Roque Saenz Peña 651 4º “67” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de septiembre 2006 y 31 de octubre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 508.488 v. 04/04/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JOUINSSE CARLOS ALBERTO (DNI 22.106.036) en fecha 17 de marzo de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. ALICIA MONICA GADARA con domicilio constituido en la calle PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4º “67” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de octubre de 2006 y 14 de noviembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 03/04/2006 Nº 508.826 v. 07/04/2006

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 02-3-06 SE modificaron las fechas en LA QUIEBRA DE “E Mar Ingenieria SRL” CUYO SINDICO ACTUANTE ES La CONTADORA Mirta Aurora Lopez de Chelala, quien constituyó domicilio en Av Corrientes 2335 piso “a”, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 11/0412006. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 30/05/2006-Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 24/07/2.006 y la audiencia informativa el día 4/07/2006 INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, marzo 6 de 2.006.
M Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 29/03/2006 Nº 508.487 v. 04/04/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEMARCO NESTOR FABIAN (DNI 17.103.115; CUIT 2017103115-0) en fecha 17 de marzo de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. LILIANA CECILIA BOZZANO con domicilio constituido en la calle 11 DE SEPTIEMBRE 2140 PB “K” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de septiembre de 2006 y 8 de noviembre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 03/04/2006 Nº 508.824 v. 07/04/2006

Nº 23

En los autos caratulados (expte. 51695) “TELEFONIA PÚBLICA LATINOAMERICANA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO” que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria numero 46, a mi cargo de la Capital Federal se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 28 de febrero de 2006. AUTOS y VISTOS: De conformidad por lo dispuesto por los arts. 90 y concordantes de la ley 24.522, conviertese la presente quiebra en concurso preventivo. En consecuencia, déjase sin efecto la sentencia de quiebra obrante a fs. 78/83 y encontrándose reunidos los extremos previstos en los arts. 1,5, 11 y concordantes de la ley citada, se RESUELVE: Declarar la apertura del concurso preventivo de Telefonía Pública Latinoamericana S.R.L, con domicilio en la calle Avda Eva Perón 1145 piso 5 Capital Federal, CUIT 30-70769830-2, incripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 3.202 del libro 114 de Sociedades con Responsabilidad limitada. 2) Atento de las caracteristicas del presente disponese su tramitación bajo el régimen provisto por los artículos 288 y 289 de la ley citada. 3) En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 14 y 253 L.C.Q se dispone: a) Mantener en su cargo al Síndico designado contador OSVALDO JOSE RAIMUNDO, fs. 91 y 100-, con domicilio constituido en Rodriguez Peña 797, piso 12 “A” (tel 4373-0413), a cuyo efecto notifiquese por cédula notifíquese por cédula b) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el dia 19 de mayo de 2006, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de junio de 2006. c) Hágase saber a la sindicatura que deberá presentar los informes que establecen los arts 35 y 39 de la ley citada los dás 4 de julio de 2006 y 30 de agosto de 2006 respectivamente. Deberá asimismo en el plazo de tres días, retirar los legajos presentados por la concursada, en orden dispuesto por la LC, art. 33, 2do párrafo respectivamente. d) Fíjese en el día 20 de marzo de 2007, a clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522. Convócase para el día 13 de diciembre de 2007 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen.- Fdo. Julia Villanueva. Juez”. El presente deberá publicarse por cinco días en “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Esteban Marino, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 54.696 v. 06/04/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de CRUCCITTA S.A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sanchez de Loria 155 6º C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de junio de 2006 y 7 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 7 de marzo de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez”.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 29/03/2006 Nº 508.503 v. 04/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de ARGAÑARAZ LIDIA MABEL, en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio en Marcelo.T de Alvear 1364 piso 3º D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de junio de 2006 y 14 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal,

bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

"Buenos Aires, 14 de marzo de 2006...procédase a confeccionar nuevo edicto..".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 508.501 v. 04/04/2006

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 17 de marzo de 2006 ha sido decretada la quiebra de ELDRIC S.A. con CUIT Nº 30-70757317-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JOSE ANGEL TSANIS con domicilio constituido en TTE. GRAL. J.D. PERON 1410 4º Capital Federal, hasta el día 17 de mayo de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 30 de junio de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 28 de agosto de 2006 . Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria

e. 31/03/2006 Nº 508.666 v. 06/04/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 7 de mayo de 2004 ha sido decretada la quiebra de BRUZOS HECTOR RICARDO con DNI N* 4.378.818. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR: CARLOS ALBERTO VICENTE con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 2166 12º A Capital Federal, hasta el día 16 de mayo de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 27 de julio de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 8 de septiembre de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 03/04/2006 Nº 508.825 v. 07/04/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GYPSUM ARGENTINA SRL S/ QUIEBRA", que con fecha 15 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de GYPSUM ARGENTINA SRL., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 17/02/93, bajo el Nº 804, L° 97, con domicilio en Almirante Brown 768, Piso 7º, C. Síndico: Arias, Jorge Alberto con domicilio en Rivadavia 1227, Piso 3º, F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.05.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26.07.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.09.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/03/2006 Nº 508.846 v. 06/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, este Tribunal comunica por CINCO DIAS, a los fines de hacer saber a los acreeedores que soliciten sus verificaciones de creditos conforme lo dispuesto por el art. 88 inc. 11 L.C. ante el Sindico LUIS MARIA REMENTEIRA en los autos caratulados "COCO'S S/QUIEBRA" que, el domicilio contituido del mismo es PIEDRAS 1319 CAP. FED. El presente se libra a los fines de rectificar el edicto ya librado en autos con fecha 8.05.06. Asimismo se hace saber que el CUIT de la fallida es 30-55687926-1.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 03/04/2006 Nº 508.844 v. 07/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JULIO MONTES SA S/QUIEBRA", que con fecha 16 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de JULIO MONTES SA., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 12/11/91, bajo el Nº 9636, Lº 110 Tº A, con domicilio en Doctor Jose Maria Ramos Mejia 1442. Síndico: Fernandez, José Miguel con domicilio en JUNIN 55, PISO 9º, DEPTO. 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.05.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.07.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 08.09.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 508.694 v. 04/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Mariana Roger, con asiento en Libertad 731, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "GRIECO, HERMINIA IRMA S/ AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA" Exp. 14287/2004)" cita y emplaza al Sr. DANIEL RODOLFO GRIECO por el término de tres días sucesivos a los fines que comparezca a este Juzgado y Secretaría, en los términos del art. 5 de la Ley 24.321. A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Déjase constancia de la gratuidad de la publicación del edicto.

Buenos Aires. 15 de marzo de 2006.
Mariana Roger, secretaria.

e. 03/04/2006 Nº 508.847 v. 05/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 a cargo de la Drs. Mariana Roger, con asiento en Libertad 731, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires; en los autos caratulados "GRIECO, DANIEL RODOLFO S/ DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTE" (Exp. 6744/2004)" cita y emplaza a los causahabientes del desaparecido —DANIEL RODOLFO GRIECO— para que se presenten a estar a derecho por el termino de treinta días contados a partir de la ultima publicación. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia de la gratuidad de la publicación del edicto, conforme lo ordenado en autos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Mariana Roger, secretaria.

e. 03/04/2006 Nº 508.829 v. 04/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro 13 desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731 piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GAETE MARCIA VALERIA y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION" Expte 6357/02 cita a GAETE MARCIA VALERIA y FIGUEROA NORBERTO VALENTIN para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Conforme lo prescripto por los arts. 146, 147 y 531 inc. 2º del CPCC). Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 febrero de 2006.
Horacio G. Alfonso, secretario.

e. 03/04/2006 Nº 508.716 v. 04/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731 piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GOÑI FLAVIO MARCELO s/ COBRO DE PESOS" Expte Nro 1881/03 cita a FLAVIO MARCELO GONI y EDITH SLOBINSKY comparezcan en el plazo de cinco días a estar en los derechos que estimen le correspondan y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 145 del CPCC).- Publíquese por dos (2) días en el Boletín

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 03/04/2006 Nº 508.706 v. 04/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Gillermo E. Rossi, Secretaria Nº 24, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, cita en los autos: "AFIP-DGI c/PRODUCTORA ARTESANAL S.A. y Otros s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 12757/04, a JIGENA, Rafael Esteban, ARTESANAL SOCIEDAD DE HECHO y ARTESANAL SOCIEDAD IRREGULAR por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de Junio de 2005. Publiquense edictos por dos días en el Boletin Oficial y Diario LA PRENSA. Fdo. Guillermo E. Rossi. Juez Federal" y auto que dice: "Buenos Aires 26 de Octubre de 2005. Agreguense los edictos que se acompañan; atento lo manifestado y peticionado, librense nuevos edictos a los mismos fines que los ahora devueltos. Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal".

Buenos Aires, 1º de marzo de 2006.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 03/04/2006 Nº 54.800 v. 04/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, SECRETARIA Nº 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 57.888 seguida por el delito de usurpación.

CITA Y EMPLAZA: a IRINEO ZENON JIMENEZ ESTALA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 10 de marzo 2006. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a Irineo Zenón Jiménez Estala, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: Alejandro Litvack, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.

e. 29/03/2006 Nº 508.495 v. 04/04/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIAN LITVACK, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 19.119/5 seguida por infracción al art. 162 del C.P.

CITA Y EMPLAZA: a VANINA ISABEL RAMÍREZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Almirante Brown 1551, Garín, Provincia de Buenos Aires, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de marzo de 2006. En lo que respecta a la citación librada a Vanina Isabel Ramírez, toda vez que de acuerdo a lo que surge del informe obrante a fs. 74 se desconoce el domicilio en el cual estaría viviendo la nombrada, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Vanina Isabel Ramírez mediante edicto para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde y ordenarse su captura y detención. Fdo: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 31/03/2006 Nº 508.705 v. 06/04/2006

Nº 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a Marcelo Exequiel Peralta DNI 25837866, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 24289 caratulada: Marcelo Exequiel Peralta, (infracción al art. 89 del Cod. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2006, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Marcelo Exequiel Peralta, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo, del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del dos mil seis.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 508.583 v. 05/04/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. Garcia, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS ANTONIO JUVENAL RIEDEL (argentino, hijo de Carlos Teodoro Riedel y marcelina Montenegro, titular del DNI nro.17.598.636, con últimos domicilios conocidos en la calle Cevallos 168 y EEUU 1162, hab. 5 ambos de ésta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27.220/25.286, seguida en averiguación a los delitos de inf.a la ley 13.944 y lesiones dolosas leves, a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/03/2006 Nº 508.580 v. 05/04/2006

Nº 13

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda, De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 18634, "HUERGO, MARIO JOSE S/ HURTO y AMENAZAS". "///nos Aires, 14 de marzo de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de MARIO JOSE HUERGO, de quien solo se conoce que viviría en Av. España 1800, Barrio Rodrigo Bueno, desconociéndose el nro. de manzana y casa, notifíquese al mismo por edictos que deberá concurrir a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, en esta causa Nº 18634, seguida por HURTO Y AMENAZAS, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, el día 27 de abril de 2006, a las 10 hs., ello a los fines de prestar declaración indagatoria -art. 294 del CPPN.-, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial 6, Dr. RICARDO TITTO, con domicilio en Lavalle 1171, 1º piso, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. A tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo solicitarse las copias de los ejemplares pertinentes.- Notifíquese.- FDO. PATRICIA GUICHANDUT - JUEZ - ANTE MI: GLORIA KEHOE - SECRETARIA".
Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 508.624 v. 06/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. José Luis Silva Urbina, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 11699/05 "Castillo Rafael Antonio s/ Inf. Ley 17671", se resolvió con fecha 22 de marzo de 2006: Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 59 vta., y habiendose efectuado toda forma de notificación prevista en el Código Adjetivo, las cuales arrojaron resultado negativo; cítese por edicto al Sr. José Luis Silva Urbina, a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial, con el objeto de que comparezca en los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F. VANESA RISETTI), SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 22 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.574 v. 05/04/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a JUAN DOMINGO SALAS, argentino, nacido el 15/2/1964 en San Miguel de Tucumán, Pcia homónima, hijo de Ruben Mustafa y de Rosa Isabel Perez, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 16.796/05, Caratulados "Bugallo, Walter y otro s/ falsif. de documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 17 de marzo de 2006.
Esteban R. Murano, secretario federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.575 v. 05/04/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 17320/05 "Rodriguez Urtecho, Luis Alberto s/Defraudación", hace saber por medio del presente a Luis Alberto Rodriguez Urtecho (Prio.serie TM.(104) nro.49889, con ultimo domicilio registrado de fecha 22 de junio del año 2005 en la calle El Salvador 5300, depto. 7, de esta Ciudad, fecha de nacimiento 26 de abril de 1981, hijo de Jorge Luis y de Silvia Urtecho, oriundo de Perú, soltero empleado) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de marzo de 2006...En atención a lo que surge de las constancias agregadas a fs. 148/167, y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 144, cítese a Luis Alberto Rodriguez Urtecho, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifiqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.)." Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".
Secretaría nro. 10, 22 de marzo de 2006.
e. 30/03/2006 Nº 508.569 v. 05/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, –sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.– cita MARITZA ISABEL FERNANDEZ VELOZ en la causa nro. 12.653/2005 seguida por el delito de falsificación de documentos públicos, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 30/03/2006 Nº 508.596 v. 05/04/2006

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Gabriel César Fuentes (argentino, nacido el 18 de febrero de 1975, D.N.I nro. 24.376.918, estado civil casado, hijo de José Clemente Fuentes y de Mercedes Ofelia Echuf), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 03/04/2006 Nº 508.801 v. 07/04/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Enrique Francisco Medaglia, D.N.I. Nº 7.682.219, C.I.P.F.A. Nº 6.717.218 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 8479/01, caratulado "Torresi, Pablo y otros S/Defraudación", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 150,288 y 289 del CPPN). Secretaría N° 22, 13 de Marzo de 2006.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María L. Muntaner, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 508.743 v. 06/04/2006

EDICTO: "el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María Lidia Muntaner, cita y emplaza a Wu Lihua, de nacionalidad china, pasaporte N° 148728645, nacido el 24 de agosto de 1966, con último domicilio en la calle América 3268, localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de estar a derecho, en los autos Nº 12748/05, caratulados "Wu Lihua s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente, haciendole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe, que en el caso de una nueva incomparecencia, se librará oficio a las autoridades correspondientes solicitando su paradero y posterior comparendo." Secretaría N° 22, 14 de marzo de 2006.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
María L. Muntaner, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 508.744 v. 04/04/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a OSCAR JOSÉ SEGADE, D.N.I Nº 4.418.619, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de agosto de 1943, hijo de José María Segade y de Dolores Rodríguez, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la Última publicación del presente, en relación a la causa caratulada "N.N S/ DELITO DE ACCIÓN PUBLICA"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "/ / /nos Aires, de marzo de 2006. Por recibido, agréguese la cedula que antecede y, visto lo informado por el oficial notificador, cítese a Oscar José Segade mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, duranate cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declarado rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.)...».
Mauricio Piombi, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 508.742 v. 06/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a MICHEL MEDINA LAGO (DNI peruano Nro. 10.304.028) y a NICOLE BUSTAMANTE RUIZ (DNI peruano Nro. 42.478.316) a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N, ante este Tribunal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.. Advirtiendo en este acto que no se los citó a prestar declaración indagatoria a Michel Medina Lago y Nicole Bustamante Ruiz y desconociéndose el domicilio de los nombrados citéselos por edictos. - FDO. P.R.S. MARCELO I. AGUINSKY - JUEZ- ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ SECRETARIA.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
e. 03/04/2006 Nº 508.796 v. 07/04/2006

Nº 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a LIANA ELIZABETH LESCANO a contar de esta publicación a fin de notificarla de lo dispuesto a fojas 357, 2do párrafo el que se transcribe: ///nos Aires, 21 de marzo de 2006... Ampliando el peritaje ordenado a fs. 338, 2do párrafo, se deberá asimismo determinar si las firmas plasmadas en la apertura de la cuenta corriente del Banco Francés, y la que obra en el cheque de pago diferido del Banco Francés nro. 75445166, corresponden a Liliana Elizabeth Lescano, precisándose también aquí si hubo tarea imitativa o actividad autodeformatoria; si es firma de fantasía o confeccionada para la ocasión; debiéndose establecer si la confección tanto en letras como en números puede atribuírse a la nombrada. Se hace saber al Perito calígrafo interviniente que se tomarán como indubitables las firmas obrantes tanto en el registro de firma como las de apertura de cuenta corriente. Notifíquese el presente decreto a la querella mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción y a Liliana Elizabeth Lescano mediante oficio al Boletín Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 31/03/2006 Nº 508.567 v. 06/04/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. ha resuelto ///nos Aires, 6 de marzo de 2006.- SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a SEBASTÍAN EPPENS.... en el marco de la presente causa nro. 9554 en relación al hecho descripto en el considerando I, por carecer los nombrados de responsabilidad criminal (arts. 432, 434 inc 3, 438 segundo párrafo del CPMP)... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 508.674 v. 06/04/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a EDUARDO JORGE NADEO —D.N.I. nro. 4.174.531—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3904, caratulada "Nadeo, Eduardo Jorge s/ inf. Ley 24.769", a los efectos de notificarlo de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.)."
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 03/04/2006 Nº 508.814 v. 07/04/2006

JUZGADO FEDERAL PRIMERA INSTANCIA SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "ECHEGARAY, Marcos José s/ pta. inf. Arts. 237 y 238 inc. 4º del C.P.", Expte Nº 430/05, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal –sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad– a prestar declaración indagatoria a tenor de los arts. 237 y 238 inc. 4º del C.P. el Sr. Marcos José ECHEGARAY con último domicilio conocido en calle 12 Nº 1526 entre 33 y 35 de la ciudad de General Pico (L.P.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 21 de marzo de 2006.
Iara J. Silvestre, secretaria (c.).
e. 31/03/2006 Nº 508.698 v. 06/04/2006

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8A. NOMINACION DE TUCUMAN

POR 5 DIAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIII Nominación, Titular DRA. MARIA ISABEL TENREYRO, Secretaría autorizante Dra. Estela del Valle Ruiz, tramitan los autos caratulados: "GASNOR S.A. C/IVERLAND S.A. S/ Z- COBRO ORDINARIO" expte. Nº 3079/97, se ha dictado la siguiente resolución: SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 de noviembre de 2004.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- HACER LUGAR a la demanda instaurada por GASNOR S.A., a través de su letrado apoderado, en contra de razón social Iverland S.A. por la suma de $ 122.024,43 (Pesos: Ciento veintidos mil veinticuatro con 43 ctvos) con más los intereses conforme a lo considerando, para que la misma sea abonada en el término de 10 días de quedar firme la presente.- II.- COSTAS conforme a lo estipulado.- III.- REGULACION DE HONORARIOS para su oportunidad.- HAGASE SABER.- FDO. Dra. MARIA ISABEL TENREYRO.- JUEZ.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2006.
Estela Del Valle Ruiz, secretaria.
e. 03/04/2006 Nº 15.037 v. 07/04/2006

JUZGADO FEDERAL USHUAIA

Notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos, los que deberán ser publicados por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, a Carlos Ulpiano CUADRA -DNI Nº 11.164.593-, para que a contar desde la última publicación de los mismos comparezca a los estrados del Tribunal —sito en calle Goleta Florencia Nº 1.686 de Ushuaia, pcia. De Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur— a efectos de prestar declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N.- en la causa Nº 1.974 caratulada "Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios s/su denuncia" —art. 150 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.

Esteban Lozada, prosecretario.

e. 31/03/2006 Nº 508.667 v. 06/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	22/03/2006	DALMACIA GAONA DNI 13.444.856	3	ESTAFA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	15/03/2006	Patricia Alejandra Thomas	3	ESTAFA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	15/03/2006	Jorge Horacio Miranda	3	DEFRAUDACION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	15/03/2006	Donato Juan Bruno DNI 4.439.482	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	17/03/2006	DIEGO ARMANDO CUBILLA, ALEJO VALENTIN CAÑETE, FELIX DANIEL CAÑETE, JOSE EDUARDO ARIAS HUAMINI y MARCELINA MORALES	3	11.321/05
29	152	HUGO S. BARRIOS	20/03/2006	Antonio Fernández, hijo de Martin y Clasimira Fernandez, fecha de nacimiento 8/10/1934 en Esperanza, Santa Fe	3	ROBO CON ARMAS EN TENTATIVA

e. 31/03/2006 Nº 423 v. 04/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/03/2006	SEBASTIAN SANCHEZ DNI 26.662.256	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	14/03/2006	Iván Nestor Cáceres	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	22/03/2006	ALICIA MARTA GARCIA	2	68.531/2005
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	13/03/2006	SILVIA PALMA	2	74.322/2004
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	20/03/2006	CLAUDIO OSCAR RAMOS DNI 26.787.496	5	ROBO Y ABUSO DESHONESTO
22	148	PAULA FUERTES	14/03/2006	Marcos Antonio Monserrat y Miguel Angel Chávez DNI 21.660.129	3	ROBO EN TENTATIVA
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	03/03/2006	Oscar Carlos Coll DNI 10.827.970	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	27/03/2006	PAULA MOSLEY DNI 92.483.463	5	ESTAFA EN TENTATIVA
31	119	MARIA LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO	20/03/2006	FABIO RICARDO GONZALEZ, DNI 17.904.466	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	10/03/2006	FERNANDO BALLESTEROS	5	DEFRAUDACION
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	15/03/2006	DAMIAN LUIS FRANCO, DNI 23.376.999, nacido el 7/9/1973, argentino, hijo de Jorge Domingo y de María Cristina Franco	3	ABUSO DESHONESTO

e. 31/03/2006 Nº 424 v. 06/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	ANDRES GUTIERREZ	27/03/2006	RAQUEL MARÍA MOLOCHNIK (D.N.I. Nº 1.677.545)	5	Nº 14.423/06 MALVERSACION DE CAUDALES PÚBLICOS
8	125	ANDRES GUTIERREZ	22/03/2006	ROBERTO DARIO MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 8.386.241)	5	Nº 54.630/04 ENCUBRIMIENTO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	14/03/2006	RAFAEL FRANCISCO PINTO ORTIZ, D.N.I. Nº 4.540.201 y C.I.P.F. Nº 5.458.123	5	.
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	22/03/2006	JOSE MIGUEL GROSSO FLORENTINO -D.N.I. Nº 18.616.396-	3	ESTAFA
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	20/03/2006	RICARDO JOSÉ BANCHEROSKI (argentino, de 31 años de edad, con último domicilio en Merzedario 368, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.	5	VIOLACIÓN
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	20/03/2006	Raúl Azuero (de 22 años de edad, de nacionalidad peruana)	5	ABUSO DESHONESTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/03/2006	JUAN CARLOS VERÓN -D.N.I. Nº 20.000.760-	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	20/03/2006	Javier Gerardo Sambataro	3	.
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	20/03/2006	Marta Irene Ledesma -D.N.I. Nº 14.271.536-	3	.
29	152	HUGO S. BARROS	16/03/2006	Elkin Mateo Giménez, nacida el 31 de agosto de 1976 en la República Dominicana	3	LESIONES Y AMENAZAS
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	28/03/2006	Jorge Luis Pasarelli -D.N.I. Nº 12.087.858-	3	.
36	123	AGUSTÍN PABLO GOSSN	27/03/2006	José María Fioriti, titular del D.N.I. Nº 31.561.567	3	.
36	123	AGUSTÍN PABLO GOSSN	27/03/2006	JUAN PAULO ÁVILA (D.N.I. Nº 29.438.984)	3	ENCUBRIMIENTO

e. 03/04/2006 Nº 425 v. 07/04/2006

JUZGADOS PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	16/03/2006	ALBERTO YOMAL (D.N.I. Nº 4.227.832) y HECTOR OSCAR PATRIZIO (D.N.I. Nº 14.987.810)	5	.
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	14/03/2006	BORIS WALTER CIPOLETTI (D.N.I. Nº 16.089.630)	5	.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	16/03/2006	Sandra Gisela GÓMEZ D.N.I. Nº 20.664.970	3	.
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/03/2006	EVA SARA GUITERMAN DE ITIC (D.N.I. Nº 3.971.682)	1	.
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/03/2006	JORGE MARCELO ITIC (D.N.I. Nº 22.826.034)	1	.

e. 31/03/2006 Nº 74 v. 06/04/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/11/2005	GABRIELA NORA FONDEVILA	59485
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2006	ORLANDO CONSTANTINO PEREZ	59461
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/03/2006	Carmen Sarti	54666
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/03/2006	Carlos Iacobacci	54622
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/03/2006	María del Carmen Bindi	54630
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/02/2006	MARGARITA AZUCENA GARCIA	59513
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/03/2006	Sara Rosenhek	41744
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/03/2006	CHENAUT CARLOS EMILIO	54614
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/03/2006	FERNANDEZ ANTONIO	54612
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	15/02/2006	BENIESCH, MATILDE	59468
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	20/03/2006	BENINCASA TERESA YOLANDA y VEGA RAUL ALBERTO	54669
24		MARIA LAURA RAGONI	13/02/2006	FANNY FRYDMAN	59469
31		MARCELA A. PENNA	03/03/2006	Nicolas Oscar Tauss	59497
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/03/2006	GLORIA NOEMI BUGGE	59557
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	20/03/2006	JOSE STUBELJ	41722
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/03/2006	MARIA CRISTINA GREGO	59475
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/03/2006	OSCAR ALFONSO ALONSO y MAGALÍ LAURA GUTIERREZ	54644
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/03/2006	Dinora Ana Canedo	54639
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/03/2006	ROSARIO MARTIN	59496
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/03/2006	MARIA MERCEDES ORELLANA RUIZ	59534
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/03/2006	TERESA BRUNO	54623
53		ALDO DI VITO	22/03/2006	Felipe Juan Bautista TOSELLI y Pilar PEREZ	54660
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/03/2006	POUGET ERNESTINA JOSEFINA	54624
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/03/2006	FRANCISCO ROBLES	54679
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/02/2006	LUIS REISIN	54638
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/03/2006	ANGELA CONSOLE Y DOMINGO ROMANAZZI	54658
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/02/2006	ALBERTO MIZRAJI	54637
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/03/2006	NICANOR BERMUDEZ	54616
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/03/2006	JULIA ALONSO	54684
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/03/2006	MARIA LUISA BINABIANI	54646
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/03/2006	OSCAR RAPOSO	54645
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/03/2006	RODRIGUEZ PAULINO	54648
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/02/2006	FREUE ELIAS	54656
91	U	DOLORES MIGUENS	20/03/2006	Jorge Anibal Ziella L.E. Nº 4.403.241	59542
91	U	DOLORES MIGUENS	03/02/2006	Maria Paulina González	59478
94	U	MARIA ELENA ARIAS	14/03/2006	ORTELLI AMIRA YOLANDA	54667
94	U	MARIA ELISA ARIAS	22/03/2006	LEONARDO ANTONIO VALICENTI	54680
94	U	MARIA ELENA ARIAS	19/09/2005	Concepción MOREIRA HORTAS	54650
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/03/2006	AMANATO DORA	59464
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/03/2006	RAFAEL EPIFANIO GONZÁLEZ	54683
97		MARIA VICTORIA PEREZ	20/03/2006	Domingo Perrone	54668
97	U	MARIA VICTORIA PEREZ	20/03/2006	Rosa Clorinda RODRIGUEZ	54647
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	22/03/2006	ROFOLFO NORBERTO ZANETTINI	54643
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/03/2006	SERGIA ELVA ACUNA	54659
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/03/2006	DOMINGO DE SIMONE y JOSEFINA MARTINO	54688
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/2006	MARTHA HEBE ISASI	54651
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	16/03/2006	Orlando García y Petronila Vargas	54642
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/03/2006	JAIME IGNACIO NOBILE	54613
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/03/2006	PEDRO BUCHTER	54634
105		SANTIAGO STRASSERA	17/03/2006	CARLOS FRANZI	59548
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/03/2006	MARIO HECTOR MARTINEZ	54661
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/03/2006	JUAN CARLOS SUAREZ	54665

e. 31/03/2006 Nº 561 v. 04/04/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/03/2006	ROBERTO GALLUPPE	59585
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/03/2006	Glenda Gladys Durango	54770
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/03/2006	Caridad MARTIN	54728
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/03/2006	OSCAR ALBERTO TORNADORE	59677
6	U	SILVIA CANTARINI	07/03/2006	ELISA PETTA	59624
11		JAVIER A. SANTISO	28/03/2006	VILLARET, Beatriz Susana y CORREA, Patricia Aida	54738
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/2006	AUAD TERESA	54716
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/2006	FATALA ALFREDO NAZIR	54715
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/02/2006	FUCENECO CONRADO LUIS	54727
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/03/2006	Guillermo Modesto Eduardo CASSINI	59575
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/03/2006	PAPPA; AIDA	54694
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	23/03/2006	GUILLERMO MARIO PASMAN	54701
24		MARIA ESTHER RAGONI	05/07/2005	CABALLERO JOSE MARIA	54691
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/03/2006	MARÍA MERCEDES LEÓN	54690
31		MARCELA A. PENNA	29/12/2005	Felipe Ramon Gallardo	59635
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/03/2006	MARIA GRACIA SIRGIOVANNI	54724
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	06/12/2005	Angel GARCIA	54742
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/03/2006	Ana DI BUONO y Ferdinando Carmine GRASSI	59606
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	17/03/2006	NICOLAS GIULIANO	59597

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/03/2006	LUCIO LORENTI	54767
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/03/2006	OSCAR LUIS BERMUDEZ	54743
44		ANALIA V. ROMERO	24/02/2006	SONCINI JOSE MARIA y KOSSOWSKY GERDA RUTH ISABEL	54768
44		ANALIA V. ROMERO	27/03/2006	GELSOMINO PASQUIN	54698
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/03/2006	Jorge MATURANA	3679
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	02/03/2006	MOLLY TAYLOR	54692
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/03/2006	RICARDO ALVAREZ	54707
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/02/2006	FEBO DELFO ASCRIZZI	54697
50	U	JUAN C. INSUA	17/03/2006	Felipe CACCIAGIU	59576
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/12/2005	PABLO SERGIO ESPINOZA y BEATRIZ ESMERALDA NETO	59609
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/05/2005	María Isabel Bargallo	54718
52		SILVIA N. DE PINTO	23/03/2006	JULIO JESUS GARCIA	54695
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/03/2006	RUBEN OMAR RAMOS	54708
54		JULIAN HERRERA	23/03/2006	INES ELENA RUIZ	54719
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	PEREZ MAXIMINO	41854
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/03/2006	GIUSEPPE BRUNO o JOSÉ DI MATTEO	54730
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/02/2006	MARIA DE LA PAZ DE LA TORRE	59658
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/03/2006	Horacio Rubén Ribak	54763
64	U	JAIME MENDEZ	06/03/2006	MARIA MERCEDES VAZQUEZ	54764
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/03/2006	AARÓN LEÓN LIWSZYC	54745
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/2006	Gavini, Emilio Andrés y Rivera, Ana María	54711
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/03/2006	PEDRO FRASCINO	59583
67		CELIA ANGELES PEREZ	17/03/2006	ANTONIO MASSA y FRANCISCA VISCIGLIO	54693
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/03/2006	Susana Ines GIROTTI	59589
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/03/2006	SPINA, OLGA BEATRIZ	54726
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/02/2006	EMILIA MARTINEZ de DE MARTINO	59603
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/03/2006	JUAN ANGEL STAGNARO	59607
73	U	ALBERTO UGARTE	17/03/2006	MARÍA LUCRECIA LUPIZ	59578
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/03/2006	Ernestina Isabel Blanco	54736
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/03/2006	SERAFINA VILLELLA	54700
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/03/2006	MONGE, Ilda Teodora	59584
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/03/2006	Laus Mariana y Daguanno Juan	54732
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/03/2006	Hilda Alicia ZARAUZA y Dévora CARO	54766
91	U	DOLORES MIGUENS	21/03/2006	Josefa ZAMPOGNA	54751
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2006	JOSE PANTANO	41865
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2006	LUDIVINA DEL RIO y/ o DEL RIO PRIETO	59616
94	U	MARIA ELISA ARIAS	21/03/2006	Gerònimo Saccardi	54709
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	16/03/2006	PEDRO GUTIERREZ TASCON	54710
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/03/2006	POLASEK EMILIA	59573
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/03/2006	SOMOZA LUCINDA	3677
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/10/2005	ASTELARRA JOSE LEANDRO	54765
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	15/03/2006	DORA BEATRIZ SOUSA	59654
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/12/2005	Teodoro Miguel SMAL	54702
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/03/2006	Daniel AlfredoTALTAVULL	54704
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/03/2006	CARMELO POLIZZI	54731
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/2006	CONSTANTINIDE, Victoria y CIOLAC, Juan	54706
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/03/2006	Juan Vicente BRUZZESE	54752

e. 03/04/2006 Nº 562 v. 05/04/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "PARRELLADA, EDUARDO ALFREDO C/GONZALEZ, OSCAR AMADO S/EJECUCION ALQUILERES EJECUTIVO", Expediente Nro. 76.898/2001, que el martillero Néstor Edgardo Fornillo, rematará el dia 7 de abril de 2006 a las 13,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Carabobo 349/51 entre Jose Bonifacio y Av. Directorio, Unidad Funcional Nro. 7, Piso 3º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 48. Manz. 152. Parc. 20. Matricula: 5-17861/7. Supervicie: 79 mts2. 70 dm2. Porc. 3 con 31 centesimos. Se trata de un departamento que se compone de cocina, comedor con balcón. dos dormitorios, baño completo, habitación de servicio con baño y balcón al contrafrente, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encoentraba ocupado por una persona que dijo llamarse Carlos Miguel Gonzalez y ser titular del D.N.I. 17.686.716 y su esposa Daniela Aizenberg D.N.I. 20.214.038, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con sus dos hijas menores de edad. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 19.287,72. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 21-3-05 $ 27,07 Fs. 161. O.S.N al 6-7-05 Partida sin deuda Fs. 184. G.C.B.A al 4-8-05 No existe deuda Fs. 189. Expensas al 28-6-05 No registra deuda Fs. 182. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que el adquirente no deberá soportar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, salvo las expensas en el supuesto de no existir renamente. El inmueble podrá ser visitado los dias 5 y 6 de abril 2006 de 14.00 a 16.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 03/04/2006 Nº 54.925 v. 04/04/2006

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BONACICA, MARIA SILVIA C/ BARDANCA, ALBERTO LUIS S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 52.697/1999, que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 7 de abril de 2006 a las 8.30 hs. EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gavilan s/n esquina Felipe Vallese 2202/2208, Unidad Funcional Nro. 5, 1º piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 65. Manz. 105. Parc. 1 A. Matricula: 5-17984/5. Superficie Total: 55,28 mts2. Pocentual 1,28%. El inmueble se compone de living comedor con balcón al exterior, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, todo en buen estado de conservación y mantenimiento. El inmueble en el acto de constatación se hallaba ocupado por una persona que no quiso identificarse, ni decir en que carácter se encontraba en dicho lugar, ni tampoco individualizar quienes, ni detallar a otras personas que visualmente se divisaron en su interior, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 12.012,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas hasta el mes de febrero de 2006 inclusive (vto. 10-3-06) y sus intereses $ 9.989,98. Expensas del mes de febrero de 2006 $ 88,00. O.S.N al 29-10-99 No registra deuda Fs. 44. Aguas Argentinas al 22-10-99 $ 43,65 Fs. 48. G.C.B.A ABL al 18-11-99 $ 234 Fs. 61. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se hace saber que los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. También se deja constancia que a partir de la suma de U$S 12.100,00, no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien (U$S 100). El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de abril de 2006 de 14 a 16 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Aldo di Vito, secretario.

e. 03/04/2006 Nº 55.010 v. 04/04/2006

Nº 59

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 59 cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, secretaría única a mi cargo, sito en A. De los Inmigrantes 1950, 5to Piso, Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "BankBoston NA c/ Delpiani Patricia Rosana s/ Ejecución hipotecaria". Expte. nro. 42.472/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 7 de abril de 2006 a las 9.00 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Balcarce 4275, Olavarría, Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección: D, Quinta: 156 Manzana: 156 E; Parcela: 11 Matrícula 6955 (78). Superficie: 341,97 m2. Base: $38.600.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada nro 10/99 CSJN. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devenga-

dos antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (CNCIV fallo plenario "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El inmueble es ocupado por el Sr. Roberto Oscar Schmale DE 5.503.041 quien lo ocupa junto con su pareja la Sra. Patricia Rosana Delpiani DNI 17.492.914. El bien se trata de una casa de una planta con un pequeño jardín al frente, living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor, garaje para un auto. Afuera patio y jardín. El estado es regular con algunas humedades. Deudas: OSN: sin deuda al 23/11/05 (fs. 171); Coopelectric: $ 21,30 al 28/11/05 (fs. 172); Municipalidad de Olavaria $ 584,67 al 16/11/05 (fs. 176). Rentas: $1380,40 al 31/12/05 Visitar 5 y 6 de abril de 2006 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, diez de marzo de 2006.

Cynthia R, Holzmannm secretaria.

e. 03/04/2006 Nº 54.788 v. 04/04/2006

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal comunica por dos dias que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO SOCIEDAD ANONIMA C/ PEREYRA, MIGUEL ABELARDO Y OTRO S/ HIPOTECARIA EJECUTIVO" , Expediente Nro. 65.797/2004, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 7 de abril de 2006 a las 8.00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Mariano Acosta 3495/3765 entre Av. Coronel Roca y sin nombre y Av. Cnel. Roca 3451/3775 entre A. M. Costa y Av. Lacarra y Av. Lacarra 3470/3980 entre Av. Cnel. Roca y s/nombre y s/nombre 3450/3790 entre Av. M. Acosta y Av. Lacarra y s/ nombre 3481/3820 entre Av. M. Acosta y Av. Lacarra, Torre 67, Primer Piso, Unidad Funcional Nro. 1914 (Dpto. K) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 58. Manz. 53 Q. Fracc. C. Matricula 1-92265/1914. Superficie Total 47 mts2. 19 dm2. Porc. 236 diez milesimos. La unidad se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. La unidad embargada se halla desocupada en la actualidad por haberse ausentado momentaneamente desde hace unas semanas sus ocupantes. (fs. 116, párrafo 5º). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.000,00. Seña 30%. Comision 3%.- Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 12-5-05 No registra deuda Fs. 59. Aguas Arg. al 9-5-05 No registra deuda. Fs. 61. G.C.B.A al 9-8-05 $ 785,61 Fs. 110. Expensas al 18-5-05 $ 788,58 más $ 2.380 Fs. 64 y 65. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimacion alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en lla subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. Camara Nacional civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria". Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Se deja constancia que el inmueble se halla afectado a servidumbre gratuita y perpetua para enlace de autopista como predio sirviente. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 5 y 6 de abril de 2006 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 03/04/2006 Nº 41.952 v. 04/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría la Nro. 2 Diag. Roque Saenz Peña 1211 5º piso - comunica por cinco días en autos caratulados "CAVALLO, GUILLERMO GERMAN S/ QUIEBRA s/ CONC. ESPECIAL PROMOVIDO POR KLEMAN, GUALTERIO JUAN" - expte. nro. 81.089, que el Martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Martes 11 de Abril de 2006 a las 10:45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100%, del inmueble sito en la calle La Pampa 2110/12/14/16/20 esquina Arcos 1766/76/86, Unidad Funcional Nº 17, piso 3º de Capital Federal, del cual la fallida participa en un 50%. Según constatación a la unidad funcional le corresponde la letra "A" del 3º piso con entrada por la calle Arcos 1766/76 y se trata de un departamento tipo semipiso, a la calle, ubicado en un edificio de categoría. Hay ascensor principal y ascensor de servicio. Consta de entrada principal; hall de acceso, con puerta a la cocina, dicho hall se comunica por arcadas a un living amplio que tiene una pared decorada, piso de parquet y "balcón francés", sobre la calle Arcos, y a un comedor con piso de parquet, ventanal a aire y luz, y puerta a la cocina. Pasillo de comunicación con piso de paquet. Baño multifaz. Hall interno con placard, por el que se accede a tres dormitorios, dos de los cuales con ventanales dan sobre la calle arcos y uno interno con ventana a aire y luz. Todos con placard. Baño principal con bañadera. Cocina amplia en el centro de la cual, hay una mesada de mármol con bacha, también mesadas de mármol en dos laterales, con bajo mesadas y alacenas suspendidas, artefacto cocina tipo "anafe" sobre una de las mesadas laterales, con horno aparte. Lavadero amplio con ventana a aire y luz, baño de servicio. Entrada de servicio. Todo en regular estado de conservación, presentando en algunos sectores manchas de humedad, Tiene buena luz natural. Ocupado por el Sr. Juan Donato Cavallo (C.I. 1.895.115). superficie total 149,56 m2, porcentual 3 con 10 centésimos. Condiciones de venta: Adcorpus, al contado y mejor postor. Base: $ 232.000.-. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se admite la cesión del boleto de compra venta. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados; presentarla la indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio del martillero sito en Sánchez de Bustamante 949 de Capital Federal en cuyo caso éste deberá extender recibo de la misma, consignando día y hora y presentarlas en la audiencia que a continuación se indica, para la apertura de las recibidas. Se acota la presentación de las ofertas que indistintamente se hagan, hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas al martillero el día anterior a la celebración de la subasta, labrándose por secretaría y ante el actuario, el acta correspondiente (L.C.: 212 y lineamientos del art. 162 del Reglamento a la Justicia Comercial). Los impuestos, tasas y contribuciones, en la proporción que le corresponde al fallido, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario del C.N.Civ. 18.02.99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hip.", publicado en L.L. 31.03.99 fallo 98.544). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. EXHIBICION: días 6 y 7 de Abril de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo del año 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 31/03/2006 Nº 54.928 v. 06/04/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HADDAD GUILLERMO JOSE y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de Abril de 2006, a las 08:30 hs. (en punto), al contado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº UI017922, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZPJ015320; año 1993; Dominio B2505505, con una base de $2500. Con una deuda por patentes al 31/05/05 de $2468,20. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas que registre el automotor seran a cargo del comprador. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En el acto del remate el comprador debera abonar el precio total del bien. Queda prohibida la compra en comision asi como la ulterior cesion del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de abril de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCCN.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 31/03/2006 Nº 3.689 v. 04/04/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en los autos "Lo Cascio Teresa Esther s/su propia quiebra" Exp. 50642, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 7 de abril de 2006 a las 11:30 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle calle Montiel 2433/35 uf.1 pb de la Capital Federal, Matrícula: 1-31/11, Nom. Cat.: Circ: 1, Sec: 76, Mzna: 39, Pla: 45, Sup. Total: 99,70m2 porc: 40,98%, que según informe de fs. 235 el bien a subastar se ubica en calle Montiel 2433/35 uf.1 de la Capital Federal, ingresándose a la unidad por portón garage con Nº 2433 Y consta de entrada por garage, habitación, baño, patio, galería cubierta parte con techo rebatible. 2 ambientes, cocina, baño, y desde patio escalera a terraza donde se encuentra un pequeño ambiente. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Teresa Esther Lo Cascio en carácter de propietaria. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 5 y 6 de abril de 2006 de 13:30 a 15 hs. BASE: $56.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad. Deudas: (en autos "Inversores Ceretti SRL c/ Lo Cascio Teresa Esther s/ ejec") GCBA fs 192 $634,66 al 5/10/04 y fs 195 al 4/12/04 $345,75 Ag. Arg. fs 173 al 19/5/04 $ 474,30 Expensas fs 71 se denuncia la inexistencia de consorcio constituido.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 508.524 v. 04/04/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 15 a mi cargo, con sede en Roque Saenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días en los autos "ROSSI CARLOS s/ QUIEBRA s/ INC. DE CONC. ESPECIAL POR BANCO BANSUD s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 81.467, que el martillero Gaston Labourdette CUIT Nº 20-04416905-4 rematará el 12 de abril de 2006, a las 11,15 hs en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la calle JULIAN ALVAREZ 2573/77/81/87 de Capital Federal, con entrada por el Nº 2587, designado como UNIDAD FUNCIONAL Nº 19, del QUINTO PISO. MATRICULA 18-1799/19. SUPERFICIE TOTAL 154,83m2; PORCENTUAL DE DOMINIO 6,51%. NOM. CATASTRAL: Circ. 18; Secc. 21; Mzna. 2; Pcla. 6. La unidad se desarrolla sobre todo el frente del edificio, resultado de haber anexado dos departamentos. El departamento consta de hall de entrada, living, comedor; y dos dormitorios al frente con balcón, un dormitorio al contrafrente, dos baños completos con vanitory, baño de servicio y dormitorio anexado como escritorio, cocina y comedor diario amplio, lavadero cerrado, todo en buen estado de conservación, con servicios centrales de de agua y calefacción. Esta ocupado por Carlos Rossi (DNI Nº 93.712.353; Maria Bianca Cassina; Silvio Rossi (ocupante esporádico); Mario rossi (ocupante esporádico); Valentino Rossi (ocupante esporádico). BASE U$S 90.000; SEÑA 30%; COMISION 3% mas 21% IVA; TASA 0,25% según acordada CSJN 10/99, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deber constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias de la aprobación de la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley. En caso de no depositarse el saldo en el término establecido, se aplicara un interés que resulta de aplicar la tasa para descuentos del Banco de la Nación para operaciones a treinta días. El comprador deberá denunciar su eventual comitente, dentro de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. A los fines de la escrituración, el comprador podrá optar por la escritura de protocolización de actuaciones. Las deudas que registre el inmueble, las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación (arts. 200 y 223 L.C.); desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379 Cód. Civil). EXHIBICION: 5 y 6 de abril de 2006, de 14,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/03/2006 Nº 41.712 v. 04/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino-Juez Subrogante, Secretaria Nº 16, sito en calle Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ODDONETTO MARIO ROBERTO y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de Abril de 2006, a las 09:55 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, -modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº UI029712, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZPJ083356, año 1994, Dominio N0103711, con una base de $4000. Con una deuda por patentes al 03/09/98 de $1515,09. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo exhibirá los días 18, 19 y 20 de abril de 2006 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 31/03/2006 Nº 3.682 v. 04/04/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "BARCELO PATRICIA ELENA S/QUIEBRA INDIRECTA S/ INCIDENTE DE VENTA." Expte. Nº 76120/00", que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427) REMATARA el Día 11 de Abril de 2006 a las 12:30 horas EN PUNTO, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. (S/fs. 148). A) 1/6 parte del inmueble de la calle Moldes 2181/85/89, UF. 31, del 8º Piso y Completaría I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MATRICULA: 16-164830/31. Consta de L.C, cocina, 3 dorm., 2 baños, cocina, Cochera. En buen estado. OCUPADO. BASE: $ 65.000. Y B) 1/6 parte del Inmueble de la calle Pedro de Mendoza Nº 489, UF. 4º, Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. As. MATRICU-

LA: 21.293: Consta de L.C, baño, cocina, B. ESTADO. BASE: $ 9.000 - SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. El comprador de los inmuebles deberá abonar todo en el acto del remate al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentren. El saldo de precio se abonara en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco Ciudad de Buenos Sucursal Tribunal, en el termino de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cod. Proc., art. 584). No se permite la compra en comisión, ni la cesión del Boleto de Venta. EXHIBICION: Los días 7 y 10 de Abril del 2006, en el horario de 16:00 a 18:00 hs. El presente deberá publicarse por 5 DIAS en el Boletín Oficial, Boletín Oficial de Provincia de Buenos Aires y diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/03/2006 Nº 508.945 v. 05/04/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación en los autos: “Import Music S.A. S/ Conc. Especial promovido por ABN Ambro Bank N.V.” expte. Nº 83.549, que el martillero José María García Arecha rematará el día 11 de abril 2006, a las 10.30 hs. en punto, en la corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, una plataforma de trabajo en altura marca JLG, tipo pluma articulada, mod. 60 HA Nº 004767-0300017728, con motor Deutz, modelo “diesel” de 65 HP de potencia, Nº 8336603, la cual se encuentra, en buen estado de conservación, y funcionando. Condiciones de venta: base: $ 48.750; comisión: 10%; Acord. 10/99 CSJN: 0,25%, todo en efectivo, en el acto de la subasta; la venta será al contado y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta. Quien resulte comprador, al suscribir el boleto, constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien; en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. Queda a cargo de quien resulte comprador el pago del 10,5% del precio en concepto I.V.A. El equipo a subastarse se encuentra en el playón de la empresa depositaria, “Suillair Argentina S.A.”, en calle Goncalvez Díaz 1145, Capital Federal, donde se exhibirá los días 5 y 6 de abril de 2006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 03/04/2006 Nº 55.007 v. 04/04/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MARTINEZ MARTIN GONZALO S/ EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de Abril de 2006, a las 09:25 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford Nº J4FW247824, chasis marca Ford Nº 9BFZZZF-DAWB247824, año 1998, Dominio CJA718, con una base de $3350,74 y en caso de falta de postores saldra nuevamente a subasta con una base de $1675,37 y en caso de inexistencia de postores se subastara sin base. Con una deuda de patentes al 02/12/05 de $4866,17. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Estaran a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesion del automotor. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. No se admitira la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. Deudor con DNI Nº 25284642. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de abril de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 31/03/2006 Nº 3.691 v. 04/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria Nº 26, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PALACIOS DE JESUS HECTOR ANANIAS S/ EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de Abril de 2006, a las 08:40 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº UI042096, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ062340, año 1994, Dominio SOY-147, con una base de $1182,33 y en caso de falta de postores se subastara a continuación con una base de $591,16 y en caso de falta de postores se subastara sin base. Con una deuda por patentes al 17/11/05 de $3355,90. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Estaran a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesion del automotor. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. No se admitira la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de abril de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCCN.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 31/03/2006 Nº 3.684 v. 04/04/2006

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 - Secretaría Nº 29, sito en la calle Avenida CALLAO Piso 3° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: “ART BAG S.A. (CUIT Nº 30-70396849-6) s/ QUIEBRA POR ALTO PALERMO S.A.” (EXPEDIENTE Nº 81.793) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 12 de ABRIL DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 9:00 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: LOS BIENES MUEBLES que se encuentran en la calle Gral. GUIDO Nº 2.398 de la Localidad de LOMAS DEL MIRADOR, en la Provincia de Buenos Aires, entre los que se destacan: Mobiliarios de góndolas. Hebillas de cinturones, cinturones, metros de cuero, Maquinas de Troquelar, Etc. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - SIN BASE-PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION 10% más IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y 0.25% del arancel de la Acordada 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la radio de la Capital Federal. NO SE ADMITIRA EN EL ACTO DE SUBASTA LA COMPRA EN COMISION NI LA EVENTUAL CESION DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Serán admitidas ofertas bajo sobre. Exhibición: 6 y 7 de Abril de 2006 en el horario de 10 a 12 horas en la calle General Guido Nº 2398 de la Localidad de Lomas del Mirador, en la Provincia de Buenos Aires. INFORMES Y CATALOGOS DE VENTA: en la calle Viamonte Nº 1453 Piso 10º “66” (T.E Nº 4-374-5130) de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 03/04/2006 Nº 508.895 v. 04/04/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaria Nº 32, sito en la Avda. Callao 635 planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AUDERO OSCAR RAFAEL S/ EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de Abril de 2006, a las 09:40 hs. (en punto), al contado, mejor postor y dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedan cinco puertas; motor Marca Ford Nº J4FY278023, chasis marca Ford Nº 9BFZZZFHAYB278023, año 1999, Dominio CUG-925, con una base de $3244,54 y en caso de falta de postores saldra nuevamente a subasta con una base de $2433,40 y en caso de inexistencia de postores se subasta sin base. Con una deuda de patentes al 11/03/05 de $786,60. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCCN. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de abril de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/03/2006 Nº 3685 v. 04/04/2006

Nº 17

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D’ Alessandro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, Cap.Fed., comunica por cinco días en el juicio “POO S.A. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA” Expte. 47.979, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 2010134077-6 R.I.) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematarán el JUEVES 27 DE ABRIL DE 2006 A PARTIR DE LAS 11,30 hs —EN PUNTO— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte.Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) INMUEBLE COMERCIAL DOBLAS 1533/1537/1543/1553 en bloque con la U.F. “2” DE SANTANDER 536/42/48/50, con entrada independiente por Santander 542 Cap. Federal. (Nom. Cat. Circ.1, Secc. 78, Manz. 104, Parc. “4d” y “4c.U.F.2”) Mat. 1-92678 y 1-92677/2). El edificio de Doblas es ideal para depósito y apto para diversos destinos y se encuentra sobre parcela de forma irregular con una sup. de 1.966,99 m2., y un frente de 34,80 m. Es de construcción muy sólida con dos plantas principales y tres subsuelos, dos entradas peatonales, dos portones metálicos para ingreso de camiones con dársena para carga y descarga con rampa para carretones. En Pta. Baja hay grandes áreas comerciales, pasillos, oficinas y baños y un pequeño patio; en Pta. Alta, a la que se accede por tres escaleras distintas, hay un sector administrativo con sala de espera, recepción, amplios despachos, oficinas varias, baños, vestuarios, cocinas y baños gerenciales y para personal. Tiene un montacargas con 3 paradas. Sup. cubierta estimada 3.800 m2. Se encuentra comunicado fisicamente con la U.F.2 de Santander 536/50, que tiene una sup. cub. en Pta.Baja de 356,40 m2. y en primer piso 360,77 m2 totalizando una sup. cub. de 717,17 m2., correspondiéndole un porcentual fiscal de 37,75%. Esta unidad consiste en un depósito en 2 plantas con ventanales s/calle Santander pero actualmente sin puerta de salida a la calle. La sup. cub. total de los dos inmuebles es de 4.517 m2, según estimación de los martilleros. Según el Reglamento de Copropiedad la U.F.2 está destinada a “depósito u oficinas” y otorga un porcentual para el pago de expensas a 5 de las 7 unidades que integran el consorcio y a la U.F.2 no le fue asignado. Además autoriza a los titulares de las unidades funcionales a realizar construcciones en su unidad dentro de las normas de edificación vigentes sin necesidad de autorización de los restantes copropietarios. Asimismo el titular de la U.F.2 quedó facultado para sustraer su unidad del resto de la fracción excluyéndola del régimen de Propiedad Horizontal creando una parcela independiente si las ordenanzas municipales se lo permiten. Dispuso también que la U.F. 2 sólo contribuirá al pago de impuestos, tasas y contribuciones en proporción al valor fiscal que le corresponde con exclusión de todo otro gasto. BASE $ 1.2750.000. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la fecha de quiebra deberán ser verificadas y las posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra: y 2) BIENES MUEBLES: Envasadora Horiz. “BOSSAR” B 2500 Mod.DS-35, año 1997, Española. BASE $ 150.000; envasadora sacheteadora “EVI” 25E c/equipo fechador WILLET 3850, año 1995, BASE $ 45.000; envasadora sacheteadora volumétrica “EMZO” Mod. EVI 25E, BASE $ 47.500; envasadora sacheteadora volumétrica “EMZO” Mod. EVI 10, año 1995, BASE $ 12.500; envasadora sacheteadora volumétrica “EMZO” Mod. EVI 30C, BASE $ 41.000; ensacheteadora MAINAR Mod. M600 4DP, BASE $ 25.000; ensacheteadora FUSTEC. Mod. MVA25, BASE $ 25.000; 3 molinos “CRIMA” c/tolva, BASE $ 12.500; conjunto de etiquetas y cajas de cartón con marca impresa CONICO, BASE $ 750; y Molino criogénico O.S.M. (sin instalar) BASE $ 45.000. Todos ellos depositados en la Planta de la calle Zuviría 6551/53 Cap. Federal. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de abril de 2006 de 10 a 14 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. INMUEBLE: Seña 10%,Comisión 3% más Iva 21%. Y BIENES MUEBLES: Seña 30%, Comisión 10%, Iva s/precio 10,5% y s/Comisión 21%. En ambos casos Arancel 0,25% SALDOS DE PRECIO: El del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El de los bienes muebles deberá abonarse indefectiblemente a los Sres. martilleros dentro de las 48 hs. de la fecha de remate, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará día y hora de entrega. Los compradores deberán integrar los saldos de precio aún si se ‘hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hicieren y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto que se extienda. OFERTAS BAJO SOBRE: Se aceptarán hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que se abrirán en audiencia Pública a la hora 12 del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/03/2006 Nº 54.761 v. 06/04/2006

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36, a mi cargo, comunica por cinco días, en autos “GRAD DANIELA s/propia quiebra”, Expte. 046197, que el martillero JORGE RAMON TORRES, cuit 20-04778218-00, rematará el día 11 de ABRIL de 2006, a las 11,45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional Nº 21, que es parte intgrante del inmueble sito en la Av. Honorio Pueyrredón Nº 442/466/468/470/472 con entrada por el Nº 468, piso 6º “A”, de esta ciudad que se encuentra desocupada. Matrícula FRE 7-8681/21. Porcentual 2,52%. Superficie cubierta 56,45m2., semicubierta 2,14 m2. balcón 8,4m2. Superficie total 66,63 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7. Sección 45. Manzana 45 B. Parcela 39 A. Consta de living comedor de 4,5 x 3,50m. aprox., con piso flexiplast; toilette de recepción conlavatorio e inodoro; cocina de 2 x 3 m. aprox., equipada con artefacto Domec con deterioros en su horno; mesada de granito con bajomesada, dos pequeñas alacenas laterales, con piso de cerámica y parte de sus paredes; un pequeño lavadero de 1,50 x 1,20m. dotado de calefón Ocean, pasillo de distribución; un dormitorio de 2 x 5 m., con placard, piso flexiplast; un dormitorio principal de 4 x 4 m., ambos con moquette deteriorada y placard; un baño completo con paredes y piso cerámica, balcón corrido al frente, todo en regular estado de conservación. Venta al contado y al mejor postor. BASE $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Aran-

cel 0,25%, Acord. 24/00 CSJN, en efectivo. El saldo de precio, el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la sbuasta, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta Art. 584 CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuara la oferta. Fíjase hasta el día 10/4/06 a las 10 hs., para presentar propuestas bajo sobre, los que serán abiertos por ante el Actuario a las 12,00 hs., del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Visitar los días 6, 7 y 8 de Abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, marzo 27 de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 508.697 v. 04/04/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos “AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ EDITH RAQUEL S/ EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de Abril de 2006, a las 09:10 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº UI004298, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ025862, año 1992, Dominio P0032509, con una base de $5980. Con una deuda de patentes al 17/11/05 de $856,96. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.pr. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de abril de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 31/03/2006 Nº 3.687 v. 04/04/2006

Nº 21

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. Nº 41 a mi cargo (Dra. Andrea Rey), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero de Capital Federal, comunica en autos “SAJEWICZ DE FLORES CATALINA IRENE - SAJEWICZ JUAN - SAJEWICZ PABLO JOSE (SH) s/QUIEBRA (Antes pedido por H. Kock y Cia. S.A.), Expte. Nº 43055, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 10 de Abril de 2006 a las 9:45 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, “Ad-Corpus”, el 50% indiviso del inmueble de los fallidos (C.I 361.677 - DNI 4.292.200 - DNI 7.592.672) sito en la calle Capdevilla 3330/32 de Capital Federal, e/ Manuela Pedraza y Tamborín, de Capital Federal. - Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 63; Mza. 121; Parc. 32a. Matrícula 16-45739. Superf. Aprox. del lote 8,66 mts. de frte. por 37,90 mts. de fdo. PLANTA BAJA: portón p/ camiones y de ingreso, con oficina; toillette; entrepiso y galpón; baños; patio; vestuarios c/duchas. PLANTA ALTA: vivienda: living-comedor c/chimenea; balcón corrido; patio; cocina c/comedor diario; tres dormitorios; toillette; baño completo, lavadero cubierto; terraza; una habitación y parrilla. La propiedad se encuentra ocupada por cuidador.- El estado gral. del inmueble es bueno. BASE: $ 160.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc, serán asumidas de la siguiente forma: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y, c) los posteriores a la fecha en que haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. - OFERTAS BAJO SOBRE: se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesado a las 12:30 hs. del mismo día.- A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. - EXHIBICION: días 06 y 07 de Abril de 2006 de 15:30 a 17:00 horas.- Publica por cinco días en el Boletín Oficial, y tres días en el diario “La Nación”.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 29/03/2006 Nº 508.528 v. 04/04/2006

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, que desempeña la Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días en autos “CHO BYUNG CHUN s/quiebra s/Inc. Concurso Especial por Texameri S.A. y otros”, Expte. 049993, que el martillero JORGE RAMON TORRES, cuit 20-04778218-00, rematará ad corpus el día Jueves 20 de ABRIL de 2006, a las 10,15 hs., en punto, en la calle Tte .Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 10, destinada a local comercial, ubicada en Planta sótano, baja y 1er. piso, que forma parte del inmueble sito en la calle CASTELLI Nº 237/39/41/43/45/47/49, con entrada por el Nº 249, entre las calles Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento, Parroquia de Balvanera de esta Capital Federal y consta de las superficies cubiertas siguientes: P.sótano 96,29m2.; P.baja 254,40m2 y 1er. piso 330 17 m2.- Superficie total cubierta 680,86 M2. Porcentual 29,24%.- Nomenclatura catastral: Circ. 11.- Secc. 9.- Manzana 13.- Parcela 13 H. Matrícula Nº 11-1230/10. Se trata de un local destinado a la venta de indumentaria y confecciones con dos vidrieras laterales al frente y consta de dos baños y un office en p. baja.; salón de depósito en sótano y salón con dos baños en el primer piso..- Según contrato de locación exhibido en el acto de la constatación y agregado a las actuaciones, el inmueble se encuentra ocupado por el locatario Man Jae Lim DNI 92.459.323 y con vencimiento al 31/1/08.- Venta al contado y al mejor postor.- BASE $ 250.000. Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel 0,25% Acord.24/00 CSJN, todo en dinero efectivo.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs.. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs., del mismo día.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones corresponden sólo sobre el 50% indiviso y serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art.244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario y c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de éste último.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC.- Visitar los días 17 y 18 de abril de 2006, en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, Marzo 16 de 2006.-
Andrea Rey, secretaria.

e. 31/03/2006 Nº 508.700 v. 06/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nº 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SENSAT GRACIELA S/ EJECUCION PRENDARIA”, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 21 de Abril de 2006, a las 08:20 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºJ4HW626751, chasis marca Ford Nº9BFZZZGDAWB62675l, año 1998, Dominio CJZ-747, con una base de $2000. Con una deuda por patentes al 30/04/05 de $3378,90. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de la deuda en concepto de patentes. Se deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibiran ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs del dia anterior a la subasta las que deberan reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y seran abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo dia. Se hace saber a los oferentes que deberan consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberan ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe de la oferta mas el destinado a comision y sellado -discriminandolo- lo que se cumplira mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires- Sucursal Tribunales. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de abril de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 31/03/2006 Nº 3688 v. 04/04/2006

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. baja, Capital Federal comunica por cinco días, en autos CAOBA S. H. S/QUIEBRA S/ INC. DE VENTA INMUEBLE S.L.RUGGIERI 2930, P. 15 “713”, Expte. Nº 52251, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º “A” ,Capital, Tel.:4784-9666/154-940-6410) rematará el día 20 de abril de 2006, a las 9,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital, el 100% inmueble sito en Silvio L. Ruggieri 2930/40, Torre “San Marco”, piso 15, unidad 713, identificado con la letra “B”, y la 1/3 pte. indivisa de la UC IV sita en el 2º SS., Capital.- Catastro C. 18, S.21, M. 70, P. 22B, Matrícula 18-13511/713 - Se trata de un departamento que consta de hall, living-comedor, con balcón a patio interno, dos dormitorios, baño y cocina.- La UC IV es la baulera Nº 121. Forma parte del condominio sito en calles Silvio L. Ruggieri 2930/40/44/48/50 y Jerónimo Salguero 272/29/31/33/35/37/39/41/43/45/51, entre Cerviño y Avda. del Libertador, compuesto por 5 modernas torres con circulación interna y salida a ambas arterias. -Posee permanente servicio de seguridad, salón de fiestas, gimnasio y sauna. - La unidad se encuentra ocupada por el sr. Diego Martín Juarez Pacheco, conjuntamente con su familia, quien alegó ser inquilino con contrato, que no exhibió, hasta febrero de 2007. - Dicho alquiler de $ 1.700. - incluye las expensas (aprox. $ 370.-) y el impuesto por A.B.L. y según sus manifestaciones fue abonado integramente por adelantado. Sup. U. 713 65,16m2m2., Porc. 0,138%, UC IV Sup. 17,77m2. porc. 0,018% respecto a 1/3 pte.indivisa - BASE u$s 66.600.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3%. Efectivo. - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - En caso de no existir postores, pasada la media hora saldrá a la venta con la base de u$s 44.000 - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, el que deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. - Se hace constar que no se acepta la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador.- Sólo serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa y contribuciones posteriores a la toma de posesión.- Los gastos de escrituración en caso de designar escribano serán por su cuenta y orden. - De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 10 y 11 de abril de 16 a 17,30 horas.

Buenos Aires, marzo 16 de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 30/03/2006 Nº 508.628 v. 05/04/2006

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: “TRANSLINK S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA”, EXP. Nº 46.226; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de Abril del 2006 a las 11 hs, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, “EN BLOCK”, EL 99% de las acciones del paquete accionario de Frigorífico Bahia Blanca S.A de la cual es titular la fallida y la totalidad de los bienes muebles, rodados y maquinarias inventariados en autos.- Se deja constancia que los interesados conocen el estado de la causa y que la venta se realiza en el estado que se encuentran los bienes, no pudiendo plantearse ante el Tribunal cuestiones que se susciten con motivo de la subasta. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 3.487.500.- SEÑA 30%. COMISION 10%.- SELLADO DE LEY.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa.- Se exhibe los días 25 y 26 de Abril de 10 a 12 hs., o combinando con el martillero cualquier otra fecha a partir de la publicación de los edictos hasta 48 hs antes de la subasta.

Buenos Aires, 21 de marzo del 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 03/04/2006 Nº 54.854 v. 05/04/2006

Nº 26

Juzgado Comercial 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1 Capital, comunica por dos días en el exp 037383 “BODAS Y NOVIAS. COM ARGENTINA S.A. s/ quiebra” que el martillero Hugo Jorge TOGNETTI rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el 17 de abril de 2006 a las 12,30 en punto en Perón 1233, Capital; en un lote: un servidor HP Net Server NH 3 serie MX 00145223, uno ídem MX 00145220, dos monitores HP 15” color D 2827 A series KR 90226464 y KR 90226469, dos teclados HP 8597 A ABE, dos mouses HP LZE nros 94508265 y 94508215, y cuatro cables con enchufes tres patas Nº 8120-68/69. En el estado en que se encuentren, se exhiben 10 y 11/4/06 de 13 a 15 hs en Callao 441, 2do cuerpo, piso 13 A, Capital y no se aceptarán reclamos de ninguna especie. El lote: Base $ 1950,- Seña 10%; Comisión 3%, Salón 0,25% todo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado judicialmente el remate sin necesidad de intimación ni notificación, en el BCBA Suc Tribunales a la orden del Juzgado y autos. El comprador deberá constituir domicilia en Capital en el boleto. Todo bajo los apercibimientos de los arts 133, 574 y 580 y 584 del CPCCN. Se reciben ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta conforme Art 212 de la LCQ que se da por reproducido en el presente, así como el auto de remate y el expediente de quiebra que podrá consultarse en la Mesa de Entradas del Juzgado. No se admite la compra en comisión. EDICTO A PUBLICAR POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL SIN PREVIO PAGO.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 03/04/2006 Nº 508.862 v. 04/04/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO AUTENTICO

Distrito Pcia. de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1 º de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO AUTENTICO", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 27 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 03/04/2006 Nº 508.795 v. 05/04/2006

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1 º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS", se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. y www.pts.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 27 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 03/04/2006 Nº 508.793 v. 05/04/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Pcia. de Bs. As.

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. y www.pjbonaerense. org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 27 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 03/04/2006 Nº 508.794 v. 05/04/2006